



El campo  
es de todos

Minagricultura

# Informe de Gestión

## Vigencia 2020



**ICA**   
Instituto Colombiano Agropecuario

[www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

## Consejo Directivo

---

Rodolfo Zea Navarro  
**Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)**

Fernando Henao Velasco  
**Director de Desarrollo Rural Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP)**

Clara Beatriz Ocampo Durán  
**Directora de Generación del Conocimiento Tecnología- delegado, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)**

Augusto Solano Mejía  
**Representante Presidencia de la República, (Asocolflores)**

José Félix Lafaurie  
**Presidente, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)**

Jorge Enrique Bedoya  
**Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)**

Rosmy Lizardo Rojas Luna  
**Representante – delegado, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)**

Gonzalo Moreno Gómez  
**Presidente, Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI)**

Jeffrey Fajardo López  
**Presidente, Asociación Porkcolombia, Fondo Nacional de la Porcicultura**

## **Comité de Gerencia**

---

Deyanira Barrero León  
**Gerente General**

Alfonso José Araujo  
**Subgerente de Protección Animal (E)**

Jaime Cárdenas López  
**Subgerente de Protección Vegetal**

Claudia Mónica Cabezas Vargas  
**Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria**

Diego Ricardo Rojas Morea  
**Subgerente de Protección Fronteriza**

Uriel Esteban Sierra Zuleta  
**Subgerente de Análisis y Diagnóstico Sanitario y Fitosanitario (E)**

Liliana Amparo Fernández Muñoz  
**Subgerente Administrativa y Financiera**

Camilo Alberto Barrios Urrutia  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Juan Fernando Roa Ortiz  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Carlos Adrián Jesús Sánchez García  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Jonathan Ardila Galvis  
**Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información**

Juan Fernando Palacio Ortiz  
**Jefe Oficina Control Interno**

# Índice

Introducción.....	7
1. Gestión Estratégica.....	8
<b>1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico .....</b>	<b>8</b>
1.1.1 Planeación.....	8
1.1.2 Comunicaciones .....	21
1.1.3 Asuntos Internacionales .....	24
1.1.4 Gobernabilidad de las TIC .....	25
2. Gestión Misional.....	27
<b>2.1 Proceso Protección Animal.....</b>	<b>27</b>
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal .....	27
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal .....	28
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios.....	41
2.1.4 Convenio ICA-OIE .....	44
2.1.5 Contrato ICA – Banco Mundial (BM).....	45
2.1.6 Convenios con Gremios .....	46
2.1.7. Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIP).....	47
2.1.8 Establecimiento de Requisitos Sanitarios para la Importación de Animales y sus Productos.....	48
2.1.9 Trazabilidad Animal .....	48
2.1.10 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19.....	49
<b>2.2 Protección Vegetal.....</b>	<b>50</b>
2.2.1 Importación de Material de Propagación de Productos Estratégicos para el País.....	51
2.2.2 Vigilancia Fitosanitaria.....	52
2.2.3 Marchitez de las Musáceas Fusarium Oxysporum f. sp Cubense Raza 4 Tropical- FOC R4T, (Recientemente Clasificado como Fusarium Odoratissimum).....	53
2.2.4 HLB y su vector Diaphorina Citri .....	55
2.2.5 Vigilancia de Plagas Cuarentenarias del Aguacate Hass.....	56
2.2.6 Sector Forestal Libre de Plagas.....	57
2.2.7 Redes de Vigilancia para Especies de Importancia Económica de Moscas de la Fruta .....	59
2.2.8 Lugares de Producción Registrados – Predios de Exportación.....	61
2.2.9 Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semillas Nativas y Criollas .....	62
<b>2.3 Gestión de Servicios Analíticos.....</b>	<b>63</b>
2.3.1 Operación Analítica .....	63
2.3.2. CONPES 3957 de 2019. Política Nacional de Laboratorios, Prioridades para Mejorar el Cumplimiento de Estándares de Calidad.....	70
2.3.3 Laboratorios Móviles.....	70
2.3.4 Certificación de Pruebas.....	71
2.3.5 Descentralización de Servicios Analíticos.....	71
2.3.6 Registro y Autorización de Laboratorios Externos .....	72

2.3.7	Gestión de los Laboratorios de Referencia .....	72
2.3.8	Servicios de Soporte de Gestión Analítica .....	73
<b>2.4</b>	<b>Protección Fronteriza .....</b>	<b>76</b>
2.4.1	Cuarenta Animal.....	76
2.4.2	Cuarentena Vegetal.....	78
2.4.3	Certificación de Exportación Pecuaria .....	81
2.4.4	Certificación de Exportación Agrícola .....	82
2.4.5	Inspección en Plantas Empacadoras.....	83
2.4.6	Certificados de Inspección Sanitaria (CIS).....	83
2.4.7	Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN .....	84
2.4.8	Facilitación del Comercio.....	84
2.4.9	Comunicación y gestión del Riesgo .....	90
2.4.10	Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Puerto de Salida .....	93
2.4.11	Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19.....	93
<b>2.5</b>	<b>Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias .....</b>	<b>94</b>
2.5.1	Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19.....	94
2.5.2	Talleres de Información y Visitas de Seguimiento a la Aplicación del Procedimiento de Diseño y Desarrollo MSF y Expedición de Resoluciones MSF a Nivel Seccional .....	97
2.5.3	Socialización de Proyectos y Resoluciones MSF.....	98
2.5.4	Consultas públicas de proyectos de resolución MSF .....	99
2.5.5	Consultas Públicas OVM .....	102
2.5.6	Resoluciones Emitidas por las Gerencias Seccionales.....	103
2.5.7	Evaluación de Riesgos .....	103
<b>3.</b>	<b>Gestión de Apoyo .....</b>	<b>104</b>
<b>3.1</b>	<b>Gestión de Recursos Físicos .....</b>	<b>104</b>
3.1.1	Servicios Generales.....	105
3.1.2	Administración de Inventarios.....	106
3.1.3	Gestión de Infraestructura Física.....	106
<b>3.2</b>	<b>Gestión Contractual .....</b>	<b>107</b>
3.2.1	Contratación .....	107
<b>3.3</b>	<b>Gestión Integral del Talento Humano .....</b>	<b>110</b>
3.3.1	Talento Humano .....	110
<b>3.4</b>	<b>Atención al Ciudadano.....</b>	<b>114</b>
<b>3.5</b>	<b>Gestión Documental.....</b>	<b>115</b>
3.5.1	Tablas de Retención Documental (TRD) .....	116
<b>3.6</b>	<b>Gestión del servicio TIC.....</b>	<b>116</b>
3.6.1	Transformación Digital.....	116
<b>3.7</b>	<b>Gestión Jurídica.....</b>	<b>118</b>
3.7.1	Asesoría Jurídica.....	118

3.7.2 Cobro Coactivo.....	120
3.7.3 Defensa Jurídica.....	120
3.7.4 Función Jurisdiccional .....	126
3.7.5 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos.....	126
3.7.6 Legalización de Bienes Inmuebles.....	127
<b>4. Gestión de Control y Evaluación.....</b>	<b>127</b>
<b>4.1 Control Interno de Gestión .....</b>	<b>127</b>
4.1.1 Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.....	127
4.1.2 Informes y Seguimientos de Ley.....	128
4.1.3 Otros Informes y Seguimientos.....	128
4.1.4 Auditorías de control interno realizadas a procesos.....	129
4.1.5 Participación en Comités .....	130
4.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento.....	131
4.1.7 Seguimiento a Mapas de Riesgo .....	132
4.1.8 Fortalecimiento del Autocontrol.....	132
4.1.9 Funciones Preventivas .....	132
<b>4.2 Proceso Control Interno Disciplinario .....</b>	<b>132</b>
4.2.1 Suspensión de Términos en Procesos Disciplinarios.....	132
4.2.2 Levantamiento de Suspensión Términos en Procesos Disciplinarios.....	133
4.2.3 Auditorías de la CGR .....	133
4.2.4 Expedientes Disciplinarios .....	134
4.2.5 Sanciones Disciplinarias .....	134
4.2.6 El ICA en Prueba Piloto de la Procuraduría General de la Nación (PGN) .....	134

## Introducción

De conformidad con el Decreto 3761 de 2009, el Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, tiene por objeto *“contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio”*. En cumplimiento de su objeto y contando como cartas de navegación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario *“Campo con Progreso, Transformación Productiva, Competitividad, y Desarrollo Rural”*, el Plan Estratégico Institucional denominado *“Plan Diamante 2016-2022”*, así como el Documento Política Número 14 *“Estrategia para implementación de planes zoonosológico, fitosanitario y de inocuidad 2019-2022”*, ha trabajado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

El ICA tiene presencia a nivel nacional, a través de Gerencias Seccionales (En los 32 departamentos del país); Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizas (PAPF); Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario, de Insumos Pecuarios y Agrícolas, de Tratamiento Cuarentenario, de Semillas, y de Organismos Genéticamente Modificados; así como a través de un número importante de oficinas locales ubicadas en distintos municipios del país, que le permiten cubrir un amplio espectro del territorio nacional y acercar a los usuarios a sus servicios.

La entidad mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que comprende el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificados bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015 (Véase gráfica número 3), así como el, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio los cuales están en proceso de implementación y posterior certificación bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 45001:2015, NTC ISO /IEC 27001:2013 y NTC ISO/IEC 22301:2019 respectivamente. Igualmente, para demostrar la competencia técnica del total sus laboratorios, el ICA implementa la NTC ISO 17025 correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad de Laboratorios, bajo este criterio con corte a la vigencia 2020 se han acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) 91 métodos analíticos en 29 laboratorios.

Con el fin de mejorar el desempeño institucional, el ICA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno (SCI). A través del fortalecimiento de las actividades asociadas a las políticas de gestión y desempeño de este Modelo, se refleja el compromiso de los servidores públicos y contratistas del ICA con las necesidades de los ciudadanos y con los planes de desarrollo.

De acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, en el marco de una gestión transparente y sistemática, durante la vigencia 2020 se continuó fortaleciendo la gestión basada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. El presente documento, contiene una estructura asociada al mapa de procesos del ICA, el cual se puede observar en la gráfica número 1. De esta manera, las partes interesadas encontrarán la descripción de los resultados de las principales actividades de la gestión estratégica, misional, de apoyo, y de control y evaluación de la entidad.

El objetivo del presente informe es dar a las partes interesadas los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante el año 2020, visualizando los principales logros del trabajo adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano. Con este documento se cumple el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el encargo de informar a la ciudadanía acerca de las actividades que viene desarrollando el ICA, brindando un acceso oportuno a la información. De igual forma, es un documento de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, al presentar el estado de los programas que atienden las diferentes enfermedades y plagas que aquejan a la producción agropecuaria en Colombia.

# 1. Gestión Estratégica

## 1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y asuntos internacionales.

### 1.1.1 Planeación

#### 1.1.1.1 Sistema de Gestión Integrado (SGI)

El ICA aplica el enfoque basado en procesos fortaleciendo la articulación entre las áreas, lo cual permite optimizar los recursos y alcanzar los resultados esperados de manera eficaz y eficiente. Según como se observa a continuación el mapa de procesos del Instituto considera 1 proceso estratégico, 5 procesos misionales, 8 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación y control.



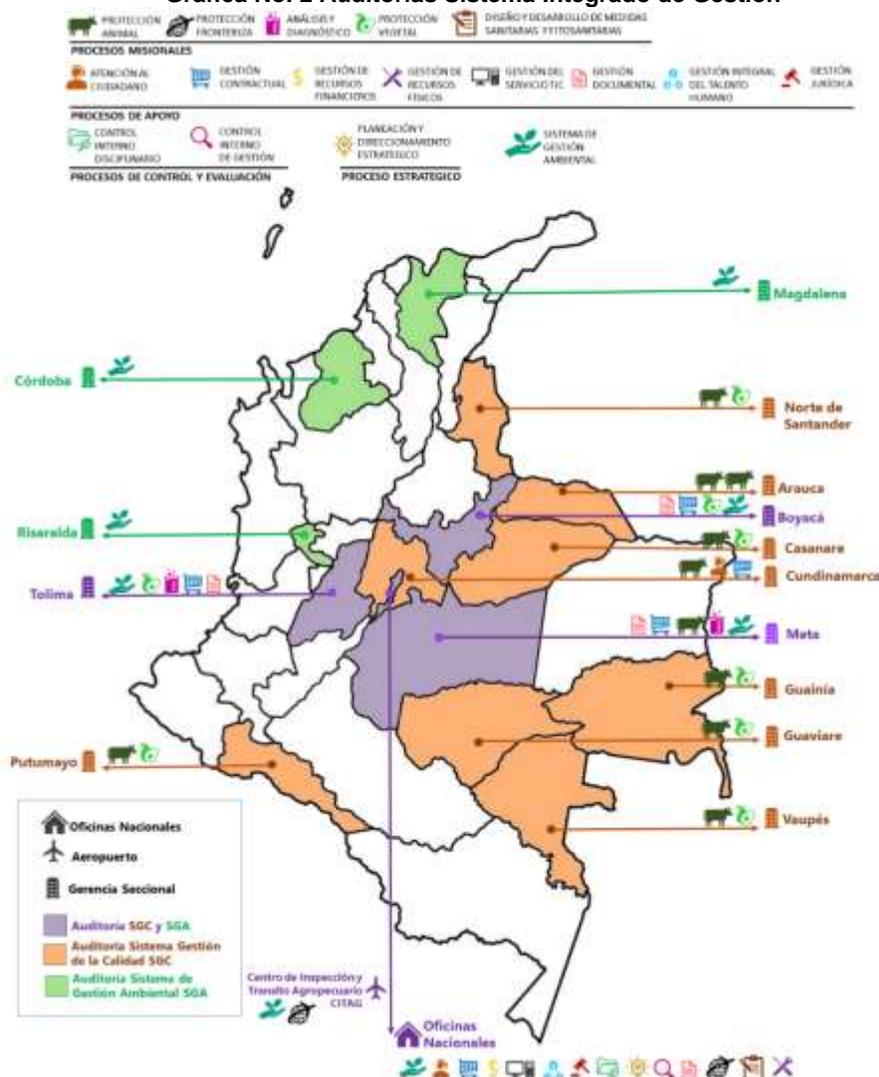
Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

El ICA reconoce que una adecuada Gestión del Riesgo permite tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos, así mismo que juega un papel esencial para el mantenimiento y fortalecimiento del SGI, esto a través de participación de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo tanto a nivel central como seccional, permitiendo la toma de decisiones oportunas para alcanzar los objetivos los procesos. Durante la vigencia 2020, se implementaron los lineamientos de la Guía de Administración de Riesgos aprobada durante la vigencia 2019 por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno de la entidad y la cual determina estrategias para implementar la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de las Entidades Públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), cumpliendo así las responsabilidades asociadas al esquema de líneas de defensa y fomentando el pensamiento basado en riesgos en la gestión institucional.

Con el fin de evaluar la conformidad del SGI con respecto a los requisitos propios de la entidad y de las normas técnicas, durante la vigencia 2020, se trabajó en la reformulación del Procedimiento de Administración y Desarrollo de Auditorías Internas, incorporando los lineamientos y herramientas necesarias para el desarrollo de auditorías remotas, para tal fin se tomó como referente la ISO 19011:2018 correspondiente a las Directrices para la Auditoría de Sistemas de Gestión, así mismo se acogieron algunas recomendaciones contenidas en las Guías del Marco Profesional para la Práctica de la Auditoría Interna del Instituto Internacional de Auditores y la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del DAFP. El Programa Anual de Auditorías Internas del SGI para la vigencia 2020 fue aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, considerando las modificaciones requeridas por situaciones justificadas, específicamente en consecuencia de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, surgió la necesidad de ajuste del programa, acogiendo las directrices del Gobierno Nacional y del ICA en cuanto al trabajo en casa, así como priorizando los procesos y Gerencias Seccionales correspondientes al universo de auditoría. Durante la vigencia 2020 se ejecutaron 50 auditorías internas del SGI (Véase gráfica número 2), de las cuales 42 corresponden al SGC con alcance a los 16 procesos del ICA en Oficinas Nacionales, 11 Gerencias Seccionales y el Centro de Inspección y Tránsito Agropecuario (CITAG), así como 8 auditorías del SGA en Oficinas Nacionales, 6 Gerencias Seccionales y el CITAG.

La entidad mantiene el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, como resultado de la auditoría externa realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el ICA renovó la certificación de su SGC, demostrando el compromiso y gestión de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

**Gráfica No. 2 Auditorías Sistema Integrado de Gestión**

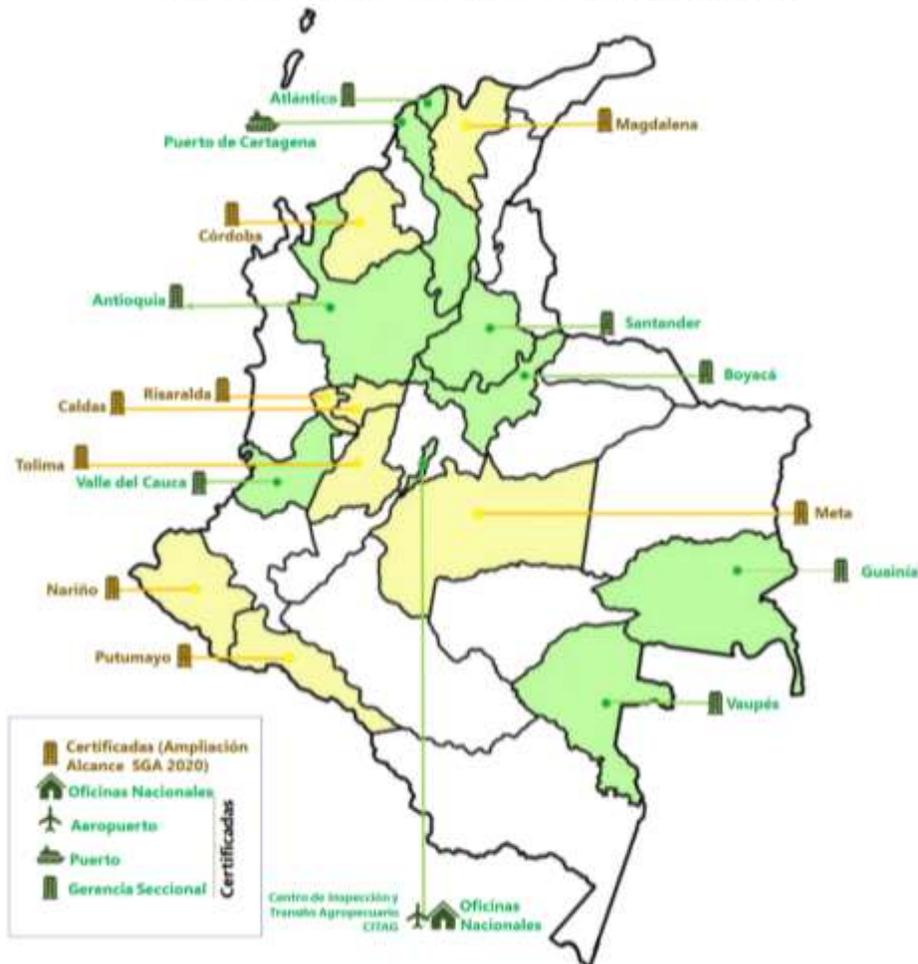


Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Por otra parte, comprometido con su gestión misional y consciente de los efectos que ocasiona al medio ambiente, ha venido diseñando, implementado y consolidando el SGA bajo la NTC SO 14001:2015, enfocado en la aplicación de buenas prácticas ambientales, orientadas a la prevención y mitigación de los impactos ambientales generados por sus actividades y contribuyendo así a una mejora continua de sus procesos. Como resultado de la auditoría externa realizada por el ICONTEC el ICA mantiene la certificación de su SGA. En la gráfica número 2, se relacionan las sedes que se encuentran certificadas bajo la NTC ISO 14001:2015.

Acorde con los objetivos estratégicos de la entidad, se busca al 2022 gestionar la certificación ambiental en todas las oficinas principales de las gerencias seccionales, con la finalidad que el ICA sea un referente a nivel nacional e internacional. Como avance en dicho objetivo, para la vigencia 2020 se realizó la ampliación de la certificación en las gerencias seccionales Caldas, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima. (Véase gráfica número 3)

**Gráfica No. 3 Alcance Sistema de Gestión Ambiental ICA**



**Fuente:** ICA - Oficina Asesora de Planeación (OAP)

### 1.1.1.2 Con Integridad y Calidad, el ICA comprometido con el MIPG

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el ICA adopta el MIPG a través de la ejecución de estrategias y actividades para las 7 Dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño, las cuales se aprueban y se les hace seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante la Resolución 00028787 de 2018, el cual sesionó en 7 ocasiones durante el año 2020 (3 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias). De acuerdo con de las funciones de secretaria técnica del Comité, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mantiene archivo documental de las sesiones del comité y realiza seguimiento a los compromisos definidos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015, anualmente el DAFP realiza la recolección de información necesaria para la medición de la gestión y el desempeño institucional a través del Formulario Único del Reporte y Avance de Gestión (FURAG), específicamente de la información relacionada con las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG, con el fin de conocer los avances e identificar los aspectos susceptibles a mejora y de esta manera diseñar acciones que permitan orientar la gestión de la entidad hacia los resultados. Durante los meses de febrero y marzo de 2020, el ICA diligenció el FURAG correspondiente a la gestión de la vigencia 2019, referente a las 486 preguntas que consideran la evaluación global del MIPG, preguntas Informativas y las dimensiones Dirección Estratégica y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Talento Humano, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Información, y Control Interno. El reporte para la gestión de la vigencia 2019 incluyó las nuevas políticas de Gestión de Información Estadística y Mejora Normativa.

La Dirección de Gestión y Desempeño (DGD) del DAFP, publicó el 28 de mayo de 2020 los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (Véase las gráficas número 4 y 5), en los cuales el Índice de Desempeño Institucional<sup>1</sup> (IDI) del ICA correspondiente a la vigencia 2019 incrementó en 5,4 puntos con respecto a la vigencia 2018, avanzando en la meta del cuatrienio (PND 2018-2022) de incrementar este índice en 10 puntos.

**Gráfica No. 4 Índice de Desempeño Institucional, Comparativo Medición 2018- 2019 ICA**



**Fuente:** DAFP – Dirección de Gestión y Desempeño (DGD) / Medición del Desempeño Institucional (MDI)

Con el fin de seguir fortaleciendo la gestión y el desempeño institucional, incrementar el puntaje del índice de Desempeño Institucional y los índices que miden las capacidades de la entidad para implementar los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG (Véase la gráfica número 5), se adelantó estrategia que incluyó:

- 💡 El análisis de los autodiagnósticos dispuestos por el DAFP, como herramientas de valoración interna de la gestión.
- 💡 La adopción de las recomendaciones de mejora para cada una de las políticas de Gestión y Desempeño publicadas en el micrositio del MIPG.
- 💡 La revisión de las preguntas del FURAG.

Como resultado del análisis de las herramientas descritas anteriormente se suscribieron 75 acciones de mejora para las políticas de gestión y desempeño: Defensa Jurídica (3 acciones), Racionalización de Trámites (1 acción), Servicio al Ciudadano (8 acciones), Participación Ciudadana en la Gestión Pública (20 acciones), Gestión Documental (27 acciones), Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción (4 acciones) y Gestión Estratégica del Talento Humano (12 acciones).

<sup>1</sup> **Índice de Desempeño Institucional:** mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia". (Documento Metodológico Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional, DAFP)

Gráfica No. 5 Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño - Comparativo Medición 2018- 2019 ICA



Fuente: DAFP – Dirección de Gestión y Desempeño (DGD) / Medición del Desempeño Institucional (MDI)

### 1.1.1.3 Actualización de Tarifas

La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, a través del artículo 158, crea la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el ICA, en ejercicio de su función misional, para garantizar y proteger la sanidad animal, vegetal e inocuidad de la producción primaria; estableciendo a su vez con claridad y precisión, los demás elementos esenciales de la renta no tributaria en mención, tales como sujeto activo, sujeto pasivo y hechos generadores. Para dar cumplimiento a este mandato, el ICA desarrolló un estudio de tarifas para los servicios ofrecidos, teniendo en cuenta análisis y revisión de procedimientos, optimización de recursos y reexpresión de las tarifas.

Durante el 2020 se continuó con el ejercicio iniciado en 2019, una vez fue expedida la mencionada Ley, los resultados del ejercicio se recogieron en un documento técnico sobre el cálculo y fijación de Tarifas para servicios ICA.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas:

#### 1.1.1.3.1 Elaboración de Borrador de Decreto de Tarifas con MADR

Se elaboró un proyecto de decreto reglamentario para las tarifas de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), que adiciona el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, el cual tiene como finalidad cumplir lo dispuesto en el parágrafo del artículo 158 de la ley 1955 de 2019, que impone la obligación al Gobierno Nacional de reglamentar la metodología para el cálculo de la tarifa derivada de la tasa creada a través del mencionado artículo y a su vez establecer la clasificación de los grupos de servicios derivados de los hechos generados que servirán de base para que el ICA fije la tarifa.

El proyecto de decreto incluye lineamientos metodológicos para el cálculo de tarifa, bases para determinación, criterios de actualización de estas, modificaciones al tarifario y además determinar el costo de las tarifas derivadas de la tasa y la clasificación de los hechos generadores conforme a lo descrito en los artículos 158 y 159 de la Ley 1955 de 2019.

#### 1.1.1.3.2 Agrupamiento de Servicios

Se adelantó un trabajo de agrupamiento de servicios, con el objetivo de analizar la posibilidad de unificar tarifas como medio para simplificar el tarifario del Instituto y facilitar la gestión, contemplando la siguiente secuencia:

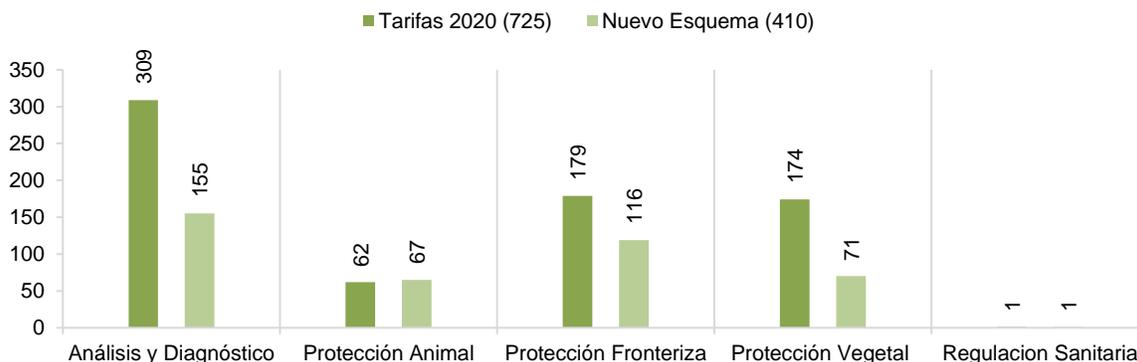


Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Se obtuvieron 2 resultados principales:

- a) La reducción del esquema tarifario de 725 servicios a 410.
- b) La optimización de la estructura de costos arrojando los siguientes resultados.

**Gráfica No. 7 Resultado Agrupamiento de Tarifas.**



Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación OAP

### 1.1.1.3.3 Cálculo de Estructuras de Costo

Se analizaron los procesos de los 410 servicios, con el apoyo de las áreas técnicas del ICA, información que permitió la cuantificación de los costos asociados a cada servicio. Los insumos que se tienen en cuenta son mano obra, materiales, gastos de viaje, maquinaria y equipo, desarrollos de sistemas de información y gastos administrativos. La valoración de costos corresponde a lo que paga el Instituto por cada uno de esos insumos. Durante el desarrollo de esta actividad, se elaboraron fichas de costos y documentación de soporte para cada tarifa.

Se propuso la creación de tarifas para servicios que se han venido prestando sin ninguna retribución por el usuario, y que hacen parte de los hechos generadores de que trata el artículo 158 de la Ley 1955 de 2019.

Finalmente, siguiendo los lineamientos del método y sistema prescritos en la Ley 1955 de 2019, y aplicando pautas técnicas comúnmente aceptadas, se procedió, a diseñar una estructura de costos estandarizada aplicable al cálculo de los costos de los servicios, de manera uniforme y comparable.

### 1.1.1.3.4 Trámites con el DAFP

Se realizó una solicitud al DAFP sobre la actualización de las tarifas de los trámites que realizan los usuarios ante el ICA, y se plantearon unos interrogantes sobre el procedimiento que se debe adelantar ante dicha entidad, cuya respuesta precisa: *“es necesario indicar que dada la facultad que le fue otorgada al Instituto mediante los artículos 158, 159 y 160 de la Ley 1955 de 2019, y cuyo impacto se podría ver reflejado en un aumento de las tarifas de los trámites inscritos, dicha situación configura una modificación estructural de los trámites inscritos por la entidad”*.

En consecuencia, el ICA procedió a iniciar la respectiva actualización siguiendo las recomendaciones dadas y a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 1099 de 2017 y lo contenido en el artículo 3 del Decreto 2106 de 2019.

Siguiendo las indicaciones del DAFP y los procedimientos para la adopción o implementación de un trámite cuando fue creado por una ley, frente a la modificación estructural de un trámite que está registrado en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), pero requiere ser actualizado en alguno de sus componentes principales (costos, requisitos, tiempos, responsables), el ICA estableció un cronograma de trabajo, que contempla los pasos definidos por el DAFP para solicitar la creación, adopción o implementación de un trámite frente a la solicitud de modificación de trámites.

#### 1.1.1.3.5 Socialización de Resultados preliminares

Durante la vigencia 2020 se realizaron varias reuniones con el propósito de socializar el ejercicio adelantado para la actualización de tarifario del ICA, en los cuales participaron los miembros del Consejo Directivo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el MADR, donde se recogieron varias propuestas que pueden implementarse en el acto administrativo por el cual se adopte el nuevo esquema de tarifas.

#### 1.1.1.4 Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

Para la vigencia 2020 se adelantó la creación e implementación del Sistema de Autorización a Terceros (SAT), mediante el cual se permite autorizar a particulares la prestación de servicios o actividades en el marco de los planes, programas y proyectos misionales, en aras de ampliar la cobertura, eficiencia y eficacia de los servicios del ICA; focalizar la gestión estratégica del ICA en vigilancia epidemiológica, gestión de riesgos, control y erradicación y cumplimiento de MSF; y mejorar la competitividad del sector y ampliar la admisibilidad en mercados internacionales.

La creación del SAT se dio a través del el Acuerdo 00005 del 31 de agosto de 2020: “Por el cual crea el Sistema de Autorización a Terceros – SAT, en el Instituto Colombiano Agropecuario”.

En el mencionado acuerdo se establece que el ICA continuará prestando los servicios o actividades aun cuando estas fuesen autorizadas a un tercero; que la planta de personal del ICA no se verá afectada por la incorporación del SAT; se establecen que algunas funciones del ICA bajo ninguna circunstancia podrán delegarse a un tercero ya que forman parte de su carácter misional y su rol como Autoridad Nacional Competente (ANC); se establece que los cobros que realicen los terceros autorizados como forma de remuneración, de ninguna manera podrán superar las tarifas vigentes del Instituto.

Una vez creado el sistema, se iniciaron las gestiones para la incorporación de los primeros servicios, lo que se espera ocurra en el primer semestre de 2021.

#### 1.1.1.5 Implementación de los Acuerdos de Paz

Dentro de los Acuerdos de Paz, se delegó al ICA el compromiso de diseñar e implementar un Plan Nacional de asistencia técnica integral, técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, bajo los criterios de promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas, para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo, y que de manera participativa contribuyan a su mejoramiento incorporando sus conocimientos propios; además de la regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos propiciando el bien común. Para dar respuesta a estos compromisos, se decidió realizar un trabajo conjunto con AGROSAVIA que como institución vinculada al MADR será la ejecutora principal de las actividades en los territorios a través de la implementación del Plan Nacional de Semillas (PNS), en el marco del cual se realizarán actividades específicas al cumplimiento del indicador.

En el año 2020 se inició el proceso de vinculación, evaluación y formación básica de pequeños productores y se diseñaron los términos de invitación a las organizaciones, así mismo se construyó la metodología de evaluación, formación, aliados y acompañamiento para las organizaciones.

En el mes de julio de 2020, AGROSAVIA en conjunto con el ICA, iniciaron la socialización virtual del lanzamiento de la convocatoria del PNS para las especies priorizadas ante entidades aliadas, pequeñas organizaciones y productores interesados en convertirse en productores de semillas de calidad.

Se realizaron 8 jornadas de socialización, una por cada especie priorizada en el PNS (Aguacate, Arroz, Arveja, Caña, Chontaduro, Frijol, Maíz y papa). Participaron de manera virtual 2.900 personas de 24 departamentos del país. En agosto se realizó la convocatoria para la inscripción de las organizaciones interesadas en convertirse en productoras de semillas de calidad.

En septiembre de 2020 se realizó el proceso de calificación de documentos de acuerdo con los términos de referencia. Se admitieron 58 organizaciones para participar en el PNS.

**Tabla No. 1 Organizaciones Admitidas PNS**

Especie	No. de Organizaciones admitidas
Aguacate	10
Arroz	2
Arveja	4
Caña	7
Chontaduro	7
Frijol	8
Maíz	5
Papa	15
Total General	58

**Fuente:** Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO), Informe de Acciones de Construcción de Paz.

### 1.1.1.6 Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal de gastos e ingresos de la vigencia 2020 fue la siguiente:

**Tabla No. 2 Ejecución Presupuestal de Gastos**

Descripción	Apropiación	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Funcionamiento	123.022,6	112.191,3	91.2
inversión	178.717,1	169.168,1	94.7
Total	301.739,7	281.359,4	93.2

**Fuente:** Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

**Nota:** Valores en millones de pesos

La ejecución presupuestal total de gastos del ICA en la vigencia 2020 alcanzó un nivel del 93,2% de la siguiente manera:

**Presupuesto de Funcionamiento:** Corresponde a los recursos destinados para desarrollar la operatividad y atender las necesidades del Instituto en cumplimiento de sus funciones, en términos de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias y tributos.

Del total apropiado de \$123.022,6 millones presentó una ejecución de \$112.191,3 millones representa el 91.2%

**Presupuesto de inversión:** Los gastos del presupuesto de inversión corresponden a las asignaciones presupuestales para la financiación de los dos proyectos que maneja el Instituto, cuya finalidad es el cumplimiento de la misión y visión institucional, para la prevención y control de plagas y enfermedades, y el fortalecimiento de la capacidad institucional del ICA a nivel nacional.

En la siguiente tabla se muestra la ejecución del presupuesto de inversión por proyecto:

Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal por Proyecto

Descripción	Apropiación	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional	150.665,9	141.870,4	94,2
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	28.051,2	27.297,6	97,3
Total	178.717,1	169.168,0	94,7

**Fuente:** Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

**Nota:** Valores en millones de pesos

Se observa que por el proyecto denominado “*Prevención y Control de Plagas y Enfermedades e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional*”, del total apropiado por \$150.665,9 millones en la vigencia presentó una ejecución de \$141.870,4 lo cual equivale a un 94,2%

De igual forma el proyecto “*Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de ICA a Nivel Nacional*” presentó una ejecución del 97,3% representados en \$27.297,6 millones de los \$28.051,2 millones apropiados.

### Ejecución de Ingresos

Los ingresos corresponden a las captaciones que recibe el Instituto, ingresos corrientes (por los servicios prestados y la venta de bienes y servicios) y a los recursos de capital que corresponde a los excedentes financieros generados en la vigencia 2019 más los rendimientos financieros. En la siguiente tabla se muestra lo programado y lo captado al 31 de diciembre de 2020 por cada concepto

Tabla No. 4 Ejecución de Ingresos – Recursos propios

Descripción	Aforo Vigente	Recaudo Acumulado	Porcentaje de Recaudo
Ingresos corrientes	61.902,5	57.831,3	93,4
Recursos de capital	18.812,3	18.830,3	100,0
Total	80.714,8	76.661,6	95,0

**Fuente:** Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

**Nota:** Valores en millones de pesos

Se observa que las captaciones de los ingresos corrientes fueron del orden del 93,4% y representan \$57.831,3 millones y los recursos de capital que corresponden a los excedentes y rendimientos financieros, la captación fue del 100%

El total captado en la vigencia 2020 fue de \$76.661,6 millones de los \$80.714,8 programados representa un porcentaje de captación del 95.0%.

#### 1.1.1.7 Avance Proyectos de Inversión

Como ya se indicó, el Instituto maneja dos proyectos de inversión, a saber así:

El proyecto denominado “*Prevención y Control de Plagas y Enfermedades e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional*”, con el cual se busca mitigar los riesgos para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país.

A continuación, se muestra el avance para este proyecto:

Tabla No. 5 Avance Proyecto de Prevención y Control de Enfermedades y Plagas e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional

Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Unidad de medida	Metas 2020	Avance	Avance %
Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Cargamentos inspeccionados	Número	56.981	64.696	113,54%

Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Unidad de medida	Metas 2020	Avance	Avance %
Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Exportaciones agropecuarias certificadas	Número	120.453	138.434	114,93%
Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias	Número de certificados	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	Número	1.875	1249	66,61%
Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad	Número de predios autorizados	Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas	Número	6.000	7.125	118,75%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número de laboratorios	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número	12	12	100,00%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	Número de laboratorios móviles	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	Número	0	0	0,00%
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Número de análisis y diagnósticos	Análisis y diagnósticos realizados	Número	801.000	989.908	123,58%
Servicio de registro a laboratorios externos	Número de laboratorios	Laboratorios externos Registrados	Número	282	285	101,06%
Servicio de Autorización a laboratorios externos	Número de laboratorios	Laboratorios externos autorizados	Número	11	11	100,00%
Documentos normativos	Número de Documentos	Documentos normativos elaborados	Número	40	43	107,50%
Documentos de lineamientos Técnicos	Número de Documentos	Documentos Técnicos elaborados	Número	243	234	96,30%
Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura BPM	Número de empresas	Empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	Número	20	26	130,00%
Servicio de control a la movilización de animales	Número de guías de movilización	Guías de movilización expedidas	Número	1.770.000	1.795.748	101,45%
Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Número de planes de comunicación	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	Número	1	1	100,00%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Número de productores	Productores agropecuarios registrados	Número	750	772	102,93%
	Número de predios	Predios agropecuarios registrados	Número	25.700	27.454	106,82%
		Predios forestales registrados	Número	850	482	56,71%
		Predios agropecuarios inscritos	Número	3.700	4014	108,49%
Servicio de trazabilidad animal implementados	Número de subsistemas	Subsistemas implementados	Número	1	0	0,00%
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Número de animales	Animales vacunados	Número	200.000	235.567	117,78%
Servicio de certificaciones sanitarias	Número de certificados	Certificados de predios o compartimentos expedidos	Número	8.700	3.593	41,30%
Servicio de Registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios	Número de empresas productoras, comercializadoras e importadoras	Empresas productoras, comercializadoras e importadoras vigiladas	Número	87	230	264,37%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios	Número de licencias	Licencias expedidas	Número	1.000	351	35,10%
		Licencias Modificadas	Número	1.400	524	37,43%
		Planes nacionales sub sectoriales de vigilancia y	Número	2	5	250,00%

Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Unidad de medida	Metas 2020	Avance	Avance %
		control ejecutados en la producción primaria				
Servicio de prevención y control de enfermedades	Número de Focos	Focos de enfermedades animales controlados	Número	250	272	108,80%
	Número	Zonas libres de enfermedades animales declaradas	Número	19	20	105,26%
Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	Número de Boletines	Boletines epidemiológicos publicados	Número	64	53	82,81%
		Estudios de prevalencia o ausencia	Número	2	9	450,00%
Servicio de autorización de organismos de inspección	Número de Organismos de Inspección	Organismos Autorizados de inspección	Número	25	22	88,00%
Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas	Número de establecimientos	Establecimientos Vigilados	Número	8.000	6.718	83,98%
Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Número de Registros	Registro de la identificación de Plagas Presentes	Número	550	288	52,36%
		Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas	Número	13	13	100,00%
Servicio de registro para la producción y comercialización de Insumos agrícolas	Número de registros	Registros expedidos para la producción y comercialización	Número	699	696	99,57%
Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales.	Número de licencias de movilización	Licencias de movilización expedidas	Número	130.500	126.749	97,13%
Servicio de prevención y control de plagas	Número de focos	Focos de plagas controlados	Número	9.000	9.784	108,71%
		Áreas libres de plagas declaradas	Número	6	6	100,00%
		Áreas de baja prevalencia de plagas	Número	10	5	50,00%
		Predios libres de plagas certificados	Número	210	193	91,90%
Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas	Número de registros	Registros otorgados para variedades vegetales protegidas	Número	104	104	100,00%
Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM)	Número de Autorizaciones de uso	Autorizaciones de uso otorgadas	Número	5	21	420,00%
Servicio de trazabilidad vegetal implementados	Número de subsistemas	Subsistemas implementados	Número	1	0	0,00%
Indicador de Gestión			Unidad de medida	Meta	Avance	Avance %
Auditorías realizadas a laboratorios			Número	20	20	100%
Visitas realizadas a predios -Autorizaciones sanitarias			Número	16.500	7099	43%
Equipos de hardware adquiridos			Número	168	0	0%
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados			Número	8	47	588%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

El segundo proyecto se denomina “**Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de ICA a Nivel Nacional**”, que tiene por objetivo general aumentar la capacidad de la gestión administrativa del ICA. A continuación se presentan sus avances:

Tabla No. 6 Avance Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional

Objetivos Específicos	Productos	Indicadores de producto	Unidad de medida	Metas 2020	Avance	Avance %
Aumentar los servicios de tecnologías de información	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número de Sistemas de información	8	9	113%
	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de Sistemas de información	3	2	67%
	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad	98%	98%	100%
Mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes del ICA.	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	16	16	100%
Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión.	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema de gestión implementado	Número de Sistemas	1	1	100%
		Sistema de Gestión certificado	Número	1	1	100%
Fortalecer la gestión documental de la entidad	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	1	100%
Aumentar capacidades técnicas y administrativas en el instituto	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número de personas	286	231	81%
Indicador de Gestión			Unidad de medida	Meta	Avance	Avance %
Auditorías internas de calidad realizadas			Número	50	50	100%
Equipos de hardware adquiridos			Número	155	13	8%
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados			Número	15	15	100%
Talleres o actividades de capacitación realizados			Número	15	6	40%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

### 1.1.1.8 Informe Contraloría General de la República (CGR)

Durante el primer semestre del año 2020 la CGR adelantó una auditoría financiera con alcance a la vigencia 2019, específicamente al estado de la situación financiera y al estado de resultados, así mismo realizó la evaluación de la Ejecución Presupuestal y el Control Interno Financiero del ICA. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR no feneció la cuenta fiscal del ICA por la vigencia fiscal 2019.

Igualmente, el ente de control inició en el primer semestre del año auditoría de cumplimiento a la gestión de la sanidad animal. El Instituto atendió los requerimientos por denuncias presentadas en la vigencia 2020 y realizó la suscripción de los planes de mejoramiento respectivos; información que se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Durante la vigencia se adelantaron actividades para definir acciones que fomenten la cultura de control, y buscando el mejoramiento de la atención y seguimiento a los planes de mejoramiento, la atención y comunicación con los órganos de control que sea con oportunidad, integralidad y pertinencia, se elaboró un procedimiento que tiene por objetivo mejorar la atención a los requerimientos y seguimiento al cumplimiento de las acciones suscritas con la CGR.

### 1.1.1.9 Rendición de Cuentas

Durante la vigencia 2020, el ICA desarrolló acciones encaminadas a garantizar los ejercicios permanentes de rendición de cuentas, los cuales se concretaron en la misión del Instituto. Para atender los requerimientos dictados por el Gobierno Nacional y los lineamientos que están incluidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el ICA adoptó y definió su estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020, la cual

fue incluida en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), establecido a través de cronograma de actividades del componente número 3 de este plan<sup>2</sup>.

El ICA, realizó la audiencia pública el 10 de junio de 2020, la cual contó con la participación de 333 asistentes y la transmisión se llevó a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, conexión vía Streaming por Facebook Live y por la página web del ICA ([www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)), en el horario de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Durante la vigencia 2020, se desarrollaron además las audiencias públicas de las 32 gerencias seccionales. Esta información es de consulta para toda la ciudadanía y se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas>

La entidad en coordinación con el MADR realizó actividades para fortalecer la participación de la mujer rural a través de unos eventos de socialización de la oferta institucional a nivel nacional. También se trabajaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y como elemento esencial se ha profundizado en la caracterización de grupos de interés y de valor del ICA.

En el año 2020 el ICA desarrolló las actividades contempladas en el cronograma para rendir cuentas a la ciudadanía, utilizando para ello los canales de comunicación disponibles y una adecuada estrategia de difusión y convocatoria. Se realizó rendición de cuentas permanente, especialmente usando los canales virtuales de la entidad en ocasión a la pandemia COVID-19. Se organizaron eventos y ha participado como invitado en otros, con el fin de rendir cuentas de forma permanente, en lo relacionado con los productos misionales que ha desarrollado, lo cual permitió llevar a cabo ejercicios de diálogo con los ciudadanos y la realización de audiencias públicas para rendir cuentas de su gestión.

### 1.1.1.10 Transparencia y Acceso a la Información Pública

El PAAC fue establecido por la entidad en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, dentro de los elementos que les permiten a todas las entidades del Estado integrar en un solo cuerpo, la planeación de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción, en el cual se encuentra el componente número 5 “*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*”, creada por la Ley 1712 de 2014; política que es liderada por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). La Ley 1712 de 2014, establece los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados por la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados. También, se integra con la política, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción del MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de información y comunicación.

Se evidencia en este componente del PAAC, una estructura, de varios enfoques de la Transparencia institucional, las cuales fueron acogidas por el ICA, en dónde se destacan las siguientes acciones durante el año 2020:

**Transparencia Activa:** se amplió el microsítio de Transparencia, pasando de 10 a 13 categorías de información de cara al público, incluyendo los lineamientos de la transparencia pasiva, las características de accesibilidad de la página web y las bases de datos inscritas en el Registro Nacional de Bases de Datos, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Habeas Data. Además de la información de la Estructura y ubicación de sedes, presupuesto y planes de gasto público, directorio de empleados, plan de compras y contrataciones, PAAC, trámites, servicios y costos, mecanismos de supervisión, mecanismos de presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), mecanismos de participación, listado de todos los documentos publicados, el Plan Anual de Adquisiciones, entre otros. También se inscribieron nuevos conjuntos de Datos abiertos, en el portal de [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), completando 7 conjuntos de datos abiertos, los cuales son consultados cada vez más por la comunidad, incluyendo los Instrumentos de Gestión. La entidad, continuó también con su proceso de caracterización, con el fin de conocer las necesidades e intereses de los usuarios,

<sup>2</sup> El PAAC puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/EstrategiaRdC\\_ICA2020.pdf.aspx?lang=es-CO](https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/EstrategiaRdC_ICA2020.pdf.aspx?lang=es-CO)

así como poder identificar las comunidades étnicas y población en estado de vulnerabilidad. A diciembre de 2020, más de 800 personas naturales y jurídicas participaron activamente a través de la página web diligenciando el formulario de Caracterización.

**Transparencia Pasiva:** hace referencia a la obligación que tienen las instituciones del Estado de responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información solicitada a través de su mecanismo de PQRSD, para lo cual se actualizó el formulario electrónico, con base a la norma regulatoria vigente, y trimestralmente se evaluaron y monitorearon los resultados en materia de las respuestas a la ciudadanía, de cara a mejorar sus resultados.

Para monitorear el cumplimiento de la norma y de las acciones propuestas, la entidad realizó 6 mesas de trabajo de seguimiento de la Política y estrategias de Gobierno Digital, presentó la autoevaluación y posterior plan de mejoramiento propuesto en MIPG y participó en la medición anual de la Procuraduría General de la Nación a través de la matriz de validación de su aplicativo Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), en donde obtuvo un porcentaje alto de cumplimiento.

Durante el año 2020, el ICA fortaleció y dinamizó los conceptos de transparencia y acceso a la información, buscando incorporarlos como un valor en las actuaciones de los servidores públicos y contratistas de la entidad, a través de las campañas de socialización del Código de Integridad y del mes de la Transparencia ICA, las cuales se llevaron a cabo entre los meses de septiembre y diciembre de 2020. También se robustecieron los ejercicios de participación ciudadana, siendo la página web y las redes sociales las grandes aliadas en los espacios de interacción que se llevaron a cabo, para garantizar una gestión pública más cercana, abierta y accesible, acogiendo de manera permanente los criterios normativos y los aportes ciudadanos.

### 1.1.2 Comunicaciones

La gestión del subproceso Comunicaciones estuvo enfocada en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación para dar a conocer el quehacer institucional, la normatividad y todas las acciones que realiza el Instituto como autoridad sanitaria para salvaguardar el estatus sanitario y fitosanitario del país. La gestión de comunicación institucional y del riesgo está diseñada para socializar y divulgar toda la gestión institucional, convirtiéndose en una rendición de cuentas permanente ante los usuarios y la ciudadanía en general.

Para la vigencia 2020, se llevó a cabo la ejecución de estrategias para la comunicación del riesgo y el relacionamiento institucional a nivel interno, local, regional y nacional, lo que permitió generar acciones y contenidos para mantener informados a los públicos externos e internos, a través de la divulgación oportuna, veraz, accesible, fiable, pertinente y fácil de entender sobre las funciones, actividades y eventos, así como de la normatividad que permite la toma de decisiones a los actores de la cadena de producción agropecuaria para lograr una producción inocua y con altos estándares de calidad que permitan su comercialización en el mercado nacional e internacional, además de mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Para la comunicación institucional se adelantaron acciones tales como:

**Tabla No. 7 Acciones de Comunicación Institucional**

Cubrimiento periodístico: de las acciones de vigilancia y control, la expedición de normatividad, y la participación en eventos de la gerencia general y las gerencias seccionales a nivel nacional.
Administración y creación de contenidos para redes sociales y página web.
Producción del programa de televisión.
Producción del programa de radio.
Gestión para la producción de las formas impresas, producción de las publicaciones técnicas y material divulgativo solicitadas por las áreas técnicas.
Producción de documentos técnicos e institucionales.
Apoyo en desarrollo gráfico, divulgación, logística y otros, para eventos institucionales y de capacitación
Apoyo al concurso Máxima Velocidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Monitoreo de medios.

**Fuente:** ICA - Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

### 1.1.2.1 Productos y Canales

#### 1.1.2.1.1 Campañas y Piezas

Se realizaron un total de 292 campañas de comunicación del riesgo sanitario, fitosanitario, institucionales, sinergias gubernamentales y con el sector privado, con un total de 1.770 piezas gráficas, audiovisuales, para medios digitales o impresos.

La realización de estas campañas genera un impacto positivo en el apoyo a la Educomunicación, porque le permite al lector visualizar información importante de una manera más sencilla con posibilidades interactivas, ya que la mayoría de las piezas realizadas se publicaron acompañadas de textos específicos para cada red, con un enlace y otros datos de llamado a la acción (call to action), con el fin de complementar la información.

Entre los principales temas divulgados estuvieron: ciclos de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina, así como la presentación de los protocolos necesarios para el desarrollo de dichas jornadas; Fusarium R4T; Enfermedad de Newcastle; uso adecuado de plaguicidas; alertas tempranas fitosanitarias; Encefalitis Equina Venezolana (EEV); Mosca del Mediterráneo, entre otros temas fundamentales para la sanidad agropecuaria del país.

Además, se divulgaron piezas sobre el avance en la transformación digital en los servicios en línea, racionalización de trámites, y el lanzamiento de SimplifICA, uno de los casos de éxito en esta materia. También se socializaron temas como el Manual Sancionatorio; recaudo; consultas; encuesta de servicios; transparencia y el PAAC, entre otros.

La gestión de comuniones también estuvo enfocada en la socialización y envío de mensajes con las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), para prevenir el contagio y propagación del coronavirus. Se convocaron y socializaron las actividades, cursos y talleres virtuales organizados por el Grupo de Bienestar Social y Capacitación, para apoyar la salud emocional y física de los funcionarios de la entidad.

Además, se socializaron lineamientos de la Gerencia General para lo que se enviaron los protocolos, medidas de bioseguridad, resoluciones y decretos para el sector agropecuario del país.

#### 1.1.2.1.2 Radio y Televisión

Se realizó la producción y emisión del programa de televisión institucional “ICA comunica” y la emisión del programa “ICA Comunica Radio” para informar a la ciudadanía en general sobre las acciones sanitarias y fitosanitarias que el ICA ha establecido para la producción primaria en el campo colombiano.

Se emitieron a través de las emisoras a nivel nacional de la Radio Nacional de Colombia un total de 39 programas de radio, la producción y emisión de un total de 39 programas de televisión a través del Canal Institucional, pertenecientes a RTVC, con temas relevantes para los usuarios del ICA, con estos productos realizados el ICA logró informar y divulgar todo el quehacer institucional a todo el territorio nacional, abordando contenido de suma importancia para la sanidad agropecuaria nacional.

El Canal Institucional es uno de los canales públicos con mayor cobertura en territorio nacional (93%); en esa modalidad (público) es el único canal temático, especializado en asuntos de gobierno, economía y gestión, constituyéndose en un referente de información y formación ciudadana, a través del cual se dan a conocer las funciones, las actividades, los programas y los proyectos de cada una de las instituciones del Estado. Así mismo, se destaca que la Radio Nacional de Colombia tiene una red de 57 emisoras en todo el país, lo que permite que la información que se emita tenga una amplia cobertura.

En el 2020 el ICA contó con una alianza estratégica informativa con la emisora institucional de la Gobernación de Norte de Santander, Norte Stereo 91.2 F.M. a través de la cual se logró, sin ningún costo para la entidad, la emisión de un programa semanal de 15 minutos, todos los viernes desde el 17 de julio de 2020 hasta el 01 de enero de 2021 para un total de 24 emisiones, con información específica para productores, gremios y público

en general, con un enfoque regional, atendiendo la vocación productiva de este departamento y teniendo en cuenta sus especificidades por ser un departamento fronterizo con características especiales.

Adicionalmente se gestionó la autorización de un código cívico con la ANTV que permitió la emisión de mensajes institucionales relacionados con el Segundo Ciclo de Vacunación contra la Fiebre Aftosa y la Brucelosis Bovina, de manera gratuita, en todos los canales públicos, privados y regionales, logrando un alto nivel de impacto y el posicionamiento de la entidad a nivel nacional.

#### 1.2.1.1.3 Prensa / Emailing (Externo e Interno)

Para la vigencia 2020, se logró producir un total de 1.068 boletines de prensa externos e internos, llegando así a todos los públicos relevantes que tiene la entidad, a través del monitoreo de medios logramos obtener unas cifras muy importantes en relación con las menciones de la entidad, contribuyendo al alcance extendido del contenido sanitario y fitosanitario.

Complementando el esfuerzo, se logró un total de 1.842 envíos de correos masivos y segmentados, según fuere el caso, a las partes interesadas, externas e internas, logrando que la información de la entidad tuviera un alcance focalizado y masivo según la estrategia determinada, evidenciándose en la alta participación de los usuarios y funcionarios en las convocatorias, eventos y demás actividades divulgadas.

#### 1.2.1.1.4 Eventos

La OAC apoyó 83 eventos, institucionales y programas de formación a productores, virtuales y presenciales con la divulgación mediante campaña, banner web, emailing, redes sociales y otros medios. También se brindó el apoyo logístico para la organización de eventos y el cubrimiento periodístico como: la rendición de cuentas, nacional y de las gerencias seccionales, talleres para productores, eventos institucionales y ruedas de prensa, entre otros, contribuyendo a la misionalidad de la entidad.

#### 1.2.1.1.5 Redes Sociales

Se realizaron un total de 16.336 publicaciones en las redes sociales de la entidad, Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn y WhatsApp, cada publicación ajustada a los respectivos formatos nativos en imagen, video y texto, utilizando estrategia de alcance vía Hashtag y tags con el fin de sumarse a las tendencias o contenidos propuestos por la entidad.

Al finalizar la vigencia 2020 los suscriptores que tenemos en las redes sociales son:

**Tabla No. 8 Suscriptores Redes Sociales ICA**

Facebook: 124.582
Twitter: 69.800
YouTube: 6.870
Instagram: 14.400
LinkedIn: 37.836
WhatsApp masivo: 1.200 (5 grupos públicos)
WhatsApp medios: 16 listas de difusión

**Fuente:** ICA - Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

El total de las interacciones que tuvimos para la vigencia fue de 6.658.182 en el total de nuestras publicaciones, mostrando un compromiso elevado (Engagement) por parte de las personas que siguen a la entidad en sus diferentes cuentas.

**Tabla No. 9 Engagement total de las redes sociales del ICA**

Descripción	%
Engagement total	2.626,62 %

**Fuente:** ICA - Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

### 1.2.1.1.6 WhatsApp, un Logro de Alto Impacto

Teniendo en cuenta las dificultades presentadas por el COVID-19, se implementó desde el mes de abril 2020 el uso de la aplicación de mensajería WhatsApp, con el fin de establecer un canal directo con los públicos de la entidad, teniendo como resultado la creación de 5 grupos públicos compuestos por personas que de manera voluntaria se agregaron, aceptando la política de datos de la entidad.

Para complementar el alcance y lograr mayor impacto en la divulgación segmentada de la información, tanto interna como externamente, se crearon listas de difusión por departamentos con los representantes de los diferentes medios de difusión y para gerentes seccionales y jefes de oficina del ICA.

En ambos casos se realiza la divulgación diaria de todas las campañas, prensa y demás información de interés, según si es un grupo informativo de carácter abierto y público, o una lista de difusión de medios de comunicación.

### 1.1.2.2 Gestión y Estrategia de Comunicaciones

#### 1.1.2.2.1 Freepress

Se logró a través de la gestión de sus productos de comunicación, estrategia de divulgación y relaciones públicas, un importante impacto mediático evidenciado en freepress en los diferentes medios de comunicación.

**Tabla No. 10 Valores de Freepress**

Medio	Valor ahorro
Televisión	\$9.834.248.712
Prensa	\$7.982.576.071
Internet	\$5.651.514.262
Radio	\$4.955.494.139
Revista	\$549.885.266
<b>Total (ahorro para el ICA)</b>	<b>\$28.973.718.450</b>

**Fuente:** ICA - Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

#### 1.1.2.2.2 Figuración en Medios

Logramos obtener un total de 4.401 menciones en medios de comunicación, durante el periodo, representados de la siguiente manera:

**Tabla No. 11 Porcentaje de participación en medios**

Medio	Menciones (Prensa y Campañas)	%
Internet	3.154	71,7 %
Prensa	795	18,1 %
Televisión	225	5,1 %
Radio	212	4,8 %
Revista	15	0,3 %
<b>Total</b>	<b>4.401</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** ICA - Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

Durante la vigencia 2020 se optimizó la comunicación digital con el mejoramiento de las prácticas SEO, lo que significó un mayor posicionamiento en los motores de búsqueda en internet, más alcance e interacciones.

### 1.1.3 Asuntos Internacionales

#### 1.1.3.1 Admisibilidad

En el marco del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad y la línea Campo con progreso del PND 2018-2022 que busca dinamizar y desarrollar la productividad del sector rural en el país, se definió el indicador *Nuevas Admisibilidades Sanitarias Adquiridas*, con el propósito de mejorar las condiciones de los productos agropecuarios para su acceso a los mercados externos, impulsar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y fomentar las exportaciones de productos no tradicionales, a través de la

gestión e implementación de un plan integral de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y el establecimiento de una estrategia de diplomacia sanitaria.

Para el cuatrienio 2018-2022 se estableció el logro de 48 nuevas admisibilidades de productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales, con metas anuales de 12 admisibilidades obtenidas, para la medición de avances de cada año de manera individual.

Durante la vigencia 2020 se logró el acceso sanitario de 18 productos agropecuarios (7 productos agrícolas y 11 productos pecuarios) a 10 países, lo cual representa un cumplimiento del 150 % de la meta anual establecida. Con relación al acumulado del cuatrienio, se logró un cumplimiento del 64,58 % de la meta.

**Tabla No. 12 Nuevas Admisibilidades obtenidas durante la Vigencia 2020**

Nuevas Admisibilidades Sanitarias Obtenidas	País
Piña fruto fresco	Uruguay
Aves adultas y demás aves no comerciales	Aruba
Tripas saladas bovinas	Uruguay
Semilla de Cannabis	Perú
Juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino	Costa Rica
Grano desaponificado de Quinua	México
Suero fetal bovino	Brasil
Carne porcina	Ghana
Semilla de Cannabis	Uruguay
Cálculos biliares de bovino	Brasil
Bovinos en pie para reproducción	Brasil
Café en grano	Ecuador
Despojos bovinos	Uruguay
Papaya	Perú
Porcinos para reproducción	Brasil
Suero fetal bovino	Paraguay
Semilla de Cannabis	Reino Unido
Larvas de camarón	Costa Rica

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

El acceso sanitario de nuevos productos agropecuarios colombianos genera oportunidades a productores y exportadores para la comercialización de sus productos en los diferentes mercados internacionales, cumpliendo con los requisitos sanitarios y de inocuidad exigidos, garantizando la exportación de productos sanos y de alta calidad para los consumidores y el mantenimiento de las condiciones favorables para el comercio.

Para el logro de las metas establecidas en el PND en materia de Admisibilidad, el ICA adelantó acciones de gestión y seguimiento a los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de productos agropecuarios colombianos con los países de interés a través del intercambio de comunicaciones oficiales, la interlocución permanente con nuestro cuerpo diplomático en los diferentes países y la participación en escenarios de negociación como Comités de Medidas Sanitaria y Fitosanitarias y reuniones técnicas bilaterales.

De igual manera, el ICA integra el Grupo Técnico de Trabajo de Asuntos Comerciales Internacionales en el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, órgano consultor de carácter técnico, para el abordaje de asuntos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad, entre otros, que tengan repercusión en el comercio internacional, a través del cual se viene trabajando en la construcción de planes de admisibilidad sanitaria, para productos agropecuarios y mercados estratégicos priorizados en el corto, mediano y largo plazo.

#### **1.1.4 Gobernabilidad de las TIC**

Para la vigencia 2020, el ICA cumplió cabalmente con las políticas y programas de Tecnologías de la Información establecidos por el gobierno nacional, en especial se destaca el cumplimiento de las políticas de Gestión y Desempeño Gobierno Digital y Seguridad Digital, y el apoyo al cumplimiento del ITA. Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para ejecución en el periodo 2021-2022, y se estableció una línea de trabajo frente al programa de Transformación Digital del ICA, así:

- **CERESO:** Se implementó el nuevo sistema de centro de servicios TIC que contribuyó a mejorar la atención interna de los servicios y el soporte técnico.
- **SimpliFICA:** con este proyecto se logró automatizar el trámite Registro de Alimentos para Animales y se logró avanzar en la implementación de 8 trámites de registro de empresas que se encuentran en fase de finalización del desarrollo.
- **Página Web:** Se logró actualizar la página web del ICA y en especial los formularios de PQRS lo que facilitó el registro y seguimiento de esta por parte de los ciudadanos y a nivel interno. Se cumplió con los requerimientos de la matriz ITA que contribuyó que el ICA obtuviera un puntaje de 100/100 en la medición del ITA.
- **Sistemas Misionales:** Se continuó con los desarrollos y mejoras evolutivas de los sistemas misionales.

Se dio cumplimiento a las metas para facilitar el comercio de productos vegetales y animales, tanto para importaciones como para exportaciones, mediante el desarrollo de servicios de interoperabilidad.

Se realizó la identificación de variables y se generó el formulario para la recolección de la información para la Caracterización de Usuarios para Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2020 a través de la campaña diseñada. Se generó el informe definitivo con los resultados y se publicaron al final del año 2020 dentro del sitio Web de la entidad, mediante un tablero por medio de la herramienta PowerBI. Este aspecto corresponde al plan de mejoras de Rendición de Cuentas 2020, en su componente de Transparencia.

Con el acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC), AND y el DAFP, el ICA logró realizar la revisión y actualización de los 48 trámites registrados en el SUIT (y que serán visualizados también en la plataforma de GOV.CO) en el tema de la correcta aplicación de las normas y principios del Lenguaje Claro del DNP).

Se adelantaron las actualizaciones de los Catálogos: Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos e Infraestructura y Elementos de Infraestructura, de acuerdo con las nuevas directrices del MINTIC en temas de Catálogos y Matrices para la Arquitectura Empresarial.

Se realizó el levantamiento de los diferentes Diagramas del Proceso de Trazabilidad Pecuaria, tanto para Situación Actual como para la Situación Futura, dentro del proyecto del Modelo Integrado de Datos, el cual contemplo la homologación a nivel de datos (Predios, Establecimientos, Identificación, Inventarios (SIGMA), Ganaderos, Hierros, Divipola, Especies, Enfermedades, Vacunación y RUV).

Se implementó la interoperabilidad entre el ICA y la VUCE del MINCIT, para el envío de certificados fitosanitarios y zoonosanitarios para exportación, a través de la plataforma de X-ROAD, y se hizo el levantamiento de los diferentes Diagramas del Proceso correspondiente, tanto para situación actual como para la situación futura, dentro del proyecto del Modelo Integrado de Datos

Con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el ICA está apoyando y participando en la implementación del sistema de Interoperabilidad y compartir información relevante para el sector agropecuario para el Proyecto Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA), en el que se han elaborado y enviado los formatos, tales como el Diccionario de Datos y el Catálogo de Servicio de Intercambio de Información.

Para el tema del Expediente Digital, para la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), en colaboración con el MINTIC y el Ministerio de Justicia y del Derecho (MINJUSTICIA), se logró realizar el levantamiento de los diferentes Diagramas del Proceso, tanto para situación actual como para la situación futura.

## 2. Gestión Misional

### 2.1 Proceso Protección Animal

#### 2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

Para el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria, el ICA cuenta con un Sistema de Información en tiempo real diseñado para detectar la presencia de 9 enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable a través de la atención de sospechas de cuadros clínicos compatibles con las enfermedades de control oficial. Las actividades enmarcadas dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las metas son realizadas por el nivel local, regional y nacional, constituyéndose en herramientas básicas para el establecimiento de objetivos y metas de otras dependencias del área misional del Instituto, así como para algunos entes externos.

Durante el 2020 el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró 1.560 sospechas de enfermedad de interés nacional.

#### Cuadro Vesicular:

Se atendieron 344 notificaciones compatibles con enfermedad vesicular, donde 222 se diagnosticaron como estomatitis tipo New Jersey, 6 como estomatitis tipo Indiana, 9 como Seneca virus, 2 como ectima contagiosa y 105 como negativo a Fiebre Aftosa mediante investigación epidemiológica complementaria.

#### Síndrome Neurológico:

Se presentaron 334 notificaciones disminuyendo en un 8,4% con respecto al año 2019, segregadas de la siguiente manera: 44 positivas a rabia silvestre, 36 positivas a Encefalitis Equina del Este, 1 positiva a EEV, y 6 notificaciones de las cuales no se pudo concluir con el diagnóstico por lo cual se caracterizaron como síndrome neurológico, 194 fueron diagnosticadas como negativas a Rabia silvestre, Encefalitis Equinas y EEB.

#### Cuadro Respiratorio y/o Síndrome Neurológico Aviar:

Se atendieron un total de 193 notificaciones, de los cuales 164 corresponden a reportes negativos a las enfermedades de Newcastle notificable e Influenza Aviar y 17 positivos a Newcastle de Baja Virulencia.

#### Cuadro Diarreico Aviar:

Para este año se recibieron un total de 30 reportes de cuadros diarreicos para la especie aviar, el doble de lo reportado durante el 2019, de las cuales 14 fueron diagnosticadas como salmonelosis aviar (*Salmonella Gallinarum*), 16 con resultado negativo a la enfermedad.

#### Patología Granulomatosa:

Se notificaron 59 episodios de lesiones compatibles con Tuberculosis Bovina, de los cuales 30 se confirmaron como positivos, 10 presentaron resultados negativos y 19 episodios en proceso.

#### Cuadro Reproductivo Bovino:

Se notificaron 410 episodios compatibles con Brucelosis Bovina, un 28,5% más que lo reportados en 2019, de los cuales 375 se confirmaron positivos, 24 negativos y 11 en proceso.

#### Cuadro Sistémico Porcino

Se presentaron 188 notificaciones de sospechas a PPC, de las cuales a la fecha de la entrega del presente informe 2 fueron confirmadas positivas a PPC (PPC) y 186 negativos a la enfermedad.

#### Animales Acuáticos

Se atendieron 68 notificaciones compatibles con mortalidad inusual o alteración de parámetros productivos en peces, donde 8 se diagnosticaron como positivas a infección por streptococcus, 10 positivos a infecciones por el Virus de la Tilapia del Lago (TiLV), 1 positivo al virus de Necrosis Pancreática Infecciosa - IPN en trucha, 2

resultados negativos a IPN, 37 resultados negativos a TiLV y 2 negativos a infección por streptococcus. A la fecha se encuentran en proceso diagnóstico 8 notificaciones.

### 2.1.1.1. Boletines Epidemiológicos

En el año 2020 se realizaron 53 boletines semanales con la información de las ocurrencias de las enfermedades de control oficial detectadas por vigilancia pasiva. Adicionalmente, se elaboraron 52 informes semanales de enfermedades Zoonóticas para el Centro Nacional de Enlace del Instituto Nacional de Salud (INS).

### 2.1.1.2. Sensores Epidemiológicos

Los sensores son personas naturales o jurídicas con diversos perfiles tanto profesionales, técnicos, productores y/o estudiantes, todos altamente relacionados con el sector pecuario, quienes una vez capacitados en la identificación de los signos clínicos de las enfermedades de control oficial, firmados los compromisos y posterior certificación, ingresan a ser parte del sistema de alerta temprana, notificando las sospechas al Instituto. De esta manera y mediante el conocimiento oportuno de una situación se puede realizar el control efectivo de las enfermedades, evitando pérdidas económicas a las explotaciones pecuarias y a una región. Esta actividad es de carácter voluntario y su incorporación es por un año.

La meta establecida para el año 2020 fue de 4.601 sensores activos. Al finalizar el año 2020 se encontraban activos un total de 5.426 sensores, teniendo un cumplimiento del 117,9% de la meta establecida con una cobertura del 95,75 del territorio nacional.

## 2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

La gestión de Sanidad Animal tiene el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, interviniendo en la producción primaria estableciendo, a través de sus programas sanitarios, ciertas medidas obligatorias orientadas a controlar algunas de aquellas enfermedades que afectan al hombre, a la producción y al comercio, mediante la inspección, vigilancia y control en los diferentes programas sanitarios.

### 2.1.2.1 Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa

Al finalizar el año 2020, Colombia completó 27 meses sin focos de Fiebre Aftosa gracias a las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas en los 32 departamentos, lo cual permitió con éxito que el 5 febrero la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) restituyera el estatus de Colombia como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación

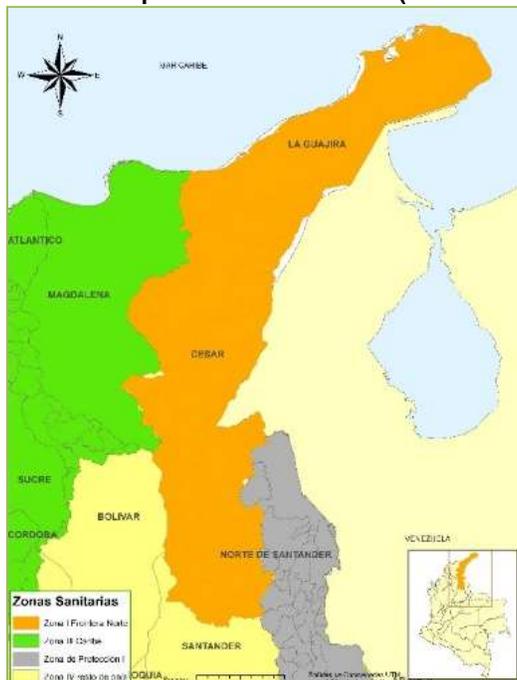
Para el mantenimiento de la zona libre, el plan de trabajo incluyó muestreos de inmunidad y circulación viral; regionalización de la zona libre; una estrategia diferenciada en los departamentos de frontera (que incluyó el fortalecimiento de las oficinas locales del ICA, vigilancia epidemiológica especial, control de movilización, campañas de Educomunicación, instalación de puestos de control); fortalecimiento de los controles de ingreso de animales ilegales y sus productos, mediante el funcionamiento del Centro Integrado ICA, INVIMA y POLFA (CIIP) para luchar contra la ilegalidad y el contrabando.

#### 2.1.2.1.1 Regionalización zona libre

Este plan contempló la Zonificación de la zona libre con vacunación para establecer acciones diferenciadas según riesgo. Es así como la OIE, en junio de 2020 certificó 4 zonas libres de Fiebre Aftosa en el territorio nacional así:

**Zona I (Frontera Norte):** Esta zona se encuentra ubicada al norte de Colombia, comprende todos los municipios de los departamentos de La Guajira y Cesar, y algunos municipios de Norte de Santander.

Gráfica No. 8 Mapa delimitación Zona I (Frontera Norte)



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, 2020

**Zona II (Frontera oriental):** La zona II (Frontera Oriental) está conformada por los departamentos de Arauca y Vichada y el municipio de Cubará del departamento de Boyacá, exceptuando la franja fronteriza denominada zona de protección 2.

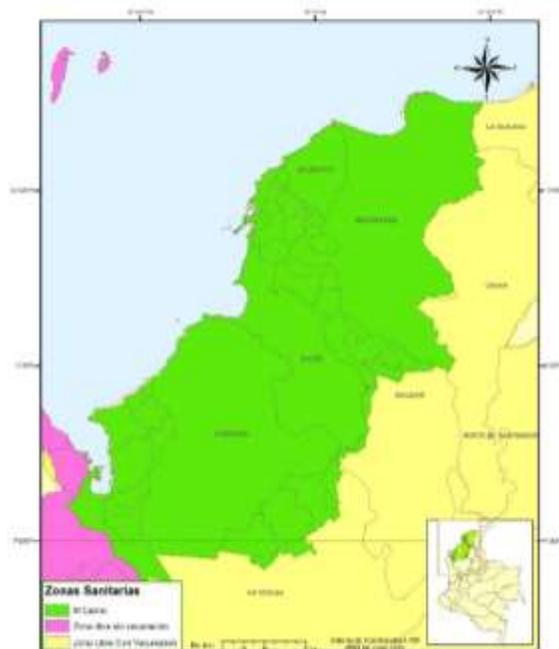
Gráfica No. 9 Delimitación zona II (Frontera Oriental)



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, 2020

**Zona III (Caribe):** Está conformada por la totalidad de los municipios de los departamentos de Atlántico, Córdoba, Sucre, Magdalena y parte de los municipios de Antioquia, Bolívar, Chocó.

Gráfica No. 10 Mapa división administrativa Zona III (Caribe). Colombia



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, 2020

**Zona IV (Resto de país):** comprende el actual territorio reconocido como libre de Fiebre Aftosa con Vacunación menos los territorios de las Zonas I, II y III.

Gráfica No. 11 Mapa delimitación Zona IV resto de país



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, 2020

Esta estrategia de mitigación viene acompañada del diseño de una nueva estrategia para fortalecer la prevención de introducción del virus de fiebre desde la República Bolivariana de Venezuela. Razón por la cual, se implementó la resolución 60865 del 27 de enero de 2020 “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a Fiebre Aftosa y sus productos desde una Zona de Protección hacia una zona libre con vacunación”, cumpliendo las directrices del Código Sanitario de los Animales Terrestres de la OIE

### 2.1.2.1.2 Muestreos de vigilancia activa e inmunidad

En cuanto a la vigilancia epidemiológica activa para el mantenimiento de estatus libre, ésta se realizó bajo 2 enfoques acordes a las directrices emanadas por la OIE:

- 🐜 **Investigaciones epidemiológicas complementarias:** en total se procesaron 2.766 sueros y 187 muestras de LEF, los análisis de las muestras arrojaron resultados negativos.
- 🐜 **Muestreos Serológicos para Monitoreo Post-Vacunación y para detección de transmisión viral:** se llevaron a cabo dos estudios en cada una de las Zonas certificadas por la OIE, diseñados para estimar la prevalencia de la presencia de anticuerpos frente a la vacuna anti-Fiebre Aftosa.

**Muestreos Actividad Viral:** Con el fin de determinar si existía o no circulación del virus de Fiebre Aftosa en el país, durante 2020 se adelantó un estudio epidemiológico en 1.657 predios procesando un total de 43.980 muestras, permitiendo concluir que no hay indicios de transmisión viral de Fiebre Aftosa en el país.

**Tabla No. 13 Numero de Predios y Muestras Colectadas para el Año 2020 por Zonas**

Zona Muestreada	Muestreo Actividad Viral		Muestreo Inmunidad Poblacional	
	# Predios Muestreados	# Muestras Procesadas	# Predios Muestreados	# Muestras Procesadas
Zona I Frontera Norte	330	9.723	161	4.794
Zona II Frontera Oriental	330	10.638	160	5.893
Zona III Comercio	334	10.599	161	5.380
Zona IV Resto País	335	8.872	161	4.727
Zona de Protección 1	328	4.148	160	2.292
Total	1.657	43.980	803	23.086

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, 2020

**Muestreo Inmunidad Poblacional:** Los resultados globales del muestreo de inmunidad poblacional evidenciaron que los niveles de anticuerpos detectados por la prueba ELISA-t CFL son satisfactorios de acuerdo con lo esperado en las estimativas iniciales para cada una de las zonas.

### 2.1.2.1.3 Vacunación contra Fiebre Aftosa

**Ciclo I – 2020:** En cumplimiento de la Resoluciones ICA 64528 del 24 de marzo de 2020 y 70753 del 1 de junio de 2020 se realizó el primer ciclo de vacunación en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla No. 14 Datos de Vacunación ciclo I – 2020**

Predios Marco	Predios Vacunados	Porcentaje de Cobertura	Población Marco Animales	Total Animales Vacunados	Porcentaje de Cobertura
637.887	616.731	96,7%	28.533.953	27.958.174	98,0%

Fuente: Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, 2020

Se realizó supervisión a la vacunación de 15.208 predios vacunados dentro de los cuales se incluyen los que obtuvieron resultados de baja inmunidad y 2.708 supervisiones a vacunadores.

**Ciclo II – 2020<sup>3</sup>.** El segundo ciclo de vacunación de 2020 se realizó en cumplimiento de la Resolución ICA 77663. Los datos acumulados según información del SAGARI con corte al 27 de diciembre de 2020 indican que fueron vacunados 596.811 de una población marco definida de 637.059 predios, alcanzando una cobertura de 93,7% en predios y 27.752.866 animales de una Población Marco de 28.450.273 animales para una cobertura de vacunación del 97,5%.

De la misma manera, el Instituto presentó los documentos necesarios para que la OIE certifique como libres de Fiebre Aftosa con vacunación, las dos zonas de protección del país: la zona 1, que incluye algunos municipios

<sup>3</sup> Datos parciales pues el cierre de registros se realizará el 21 de enero de 2021.

de Norte de Santander y la zona 2, que corresponde a la franja de 15 km desde la frontera con Venezuela en los departamentos de Arauca, Vichada, y el municipio de Cubará en Boyacá.

### 2.1.2.2 Programa Nacional de Prevención y Control de Brucelosis Bovina

El Programa Nacional de Prevención y Control de Brucelosis Bovina fue reformulado durante la vigencia 2020 a través de la Resolución 75495 de 2020 “Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la *Brucella Abortus* en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional”, a partir de la cual se ha avanzado en la propuesta de zonificación del país de acuerdo a la prevalencia y distribución de la enfermedad, así como en el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedad.

Como una de las actividades más relevantes del programa de Brucelosis Bovina, se encuentra la certificación de predios como libres de la enfermedad, alcanzando un total nacional de 6.191 predios libres con certificado vigente. De los predios anteriormente mencionados 6.172 corresponden a ganadería bovina, 12 a ganadería bufalina, 6 de ovinos y caprinos y 1 uno de producción porcina.

**Tabla No. 15 Predios Certificados como Predio Libre de Brucelosis Bovina**

Departamento	Predios Certificados
Antioquia	1.062
Arauca	1
Atlántico	8
Bolívar	2
Boyacá	112
Caldas	29
Caquetá	20
Casanare	22
Cauca	11
Cesar	3
Córdoba	33
Cundinamarca	421
Guainía	1
Huila	4
Magdalena	4
Meta	23
Nariño	1.119
Norte De Santander	5
Putumayo	26
Quindío	23
Risaralda	38
Santander	32
Sucre	7
Tolima	24
Valle Del Cauca	31
Vaupés	2
Total	3.063

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, en 2020 ingresaron al proceso de saneamiento 778 nuevos predios por diagnóstico positivo a Brucelosis Bovina, sumando así 1.121 predios que se encuentran en saneamiento. En el marco de este proceso, se inspeccionó el sacrificio de 1.329 animales con diagnóstico positivo a la enfermedad. En el 2020 144 predios concluyeron con el proceso de saneamiento siendo certificados libres de la enfermedad.

Adicionalmente, se realizaron 295 Estudios Epidemiológicos Complementarios (EEC), con el fin de establecer mediante una investigación epidemiológica si los predios objeto de estudio y sus nexos epidemiológicos se encontraban infectados por *Brucella Abortus*.

Durante el 2020 se realizaron 49 eventos de actualización a 710 funcionarios y contratistas del ICA, y 258 eventos de Educomunicación con 3.892 participantes, los cuales estaban dirigidos a ganaderos, profesionales,

técnicos, cooperativas de productores, asociaciones y organismos de inspección autorizados, estudiantes, entre otros.

Se mantuvieron las tres zonas libres de Brucelosis Bovina auto declaradas:

- ☞ La Provincia de García Rovira en el departamento de Santander,
- ☞ Los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, la Uvita, Chiscas, El Cocuy, Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobal, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua del municipio de Chita en el departamento de Boyacá
- ☞ El Archipiélago de San Andrés y Providencia.

### 2.1.2.3 Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina

Este programa incluye como parte de sus estrategias la certificación de predios Libres de Tuberculosis, la atención de notificaciones de cuadro granulomatoso en planta de beneficio o realizadas por Médicos Veterinarios particulares, la intervención y saneamiento de predios con animales diagnosticados como positivos a la enfermedad, la supervisión del sacrificio de animales diagnosticados como positivos a la enfermedad, el pago de indemnizaciones a los productores por realizar el sacrificio de animales positivos a Tuberculosis Bovina y la realización de eventos de socialización de la normatividad vigente y los aspectos básicos de la enfermedad. Como una de las actividades más relevantes del programa de Tuberculosis Bovina, se certificaron 2.969 predios libres en el año 2020, alcanzando un total nacional de 5.900 con certificado vigente.

**Tabla No. 16 Predios certificados como Predio Libre de Tuberculosis Bovina en 2020**

Departamento	Predios Certificados
Antioquia	929
Arauca	3
Atlántico	7
Bolívar	3
Boyacá	126
Caldas	37
Caquetá	22
Casanare	38
Cauca	33
Cesar	13
Córdoba	24
Cundinamarca	438
Huila	4
Magdalena	2
Meta	28
Nariño	1.029
Norte De Santander	3
Putumayo	6
Quindío	22
Risaralda	40
Santander	67
Sucre	9
Tolima	14
Valle Del Cauca	56
Vaupés	2
Total	2.969

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

Como parte del proceso de identificación de animales positivos a tuberculosis, durante el 2020 el ICA tuberculizó 69.966 bovinos y 3.205 bufalinos, lo cual adicional a los procesos de certificación y diagnóstico para movilización, llevaron a la identificación de 22 predios con animales positivos a Tuberculosis Bovina, los cuales ingresaron a proceso de saneamiento y al sacrificio de 662 animales positivos.

Con corte al 31 de diciembre de 2020 había 78 predios en proceso de saneamiento de Tuberculosis Bovina.

Como parte de las estrategias de erradicación de la enfermedad y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del MADR 00043 del 2002 y la Resolución IA 17463 de 2017, se pagó un valor por concepto de indemnizaciones durante el año 2020 de \$ 1.386.645.000.

Se desarrollaron 41 eventos de actualización a 594 funcionarios y contratistas del instituto, y 196 eventos de socialización dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones y organismos de inspección autorizados, estudiantes, entre otros, con 2.554 participantes.

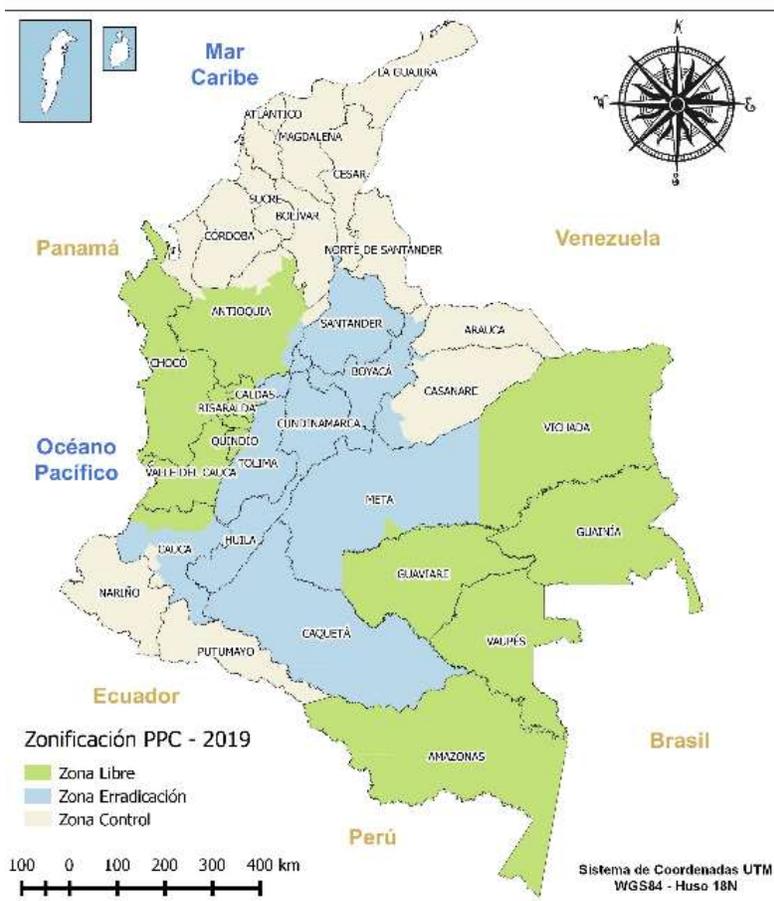
#### 2.1.2.4 Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica (PPC)

Este programa se encuentra dirigido a la erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) del territorio nacional a través de la estrategia de zonificación. En su proceso de avance se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control y otras que de manera secuencial entran en procesos de erradicación. Así mismo cuenta con un programa continuo de concienciación para el fomento de la declaración de todos los casos compatibles con la enfermedad por parte de los productores y un sistema adecuado de vigilancia acorde con lo establecido en el código Sanitario de los animales terrestres de la OIE.

De los 32 departamentos del país, 23 se mantienen con ausencia clínica de la enfermedad.

En el año 2020 se mantuvo la Zona libre de PPC reconocida por la OIE, la cual se encuentra conformada por los departamentos de: Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca), Caldas (con la excepción del Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Norte del Cauca, Choco y el municipio de Cajamarca Tolima.

Gráfica No. 12 Situación Sanitaria de Colombia Respecto a PPC



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

Asimismo, fueron remitidos a la OIE, los documentos pertinentes para solicitar la certificación como zona libre de PPC la zona actualmente denominada Zona en proceso de erradicación, la cual incluye los departamentos

de: Santander, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Meta, Caquetá, Huila, Tolima, Caldas (Magdalena medio Caldense), Antioquia (Bajo cauca Antioqueño y Magdalena medio) y la Zona norte del Cauca.

Como parte de las actividades de vigilancia y control se controlaron 48.410 porcinos en 204 visitas a eventos de concentración de animales; se vigilaron 1.125.677 porcinos en 3.355 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres y zonas en proceso de declaración. En las zonas de frontera se visitaron 3.633 predios con 98.425 porcinos vigilados y se ejecutaron 7.043 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción informal en la costa atlántica con 86.688 animales vigilados. En la Zona de Control se vigilaron 1.234 predios de alto riesgo para PPC con 153.582 porcinos. Así mismo, se controlaron 25.236 movilizaciones de porcinos y 1.572 movilizaciones de productos.

Con el fin de mantener actualizados a los funcionarios y contratistas del ICA en los temas relacionados con el programa se ejecutaron 203 eventos con la participación de 978 profesionales y técnicos de nuestra entidad. Adicionalmente, se ejecutaron 294 eventos de Educomunicación a 3.641 usuarios externos con el fin de fomentar la notificación de cuadros sistémicos compatibles con PPC y aumentar el conocimiento de profesionales, productores y todas las personas involucradas en el sector de las actividades realizadas en el programa de erradicación de PPC.

### 2.1.2.5 Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar

Con el objetivo del mantenimiento del estatus como país libre de Influenza Aviar, el Instituto desarrolló actividades de vigilancia activa (muestreos en busca de la enfermedad) y la atención de notificaciones por cuadro neurológico y/o respiratorio aviar.

En el año 2020, en la población avícola comercial, se desarrollaron muestreos en 742 granjas avícolas comerciales obteniendo 22.260 sueros sanguíneos, todos negativos a Influenza Aviar.

Los muestreos de población de alto riesgo avícola por las técnicas ELISA y AGID, tuvieron resultados negativos.

**Tabla No. 17 Muestreos Influenza Aviar**

Tipo de Muestreo	No. de Granjas/Establecimientos	No. de Aves Muestreadas
Muestreo Granjas Comerciales De Engorde	300	2.700
Muestreo Granjas Comerciales De Postura	287	2.583
Muestreo Granjas Comerciales De Genética	135	1.215
Muestreo Predios De Traspatio Alrededor De Humedales	349	3.490
Muestreo Predios De Traspatio Alrededor De Granjas De Material Genético Aviar	316	3.160
Muestreo Aves De Combate	336	3.360
Muestreo Aves En Plazas De Mercado	153	1.530
Muestreo Aves En Almacenes Agropecuarios	160	1.600
Total	2.036	19.638

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

Adicionalmente, se realizaron 2.358 visitas a predios avícolas de alto riesgo a presentar la enfermedad, 46 eventos de actualización en enfermedades aviarias de control oficial, incluyendo Influenza Aviar con 589 funcionarios y contratistas del ICA y 132 eventos de Educomunicación a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con 1.573 participantes.

### 2.1.2.6 Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle

Dentro de las actividades desarrolladas en el programa de control y erradicación de la Enfermedad de Newcastle, se encuentran la atención de notificaciones de cuadros neurológicos respiratorios aviarios compatibles con la Enfermedad de Newcastle, la atención de focos positivos a la enfermedad, la vacunación alrededor de los focos detectados, la vigilancia epidemiológica activa (programación de muestreo en búsqueda de la enfermedad) y la realización de eventos de socialización.

Como parte de la Vigilancia activa para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se realizó muestreo a nivel nacional, por la técnica de RT-PCR, de los cuales todos los resultados fueron negativos.

Tabla No. 18 Muestréos Newcastle

Tipo de Muestreo	No. de Granjas/Establecimientos	No. de Aves Muestreadas
Muestreo Granjas Comerciales De Engorde	298	8.940
Muestreo Granjas Comerciales De Postura	287	8.610
Muestreo Granjas Comerciales De Genética	135	4.050
Muestreo Predios De Traspatio Alrededor De Humedales	349	3.490
Muestreo Predios De Traspatio Alrededor De Granjas De Material Genético Aviar	316	3.160
Muestreo Aves De Combate	336	3.360
Muestreo Aves En Plazas De Mercado	153	1.530
Muestreo Aves En Almacenes Agropecuarios	160	1.600
Muestreo Aves No Convencionales	35	350
Total	2.069	35.090

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

Adicionalmente, se realizaron 2.358 visitas a predios avícolas de alto riesgo a presentar la enfermedad, 46 eventos de actualización en enfermedades aviares de control oficial, incluyendo Newcastle con 589 funcionarios y contratistas del ICA y 132 eventos de Educomunicación a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con 1.573 participantes.

Con base en el estado de avance en la prevención y control de la enfermedad, durante el año 2020 en conjunto con el gremio, se diseñó el plan de trabajo y el presupuesto necesario para la certificación de Colombia como país libre de Enfermedad de Newcastle.

#### 2.1.2.7 Controlar la Salmonelosis Aviar a Nivel Nacional

Con el fin de controlar la presentación de la Salmonelosis a nivel nacional el programa fomenta la certificación y/o reconocimiento de Granjas Avícolas como libres de la enfermedad. Sus acciones se centran en la vigilancia activa, a través de muestreos en granjas comerciales y plantas de incubación.

Con corte al 31 de diciembre del 2020, se cuenta con 7 establecimientos de genética reconocidos como libres de Salmonella Enteritidis y Tiphymurium, y con 20 establecimientos avícolas reconocidos como libres de Salmonella Pollorum y Gallinarum (19 de material genético y 1 de Levante Comercial). Además, se realizó muestreo de 1 Planta de incubación y 167 granjas comerciales para diagnóstico de Salmonelosis.

#### 2.1.2.8 Certificación, Recertificación y Seguimiento de Granjas Avícolas Bioseguras

Esta actividad se desarrolló en conjunto con la Federación Nacional de Avicultores (FENAVI) - Fondo Nacional Avícola (FONAV). Se resalta la realización de 685 visitas para certificación de granjas avícolas bioseguras, de las cuales 473 recibieron concepto aprobado, 48 concepto aplazado y 164 concepto rechazado, debido al no cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

#### 2.1.2.9 Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

Durante el año 2020, Colombia mantuvo su estatus como país de “Riesgo Insignificante” para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) ante la OIE, condición que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.

Con base en los criterios de la OIE, se tomaron 475 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 91 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 384 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses, en plantas de beneficio.

Así mismo, se realizaron visitas de seguimiento a 53 plantas productoras de harinas de origen animal, las cuales se llevaron a cabo en 14 departamentos. En estas plantas se realizó la verificación de los procedimientos técnicos recomendados de producción. Lo cual contribuyó a la mitigación de los riesgos sanitarios y biológicos en estas plantas y al mantenimiento de la certificación otorgada por la OIE a Colombia, como país de riesgo Insignificante para EEB.

El análisis de las muestras fue realizado en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a la enfermedad ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica.

Finalmente, se adelantaron 22 eventos de actualización con la participación de 392 funcionarios y/o contratistas ICA y 624 eventos de educación y concienciación a 1.093 profesionales de campo, técnicos, estudiantes y productores con el fin de lograr su participación en las actividades del Programa.

### 2.1.2.10 Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana (EEV)

En este programa se implementan actividades relacionadas con la atención de notificaciones de cuadro neurológico compatible con EEV, vacunación para la prevención de la enfermedad en zonas ubicadas a menos de 1.500 msnm, visitas de supervisión a concentraciones de animales y eventos de Educomunicación a productores y tenedores de équidos.

Como estrategia para la prevención de la EEV en el año 2020 fueron vacunados 211.547 équidos en el territorio nacional en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad.

**Tabla No. 19 Équidos Vacunados contra EEV por Departamento**

Departamento	Équidos Vacunados
Amazonas	16
Antioquia	14.584
Arauca	10.855
Atlántico	3.707
Bolívar	13.585
Boyacá	5.268
Caldas	9.577
Caquetá	2.660
Casanare	16.369
Cauca	2.885
Cesar	9.711
Chocó	4.043
Córdoba	25.289
Cundinamarca	9.781
Guainía	137
Guaviare	1.643
Guajira	5.799
Huila	7.668
Magdalena	3.647
Meta	12.756
Nariño	4.446
Norte De Santander	4.836
Putumayo	4.470
Quindío	2.215
Risaralda	2.072
San Andrés	0
Santander	5.575
Sucre	10.564
Tolima	10.747
Valle Del Cauca	4.032
Vaupés	10
Vichada	2.600
<b>Total</b>	<b>211.547</b>

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

De otra parte, dentro de las actividades del programa, se vigilaron 127 concentraciones de équidos con una población susceptible de 9.206 animales. Estas visitas fueron realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario

de la población, detectar animales sospechosos a la enfermedad y de ser necesario tomar muestras y con ello evitar la difusión de la enfermedad a las diferentes regiones.

Se continuó con la participación en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental y en los Comités Departamentales de Control de las Zoonosis derivados de los correspondientes casos confirmados de EEV.

Finalmente, se realizaron 19 eventos de actualización dirigido a funcionarios y contratistas del ICA con 390 participantes y 114 eventos de Educomunicación con 1.970 participantes con el objetivo de socializar la normatividad vigente para la especie equina y concientizar a los propietarios acerca de la signología clínica de la enfermedad y de la importancia de la prevención de la EEV.

### **2.1.2.11 Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre**

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos a la especie humana.

En el año 2020 se adelantaron actividades de vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del territorio nacional, realizando la atención de manera oportuna de todas las sospechas de cuadros neurológicos en las especies susceptibles y el control apropiado en cada uno de los focos confirmados con la enfermedad.

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla dentro de sus actividades el control de las poblaciones de quirópteros, durante el 2020 se realizaron 365 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 1.696 murciélagos hematófagos, de los cuales 1.583 murciélagos fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población y 90 fueron enviados a laboratorio para diagnosticar circulación viral dentro de las colonias vigiladas.

Por ser la Rabia la zoonosis de mayor impacto a nivel mundial para el año 2020 el ICA realizó 135 eventos de Educomunicación en las zonas de mayor incidencia en mordeduras y en predios positivos con la participación de 1.934 personas.

Como parte de la prevención de casos en animales, se promovió la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna Aftosa + Rabia, ofrecida a los ganaderos en el primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa del año 2020, logrando inmunizar un total de 4.964.216 bovinos en 60.415 predios ubicados en las zonas de mayor riesgo dentro del territorio nacional.

### **2.1.2.12 Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos**

El Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos tiene como objetivo orientar las actividades misionales a la protección de las especies acuícolas de importancia económica para Colombia respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2020, se incrementó la cobertura del Programa incluyendo el departamento de Norte de Santander, completando de esta forma 23 departamentos priorizados: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

Las actividades realizadas durante el 2020 para cumplir con el objetivo propuesto fueron:

- ➔ Se registraron 376 establecimientos a nivel nacional con el registro pecuario de establecimientos acuícolas en cumplimiento de lo establecido por la Resolución ICA 064 de 2016.
- ➔ Se efectuaron 2.227 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos acuícolas, en las cuales se actualizó el censo, se hizo el acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de los requisitos sanitarios y de bioseguridad en acuicultura o la atención de solicitudes de los usuarios.

- ➔ Se realizaron 58 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1414 de 2006.
- ➔ Se ejecutaron 98 visitas de certificación de establecimientos acuícolas bioseguros, de las cuales 53 obtuvieron concepto aprobado, 33 concepto aplazado y 12 concepto rechazado de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 20186 de 2016.
- ➔ Se actualizaron 469 funcionarios y contratistas ICA en 45 eventos dirigidos a la transferencia de conocimientos en relación con las actividades desarrolladas en el programa sanitario acuícola.
- ➔ En el transcurso del año se generaron 140 eventos de Educomunicación con la participación de 1.620 productores y profesionales del sector acuícola.
- ➔ Con gran éxito el ICA llevó a cabo el Taller de Sanidad y Bioseguridad en Acuicultura, con el apoyo de ACUANAL y FEDEACUA, siendo este el primer taller virtual en sanidad y bioseguridad en acuicultura, con la participación en promedio de mil (1.000) personas cada día. Se expidió certificación de asistencia a 590 personas al verificar su participación en por lo menos dos de las tres sesiones desarrolladas.

### 2.1.2.13 Programa Nacional Apícola

En el año 2020 se realizaron 1.701 visitas con el fin de establecer el censo de predios productores de abejas de la especie *Apis Mellifera*, que es la especie sujeta a producción primaria. Este censo se orientó a través de la Cadena de las abejas y la apicultura del MARD, en los departamentos con vocación apícola. Por lo anterior, se amplió la cobertura del censo, teniendo como fuentes de información adicionales a las Secretarías de agricultura, UMATAS, productores y asociaciones.

Finalmente, se realizaron 26 eventos de actualización en sanidad apícola a 377 funcionarios y contratistas del ICA y 65 eventos de Educomunicación en sanidad apícola a 967 personas incluyendo productores y profesionales involucrados en el sector.

### 2.1.2.14. Registro Sanitario de Predio Pecuario.

Durante el año 2020 en marco de la Resolución 9810 del 17 de agosto de 2017, se registraron e inscribieron 31.532 predios que desarrollan actividades para las especies bovina, bufalina, porcina, ovina, caprina, equina y aviar.

**Tabla No. 20 Predios Pecuarios Registrados e Inscritos**

Departamento	Predios Inscritos	Predios Registrados
Amazonas	2	32
Antioquia	992	4.142
Arauca	0	599
Atlántico	18	336
Bolívar	27	1.205
Boyacá	952	1.040
Caldas	81	624
Caquetá	74	786
Casanare	117	946
Cauca	5	502
Cesar	5	996
Chocó	12	129
Córdoba	24	1.576
Cundinamarca	497	3.037
Guainía	0	42
Guaviare	6	481
Huila	12	571
La Guajira	0	431
Magdalena	16	808
Meta	13	1.418
Nariño	0	670
Norte de Santander	0	476
Putumayo	0	2.033
Quindío	106	277

Departamento	Pedios Inscritos	Pedios Registrados
Risaralda	41	262
Santander	130	1.479
Sucre	8	438
Tolima	709	1.309
Valle Del Cauca	41	757
Vaupés	4	3
Vichada	0	235
<b>Total</b>	<b>3.892</b>	<b>27.640</b>

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

### 2.1.2.15 Movilización Animal

En las siguientes tablas se reportan los Puntos del Servicio al Ganadero (PSG) que estuvieron disponibles durante el año 2020 y las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) expedidas en cada uno de los departamentos.

**Tabla No. 21 Puntos de Servicio al Ganadero**

Puntos de Servicio al Ganadero	Oficinas Locales	Puntos Expedición Simples ICA	Concentraciones Fijas	Concentraciones Ocasionales	Operados por Convenios ICA-Municipios
	Operados por el ICA				
	172	29	23	343	286
<b>Total</b>	<b>853</b>				

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

**Tabla No. 22 GSMI Expedidas**

Departamento	Automáticas	En Línea	Total
Amazonas	134	0	134
Antioquia	241.600	72.848	314.448
Arauca	98.099	51	98.150
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0	0
Atlántico	12.952	4.922	17.874
Bogotá, D. C.	0	0	
Bolívar	31.813	9.604	41.417
Boyacá	72.067	8.303	80.370
Caldas	58.130	13.803	71.933
Caquetá	57.615	13.561	71.176
Casanare	124.960	5.170	130.130
Cauca	10.381	2.075	12.456
Cesar	57.020	3.009	60.029
Chocó	867	31	898
Cundinamarca	109.462	20.904	130.366
Córdoba	81.769	33.999	115.768
Guainía	1.759	7	1.766
Guaviare	20.173	428	20.601
Huila	26.410	5.388	31.798
La Guajira	10.088	0	10.088
Magdalena	26.364	4.978	31.342
Meta	145.113	31.471	176.584
Nariño	25.239	734	25.973
Norte de Santander	14.885	15	14.900
Putumayo	12.238	93	12.331
Quindío	16.538	4.794	21.332
Risaralda	20.553	7.945	28.498
Santander	96.899	13.460	110.359
Sucre	38.216	5.416	43.632
Tolima	53.434	6.126	59.560
Valle Del Cauca	34.225	32.003	66.228
Vaupés	66	0	66
Vichada	6.848	0	6.848
<b>Total</b>	<b>1.505.917</b>	<b>301.138</b>	<b>1.807.055</b>

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2020

Con el fin de agilizar los trámites de expedición de GSMI de manera virtual, se centralizó el procedimiento para gestionar los usuarios virtuales de SIGMA en línea logrando cerrar el 2020 con un total de 21.380 predios y 10.200 usuarios en esta modalidad de servicio.

Adicionalmente, como estrategia para ampliar la cobertura de los puntos de servicio al ganadero y de esta forma brindar un mejor servicio a los ganaderos al momento de expedir las GSMI, el ICA suscribieron durante el año 2020, 158 convenios de cooperación técnica con igual número de municipios a nivel nacional.

Como parte del seguimiento a la expedición de las GSMI, se realizaron 343 visitas de seguimiento en puntos de servicio al ganadero de los convenios vigentes y 379 visitas de seguimiento en puntos de servicio al ganadero ICA y en concentraciones ganaderas con Licencia Zoosanitaria de funcionamiento.

Durante la vigencia 2020 se expidieron 427 Licencias Zoosanitarias para la realización de eventos de concentración, previa verificación del cumplimiento de lo contemplado en la Resolución ICA 1634 de 2010.

Las jornadas de Educomunicación y actualización que se realizaron en la vigencia 2020 se dirigieron a funcionarios y contratistas del Instituto, usuarios del servicio de trámite de expedición de las GSMI, gremios del área pecuaria y autoridades como Policía Nacional en sus especialidades de CARRETERAS POLFA, DITRA y DICAR, entre otras, Ejército Nacional, INVIMA y secretarías de Salud. 619 entrenamientos para asignación de usuarios a plantas de beneficio, Policía Nacional, funcionarios y contratistas, 152 eventos de actualización en las actividades de control a la movilización y registro e inscripción de predios pecuarios a 1.927 funcionarios y contratistas ICA y 206 eventos de Educomunicación a usuarios externos con 3.703 participantes.

### 2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

En la gestión de inocuidad e insumos pecuarios se establecen estrategias y directrices para el mejoramiento de la inocuidad de alimentos de origen animal en cadenas agroalimentarias, velando por la implementación de sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en Buenas Prácticas Pecuarias y su certificación, además de contribuir con la productividad del sector pecuario, el ICA controla la producción, comercialización y uso de insumos utilizados en animales.

#### 2.1.3.1 Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) son un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos que proporcionan a los ganaderos la orientación y herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores y la mejora constante.

En el año 2020, a través de auditorías sistemáticas, se certificaron 485 predios en BPG, cifra que es mayor en un 5.6% con relación al año 2019. El 52.7% de los predios certificados corresponde a bovinos leche, lo cual se basa en una mayor conciencia por parte de los ganaderos de leche y la respuesta al incentivo económico que le es otorgado por las plantas procesadoras por litro de leche en predios certificados. La certificación de predios en BPG se concentra en seis (6) departamentos: Antioquia, Nariño, Risaralda, Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca.

Tabla No. 23 Predios certificados en BPG

Departamento	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Equinos de Trabajo	Ovinos y Caprinos	Porcinos	Total General
Antioquia	4	65	1		124	194
Atlántico		1			4	5
Boyacá		1			2	3
Caldas		8			5	13
Casanare	2	1				3
Quindío		19			21	40
Cesar	1					1
Córdoba	5					5
Cundinamarca	5	37		1	1	44
Magdalena					2	2
Meta	1			1	4	6
Nariño	1	97		1		99

Departamento	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Equinos de Trabajo	Ovinos y Caprinos	Porcinos	Total General
Norte De Santander		6				6
Risaralda	7	13	1		8	29
Santander	4				1	5
Sucre	3					3
Tolima					3	3
Valle del Cauca	4	8			12	24
Total General	37	256	2	3	187	485

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Pecuarios, 2020

Con los predios certificados en 2020 se encuentran con certificación vigente 1.624 predios, cifra que es un 12.5% mayor que los vigentes para el año 2019.

Durante el 2020 fueron expedidas las resoluciones 67449, 68167 y 76509 que reemplazaron las resoluciones existentes para la certificación de las BPG en leche, carne y porcinos respectivamente.

De otra parte, se llevaron a cabo 5 cursos virtuales a implementadores en BPG, contando con la participación de 4.522 personas entre médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas, zootecnistas, personal auxiliar, productores, gremios y estudiantes.

Tabla No. 24 Cursos de implementadores de BPG

Curso	Inscritos	Promedio de Asistentes por Dia
Curso Virtual Implementadores BPG Leche	692	410
Curso Virtual Implementadores BPG Ovinos y Caprinos	3.431	1.641
Curso Virtual Implementadores BPG Equinos	3.538	1.000
Curso Virtual Implementadores BPG Porcinos	6.342	1.262
Curso Virtual Implementadores BPG Carne	849	209
Total	14.852	4.522

Fuente: ICA, Dirección Técnica Inocuidad e Insumos Veterinarios, 2020

### 2.1.3.2 Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de Medicamentos Veterinarios

El ICA a través del programa de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) busca realizar la certificación del 100% de las empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras, teniendo en cuenta, la actualización normativa, lo cual se verifica a través de auditorías basadas en el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se realizan las visitas de certificación a través de unidades técnicas y personal del ICA quienes adelantan las auditorías en BPM.

Las unidades técnicas son empresas externas registradas ante el ICA autorizadas para realizar auditorías de BPM, las cuales están conformadas por profesionales calificados (Químicos Farmacéuticos) con la experiencia requerida, y el personal del ICA es un equipo multidisciplinario, capacitado igualmente para realizar este tipo de auditorías.

Durante la vigencia 2020 se adelantaron 68 auditorías, incluyendo las visitas de verificación, de las cuales dieron como resultado la certificación de 34 empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras de medicamentos y biológicos veterinarios.

### 2.1.3.3 Autorización Sanitaria y de Inocuidad.

En el marco de la implementación del Decreto 1500 de 2007 de la cadena agroalimentaria cárnica, la Resolución 20148 del 08 de agosto de 2016 establece los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI) en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumos humano, a nivel nacional.

Del total de 8.262 predios visitados, el 92.2% (7.618) correspondieron a visitas de autorización y 7.8% (644) a seguimiento. Del total de predios visitados en autorización el 7% (519) de los predios no se autorizaron durante las visitas ocasionado por el incumplimiento a las condiciones para la autorización. El 86.9% de los predios autorizados corresponden a producciones de la especie bovina.

**Tabla No. 25 Predios con autorización sanitaria y de inocuidad**

Categoría	Predios Visitados	Predios en Visita de Seguimiento	Predios en Visita de Autorización	Predios Autorizados
Predios con Más de 1000 Bovinos	119	58	61	57
Predios entre 500 y 1000 Bovinos	388	98	290	258
Predios entre 101 y 499 Bovinos	2.582	236	2.346	2.131
Predios entre 51 y 100 Bovinos	1.562	94	1.468	1.339
Predios entre 1 y 50 Bovinos	2.570	72	2.498	2.385
Predios de 101 Hembras Porcinas y/o de 600 Cerdos de Engorde en Adelante	80	36	44	44
Predios de 1 a 100 Hembras Porcinas y/o de 1 a 599 Cerdos de Engorde	337	35	302	282
Predios de 50 Ovinos/Caprinos en Adelante	56	7	49	49
Predios de 1 A 50 Ovinos/Caprinos	40	3	37	35
Équidos	34	4	30	26
Aves de Corral	490	0	490	490
Zoocria	4	1	3	3
Total Predios País	8.262	644	7.618	7.099

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, 2020

El total de predios con Autorización Sanitaria de Inocuidad (ASI), acumulados desde la expedición de la resolución 20148 de 2016 al 31 de diciembre de 2.020 es de 58.232 predios.

#### 2.1.3.4 Registro de Medicamentos y Biológicos de Uso Veterinario y de Farmacovigilancia

Como parte del control técnico de los insumos veterinarios que aseguren la calidad, seguridad y eficacia de su uso en la producción primaria en el año 2020 se actualizaron y emitieron cuatro (4) Resoluciones correspondientes al registro de medicamentos de uso veterinario (62542/2020), medicamentos homeopáticos de uso veterinario (62770/2020), cosméticos de uso veterinario (54/2020) y autorización de fabricación de autovacunas (55/2020), todo concertado con los gremios representativos del sector farmacéutico estableciendo límites a los procesos.

Al 31 de diciembre, ingresaron para atención de trámites un total de 5.053 y 171 licencias nuevas, los cuales tuvieron un promedio de tiempo de respuesta de 18,64 días.

El sistema Nacional de Farmacovigilancia atendió en los ciclos de vacunación de Fiebre Aftosa, Brucelosis Bovina y rabia silvestre, un total de 627 reportes de reacciones adversas (342 en el I ciclo y 285 en el II ciclo) de la vacuna. Se promovió mediante reuniones con gremios y propietarios la necesidad de premedicar a aquellos animales sensibilizados al producto y mejorar las buenas prácticas en la vacunación.

#### 2.1.3.5 Programa de Control de Alimentos para Animales y Material Genético

El 3 de febrero de 2020 se expidió la Resolución 61252 de 2020 “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones”. Bajo esta nueva resolución se rige todo lo concerniente al registro de fabricantes e importadores de alimentos y el registro de alimentos para animales, a través del aplicativo SimplifICA.

Durante el 2020, se otorgó el registro a 5 nuevas empresas productoras y/o importadoras de material genético y 199 empresas productoras y/o importadoras de alimentos para animales. De igual forma se realizó la modificación a los registros de la siguiente forma: 2 de registros de productores y/o importadores de material

genético y 418 de empresas productoras y/o importadoras de alimentos para animales de acuerdo con la Resolución 61252 de 2020.

Se realizaron 19 visitas de seguimiento a empresas productoras e importadoras de insumos veterinarios (alimentos para animales) registradas.

#### 2.1.3.5.1 Auditorías a Productores de Material Genético Aviar Registrados (Granjas Productoras de Material Genético Aviar y Plantas de Incubación)

Para el año 2020, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de bioseguridad se llevaron a cabo 129 visitas a granjas productoras de material genético aviar y plantas de incubación registrados ante el ICA y se cierra la vigencia con 69 granjas certificadas y/o recertificadas y 2 plantas de incubación de material genético aviar, arrojando un cumplimiento de la meta en una proporción del 101 %, de acuerdo con lo proyectado para la vigencia.

#### 2.1.3.5.2 Auditorías a Productores e Importadores de Material Seminal y/o Embriones Registrados ante el ICA

Durante el 2020 se realizaron 20 auditorías a centros producción y/o procesamiento de material genético animal e importadores de material seminal y/o embriones

#### 2.1.3.5.3 Licencias de Venta para Comercialización de Insumos Veterinarios (Alimentos para Animales y Material Genético Aviar)

Se expidieron 245 nuevas licencias de venta de alimentos para animales y se modificaron 147 durante el año. En cuanto a las licencias de venta de material genético aviar, se expidieron 8 y se modificaron 3.

#### 2.1.3.5.4 SimplifICA

Con la implementación del aplicativo SimplifICA, se realizaron de forma más ágil los siguientes trámites durante la vigencia 2020:

- ☒ 358 certificados de libre venta de alimentos para animales.
- ☒ 44 certificados de productos exentos de registro.

#### Trámites no registrados en el Aplicativo SimplifICA:

- ☒ 30 conceptos de experimentación.
- ☒ 36 visitas de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal.
- ☒ 19 visitas de IVC a fabricantes e importadores de alimentos para animales.

### 2.1.4 Convenio ICA-OIE

El Convenio 002-2019 suscrito entre el ICA y la OIE, tiene como objeto “*Articular esfuerzos con el fin de fortalecer la capacidad técnica del ICA como Servicio Veterinario Oficial en materia de control de enfermedades animales*”, y para su ejecución se constituyó la Carta de Entendimiento No. 1 que tiene por objeto “*Articular esfuerzos y en especial desarrollar recomendaciones para fortalecer la capacidad técnica del ICA para avanzar en la recuperación del estatus sanitario de Fiebre Aftosa en Colombia, así como contribuir en la prevención del ingreso de la Peste Porcina Africana (PPA) al país y en la región de las Américas y en la mejora de los sistemas de vigilancia epidemiológica en acuicultura del país y la región, como parte de las líneas de acción priorizadas en el convenio Marco de Cooperación Internacional No. 002 de 2019*”.

En relación con las cuales en el año 2020 se lograron los siguientes avances:

### **Línea de acción No. 1:** Control de Fiebre Aftosa en las fronteras de Colombia

Restitución del estatus sanitario de país libre de Fiebre Aftosa con vacunación por parte de la OIE en el mes de febrero de 2020.

### **Línea de Acción 2:** Evaluación de riesgo de introducción de la Peste Porcina Africana

Se desarrolló la Segunda reunión del Grupo Permanente de Expertos sobre la Peste Porcina Africana del GF-TADs (G PE-PPA) para las Américas: "*Factores de riesgo de introducción de la PPA en la región de las Américas*" se desarrolló de manera virtual, el día 15 de junio de 2020.

### **Línea de Acción 3:** Evaluación del Sistema de Vigilancia en Acuicultura

La consultoría para la evaluación del sistema de vigilancia epidemiológica en acuicultura se encuentra suspendida hasta el momento, teniendo en cuenta las condiciones sanitarias a nivel mundial, debido a la pandemia por el COVID 19. No obstante, lo anterior, Colombia remitió un primer borrador de los términos de referencia de esta actividad con la finalidad de definir el trabajo que llevará a cabo con el consultor externo. Si bien el borrador fue recibido por la OIE, el documento tendrá que ser ajustado para orientar el trabajo del consultor hacia un enfoque regional y que considere las recomendaciones hechas por la OIE a través de las misiones de Evaluación PVS y/o de los Servicios de Sanidad de los Animales Acuáticos realizadas en el año 2019.

En razón a lo descrito anteriormente, por la declaración de pandemia por el Coronavirus COVID-19, por parte de la OMS, se vio impedida la continuidad en las actividades del convenio, debido a que la OIE atendiendo las recomendaciones de la OMS y del Gobierno de Francia, suspendió toda actividad que implique desplazamiento de su personal entre países y a su vez el Gobierno de Colombia adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos a través del cierre de fronteras fluviales, terrestres y aéreas, así como la implementación del aislamiento preventivo obligatorio. Por tal razón el 29 de mayo del 2020 se prorrogó el termino de duración de la carta de entendimiento No.1 derivada del Convenio Marco de Cooperación internacional No. 2 de 2019, hasta el 30 de mayo de 2021.

## **2.1.5 Contrato ICA – Banco Mundial (BM)**

Para el desarrollo de la consultoría en esta etapa II, se contempló una revisión detallada de los procesos analizados en la etapa I diagnóstica, y la identificación de posibles ajustes en el diseño, en aspectos regulatorios, operacionales o financieros, que podrían ser asumidos por el ICA. La fase/etapa II, consideró la realización de reuniones por video conferencia con los Subgerentes de Protección Animal y Protección Fronteriza, directores técnicos, coordinadores de programas a nivel de oficina central y líderes seccionales encargados de estos programas. Se tuvieron en total de 10 reuniones donde se discutieron las propuestas de mejoras y su factibilidad de implementación.

### **2.1.5.1 Programa de Control de Medicamentos y Alimentos Animales**

La consultoría, recomendó dar continuidad al sistema de la plataforma SimplifICA para el trámite del registro de medicamentos. Se propuso una simplificación del registro de medicamentos de bajo riesgo que no requieran un concepto técnico para su registro. En cuanto a controles sanitarios, se propuso el desarrollo de un programa de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) con base al diseño de criterios de riesgo; y ampliar las causales de sanciones.

### **2.1.5.2 Programa de Formación y Registro de Sensores para Vigilancia Pasiva**

Las recomendaciones del BM están orientadas a aumentar la eficacia de la vigilancia zoonosológica en cuanto a la cobertura de sus programas, así como a mantener actualizada y disponible nacional e internacionalmente, la información relacionada con la situación epidemiológica pecuaria del país.

### 2.1.5.3 Programa de Identificación Animal

Durante el año 2020, se recibió una consultoría del BM, que recomendó para la trazabilidad de las especies bovina y bufalina la expedición de un instructivo que simplifique la compra y colocación de DINEs por parte de los ganaderos; la priorización de la identificación individual oficial para todos los movimientos animales de riesgo (subastas, exportaciones); y condicionar el acceso a programas subsidiados del Estado para el sector ganadero, a que se tengan identificados oficialmente los animales.

De igual manera, se desarrolló la identificación y caracterización de procesos sobre sanidad e inocuidad aviar. El trabajo contó con participación del sector oficial (ICA, INVIMA) junto a la industria (FENAVI y empresas seleccionadas), donde los consultores del BM aportaron antecedentes, metodologías y recomendaciones para el trabajo de benchmarking durante los talleres de análisis y decisión. Los grandes procesos que se identificaron como más relevantes de informatizar fueron: Sanidad aviar en predios, bioseguridad en predios, movimientos de aves a faena, y autorización zoonosanitaria para elegibilidad de exportación en plantas. Para cada proceso se describieron sus subprocesos y acciones derivadas que se consideraron relevantes de incorporar en un sistema de información. Adicionalmente, se analizaron y plantearon recomendaciones que ICA puede considerar respecto a la tecnología base, modelo de datos, elementos de arquitectura, e interfaces de usuario, al momento que determine desarrollar un aplicativo específico para la gestión sanitaria aviar en el país.

### 2.1.6 Convenios con Gremios

#### 2.1.6.1 Convenio GCC-018-2020. Suscrito entre el ICA y la FENAVI

En el marco de su objeto "La cooperación mutua con el fin de desarrollar actividades en materia de sanidad animal para la especie aviar, vigilancia epidemiológica y diagnóstico veterinario en Colombia para programas sanitarios del año 2020", se resalta el mantenimiento del estatus sanitario como país auto declarado libre de Influenza Aviar en aves de corral, y la determinación de una prevalencia del 0% para la Enfermedad de Newcastle. Asimismo, para la totalidad de muestras tomadas tanto por vigilancia epidemiológica activa como pasiva para estas dos enfermedades todos los resultados fueron negativos.

Adicionalmente, se procesaron muestras para la obtención de diagnósticos diferenciales que determinan las principales casuísticas nacionales de otras enfermedades que no son de control oficial en aves de corral pero que, si son de declaración obligatoria e inciden negativamente en la sanidad y productividad del sector, encontrando Bronquitis Infecciosa Aviar y Laringotraqueitis Infecciosa Aviar como entidades ampliamente difundidas que afectan a las aves de corral en el país.

Con base en lo anterior, se cumplió con el 100% de las metas y obligaciones planteadas en el convenio de cooperación técnica permitiendo al ICA mejorar en su gestión sanitaria en la especie aviar, mejorando las rutas críticas en la toma de muestras y el diagnóstico oficial de las principales enfermedades avícolas en mención, fortaleciendo los conocimientos de los funcionarios y los representantes gremiales en cuanto al manejo de emergencias animales y de planes de contingencia por brotes de alto impacto sanitario y económico así como el fortalecimiento de la relación público privada en alianza por la sanidad aviar del país.

#### 2.1.6.2 Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito entre ICA-Porkcolombia

A través de la carta de entendimiento número 10, la cual es derivada del convenio marco de cooperación técnica suscrito entre ICA y Porkcolombia, y que tiene como objeto "Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario y el gremio con el propósito de detectar, caracterizar, prevenir y controlar la PPC para proteger y mantener el estatus sanitario del país", se llevaron a cabo actividades a nivel de diagnóstico de la PPC, que permitieron apoyar la solicitud de certificación de la zona en proceso de erradicación de PPC, y de recertificación de la zona libre de PPC ante la OIE.

Adicionalmente, con la carta de entendimiento 12, derivada del mismo convenio, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y económicos para prevenir y/o controlar enfermedades infecciosas de importancia en el sector porcícola y/o que puedan afectar la salud humana, con el fin de conocer, proteger y mejorar el estatus sanitario de las granjas porcinas en Colombia", se realizaron actividades de monitoreo de

enfermedades como la Enfermedad de Aujeszky, Gastroenteritis transmisible, Brucelosis y PRRS. Como resultado de estos análisis se pudo evidenciar la ausencia de la Enfermedad de Aujeszky, lo que permitió realizar la autodeclaración de zona libre de esta enfermedad, a través de la Resolución 068170 de 2020.

### 2.1.7. Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIP)

Con el fin de atender la problemática de los animales y productos agropecuarios que ingresan de manera ilegal al país desde Venezuela y debido a los focos de Fiebre Aftosa en los años 2017 y 2018, a partir de octubre de 2018, se creó el CIIP que cuenta con un centro de operaciones que funcionan las 24 horas, que mediante la articulación de capacidades técnicas y operativas de las instituciones involucradas fortalece los esfuerzos para contrarrestar el contrabando, articulando los sistemas de información para detectar irregularidades en la movilización de productos agropecuarios. Frente a la problemática del contrabando de animales, se adelantan actividades de verificación de GSMI a nivel nacional con permanente conexión con puestos de control y mediante la recepción de denuncias, adelantando procesos de inteligencia e investigación criminal, que permite tener mejores resultados en la lucha contra la ilegalidad.

La estrategia emprendida, por orden presidencial, ha permitido reforzar 16 puestos de control articulados fijos y móviles ubicados en los departamentos fronterizos con Venezuela y Ecuador.

Adicional al CIIP que funciona en Bogotá, también a nivel regional se encuentran los Centros Integrados en las ciudades de Valledupar, Riohacha (*Zona I Frontera Norte*), Arauca (*Zona II Frontera Oriente*), San José de Cúcuta (*Zona de protección*), Santiago de Cali, Buenaventura, Barranquilla e Ipiales (*Zona IV Resto del país*). Los objetivos principales de este centro integrado son:

- ☉ Brindar información a unidades descentralizadas que ejecutan control en el sector agropecuario.
- ☉ Apoyo a desarticulación de sistemas de economía criminal.
- ☉ Recepción de información, denuncias de paso ilegal, comercialización, almacenamiento, movilizaciones de las diferentes especies animal y vegetal.
- ☉ Análisis de información que permita determinar tendencias, comportamientos y modus operandi frente al contrabando agropecuario.
- ☉ Verificación de Guías de Movilización Animal en los sistemas de información.

Como resultados de esta estrategia se tiene:

Avanzar de la coordinación a la integración interinstitucional, mejora en el desempeño contra la lucha de la corrupción en las entidades comprometidas, capacidad de respuesta y despliegue del mecanismo nivel regional, mayor compromiso, validación y confianza del sector privado, aumento de la capacidad técnica institucional y más información.

El desempeño Operacional de la Policía Fiscal y Aduanera en el marco del CIIP en la vigencia 2020:

- ☉ Desarticulación de 5 estructuras, con 21 personas capturadas.
- ☉ 6 personas capturadas en flagrancia
- ☉ Decomiso de 441 unidades de bovinos en pie, por valor de 466 millones.
- ☉ Decomiso de 49.255 toneladas de carne, por valor de 481 millones.
- ☉ Decomiso de 5.042.249 Unidades/kilos de percederos, por valor de 4.877 millones.
- ☉ 09 denuncias por movilización irregular de vehículos con posible contrabando de bovinos, material vegetal y mataderos clandestinos.
- ☉ 8.304 vehículos inspeccionados en los 16 puestos de control articulados en zonas de contención de frontera lo que permitió verificar 100.229 animales en pie.
- ☉ 8.378 consultas realizadas en el CIIP de guías de movilización, registros de vacunación, bonos de venta, hierros, predios, registros sanitarios, plantas de beneficio y concentraciones ganaderas.
- ☉ 15 diligencias de allanamiento y registro, dirigidas a la incautación de ganado en pie, carne y percederos en las divisiones de Cúcuta, Riohacha y Valledupar.

### 2.1.8 Establecimiento de Requisitos Sanitarios para la Importación de Animales y sus Productos

Durante el 2020 se atendieron 335 solicitudes de establecimiento de requisitos. Como resultado de estas solicitudes se elaboraron de 214 conceptos técnicos y 27 propuestas de requisitos para armonizar con los Servicios Veterinarios de los Países Exportadores. En el transcurso del año se armonizaron 12 protocolos de requisitos.

Estas actividades se realizaron en el marco de la Resolución 2834 del 2019 "Por medio de la cual se establecen las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación de animales, sus productos, vegetales frescos y otros productos de origen vegetal", cuyo objeto instaure las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos con el propósito de reducir el riesgo de introducción de enfermedades a Colombia.

### 2.1.9 Trazabilidad Animal

El programa Identifica, está encargado de la operación del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino (SINIGAN), delegado por el MADR, en el año 2013 y por el cual se llevan los registros de los animales identificados individualmente con los Dispositivos de Identificación Nacional (DIN), en las zona establecidas por la normatividad vigente emanada por el MADR, así como por el propio Instituto, con el fin de llevar la trazabilidad de los animales y apoyar en las medidas de control a la movilización de los bovinos y bufalinos, en especial en los departamento fronterizos con la República Bolivariana de Venezuela, donde se ha establecido la obligatoriedad de la identificación debido al mayor riesgo sanitario a focos de Fiebre Aftosa. (Resoluciones 050092 y 060865 del 2020)

Durante la vigencia 2020 se logró la identificación y registro de 353.500 animales en el territorio nacional en el Software Aplicativo SINIGAN, la identificación realizada, supero la meta establecida de 350.000, de los cuales el 82.60% fueron aplicados en los departamentos de frontera, la siguiente tabla representa la identificación realizada por departamento:

**Tabla No. 26 Identificación realizada por departamento**

Departamento	Animales
Arauca	114.678
Cesar	71.648
Vichada	49.189
La Guajira	31.484
Córdoba	30.687
Norte de Santander	20.330
Bolívar	16.351
Boyacá	4.680
Magdalena	2.904
Casanare	2.065
Meta	2.037
Antioquia	2.030
Guainía	1.651
Caquetá	645
Santander	642
Tolima	520
Guaviare	498
Sucre	266
Huila	264
Vaupés	171
Cauca	163
Valle Del Cauca	131
Atlántico	127
Cundinamarca	121
Bogotá	67
Nariño	52
Caldas	44
Risaralda	34
Quindio	21
Total General	353.500

Fuente: Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino (SINIGAN), 2020

De la identificación realizada en los departamentos de frontera, el 39% de esta se efectuó en el Departamento de Arauca, por encontrarse en este la Zona de Alta Vigilancia, en la cual se ha continuado la identificación de los bovinos desde la delegación del Instituto como administrador del SINIGAN.

La prestación de los servicios asociados al SINIGAN en 195 puntos de servicio al ganadero, logrando prestar 321.001 servicios distribuidos así:

**Tabla No. 27 Servicios SINIGAN**

Servicio Prestado	Total
Bono de Venta	273.047
Registro de Establecimientos	13
Registro de Hierros	36.302
Registro de Transportadores	2.071
Registro de Usuario	9.568
Total Servicios	321.001

**Fuente:** Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino (SINIGAN), 2020

Durante el año 2020, el ICA, como administrador del Sistema Nacional de Información, Identificación y Trazabilidad Animal (SNIITA), inició el trabajo articulado con el MADR y con la FEDEGAN, como agente de este Sistema, en la integración de los sistemas SIGMA, SAGARI y SINIGAN en un solo sistema de información para el manejo y fortalecimiento de la trazabilidad animal en el país.

Con esta articulación, se contará con una sola base de datos, que integre la información de los predios vacunados contra Fiebre Aftosa con los Registros Sanitarios de Predios Pecuarios (RSPP) y la vinculará a la base de datos de movilización todo lo relacionado con el seguimiento que se realiza a la vacunación efectuada contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina y de los predios que cuentan con actas de predios no vacunados, con el ánimo de sistematizar el cumplimiento a las normas técnicas que se tienen para estos propósitos.

Asimismo, se efectuó un contrato de consultoría con el Banco Mundial, para realizar un análisis de los sistemas de información de los programas en cuanto a la eficacia y las áreas de debilidad de los sistemas de información relacionados a la identificación animal y el control de movimientos, realizando recomendaciones sobre los ajustes que se deban implementar para lograr diseños integrados, eficientes y que permitan dar prestaciones de información a otros sistemas públicos y privados relacionados a la gestión animal. Producto de este ejercicio, se concluyó que se deben desarrollar las mejoras tecnológicas al sistema SINIGAN, para consolidar las diferentes actividades.

De acuerdo con lo anterior, se revisó el proceso de registro sanitario de predios pecuarios con el fin de realizar ajustes en la normatividad vigente, vinculando periódicamente la totalidad de los predios vacunados y no vacunados en los ciclos establecidos contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina al universo de predios registrados. Esto permitirá unificar la información de las bases de datos de los sistemas SIGMA (expedición de guías de movilización) y SAGARI (vacunación) al contar con un código único nacional que funcione como identificador de los predios en los sistemas de información.

Durante el segundo ciclo de vacunación del 2020, se realizó la regularización de los inventarios ganaderos en los predios vacunados y no vacunados con lo cual se unificarán las bases de datos de los programas SIGMA para la expedición de las guías de movilización y SAGARI para el registro de la vacunación.

Asimismo, se establecieron mesas de trabajo, con el MADR y los gremios, con el objetivo de adelantar las diferentes actividades para la definición del marco normativo de los subsistemas de trazabilidad de las especies équida, porcina y aviar.

### **2.1.10 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19**

Durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y con el fin de continuar desarrollando las actividades misionales del área pecuaria, se desarrollaron los siguientes protocolos para prevenir el contagio de COVID 19:

- ☀ Resolución 740 del 12 de mayo de 2020, “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID 19 en el sector pecuario”
- ☀ Resolución 714 del 30 de abril de 2020, “Por Medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID 19 en el desarrollo del ciclo de vacunación anti aftosa”, este protocolo fue elaborado juntamente con el gremio, revisado y aprobado por el MSPS Social en atención de las Directrices del gobierno nacional.
- ☀ Protocolo para la prevención de la transmisión del coronavirus COVID 19 durante la atención de eventos de concentración de animales en el territorio nacional de manera presencial sin atención de público.
- ☀ Lineamientos para la prevención de la transmisión de COVID - 19 durante la atención de eventos de concentración de équidos en el territorio nacional de manera presencial sin presencia de público.

Asimismo, con el fin de facilitar el acceso de los funcionarios a los predios durante los ciclos de vacunación y muestreos de vigilancia activa, se emitió la circular externa dirigida a los Gobernadores y alcaldes del país, recalcando la importancia de estas dos actividades para el mantenimiento del estatus de sanitario del país.

En cuanto a la expedición de guías de movilización, desde el 18 de marzo de 2020, fueron modificados los requisitos para facilitar el trámite de solicitud de usuarios del sistema SIGMA en Línea, a través del cual los usuarios pueden realizar la expedición de GSMI para animales desde su domicilio. Con esta medida el usuario realizó también el pago de la guía en línea evitándose desplazamientos a las entidades bancarias y a las oficinas del ICA

## 2.2 Protección Vegetal

A continuación, se describen los principales logros con respecto a la Protección Vegetal:

- ☀ Producto del trabajo en equipo con la entidad homologa Estados Unidos validó la modificación del requisito de exportación de uchuva hacia Estados Unidos, lo cual permitirá despachos desde diferentes regiones de Colombia y a cualquier altitud.
- ☀ Se obtuvo acceso a seis nuevos mercados en beneficio de nuestros productores:

**Tabla No. 28 Acceso a Mercados de Productos Vegetales vigencia 2020.**

No.	Tipo de Producto	Especie Vegetal	País
1	Grano	Café	Ecuador
2	Semilla	<i>Cannabis Sativa</i>	Perú
3	Semilla	<i>Cannabis Sativa</i>	Uruguay
4	Fruto Fresco	Piña	Uruguay
5	Fruto Fresco	Papaya	Perú
6	Grano	Quinoa	México

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

- ☀ Se logró que la Unión Europea aceptara medidas alternativas de mitigación para la exportación de mango y cítricos de Colombia hacia sus países Miembros, con lo que mantuvimos un sostenido crecimiento de la certificación fitosanitaria de nuestra oferta exportable de frutas y otros vegetales.

**Tabla No. 29 Cifras de Exportación de Vegetales hacia la Unión Europea. Fuente SISAP 2020**

Especie	Toneladas Exportadas			% Variación 2019-2020
	Total Año 2018	Total Año 2019	Total Año 2020	
Banano	1.340.233	1.425.393	1.249.885	-12%
Plátano	27.057	38.266	100.944	164%*
Aguacate Hass	33.526	49.387	86.160	74%
Naranja	11.268	13.937	24.741	78%

Especie	Toneladas Exportadas			% Variación 2019-2020
	Total Año 2018	Total Año 2019	Total Año 2020	
Lima Acida Tahiti	12.785	12.477	20.143	61%
Gulupa	8.741	8.813	9.051	3%
Uchuva	7.468	7.942	7.123	-10%
Piña	10.241	1.995	2.621	31%
Limón Sutil	443	638	2.356	269%
Granadilla	726	846	825	-2%
Arándano	0,9	145	400	175%
Total	1.452.491	1.559.839	1.504.249	-4%

Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal

\* El alto % de variación se debe a que con anterioridad al 2020, las exportaciones de plátano por el puerto de Turbo se realizaban a través de la expedición de CFE manuales. En el año 2020 entraron con plataforma digital que es el SISPAF.

- 🌱 Se aumentó el número de lugares de producción de aguacate Hass libres de barrenadores del fruto y habilitados para la exportación. Se incrementó el 77% del área total con aguacate Hass bajo vigilancia oficial frente al 2019 (182 núcleos con 10.600 predios asociados en 39 municipios).
- 🌱 Se realizaron ajustes normativos transformadores que se integran a nuestra estrategia digital SimplifICA, como las siguientes:
  - a) Resolución ICA 67516 que agiliza el registro de cultivares,
  - b) Resolución ICA 780006 para facilitar el registro de viveros y
  - c) Resolución ICA 82394 para cumplir las metas de certificación de predios en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- 🌱 A pesar de la pandemia por COVID19 y de la cambiante oferta climática, se logró la contención del Fusarium R4T, disminuir el ritmo de dispersión del HLB de los cítricos, la Marchitez Letal y la Pudrición del Cogollo en palma y la baja prevalencia de moscas de las frutas. Se mantuvo en asocio con los productores, la sanidad de ornamentales preservando los mercados y negociando nuevos protocolos.
- 🌱 Como resultado de la situación generada por la pandemia del COVID19, se requirió realizar visitas de verificación virtual a los sistemas de producción de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia (El Retiro y Sonsón), Risaralda (Pereira y Guaticá) y Quindío (Salento) como requisito para la verificación inicial y aprobación del Plan de Trabajo Operativo (PTO) por parte de las autoridades fitosanitarias de Corea.

### 2.2.1 Importación de Material de Propagación de Productos Estratégicos para el País.

En cumplimiento de la Resolución ICA número 00002384 de marzo 8 de 2019 “Por medio de la cual se establecen las directrices para el establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación de animales, sus productos, vegetales frescos y otros productos de origen vegetal”, se realiza conceptos técnico científicos de acuerdo con la normativa Andina (Resolución CAN-1475) para productos que se encuentran dentro de categoría de riesgo 1 y 2, y para el caso de categorías de riesgo 3 a la 5 se debe realizar .

Para el año 2020 se recibieron y gestionaron 292 solicitudes para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación de productos o subproductos vegetales, se remitieron 109 solicitudes para su respectiva gestión a la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos; de estas, 136 solicitudes no continuaron con el proceso, 15 solicitudes requirieron concepto técnico, 15 fueron remitidas al Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, 3 solicitudes no requirieron ningún trámite ,10 corresponden a la consulta sobre el estado de avance del trámite y 2 fueron direccionadas a otras dependencias del ICA para la gestión correspondiente.

Durante este periodo, se realizó la publicación en el Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAF), de 16 requisitos para productos con Evaluación de Riesgo cuyas medidas de mitigación y publicación fueron gestionadas, o concluidas desde la Subgerencia de Protección Vegetal (SPV).

Teniendo en cuenta la importancia que representa la introducción de nuevos materiales vegetales de propagación para el mejoramiento y diversificación de la producción agrícola del país, se priorizó el trabajo para agilizar el proceso de establecimiento de 8 nuevos requisitos y la modificación de 14 para un total de 22.

La importancia de este trabajo radica en la diversificación y facilitación al acceso de material genético para el sector forestal, con las semillas de *Eucalyptus urophylla* de Brasil, para el de forrajes con semillas de Rye Grass de Chile y Alemania, para cereales: con semillas de arroz de Chile y para el sector hortofrutícola con plantas *in vitro* de aguacate de Israel, semillas repollitas de Chile, semillas de calabacín de China, semillas de tomate, pimentón, ají y melón de Tailandia, entre otros.

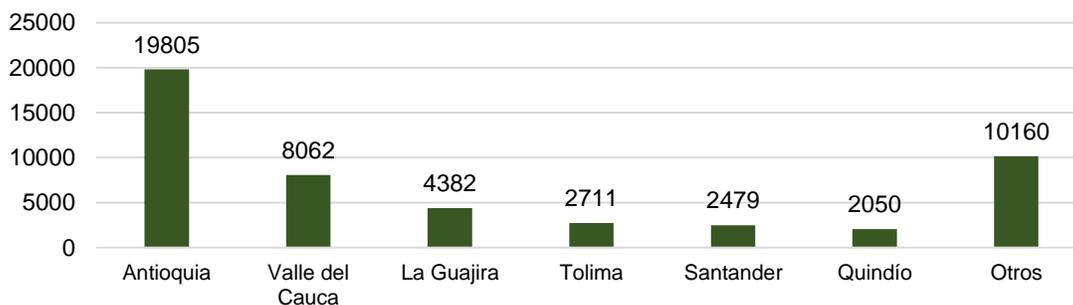
Adicionalmente, se encuentran en proceso de negociación con las ONPF de los países exportadores las propuestas de requisitos para 8 materiales de propagación.

Con relación a los conceptos técnicos desarrollados se destaca el establecimiento de requisitos para sustratos a base de turba, chips de pino y fibra de coco, la importación de estos productos favorece, principalmente a los sectores floricultor y hortofrutícola. También se destacan materias primas para el sector industrial para hojas secas de tomillo, flores y tallos de manzanilla y flores secas de cannabis.

### 2.2.2 Vigilancia Fitosanitaria

Un total de 52.501 acciones de vigilancia específica, fueron llevadas a cabo en el monitoreo de 22 especies plaga priorizadas a través del desarrollo 13.956 visitas de monitoreo, las cuales se adelantaron en 27 departamentos del país, cubriendo un área de 49.649 Ha.

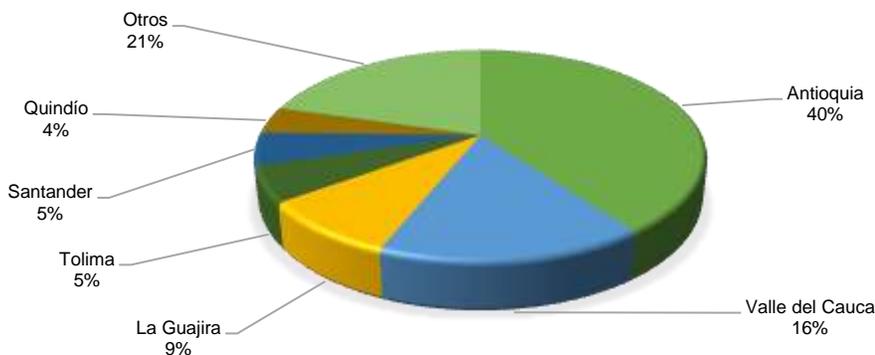
**Gráfica No.13 Número de Ha Atendidas por Departamento, Mediante Acciones de Vigilancia Específica Llevadas a cabo en el Año 2020.**



Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal

Los departamentos de mayor participación en las acciones de vigilancia fueron Antioquia (27%), Valle del Cauca (6%) y La Guajira (6%). Asimismo, el mayor número de áreas atendidas se dio en los departamentos de Antioquia (19.805 Ha) y Valle del Cauca (8062 Ha) como se aprecia en la gráfica.

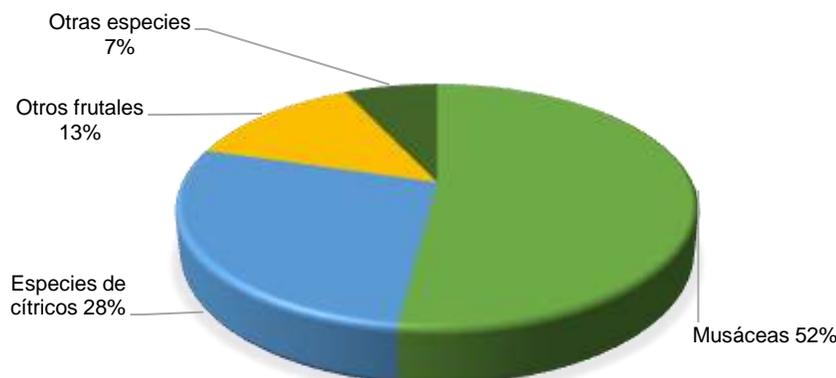
**Gráfica No. 14 Porcentaje de Participación de cada Departamento en el Total de Actividades de Monitoreo, para la Atención de Redes de Vigilancia Específica de Plagas.**



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Partiendo de las redes de vigilancia establecidas para el año 2020 y las especies vegetales hospedantes sobre las cuales se deben llevar a cabo las acciones de vigilancia, se concluye en primera medida que la red de moluscos (24%), la red de escamas y cochinillas (17%) y red de ácaros (16%) fueron las que presentaron un mayor porcentaje de participación, una de las principales explicaciones de ese comportamiento es la cantidad de especies plaga que se encuentran en cada una de estas redes, así como hospedantes vegetales que pueden afectar. Por otro lado, el 52% de las acciones de monitoreo se realizaron en especies de musáceas, 28% en cítricos, 13% en otros frutales y un 7% donde se incluyen cultivos de hortalizas, palmas, aromáticas y otros.

**Gráfica No. 15 Porcentaje de Participación por Tipo de Producto en las Acciones de Vigilancia Implementadas**



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

En gran medida estos resultados obedecen a las áreas sembradas de estos cultivos y a la interacción con programas como la vigilancia de HLB y otras plagas de los cítricos, vigilancia de FOC R4T, entre otros. Así mismo, en las 13.956 visitas de monitoreo que se llevaron a cabo, se recolectaron un total de 1.122 muestras (entomológicas y fitopatológicas). Durante el año 2020 se dio atención a 13 episodios inusuales reportados en los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

### **2.2.3 Marchitez de las Musáceas *Fusarium Oxysporum f. sp Cubense* Raza 4 Tropical- FOC R4T, (Recientemente Clasificado como *Fusarium Odoratissimum*)**

Se notificó su presencia el 9 de agosto de 2019, afectando algunos sistemas productivos de Banano Cavendish en el departamento de La Guajira. Actualmente la condición fitosanitaria de FOC R4T es de plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial.

La Vigilancia de FOC R4T, se llevó a cabo en 70.625,61 Ha de sistemas productivos de banano y plátano, localizados en 28 departamentos de Colombia, tales como: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander Sucre, Tolima, Valle de Cauca, Vaupés y Vichada. También se realizaron visitas de seguimiento en 43.951,24 Ha, especialmente a través de los recorridos realizados por sensores externos de La Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA) y La Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (ASBAMA), con quienes se establecieron los convenios 070-2019 ICA-AUGURA, 071-2019 ICA-ASBAMA y 108-2020 ICA-AUGURA, de tal manera que el valor acumulado de la vigilancia de esta plaga correspondió a 114.576,84.

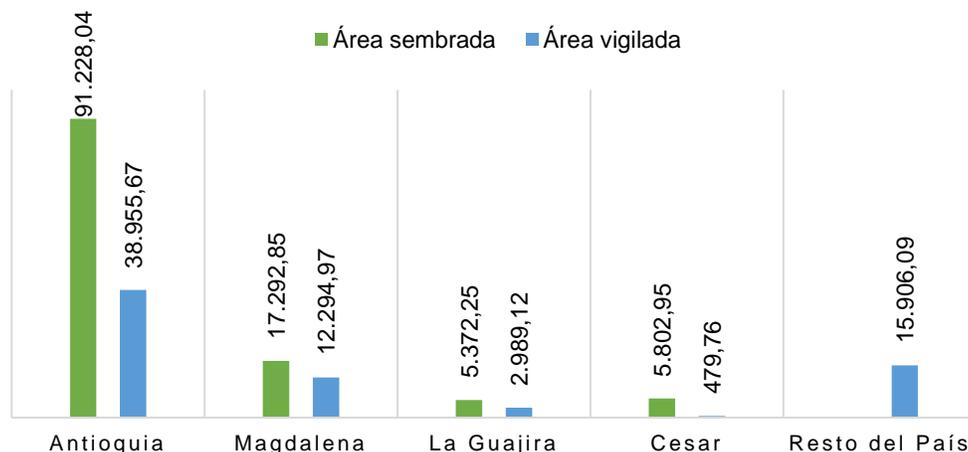
**Tabla No. 30 Área vigilada para FOC R4T en Colombia**

Área Vigilada (Ha)	
Inicial	70.625,61
Seguimiento	43.951,24
Total general	114.576,84

Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal

En los departamentos de Antioquia, Magdalena, La Guajira y Cesar se intensificaron las acciones de vigilancia, por su cercanía al área afectada por FOC R4T y por su importancia en área sembrada de Banano Cavendish de exportación; en estos, se dio una cobertura del área sembrada con respecto al área vigilada del 43%, 71%, 56% y 8% respectivamente.

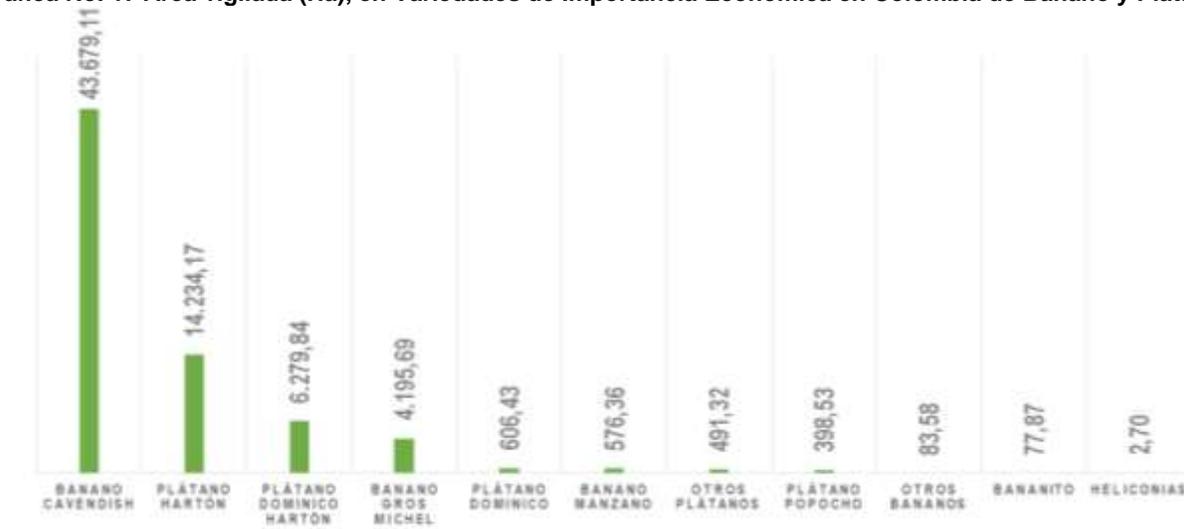
Gráfica No. 16 Relación del Área Vigilada para FOC R4T en Regiones Priorizadas de Colombia.



Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal

A nivel de especies vegetales del género *Musa* spp., hospedantes primarios de FOC R4T, se reportó el 68,83% de vigilancia en banano y el 31,16% en plátano; también se vigilaron algunos sistemas productivos de heliconias con una cobertura del 0,004% respecto al área total vigilada.

Gráfica No. 17 Área vigilada (Ha), en Variedades de Importancia Económica en Colombia de Banano y Plátano.



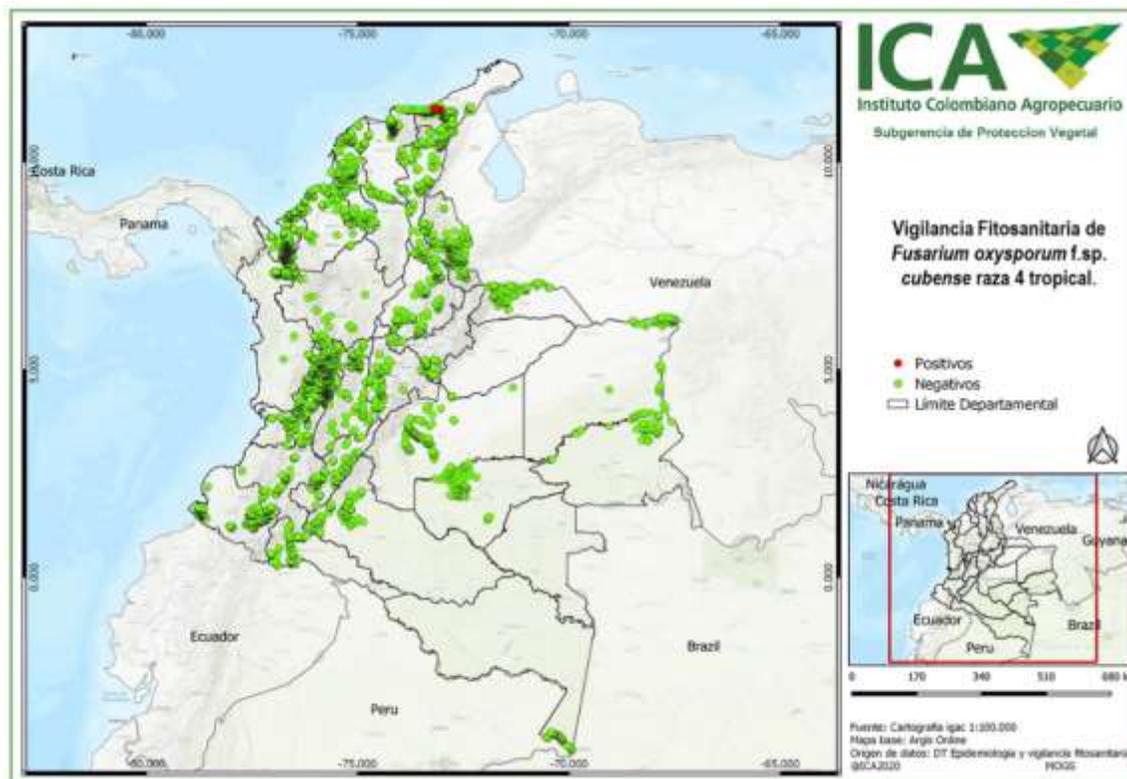
Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal

Es importante indicar que, dentro de las variedades de banano y plátano vigiladas, el 61,85% del área vigilada correspondió a banano Cavendish, toda vez que esta es una planta indicadora de la presencia de FOC R4T por su resistencia a las razas 1 y 2 de este hongo y su susceptibilidad a la raza 4 tropical. Otras variedades de importancia económica en Colombia tales como Banano Gros Michel y Plátano Hartón tuvieron un porcentaje de vigilancia de 5,94% y 20,15% respectivamente.

Se han recolectado alrededor de 1.000 muestras vegetales a nivel nacional, de las cuales 16 han resultado positivas a FOC R4T, procedentes estas últimas de fincas bajo cuarentena por el patógeno en La Guajira; el resto del país continúa libre del patógeno, según los resultados de las muestras analizadas.

De todas las visitas de vigilancia anteriormente citadas, se concluye que la plaga *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum*), mantiene su condición Fitosanitaria de presencia únicamente en los municipios de Dibulla y Riohacha en el departamento de La Guajira y que el resto de país continúa siendo libre de la misma.

Gráfica No. 18 Condición Fitosanitaria de FOC R4T en Colombia.



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

## 2.2.4 HLB y su vector *Diaphorina Citri*

Durante el año 2020 se realizaron 8.697 visitas de monitoreo en 502 municipios, recolectando así 1.672 muestras. Se realizaron nueve (9) brigadas de vigilancia en Antioquia (Suroeste, Urabá y Caucasia), Caldas, Risaralda, Quindío y Norte del Valle, Magdalena, Santander, Tolima.

Tabla No. 31 Vigilancia Nacional del HLB de los Cítricos 2020

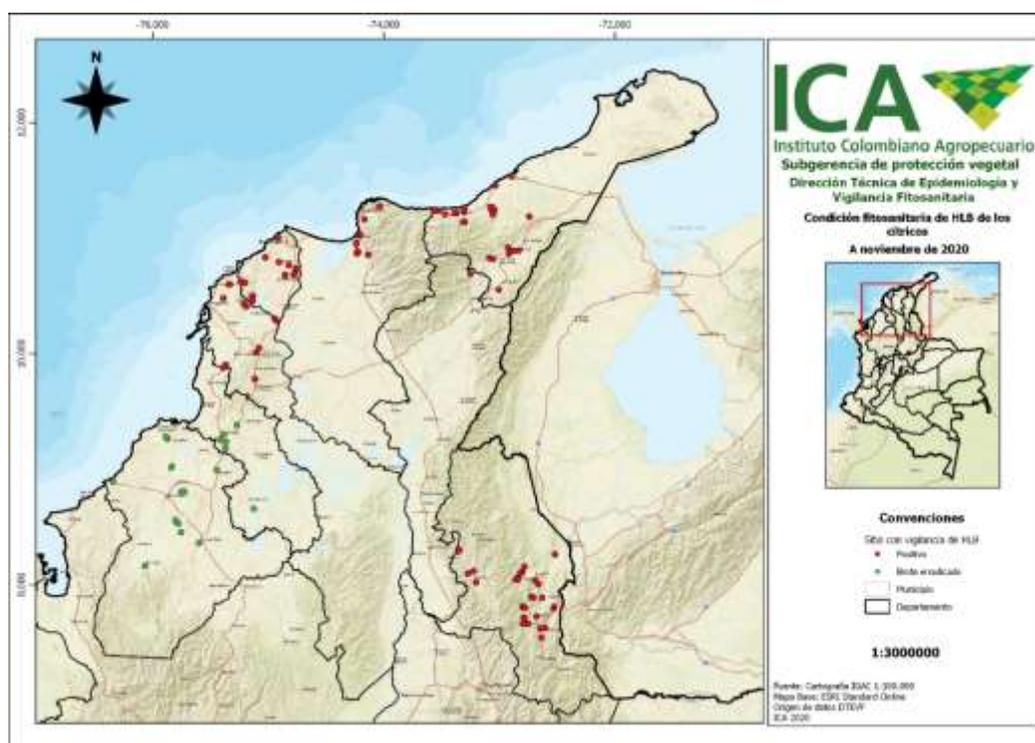
Departamento	N° de Municipios Muestreados	Sitios Inspeccionados	Presencia de <i>D. citri</i>	Muestras procesadas para HLB	Área vigilada (Ha)
Antioquia	33	443	242	150	1.526
Arauca	5	131	25	15	96
Atlántico	16	975	321	50	848
Bolívar	19	291	33	51	195
Boyacá	22	76	0	5	127
Caldas	15	435	196	96	1.461
Caquetá	11	152	0	1	35
Casanare	11	83	8	5	66
Cauca	10	149	25	3	697
Cesar	18	335	169	64	301
Córdoba	25	395	129	120	461
Cundinamarca	35	200	36	13	326
Guainía	2	9	0	0	2
Guaviare	3	57	0	0	84
Huila	22	210	23	20	240
La guajira	11	382	157	19	218
Magdalena	10	303	159	37	482

Departamento	N° de Municipios Muestreados	Sitios Inspeccionados	Presencia de <i>D. citri</i>	Muestras procesadas para HLB	Área vigilada (Ha)
Meta	20	316	3	1	713
Nariño	21	276	44	0	324
N. Santander	25	537	133	101	749
Quindío	12	525	125	151	2.395
Risaralda	14	274	94	159	126
Santander	32	489	136	154	1.177
Sucre	24	331	68	196	92
Tolima	35	434	167	146	893
Valle del Cauca	40	537	126	116	7.445
Vichada	4	305	32	0	10
Putumayo	6	44	32	0	55
Vaupés	1	3	0	0	2
TOTAL	502	8.697	2.458	1.673	21.146

Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal

Con relación a la condición fitosanitaria de HLB se detectó la enfermedad en municipios del oeste y sur de Norte de Santander, así mismo, en áreas de traspatio de Córdoba y Sucre, pero estos brotes fueron erradicados.

Gráfica No. 19 Condición Fitosanitaria Actual del HLB de los Cítricos en Colombia a Noviembre de 2020.



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

### 2.2.5 Vigilancia de Plagas Cuarentenarias del Aguacate Hass

El programa de vigilancia de las plagas cuarentenarias para la exportación de aguacate Hass, conto con 90 personas distribuidas en 7 departamentos del país. Así mismo, el presupuesto vigente fue de \$3.785 millones con una ejecución de 87% para la vigencia 2020. Esto permitió realizar la vigilancia fitosanitaria mensual de, 182 núcleos productivos con igual número de predios productores aguacate Hass que, totalizan un área de 5.500 Ha (incremento del 77% del área total bajo vigilancia oficial frente a 2019), en 39 municipios del país. De esta manera, ICA habilitó para la exportación a los Estados Unidos, 3.040 Ha de aguacate Hass durante el año, por ejemplo.

La situación fitosanitaria consolidada por departamento se presenta a continuación:

Tabla No. 32 Situación Fitosanitaria de Aguacate Hass por Departamento

Columna1	Antioquía	Caldas	Cauca	Cundinamarca	Quindío	Risaralda	Tolima	Valle del Cauca
LUGARES CON AGUACATE MONITOREADOS	2983	984	315	4	411	885	195	784
MUNICIPIOS ATENDIDOS	22	4	5	3	5	6	2	15
VEREDAS ATENDIDAS	156	62	16	4	47	65	12	94
AREA HASS (Ha)	5258.35	2537.45	76,93	7.04	909.31	1214.66	206.28	2258.83
AREA OTROS (Ha)	193.4	70.99	214.5	0	137.98	81.61	246.2	111.28
TRASPATIOS	1063	564	122	0	189	507	37	434
LUGARES DE PRODUCCION CON S. CATENIFER	120	50	22	0	0	19	30	53
PROMEDIO DE INFESTACION	4.02 %	5.08 %	6.98 %	0.00 %	0.00 %	2.15 %	15.38 %	6.76 %
LUGARES DE PRODUCCION CON H. LAURI	38	35	29	0	0	15	22	41
PROMEDIO DE INFESTACION	1.27 %	3.56 %	9.21 %	0.00 %	0.00 %	1.69 %	11.28 %	5.23 %
LUGARES DE PRODUCCION CON H. TRIFASCIATUS	0	0	0	0	0	0	0	0
PROMEDIO DE INFESTACION 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Fuente: ICA Subgerencia de Protección Vegetal

A manera de conclusiones se puede inferir de la información que:

- 🌿 En los departamentos donde existe presencia de las plagas cuarentenarias (*S. catenifer* y *H. lauri*), estas fluctúan en un rango entre 1.27 y 15.38 % de infestación.
- 🌿 No se registró la presencia de *H. trifasciatus* en los departamentos bajo vigilancia oficial en el año 2020.
- 🌿 Existen dos departamentos, Cundinamarca y Quindío, donde no se detectó la presencia de las plagas cuarentenarias del aguacate en 2020.
- 🌿 El más alto porcentaje de infestación lo presentaron, *S. catenifer* y *H. lauri* con un 15.38 y 11.28, en el departamento del Tolima durante el año.

## 2.2.6 Sector Forestal Libre de Plagas

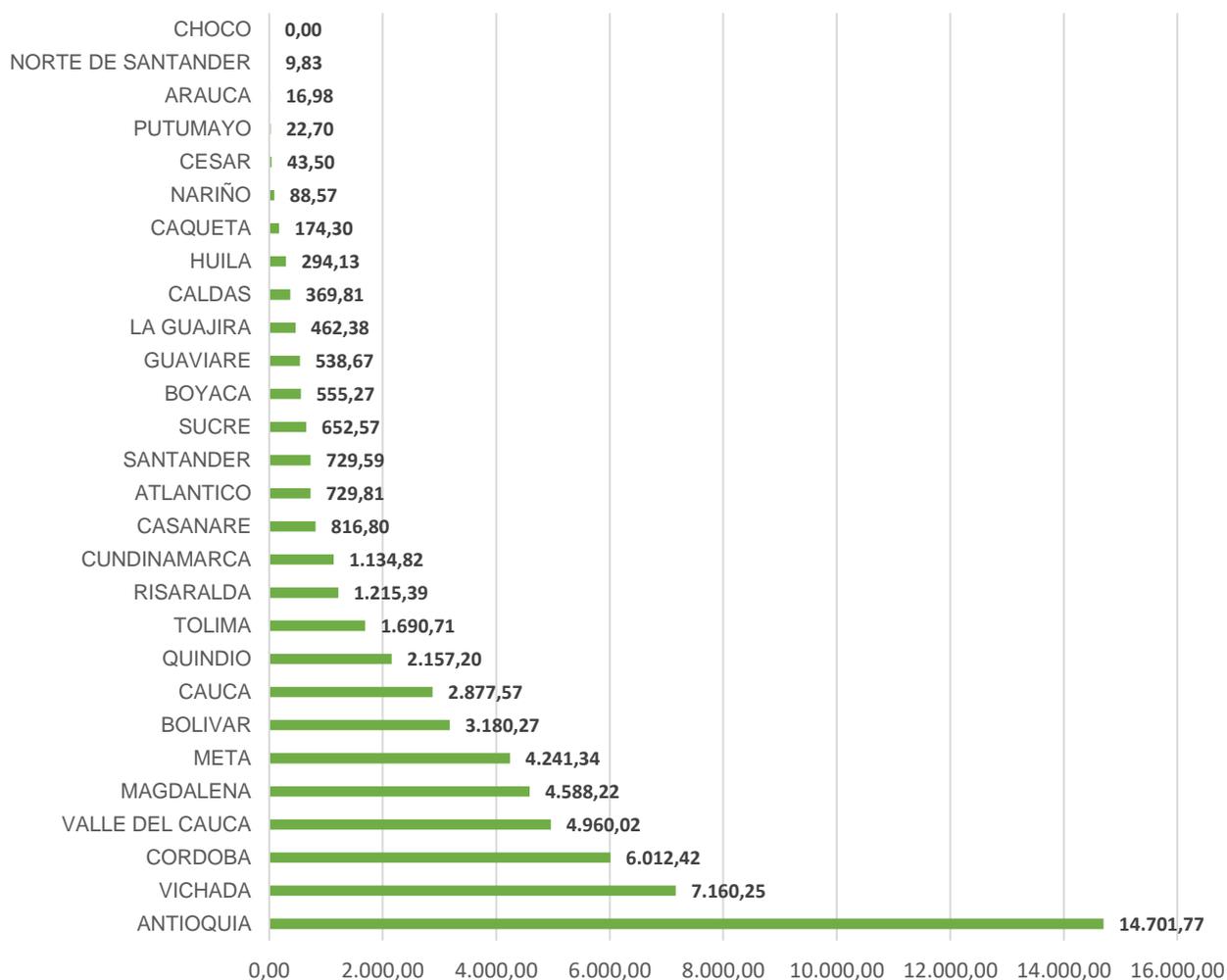
- 🌿 Se adelantaron cerca del 30% de trámites que se tenían pendientes a nivel nacional en las Gerencias Seccionales, de 646 trámites pendientes en junio se tiene en el momento al mes de agosto se tenían 447 y actualmente 335 con lo que ha ingresado desde el mes de septiembre, octubre y noviembre. En especial se reconoce la gestión de la Gerencia Seccional Antioquia que ha evacuado el 95% de los trámites que tenía en proceso en el mes de febrero de 2020 de vigencias pasadas y lo radicado durante 2020.
- 🌿 Se ha logrado divulgar e implementar la nueva normatividad en el tema de registros de plantaciones forestales comerciales de forma virtual y con acercamientos puntuales con las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda, Putumayo, Boyacá y Cundinamarca.
- 🌿 Se han adelantado actividades de depuración de registros
- 🌿 A raíz de la situación de contingencia nacional se impartieron directrices y capacitación en normatividad de forma virtual a las Seccionales ICA en materia forestal.

Las Gerencias Seccionales Santander, Cauca, Risaralda, Huila y Caldas no efectuaron cubrimiento grande en área, pero sí en la atención y realización de visitas de campo a pequeños reforestadores. Se observaron más de 30 visitas en las Gerencias Seccionales durante el tiempo que fue posible realizar actividades de campo, manteniendo la presencia institucional en los departamentos mencionados. Los productores de estas zonas corresponden en su mayoría a usuarios del proyecto KFW de la Federación Nacional de Cafeteros.

Las seccionales con mayor área de cubrimiento fueron Antioquia y Vichada lo que es directamente proporcional al área actual establecida con plantaciones forestales de carácter comercial. La situación particular para Antioquia obedece al incremento en actividades de vigilancia por el rastreo que se está ejecutando para el seguimiento de *Gonipterus platensis* (Marelli, 1926); en cuanto al departamento del Vichada el incremento en área vigilada obedece a que para este año se han atendido múltiples solicitudes de expedición y actualización de registro de áreas nuevas, lo que permitió tener una mayor cobertura.

Así mismo se ha logrado obtener la información geográfica de cada una de las visitas de vigilancia que realizan por cada uno de los responsables en las diferentes seccionales, lo que ha permitido tener una base precisa sobre la ubicación de cada área visitada y de las afectaciones fitosanitarias reportadas.

**Gráfica No. 20 Área en Hectáreas de Vigilancia Fitosanitaria Forestal.**



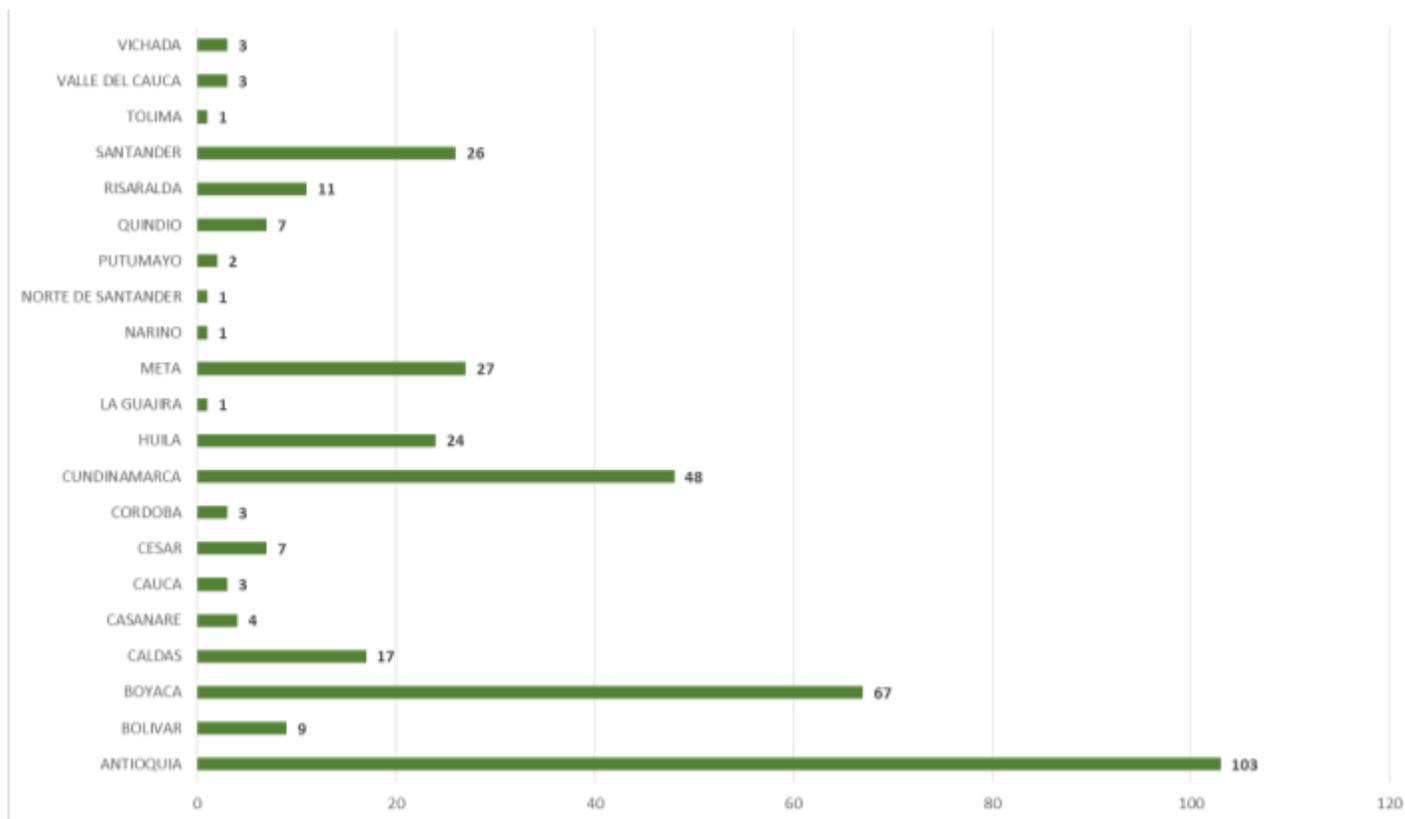
Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Se gestionó y logro una modificación en el Aplicativo Forestales creando un módulo de consolidación de información de vigilancia fitosanitaria, el cual iniciará a operar en el año 2021. En este módulo las Gerencias Seccionales empezaran a cargar la información de visitas de vigilancia fitosanitaria forestal realizadas en el año 2020 y 2021, acorde a la Forma de campo 3-1105- Reporte de Vigilancia.

El Programa Fitosanitaria Forestal de Oficinas Nacionales y de las Seccionales Bolívar y Magdalena apoyó al grupo de la Subgerencia de Protección Fronteriza en la realización de visitas de inspección fitosanitaria de madera, en el aeropuerto (Bogotá) y puerto (Cartagena y Santa Marta), procedentes de Camerún, Rumania y Nueva Guinea.

Se expidieron 368 registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales distribuidos en 21 departamentos. El área total registrada corresponde a 12.456,79 Ha. En la siguiente gráfica se representa la cantidad de registros expedido por seccional:

Gráfica No. 21 Cantidad de Registros de Plantaciones Forestales Comerciales por seccional ICA



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Se expidieron 114.113 certificados de movilización a nivel nacional, con las cuales se movilizaron 2'025.768,32 metros cúbicos de madera por las carreteras del país.

### 2.2.6.1 Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias NIMF 15

Durante el año 2020 se expidieron 3 nuevos registros a operadores autorizados para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF 15 y se actualizaron 4 en cumplimiento de la Resolución 38438 de 2018, para un total de 258, de los cuales se encuentran activos 150, los que aplicaron 19.128 tratamientos fitosanitarios y certificaron 5.503.490 elementos de embalajes de madera entre estibas, guacales, carretes y otros.

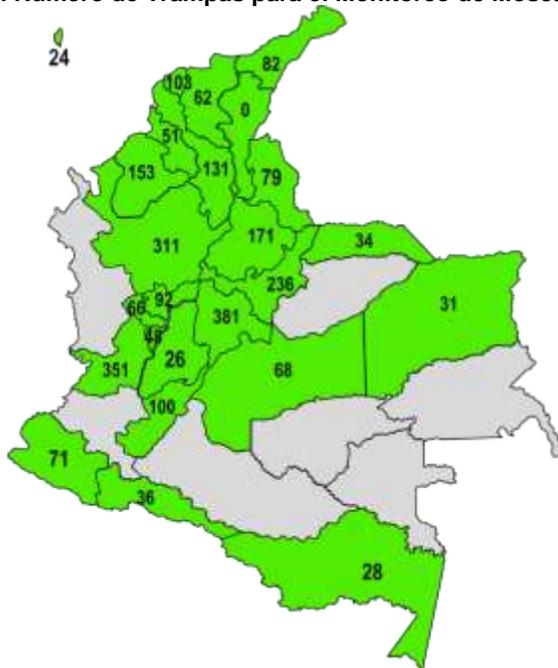
### 2.2.6.2 Avance del Proceso de Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines Comerciales en la Plataforma SimpliflCA

Desde el mes de septiembre el programa Fitosanitario Forestal inició labores para incluir los procesos en SimpliflCA, la plataforma para simplificación de trámites, modelos de inspección basada en riesgo y transformación digital, para los trámites de registro de Plantaciones Forestales con fines comerciales, certificados de movilización y Registro – renovación de operador para la aplicación del tratamiento colocación del sello NIMF 15.

### 2.2.7 Redes de Vigilancia para Especies de Importancia Económica de Moscas de la Fruta

Se encuentran establecidas en 25 departamentos, en zonas estratégicas consideradas de alto riesgo como: aeropuertos, puertos, pasos fronterizos, vías principales y centrales de abastos. Actualmente se cuenta con 2.670 trampas en 103 rutas, en 14 aeropuertos, 6 pasos fronterizos, 11 centrales de abastos, 4 terminales terrestres y vías principales. Fig. 10.

Gráfica No. 22 Distribución del Número de Trampas para el Monitoreo de Mosca de la Fruta por Departamento.



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

Se ha logrado mantener para Colombia el estatus de áreas libres y de baja prevalencia de acuerdo con las siguientes resoluciones:

- Resolución 2697 del 5 de agosto de 2008: Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de las especies del género *Bactrocera*.
- Resolución 5337 del 10 de diciembre 2012: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en 13 municipios de Antioquia.
- Resolución 5608 del 30 de diciembre de 2013: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en 27 municipios de Cundinamarca y 16 municipios de Boyacá
- Resolución 2695 del 5 de agosto de 2008: Área de baja prevalencia de *Anastrepha* spp y *C. capitata* en la sabana de Bogotá de Cundinamarca
- Resolución 2896 del 6 de septiembre 2010: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en Caldas, Quindío y Risaralda
- Resolución 2696 del 5 de agosto de 2008: Área de baja prevalencia de *A. complejo fraterculus*, *A. grandis* y *C. capitata*, una zona del Valle del Cauca

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo Operacional (PTO) firmado con Estados Unidos, se ha mantenido la vigilancia oficial para moscas de la fruta en 57 lugares de producción exportadores de cítricos habilitados para exportar con 3.170 Ha. y 4 plantas empacadoras en el marco del PTO de cítricos hacia los Estados Unidos.

El proceso de registro y seguimiento de predios productores, exportadores y plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco ha tomado una importancia relevante ya que apoya los procesos de admisibilidad fitosanitaria que gestiona la entidad, aporta información para el estatus fitosanitario del país, así como son una base primordial para los programas de vigilancia de plagas de control oficial, entre ellos moscas de la fruta.

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas a nivel nacional durante el año 2020 y que fueron destacadas dentro del contexto de aprovechamiento comercial de mercados.

## 2.2.8 Lugares de Producción Registrados – Predios de Exportación

Durante el año 2020, el país termina con 11.154 lugares de producción de vegetales registrados ante la entidad con un área total de 111.500 Ha. Los principales departamentos con mayor área registrada son Antioquia con un 55%, Magdalena con 15%, Valle del Cauca con 5% y Caldas con el 5%. Con relación al número de predios registrados, hay otras seccionales que se destacan por su porcentaje de participación como Cundinamarca con el 5%, Boyacá, Choco y Tolima con el 4% cada una, además de los departamentos de Antioquia y Magdalena que representan el 62% de los predios registrados.

**Tabla No. 33 Registros de Predios de Vegetales Registrados a 2020**

Departamento	No. predios	Área registrada (Ha)
Antioquia	5.866	61.145
Atlántico	4	65
Bolívar	33	219
Boyacá	493	544
Caldas	311	6.105
Casanare	42	123
Cauca	345	1.410
Cesar	7	702
Chocó	501	2.905
Córdoba	65	1.148
Cundinamarca	511	1.464
Guaviare	1	10
Huila	197	558
La Guajira	11	566
Magdalena	1.048	16.535
Meta	71	970
Nariño	210	376
Norte de Santander	19	144
Putumayo	2	6
Quindío	151	4.226
Risaralda	231	2.398
Santander	218	1.000
Sucre	16	505
Tolima	500	2.316
Valle del Cauca	301	6.061
Total	11.154	111.500

**Fuente:** ICA, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF) -VUT, 2020

La subgerencia de Protección Vegetal finalizó el año 2020 con un total de 753 exportadores de vegetales frescos y 195 plantas empacadoras como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla No. 34 Número de Exportadores y Plantas Empacadoras de Vegetales Fresco - Registrados ante el ICA, 2020.**

Seccional	No. Exportadores	No. Plantas Empacadoras
Antioquia	193	29
Atlántico	34	3
Bogotá, D. C.	171	14
Bolívar	15	3
Boyacá	3	6
Caldas	14	4
Casanare	0	1
Cauca	4	2
Cesar	1	1
Córdoba	8	3
Cundinamarca	53	35
Huila	4	2
La Guajira	1	0
Magdalena	47	6
Meta	8	6
Nariño	10	4
Norte de Santander	11	0
Putumayo	1	0
Quindío	13	7

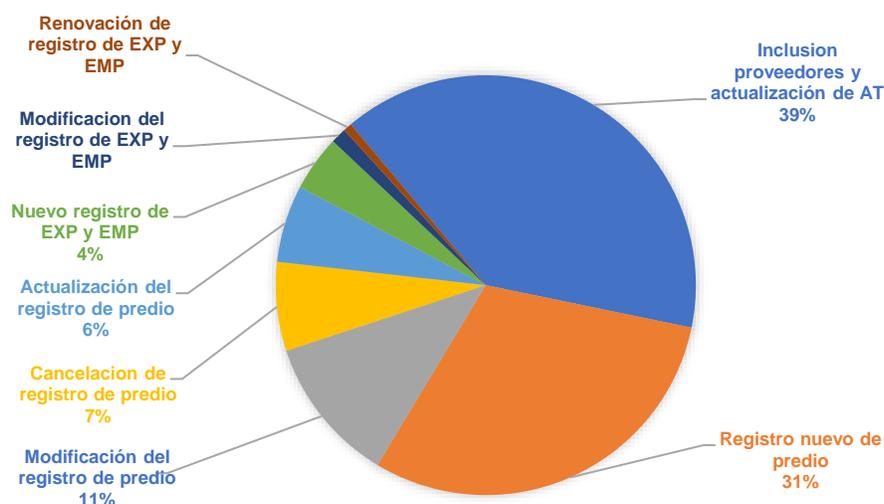
Seccional	No. Exportadores	No. Plantas Empacadoras
Risaralda	18	9
Santander	33	13
Sucre	6	2
Tolima	22	17
Valle del Cauca	83	28
Total	753	195

Fuente: Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF) -VUT. 2020

Las principales especies vegetales que se exportan son: banano (84%), plátano (6,5%), aguacate Hass (5,4%), naranja (1,5%), lima ácida Tahití (1,4%), gulupa (0,6%) y uchuva (0,5%), las cuales representan el 99% del volumen total de exportaciones de frutas y vegetales.

Durante el año 2020, se gestionaron más de 3.200 trámites en la VUT, de los cuales el 39% correspondió a trámites de inclusión de especies y/o predios proveedores y actualización del asistente técnico y el 31% a trámites para la expedición del nuevo registro atendidos en oficinas nacionales y seccionales respectivamente.

Gráfica No. 23 Principales Servicios Prestados en Registro de Predios de Exportación



Fuente: ICA, VUT, 2020.

Apoyo en el análisis preliminar del Sistema Nacional de Trazabilidad Vegetal – Decreto 931 de 2018. Se elaboró documento de referencia y se cargó información de dicho indicador en el aplicativo Diamante.

### 2.2.9 Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semillas Nativas y Criollas

Corresponde al Punto 1. Acuerdo de la Habana - Compromiso A. 82 del Plan Marco de Implementación: Vigilancia fitosanitaria en plagas de control oficial. Son 26 municipios con Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de los 170 priorizados en el país.

Desde el mes de octubre donde fueron seleccionadas las organizaciones del PNS en las 8 especies priorizadas, el ICA no ha desarrollado actividades conjunto con Agrosavia, teniendo en cuenta que, actualmente Agrosavia está trabajando en la aplicación de la metodología para perfil y caracterización de organizaciones y construcción del plan de trabajo, una vez terminado se iniciará con en Plan de capacitación en producción de semillas y seguimiento fitosanitario a las parcelas de producción de semillas.

Una vez Agrosavia comience la instalación los lotes con los agricultores vinculados al programa se apoyarán las actividades de vigilancia previamente concertadas entre las partes.

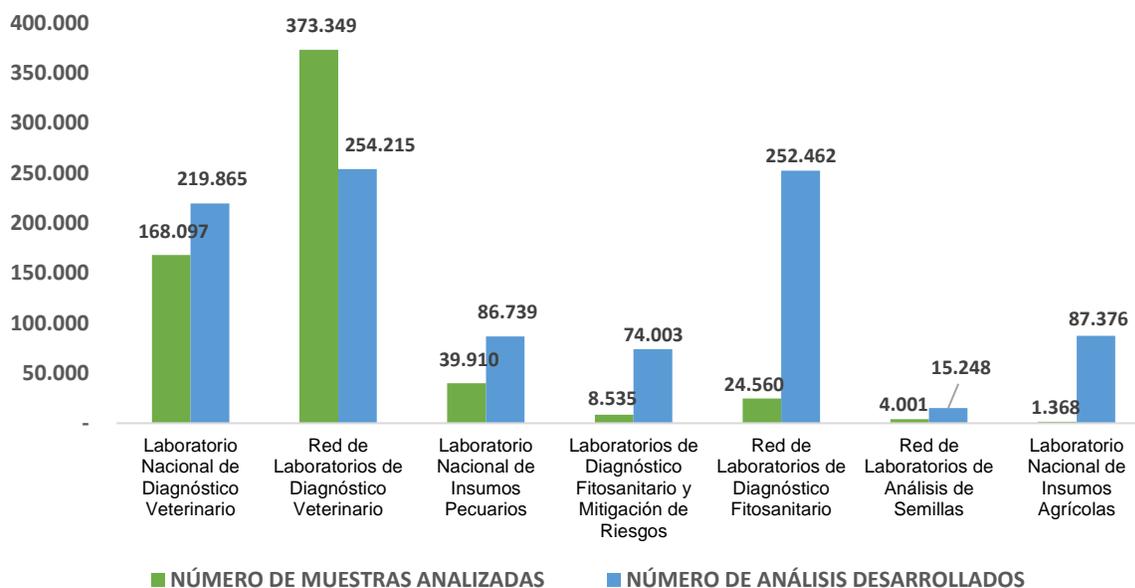
Las especies priorizadas son: arroz, maíz, papa, caña, aguacate, chontaduro, frijol y arveja.

## 2.3 Gestión de Servicios Analíticos

### 2.3.1 Operación Analítica

Durante el 2020 los 50 laboratorios procesaron 619.820 muestras a las que se les realizaron 989.908 análisis.

**Gráfica No. 24 Muestras Procesadas y Análisis Realizados en los laboratorios de la SAD 2020**



Fuente: Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

A pesar de la contingencia generada por la pandemia asociada al virus SARS-CoV-2, agente causal de la COVID-19 y dada la importancia que reviste la toma oportuna de decisiones en materia de comercio, estatus sanitario y fitosanitario, inocuidad y verificación de parámetros de calidad de los insumos agropecuarios del país, los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD) garantizaron la prestación continua de sus servicios analíticos durante todo el año.

En la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV) se registró aumento en el número de análisis realizados en un 23% (128.762 análisis) con respecto a la meta establecida en el plan de acción 2020. Se resalta el aumento en la operación analítica para diagnóstico de enfermedades de control oficial como Brucelosis (con aumento del 14%), Fiebre Aftosa (aumento de 49%) y los análisis de muestras en el LANIP, provenientes de los programas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) que aumentaron en un 30%. Así se dio respuesta a los muestreos de los diferentes programas sanitarios y a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales.

En la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola (DTADA) se presentó un aumento en la demanda de los servicios analíticos requeridos por usuarios internos de los Programas Subsectoriales de Vigilancia Nacionales de Residuos y contaminantes en la producción primaria relacionados con Inocuidad alimentaria y con el control en la comercialización de semillas. Particularmente para el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) se tenía prevista una meta de 24.285 análisis y durante el 2020 se llevaron a cabo 87.376, debido al incremento en el procesamiento de las muestras de cítricos, aguacate Hass y granadilla. En los laboratorios de la Red Laboratorios de Semillas (LASE) se tenía una meta de 10.627 análisis y se llevaron a cabo 15.248 análisis, este incremento se debió al aumento en las muestras provenientes de los programas de control en la comercialización y certificación de semillas de la Dirección Técnica de Semillas del ICA.

### 2.3.1.1 Análisis y Diagnóstico Veterinario

#### 2.3.1.1.1 Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV)

En el LNDV durante el 2020, se analizaron 168.097 muestras, en las cuales se efectuaron 219.865 análisis. El 61% de los análisis se llevó a cabo para enfermedades de control oficial (133.518 análisis), el 9% (19.842 análisis) correspondió a enfermedades exóticas bajo programa oficial (Influenza Aviar, EEB y Virus de la Tilapia de Lago TILV) y el 30% restante a otras enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria (66.505 análisis).

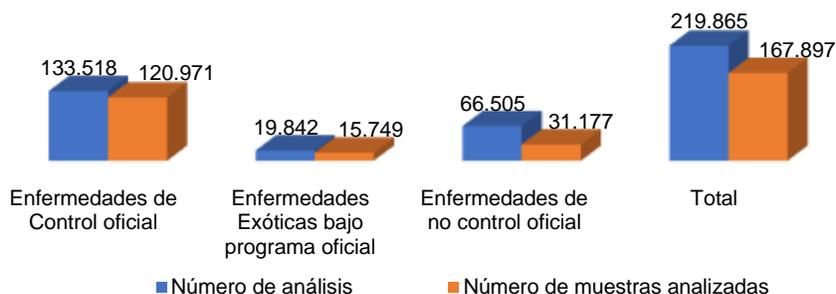
**Tabla No. 35 Análisis Realizados por Enfermedad de Control Oficial y No Control Oficial en el LNDV**

Enfermedades	Número de análisis	Porcentaje
<b>Enfermedades de Control Oficial</b>		
Brucelosis	21.767	9,90%
Fiebre Aftosa	82.030	37,31%
Newcastle	11.615	5,28%
PPC	4.872	2,22%
Salmonelosis	1.527	0,69%
Encefalitis Equinas	3.858	1,75%
Estomatitis Vesicular	1.428	0,65%
Rabia Silvestre	702	0,32%
Tuberculosis Bovina	5.719	2,60%
Subtotal	133.518	60,73%
<b>Enfermedades Exóticas bajo programa oficial</b>		
Influenza Aviar	18.443	8,39%
EEB - EEB	860	0,39%
Virus de la Tilapia del Lago - TILV	539	0,25%
Subtotal	19.842	9%
<b>Otras Enfermedades que afectan la producción pecuaria nacional</b>		
Enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria	66.505	30,25%
<b>Total</b>	<b>219.865</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

En la siguiente gráfica resume los valores totales de muestras analizadas y de análisis realizados en el LNDV, el 61% corresponde a las enfermedades de control oficial, el 9% a las enfermedades exóticas bajo programa oficial y el 30% a enfermedades de no control oficial en bovinos, bufalinos, aves, porcinos, ovinos, caprinos, equinos, abejas, peces y camarones, que son de declaración obligatoria ante la OIE, porque causan impacto negativo en la productividad y competitividad en la industria pecuaria.

**Gráfica No. 25 Operación Analítica en el LNDV en 2020**

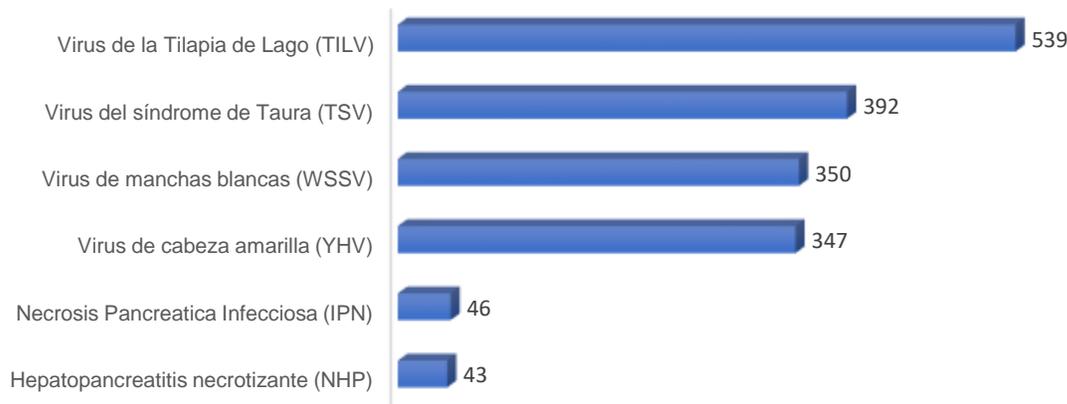


Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

Durante la vigencia 2020 se fortalecieron los procesos diagnósticos para las enfermedades de especies acuáticas, como peces y camarones, con un total de 1.717 análisis, apoyando las cuarentenas de exportación y las condiciones sanitarias, toda vez que, el sector acuícola y pesquero nacional, viene presentando un

crecimiento acelerado que se ve reflejado con una participación en el PIB agropecuario de 2,88%, el cual cada vez va en aumento.

**Gráfica No. 26 Análisis Realizados en Especies Acuícolas**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

### 2.3.1.1.2 Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (LDV)

Durante el año 2020, la Red LDV, recibió 373.349 muestras, de las cuales 251.215 fueron procesadas en los 25 laboratorios seccionales, 121.830 muestras fueron redireccionadas a otros laboratorios de la Red o al LNDV en Bogotá, y 1.446 muestras fueron rechazadas por no cumplir con los criterios de aceptación. A las 251.215 muestras procesadas, se les realizaron 254.215 análisis para el diagnóstico de las diferentes enfermedades tanto de control oficial como de no control oficial en el ámbito de los programas sanitarios del ICA (clientes internos), verificación de la condición sanitaria para exportaciones e importaciones, convenios con el gremio de avicultores (FENAVI), porcicultores (Porkcolombia) y el diagnóstico rutinario de enfermedades endémicas para productores pecuarios.

**Tabla No. 36 Operación Analítica Red LDV 2020**

	N° muestras recibidas	N° muestras redireccionadas a otros laboratorios	N° muestras rechazadas	N° muestras procesadas	N° análisis realizados
Cliente interno (ICA)	306.193	111.787	812	193.958	196.958
Cliente externo	67.156	10.043	634	57.257	57.257
Total	373.349	121.830	1.446	251.215	254.215

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

La operación analítica para las enfermedades de control oficial tuvo un aumento del 5% el cual correspondió a 8.970 análisis para el diagnóstico de Brucelosis, 10.968 para Fiebre Aftosa y 3.846 para PPC. El diagnóstico de las enfermedades endémicas del sector pecuario se mantuvo con un 23% de la operación, con 59.687 análisis.

**Tabla No. 37 Operación analítica para Enfermedades de Control Oficial 2020**

Enfermedades de Control Oficial	Número de análisis
Brucelosis	135.158
Newcastle	6.236
Fiebre Aftosa	10.968
Influenza Aviar	23.088
PPC	18.614
Rabia	0
Tuberculosis	0
Salmonelosis Aviar	464
Total	194.528

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

En términos de apoyo a la diplomacia sanitaria, la Red LDV, recibió 73.175 muestras, de las cuales 70.732 fueron recibidas en 154 solicitudes, para verificar condiciones sanitarias de bovinos, equinos y aves; y recibió

72 solicitudes de importación, para verificar las condiciones sanitarias de importación de porcinos, aves, bovinos y animales acuáticos.

**Tabla No. 38 Operación analítica para la Diplomacia Sanitaria en los LDV**

Especie	Exportación	Importación
Bovinos	68.961	409
Equinos	1.749	0
Porcinos	0	1.580
Piscícola	0	22
Aves	22	432
Total	70.732	2.443

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

### 2.3.1.1.3 Verificación de Calidad de Insumos Veterinarios en el LANIP

En 2020 en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP), se realizaron 86.739 análisis y se procesaron 39.910 muestras. Las cantidades de análisis realizados en el laboratorio por áreas analíticas se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla No. 39 Gestión Analítica del LANIP EN 2020**

Área	No. de Muestras analizadas	No. de Análisis
Aftosa	33.710	67.685
Alimentos para animales	1.522	4.690
Biológicos aviarios	845	2.111
Biológicos bacterianos	388	951
Biológicos virales de campaña	535	1.319
Medicamentos	348	1.233
Salas Mineralizadas	174	764
Material seminal	1.412	5.024
Residuos de medicamentos	867	2.576
Resistencia Antimicrobiana	109	386
Total	39.910	86.739

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

**Área de Aftosa:** En esta área se procesaron las muestras provenientes del muestreo de inmunidad poblacional para contribuir con el mantenimiento del estatus de país libre de Fiebre Aftosa con vacunación. También se verificó la calidad de 24 lotes presentados por los laboratorios productores de vacuna. A cada lote se le realizó 12 pruebas (288 en total). Para las pruebas de potencia y pureza se seleccionaron 3.216 bovinos, los cuales fueron vacunados y posteriormente muestreados para realizar 4 análisis por muestra, para un total de 12.864 análisis.

**Área de Biológicos:** Además de los análisis realizados, se estandarizó nuevamente la prueba de titulación de la vacuna Newcastle en embriones de pollo, y se elaboró el plan de validación de la prueba.

**Área de Medicamentos:** Adicional a los análisis realizados y las muestras procesadas, en el área de medicamentos se estandarizaron 4 nuevos métodos, y se prepararon todas las soluciones para el muestreo de Aftosa.

**Área de Alimentos para animales:** Se analizaron las muestras provenientes del programa de vigilancia de EEB, contribuyendo con el mantenimiento del estatus de país con riesgo Insignificante. Además se realizó la verificación de la calidad de 644 alimentos para animales, se realizaron análisis de sales mineralizadas, huevos fértiles para importación, y muestras particulares de carnazas para exportación de juguetes caninos.

**Área de Residuos de medicamentos en alimentos de origen animal:** Se analizaron las muestras provenientes de los Planes Nacionales de Residuos PNRs, y del Plan Split de leche.

**Área Resistencia Antimicrobiana (RAM):** Se procesaron las muestras provenientes del Plan Nacional, se estandarizó la metodología con el equipo Phoenix.

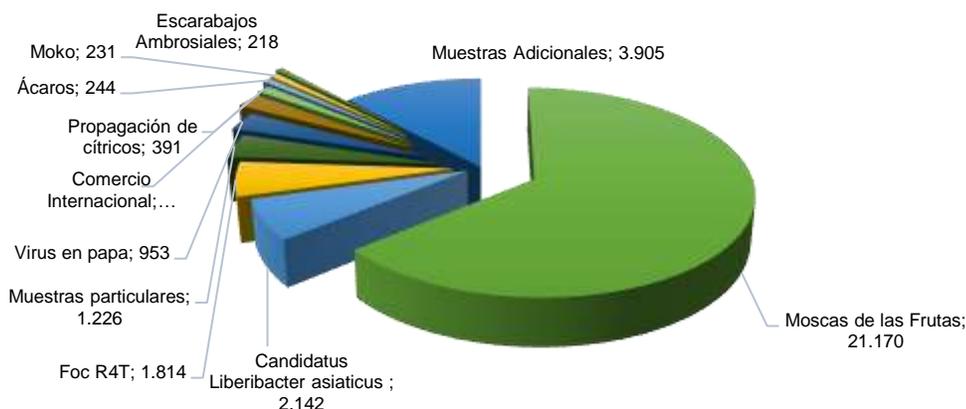
### 2.3.1.2 Análisis y Diagnóstico Agrícola

#### 2.3.1.2.1 Análisis y Diagnóstico de Enfermedades y Plagas

Del total de muestras procesadas y análisis realizados en la DTADA, los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (LDF) analizaron el 85,8% de las muestras (33.011) y el 75,6% de los análisis (324.362). De este total de muestras, el 55,0% (21.170 muestras y 257.942 análisis) correspondió a identificaciones a nivel de especie de moscas de la fruta; el 5,6% (2.142 muestras y 4.970 análisis) a la detección de *Candidatus Liberibacter asiaticus* agente causal del HLB de los cítricos; el 4,7% (1.814 muestras y 12.318 análisis) a la detección de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical (FOC R4T), agente causal de la fusariosis o marchitez de las musáceas; el 3,2% (1.226 muestras y 6.092 análisis) a muestras particulares; el 2,5% (953 muestras y 4.766 análisis) a detecciones de virus en papa; el 1,9% (717 muestras y 4.475 análisis) a determinaciones taxonómicas, análisis y diagnósticos para verificar la condición fitosanitaria de material vegetal y sus productos en actividades de comercio internacional; el 1,0% (391 muestras y 2.185 análisis) a análisis para verificar la condición fitosanitaria en material de propagación de cítricos para los patógenos Citrus Tristeza Virus (CTV), Citrus Exocortis Viroid (CEVd) y *Candidatus Liberibacter asiaticus* en el marco del convenio con AGROSAVIA de Bloques de Fundación; el 0,6% (244 muestras y 1.129 análisis) a análisis de presencia-ausencia de ácaros de las especies *Raoiella indica* Hirst, 1924, *Schizotetranychus hindustanicus* (Hirst, 1924), *Brevipalpus phoenicis* (Geijskes, 1936) y *B. yothersi* (Baker, 1949); el 0,6% (231 muestras y 703 análisis) a análisis de la bacteria *Ralstonia solanacearum* (Smith 1896) Yabuuchi *et al.* 1996 agente causal del Moko en las musáceas; el 0,6% (218 muestras y 4.083 análisis) a determinaciones taxonómicas de escarabajos ambrosiales en sistemas productivos de aguacate y el restante 10,1% (3.905 muestras y 25.689 análisis) incluyó muestras entomológicas y fitopatológicas analizadas por pruebas de tipo morfológico, bioquímico, inmunoenzimático y/o moleculares.

Los servicios prestados por los LDF y Cuarentena Vegetal contribuyeron a definir áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades, evaluar la eficacia de medidas de control, tomar decisiones en materia de diplomacia fitosanitaria, verificar la condición fitosanitaria de material de propagación y en programas de certificación de semillas y actualizar el estatus fitosanitario de diversos cultivos como aguacate. Adicionalmente, los resultados emitidos por los LDFs y Cuarentena Vegetal permitieron soportar la erradicación de plantas de banano en los 10 predios cuarentenados por fusariosis en el departamento de La Guajira y confirmar la ausencia del patógeno FOC R4T en otras áreas de producción del país; soportar la erradicación de árboles infectados con HLB en los departamentos del Atlántico, La Guajira, César, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander y reportar por primera vez ésta enfermedad en árboles de traspatio no próximos a áreas productoras en los departamentos de Córdoba y Sucre, lo que permitió su erradicación inmediata y el mantenimiento del estatus de estas zonas como áreas libres de la enfermedad.

Gráfica No. 27 Muestras analizadas en los LDF 2020



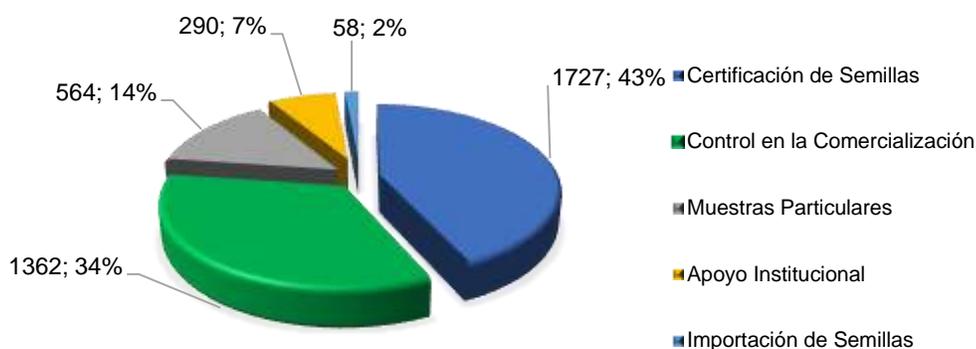
Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

La gestión analítica de los laboratorios permitió la determinación taxonómica del escarabajo de las colmenas, *Aethina tumida* Murray, 1867, que sirvió de base para generar el primer registro de esta especie en Colombia.

### 2.3.1.2.2 Análisis de Semillas

El 10,4% del total de las muestras analizadas por los laboratorios de la DTADA (4.001 de las 38.464 muestras y 15.248 análisis de los 429.089 desarrollados, que equivalen al 3,6% del total) correspondió a análisis de semillas realizados por los laboratorios de la Red LASE. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el mayor número de muestras analizadas se asoció con la atención al programa oficial de certificación de semillas (1.727 muestras), seguido del control en la comercialización (1.362 muestras), la atención a usuarios particulares (564 muestras) y a los procesos de importación y apoyo institucional e interno (58 y 290 muestras respectivamente). A través de los análisis realizados en los laboratorios, se determinó que el 9,9% de las muestras analizadas no cumplió con los parámetros físicos y fisiológicos mínimos de calidad normalizados, siendo las gramíneas el principal tipo de semilla encontrado fuera de norma, resultados que soportaron la toma de decisiones en materia del control en la comercialización y la producción de semilla certificada por parte de la Dirección Técnica de Semillas.

Gráfica No. 28. Muestras analizadas en los Laboratorios de Análisis de Semillas



Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

### 2.3.1.2.3 Análisis de Insumos Agrícolas

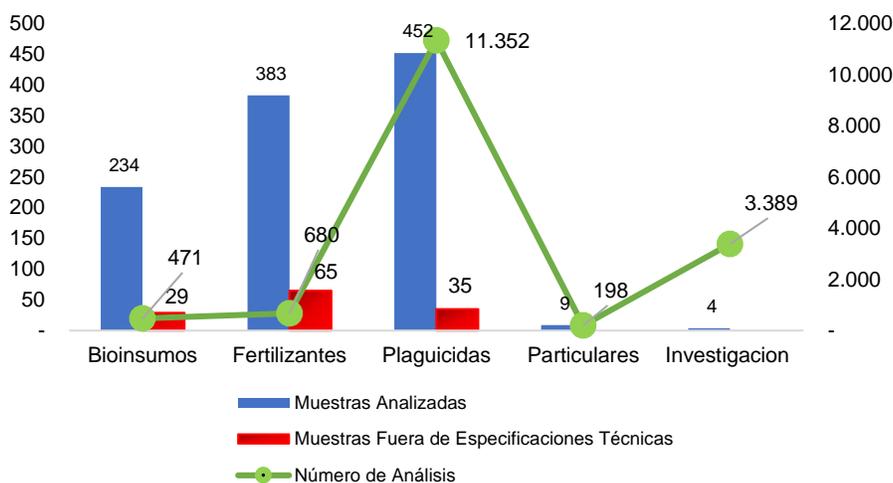
El 3,5% del total de las muestras analizadas en los 23 laboratorios de la DTADA (1.368 de las 38.464 muestras y 87.376 análisis de los 429.089 desarrollados) correspondieron análisis para la verificación de la composición garantizada en los registros de venta de los insumos agrícolas que se comercializan en el país y la vigilancia de residuos y contaminantes químicos en la producción primaria Agrícola.

El 2,8% del total de las muestras analizadas por los laboratorios de la DTADA (1.082 de las 38.464 muestras y 16.090 análisis de los 429.089 desarrollados, que equivalen al 3,7% del total) corresponde a la verificación de la composición garantizada en los registros de venta de los insumos agrícolas que se comercializan en el país. En la siguiente gráfica se observan los números de muestras analizadas, muestras por fuera de especificaciones técnicas y los análisis realizados para cada tipo de insumo, así como las muestras asociadas a usuarios particulares e investigación. Las muestras de insumos agrícolas que no cumplieron con las especificaciones técnicas definidas en los registros de venta corresponden al 12,1% de su total analizado, particularmente para los casos de fertilizantes, bioinsumos y plaguicidas los porcentajes de muestras que incumplieron las especificaciones técnicas correspondieron al 17,0%, 12,4% y 7,7%, respectivamente.

Se resalta que los resultados emitidos por el LANIA soportaron la toma de decisiones en las actividades de vigilancia y control de los insumos agrícolas que se comercializaron en el país, contribuyendo al cumplimiento

de lo especificado en los registros de venta y con las exigencias de los mercados nacionales e internacionales requeridas en la producción primaria.

**Gráfica No. 29 Muestras Analizadas, Muestras por Fuera de Especificaciones Técnicas y Análisis Realizados para Cada Tipo de Insumo**



Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

#### 2.3.1.2.4 Inocuidad Alimentaria en la Producción Primaria Agrícola

En materia de inocuidad agrícola, se analizaron 286 muestras correspondientes al 1,0% del total de muestras analizadas por los laboratorios de la DTADA, a las que se les realizaron 71.286 análisis para la ejecución del Plan Nacional de Residuos en Aguacate Hass, Limón, Granadilla, Mandarina y Naranja, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 770 de 2014. Estos análisis facilitaron los procesos de exportación de estos productos y la toma de decisiones asociada a posibles riesgos a la salud de los consumidores. En residuos de plaguicidas se analizaron 98 plaguicidas en aguacate, 105 en cítricos (limón, mandarina y naranja), y 94 de granadilla. El total de plaguicidas monitoreados fue de 115.

Los análisis desarrollados se centraron en 110 ingredientes activos de plaguicidas de importancia en inocuidad para el mundo, los cuales fueron analizados mediante la técnica de cromatografía líquida/masas/masas, que es usada en los principales laboratorios de referencia a nivel mundial.

Adicionalmente, se llevó a cabo un Plan Piloto de Vigilancia de Patógenos en la producción primaria, como complemento al tema de inocuidad alimentaria. El objetivo del Plan Piloto fue el de diseñar e implementar estrategias para la vigilancia y control de patógenos en alimentos de origen vegetal (Hortofrutícola), en productos vegetales de producción nacional como parte de la misión institucional en inocuidad en la producción primaria agrícola, con el fin de proteger la salud de los consumidores. Los análisis realizados mostraron ausencia de los patógenos *Salmonella* spp. y *E. coli* en 62 muestras analizadas, así como de *E. coli* O157:H7 en 50 muestras procesadas para análisis de este patógeno. Aunque no se detectaron los patógenos *Salmonella* spp., *E. coli* y *E. coli* O157:H7, se debe continuar con la vigilancia de estos microorganismos, toda vez que, como autoridad sanitaria, el ICA tiene la responsabilidad de garantizar la inocuidad en la producción primaria de alimentos de origen agrícola.

#### 2.3.1.2.5 Detección de Eventos Transgénicos

En el Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados-LOGM, se analizó el 0,2% del total de muestras procesadas en la DTADA (84 muestras y 2.103 análisis), para detección de eventos transgénicos en procesos asociados a monitoreos, control en la comercialización y certificación de semillas. Los servicios analíticos prestados por el laboratorio permitieron la detección de eventos transgénicos autorizados en el 65,5% de las muestras analizadas; dicho porcentaje corresponde a muestras de maíz y algodón.

### 2.3.1.2.6 Actividades de Diplomacia Fitosanitaria – Tratamientos Cuarentenarios

El Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios - LNTC realizó la verificación mensual del funcionamiento de un equipo comercial de vapor Caliente -VHT en una empresa externa, en el marco del cumplimiento de los planes de trabajo establecidos con Japón, Corea del Sur y Chile, facilitando la exportación de Pitahaya amarilla a los dos primeros países.

### 2.3.2. CONPES 3957 de 2019. Política Nacional de Laboratorios, Prioridades para Mejorar el Cumplimiento de Estándares de Calidad

En el marco de la acción 1.14 del CONPES 3957, en la que se debe realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 en el ICA para el año 2020 se debe haber cumplido con la meta del 40% en el plan de acción acumulado, cuyo indicador de cumplimiento corresponde a la elaboración, envío y presentación de un cronograma para la realización de las actividades ante la Comisión Intersectorial de la Calidad (30%) y la implementación del plan de mejoramiento de capacidades técnicas para 20 ensayos (10%).

Durante el 2020, se realizó la presentación del cronograma para la realización de las actividades asociadas al CONPES 3957 ante la Comisión Intersectorial de la Calidad el día 30 de enero, con lo que se dio cumplimiento al citado hito.

Con respecto a la implementación del plan de mejoramiento de capacidades técnicas, los laboratorios de la SAD ampliaron el alcance de la acreditación de 22 métodos a seis laboratorios, llegándose a un total de 91 métodos acreditados en 29 laboratorios. Adicionalmente, se validaron/verificaron 26 y estandarizaron 65 métodos analíticos.

Con estas actividades se cumplió con la meta de mejoramiento de capacidades técnicas para los 20 ensayos indicados en el hito 2 del CONPES.

La estandarización de métodos analíticos permitió el mejoramiento de los tiempos de respuesta y la ampliación de la cobertura y portafolio de servicios analíticos en las regiones, para soportar la toma de decisiones en materia de vigilancia e inocuidad, la adopción de medidas de control y las actividades asociadas al comercio internacional de animales, vegetales y sus productos.

En este sentido, con la mejora en la infraestructura y la capacidad instalada de los laboratorios fue posible afianzar los procesos de estandarización, validación/verificación y acreditación de métodos analíticos en marco de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 generando mayor confianza en la prestación de servicios analíticos.

**Tabla No. 40 Métodos Estandarizados y Validados/verificados en la SAD**

Grupo	Métodos Estandarizados	Métodos Validados O Verificados
Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV	9	4
Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP	7	5
Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Red LDV	6	3
Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos – LDF & MR	14	-
Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario – Red LDF	25	6
Red de Laboratorios de Semillas – Red LASE	0	2
Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA	4	6
Total	65	26

Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

### 2.3.3 Laboratorios Móviles

Dentro de las actividades descritas en la acción 2.7 del CONPES 3957 de 2019 encaminadas al diseño e implementación de un proyecto de promoción de laboratorios móviles en el sector agropecuario, para mejorar la cobertura regional y poder realizar mediciones en territorios alejados y pasos de frontera, el ICA consolidó una propuesta técnica de laboratorio con nivel de bioseguridad tipo II (BSL-II), en los que se definieron técnicas analíticas de morfología, serológicas y biología molecular, que permitan la detección oportuna de los patógenos que se han priorizado.

Se avanzó en la estructuración de la solicitud de contratación involucrando los aspectos técnicos y económicos pero debido al congelamiento del presupuesto destinado para el desarrollo de este proyecto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda) en el primer trimestre del 2020, el proceso contractual no se llevó a cabo en esta vigencia.

### 2.3.4 Certificación de Pruebas

La acreditación ante el ONAC de 91 métodos analíticos bajo la norma ISO/IEC 17025 en 29 laboratorios soporta la aceptación de los resultados emitidos a nivel internacional, gracias a los acuerdos de reconocimiento mutuo que favorecen y facilitan la diplomacia sanitaria y fitosanitaria, asegurándole a los productores agropecuarios que los servicios prestados son confiables.

Para el año 2020 los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV), ampliaron la acreditación a 74 métodos, los cuales respaldan la toma de decisiones y el reconocimiento nacional e internacional de los programas sanitarios, la calidad de los insumos pecuarios y la inocuidad en la producción primaria del sector pecuario.

Durante el 2020 los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola (DTADA), lograron la acreditación de 17 métodos, de los cuales 16 corresponden a ampliación de la acreditación (métodos que se acreditan por primera vez en el respectivo laboratorio) y el mantenimiento de una prueba (método previamente acreditado). Es importante resaltar que por primera vez se logra la acreditación de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y de Análisis de Semillas a nivel de Colombia, con lo cual el ICA corrobora la competencia técnica con la que sus laboratorios realizan los ensayos y a su vez se da cumplimiento a requisitos nacionales e internacionales de calidad como los de la Unión Europea (por parte del LANIA), lo que asegura que nuestros ensayos sean reconocidos por otros laboratorios en cualquier país y/o mercado, generando de este modo un aporte directo a la comercialización de productos agrícolas, en especial aquellos relacionados con la sanidad e inocuidad alimentaria del país.

### 2.3.5 Descentralización de Servicios Analíticos

En 2020 se realizaron actividades necesarias para descentralizar los servicios analíticos hacia los laboratorios de las redes con el fin de ampliar la cobertura, disminuir los tiempos de respuesta y descongestionar a los Laboratorios Nacionales de muestras de rutina y enfocarlos más en las labores de referencia.

La DTADV desconcentró los siguientes métodos analíticos:

- 📄 ELISA indirecta para la detección de Brucella; a los laboratorios de Arauca, Bello, Bucaramanga, Florencia, Ibagué, La Dorada, Neiva, Palmira, Pasto, Tuluá, Valledupar y Villavicencio.
- 📄 ELISA 3 ABC/EITB para detección del virus de Fiebre Aftosa: a los laboratorios de Arauca y Cúcuta.
- 📄 Aislamiento de Salmonella: a los laboratorios de Bello, Bucaramanga, Armenia, Ibagué, Florencia, Barranquilla, Palmira y Tuluá.
- 📄 ELISA para diagnóstico de Gastroenteritis Transmisible Porcina: al laboratorio de Barranquilla.
- 📄 Detección de PPC C-STRAIN por RT-PCR en Tiempo Real y Método Detección de Peste Porcina Africana por PCR en Tiempo Real al LDV de Cúcuta.

La DTADA descentralizó cuatro métodos estratégicos de amplia demanda en la verificación de la condición fitosanitaria de material de propagación de cítricos y en la vigilancia y control de enfermedades priorizadas en Moko de las musáceas con los que se habilitaron los siguientes servicios:

- 📄 Detección de Citrus tristeza virus – CTV, mediante RT-PCR a partir de tejidos vegetales: a los laboratorios de Palmira y de Barranquilla.
- 📄 Detección de Citrus exocortis viroid – CEVd, mediante RT-PCR a partir de tejidos vegetales: al laboratorio de Palmira.
- 📄 Detección de Candidatus Liberibacter asiaticus en material vegetal y en el vector Diaphorina citri mediante la técnica de PCR en Tiempo Real: a los laboratorios de Palmira y Bucaramanga.
- 📄 Detección de cepas patogénicas de Ralstonia solanacearum Filotipo II Secuevar IIB-4 causantes de la enfermedad del “Moko” en musáceas (Musa spp.) mediante PCR dúplex: al laboratorio de Palmira.

En general la descentralización permitió la verificación de la condición fitosanitaria en material de propagación

de cítricos generados en el marco del convenio de Bloques de Fundación con AGROSAVIA, y la toma de decisiones en materia de vigilancia de HLB.

### 2.3.6 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

Durante el año 2020 área de registro y autorización, atendió 91 solicitudes de otorgamiento, modificación y cancelación de registro de laboratorios, Se emitieron 32 resoluciones y se logró la ejecución de 9 auditorías virtuales para el trámite de solicitudes de registro.

Se realizaron 2 eventos virtuales de socialización técnica dirigidos a los laboratorios registrados de diagnóstico veterinario, sobre estrategias de verificación de pruebas de ELISA (15 laboratorios participantes) y de diagnóstico de *Salmonella* spp (28 laboratorios participantes). También se hizo el Tercer encuentro de laboratorios registrados del sector agropecuario, en seis (6) sesiones virtuales con temas de control y aseguramiento metrológico, validación de métodos microbiológicos, validación de métodos fisicoquímicos, estabilidad de medicamentos veterinarios, materiales de referencia microbiológico y fisicoquímico y gestión del riesgo en los laboratorios. Este evento tuvo una participación total de 1880 asistentes provenientes de laboratorios registrados, universidades, laboratorios de otros sectores, laboratorios del ICA y personas de otras entidades nacionales como el SENA y AGROSAVIA e internacionales como el SENASA de Perú.

#### **Logros relevantes obtenidos**

- 📌 Reorganización del esquema de trabajo aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en el ICA (ejemplo: MS Teams) para realizar los trámites de registro de laboratorios.
- 📌 Ejecución de auditorías remotas a laboratorios en trámite de registro.
- 📌 Facilidad para el usuario al permitirle presentar los documentos de las solicitudes y del trámite de registro a través de correo electrónico.
- 📌 Simplificación del trámite de notificación de resoluciones de registro a través de correo electrónico, evitando el contacto directo con los usuarios.
- 📌 Puesta en consulta pública del proyecto de nueva resolución de registro de laboratorios.
- 📌 Apoyo técnico dado a los laboratorios registrados y en proceso de registro de diagnóstico veterinario con la socialización de estrategias concretas para la verificación y/o validación de las pruebas de ELISA y de diagnóstico de *Salmonella* spp.
- 📌 Amplia cobertura en los eventos de divulgación y formación técnica en el Tercer encuentro nacional de laboratorios registrados, con la participación de cientos de personas de los laboratorios registrados, otros sectores, diferentes entidades, otros países y conferencistas externos.

### 2.3.7 Gestión de los Laboratorios de Referencia

Durante 2020 la SAD mostró el trabajo y posicionamiento que está logrando como referente sanitario y fitosanitario a nivel nacional e internacional, con el desarrollo de las siguientes actividades de sus Unidades de Referencia:

La Unidad de Referencia de la DTADV caracterizó y preparó el material y analizó los resultados de los siguientes ensayos de aptitud:

- 📌 ELISA anticuerpos de PPC: organizado por la Unidad de referencia y el área de Porcinos del LNDV obteniendo resultados satisfactorios los LDV de Armenia, Ibagué, Tuluá, Villavicencio y Bucaramanga.
- 📌 ELISA anticuerpos de Gastroenteritis Transmisible Porcina y Coronavirus: para los laboratorios de Armenia, Bello, Tuluá, Bucaramanga, Ibagué y Villavicencio; organizada por la Unidad de referencia y el área de Porcinos del LNDV.
- 📌 Comparación Inter laboratorio y paneles de verificación para Rosa de Bengala y FPA en Brucelosis para los 25 laboratorios de la Red.
- 📌 ELISA Aujeszky para los laboratorios de Armenia, Bello, Ibagué y Tuluá
- 📌 Cultivo y tipificación de Salmonella en los laboratorios de Ibagué, Armenia, Tuluá, Barranquilla, Sogamoso y Villavicencio.
- 📌 Se prepararon y enviaron paneles de validación de AIE para los LDV de Barrancabermeja y de Palmira y se enviaron paneles de validación de ELISA 3 ABC/EITB para los LDV de Cúcuta y Arauca.

La unidad de referencia de la DTADV gestionó y acompañó la participación en 27 ensayos de aptitud a nivel internacional en los cuales se obtuvo resultado satisfactorio en un 100%, lo que confirma la confiabilidad en los resultados emitidos.

La Unidad de Referencia de la DTADA destaca las siguientes actividades:

-  Caracterización y certificación de material de referencia entomológico mediante la confirmación de la determinación taxonómica por parte de especialistas en el grupo (dentro de los que se destacan los doctores Thomas H. Atkinson y Gareth S. Powell), como requisito previo para el desarrollo del ensayo de aptitud para la "Identificación taxonómica de coleópteros asociados a granos almacenados, mediante caracteres morfológicos del adulto",
-  Desarrollo del primer ensayo de aptitud suramericano para la "*Identificación taxonómica de coleópteros asociados a granos almacenados, mediante caracteres morfológicos del adulto*", el cual contó con la participación de los 11 Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA, el Laboratorio de Entomología de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD (Tumbaco, Ecuador) y el Laboratorio de Sanidad Vegetal del SENASA - Argentina. La planeación, ejecución e informe final del ensayo se prepararon con base en los lineamientos y requisitos estipulados en la norma ISO/IEC 17043:2010.
-  Desarrollo del ensayo de aptitud para la identificación taxonómica de hongos fitopatógenos frecuentes en el cultivo de arroz mediante caracteres morfológicos, en el que participó un Laboratorio Internacional, los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA y un laboratorio colombiano externo.

## **2.3.8 Servicios de Soporte de Gestión Analítica**

### **2.3.8.1 Gestión de Calidad Analítica**

Se ejecutó el 100% de 20 auditorías programadas, logrando el objetivo de verificar el cumplimiento del sistema de aseguramiento de la calidad basado en la norma ISO/IEC 17025:2017. La cobertura abarcó 11 laboratorios seccionales, 5 laboratorios seccionales y 2 áreas de la SAD que fueron la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinaria y la Coordinación del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

En el mes de febrero, se recibió la auditoría de ONAC correspondiente al seguimiento de la acreditación de los laboratorios de ensayos del año 2019. En esta auditoría se presentaron 18 nuevos laboratorios a acreditación con 38 métodos. Desde el área de calidad se realizó el acompañamiento de esta en las diferentes seccionales y en los laboratorios nacionales. Se realizó el plan de acción para dar tratamiento a 8 no conformidades detectadas las cuales fueron cerradas satisfactoriamente por el equipo auditor. La publicación del nuevo alcance acreditado se realizó por parte de ONAC el día 5 de noviembre quedando la acreditación con 69 métodos y 23 laboratorios acreditados.

En el mes de junio se recibió a auditoría de seguimiento a la acreditación correspondiente al año 2020 con el objetivo de renovación por 5 años y la actualización a versión 2017 de la norma ISO/IEC 17025. En esta auditoría se presentaron 6 nuevos laboratorios y 22 métodos. Se realizó el plan de acción para dar tratamiento a 11 no conformidades las cuales fueron cerradas satisfactoriamente y se espera notificación de decisión y publicación en la página web de ONAC del alcance actualizado.

Para dar tratamiento a las no conformidades de ONAC y como parte de la actualización del sistema a la versión 2017 de la norma se modificaron o elaboraron 65 documentos transversales en total entre procedimientos, instructivos y formatos los cuales fueron divulgados al personal mediante 20 eventos de formación realizados a través del año. En estos eventos también se hicieron formaciones de temas nuevos en el sistema como fue la definición de equipos determinantes, la gestión del riesgo y oportunidades y la ejecución de talleres de acciones correctivas y análisis de causas para tratamiento de no conformidades. En cada uno de los eventos se realizó la verificación de la comprensión de los temas vistos a través de formularios elaborados en MS Teams.

Dentro del tema documental, se hizo una revisión de la totalidad de documentos generados en la Subgerencia para verificar que se encontraran trasladados del aplicativo Docmanager al Diamante, que cumplieran con los lineamientos de las formas definidas por la OAP, así como en archivo PDF. En esta actividad se revisaron y

ajustaron 1333 documentos. Fueron atendidas las solicitudes de actualización de documentos por parte de los coordinadores en el aplicativo diamante siendo 250 documentos atendidos en el año.

Con el fin de apoyar a los laboratorios en la implementación del sistema de calidad, se realizaron 14 visitas de acompañamiento con un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado. En estas visitas se han revisado los aspectos más relevantes y que han sido objeto de actualización con el fin de verificar su entendimiento y aplicación en los laboratorios.

Durante todo el año se brindó acompañamiento en las revisiones de planes e informes de verificación de métodos, respuesta a requerimientos y preguntas frente al sistema, elaboración de actividades de tratamiento de no conformidades de auditorías internas, revisión de la lista de implementación de 17025:2017, así como cualquier requerimiento particular realizado por cualquier laboratorio.

### 2.3.8.2 Laboratorio de Soporte Interno en Metrología LASIM

Se renovó la acreditación del LASIM en las magnitudes temperatura (calibración de termómetros) y volumen (calibración de pipetas) hasta el año 2025. Se aplicó en la forma 3-157 el método de determinación de intervalos de calibración por deriva del instrumento, dando cumplimiento a los lineamientos de la guía ILAC G24/OIML D10, lo que permitió en la mayoría de los casos ampliar estos intervalos.

En el mes de agosto fue recibida la auditoría extraordinaria para el levantamiento de la suspensión de volumen en LASIM. En esta evaluación no se reportaron no conformidades y se levantó la suspensión satisfactoriamente. A finales de este mismo mes, se recibió la evaluación extraordinaria para la actualización de la acreditación de LASIM a la versión 2017 de la norma, donde se generaron 11 no conformidades generando los planes de acción correspondientes y su posterior cierre de manera satisfactoria por parte de ONAC. La decisión de comité y publicación de la actualización a la versión 2017 fue realizada por parte de ONAC.

**Gráfica No. 30 Ejecución Programa de Aseguramiento Metrológico**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

Con base en la última versión del listado maestro, los laboratorios de la SAD tienen aproximadamente 2412 equipos e instrumentos de interés metrológico. Para el año 2020, la cobertura del LASIM es del 16 %. Las metas para el presente año se reajustaron y tuvieron una reducción frente al año anterior debido a la pandemia por COVID-19 que se presenta actualmente a nivel mundial. Inicialmente se tenía una meta de 400 equipos y debido a la eventualidad se reajustó a 310. A fecha de corte 30 de diciembre, la ejecución del programa fue del 83 %.

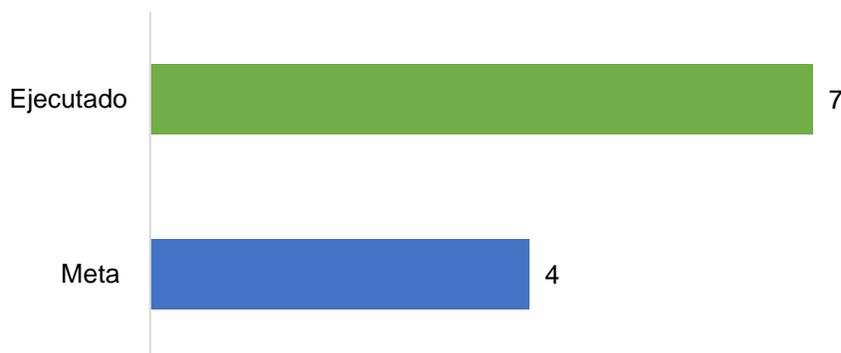
Gráfica No. 31 Visitas para Ejecución de Servicios In Situ



Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

Para el año 2020, el LASIM realizó visitas de acompañamiento a 12 de los 50 laboratorios que tiene la SAD, dando cobertura al 24 % de los laboratorios. La meta se reajustó y tuvo una reducción frente al año anterior debido a la pandemia por COVID-19 que se presenta actualmente a nivel mundial. Inicialmente se tenía una meta de 20 visitas y debido a la eventualidad se reajustó a 11. A fecha de corte 30 de diciembre, la ejecución del programa supero la meta alcanzando un 109 %.

Gráfica No. 32 Eventos de Formación



Fuente: ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD)

Para la vigencia 2020, el LASIM realizó 7 eventos de formación en temas de interés metrológico al personal de los laboratorios, superando la meta propuesta y logrando una ejecución del 175 %. En promedio el LASIM realiza 11 eventos de formación cada año, los cuales se enfocan en mejoramiento de herramientas para realizar los controles metrológicos a los instrumentos, actualización de documentos y entrenamientos al personal de los laboratorios.

#### Logros relevantes obtenidos:

- Ampliación del alcance acreditado en el método de calibración de pipetas, el intervalo actualizado es desde 1 µl a 1000 µl, lo que permite brindar mayor cobertura a los laboratorios en la calibración de este tipo de instrumentos y ahorro al ICA en la contratación de este servicio.
- Se cambió la versión de la norma en los dos métodos acreditados, el LASIM cuenta con acreditación en la norma 17025 versión 2017.
- Se obtuvieron resultados satisfactorios en los ensayos de aptitud de las magnitudes volumen y masa. El resultado en la magnitud volumen, permitió el levantamiento de la suspensión de la acreditación y el resultado de la magnitud masa permitirá la ampliación de la acreditación del LASIM en el método de calibración de instrumentos de pesaje.
- Se recibió certificación por buen desempeño en los resultados de ensayos de aptitud por parte del proveedor SENA, lo que permite demostrar la competencia técnica del LASIM.
- Se implementó un nuevo método para la determinación de los intervalos de calibración, esto permitió ampliar los tiempos de calibración para los instrumentos de medida de los laboratorios.

### 2.3.8.3 Soporte y Mantenimiento a Equipos.

Durante el año 2020, el área de soporte Técnico a Laboratorios realizó mantenimiento preventivo a 662 equipos de los laboratorios de la SAD y mantenimiento correctivo a 99 equipos más. Se visitaron 24 laboratorios seccionales y 8 laboratorios nacionales en donde se realizó los mantenimientos programados y a su vez se condicionaron las instalaciones hidráulicas y eléctricas para la instalación de nuevos equipos. Se efectuó el acompañamiento en la ejecución de los contratos de mantenimiento externo, en los cuales se intervinieron 707 equipos.

Se realizó evento de formación para socializar a los responsables de laboratorio, la importancia de mantener actualizado los listados maestros (3-192) y se realizó en una primera fase acompañamiento a cada laboratorio para el diligenciamiento de la información de la 3-192; logrando que un hallazgo recurrente en auditorías externas ya no se evidenciara en la última auditoría ONAC.

### 2.3.8.4 Área Ambiental

Durante el año 2020 el área de gestión ambiental ha gestionado un cumplimiento normativo ambiental a nivel nacional para los laboratorios de la SAD del ICA.

En este sentido se realizaron actividades orientadas al cumplimiento normativo como fueron las siguientes:

- 🚩 Estudios previos de solicitudes de contratación para los servicios de: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en la atención, caracterización fisicoquímica de las aguas residuales no domésticas (vertimientos) generadas por los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico, y monitoreo de emisiones atmosféricas.
- 🚩 Cargue de información Subsistema de Información Sobre Uso de recursos Naturales Renovables (SIUR),
- 🚩 Informe de uso de sustancias controladas
- 🚩 202 visitas y auditorías ambientales.
- 🚩 Cumplimiento de los requisitos normativos.
- 🚩 Gestión documental del PGIDP (Plan Integral de Gestión de Residuos Peligrosos) y eventos de formación.
- 🚩 Se realizaron actividades orientadas al conocimiento de gestión y normatividad ambiental para todo el personal del ICA incluidos los laboratorios. Las presentaciones y videos fueron publicados en la ICANET en el enlace del GGCA, BPL y Registro de laboratorios las presentaciones y videos en los cuales se exponían cada uno de los instructivos del área ambiental.
- 🚩 Actualización de 29 documentos ambientales que representan el total de los documentos del PGIDP y su publicación en DIAMANTE.

## 2.4 Protección Fronteriza

### 2.4.1 Cuarenta Animal

#### 2.4.1.1 Acciones de Prevención para Peste Porcina Africana

En el año 2020, se concretó el trabajo de prevención contra la Peste Porcina Africana, manteniendo el cierre a las importaciones de porcinos para la reproducción desde países con registro de esta enfermedad (Bélgica) y así mismo se recibió la respuesta de la Secretaría de la Comunicada Andina para definir la viabilidad o no para la realización del estudio de análisis de riesgos para la importación de carne porcina desde Polonia, recibiendo concepto desfavorable para su realización, debido a los casos frecuentes de presentación de la enfermedad en ese país.

A continuación, se relacionan las importaciones de porcinos para la reproducción adelantada en el año 2020, realizadas desde países con el cumplimiento sanitario que permite garantizar el estatus de nuestro país:

Tabla No. 41 Importación de porcinos

País de Procedencia	Unidades
Canadá	386
Estados Unidos de América (EUA)	82
Total	468

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

#### 2.4.1.2 Brigada Canina

En el año 2020 se culminó el proyecto para la implementación de una Brigada Canina institucional con la Policía Nacional de Colombia. Este proyecto está previsto desarrollar en el marco general del convenio de cooperación con la Policía Nacional, el cual aspira a concertarse en el primer trimestre del año 2021.

El proyecto tiene previsto realizarse en dos etapas: Una primera etapa como piloto en el aeropuerto el Dorado y posteriormente su implementación en los aeropuertos de Medellín, Cali y Cartagena. La implementación de la brigada canina tiene previsto, permitirle al ICA disponer en propiedad de los ejemplares requeridos para la inspección del equipaje acompañado de pasajeros internacionales en los principales aeropuertos del país y de la continuidad a lo largo del año sin interrupción en el servicio.

#### 2.4.1.3 Exportaciones de Carne Bovina y Ganado en Pie

Uno de los renglones más importantes para el comercio internacional del sector bovino en el año 2020, fue el de las exportaciones de carne y animales en pie, registrando las mayores cifras de los últimos años.

Es así como en carne bovina, fueron exportadas más de 26720 toneladas de carne, representando un incremento del 31% en comparación con el año 2019. Estas exportaciones tienen un valor aproximado de 113 millones de dólares.

En relación con el ganado bovino, se exportaron 278708 animales, aumentando en 192286 cabezas, lo que representa un 326% en las exportaciones de ganado en pie. El valor de estos animales supera los 115 millones de dólares aproximadamente.

#### 2.4.1.4 Apertura de Nuevos Mercados de Productos Agropecuarios

El año 2020 culminó con un avance importante en admisibilidades de nuevos productos de origen pecuario.

Tabla No. 42 Apertura de Mercados

Nuevas Admisibilidades Sanitarias Obtenidas	País
Aves adultas y demás aves no comerciales	Aruba
Tripas saladas bovinas	Uruguay
Juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino	Costa Rica
Suero fetal bovino	Brasil
Carne porcina	Ghana
Gelatina bovina	República Dominicana
Alimentos para animales	República Dominicana
Suero fetal bovino	Paraguay
Bovinos para reproducción	Brasil
Porcinos para reproducción	Brasil
Larvas de camarón	Venezuela
Larvas de camarón	Costa Rica

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

Se mantiene activo el proceso de admisibilidad para los siguientes productos:

-  Carne bovina: Argentina, Estados Unidos, China, Omán, Macedonia del Norte, Brasil, Indonesia, Panamá, México.
-  Carne aviar; Estados Unidos y Emiratos Árabes Unidos
-  Carne porcina: Vietnam, Japón y China.

## 2.4.2 Cuarentena Vegetal

### 2.4.2.1 Proyecto Telediagnóstico

El proyecto de identificación remota de las especies: *Cartodere constricta*, *Callosobruchus maculatus*, *Metamasius hemipterus*, *Lasioderma serricorne* y *Tribolium castaneum* ha sido posible gracias a la capacitación de los inspectores y el apoyo de los entomólogos de la dirección técnica de Diagnóstico. En la vigencia 2020, en los puertos Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, se han realizado 2 simulacros y 3 pruebas piloto exitosas con identificaciones de menos de 24 horas que incluyen la emisión del reporte. El proyecto permitirá la identificación de estas plagas cuarentenarias para Colombia y tomar decisiones finales sobre cargamentos relacionados estas plagas en un plazo no mayor de 2 días versus algunos casos que pueden prolongarse hasta 8 días (debido a aspectos logísticos y de transporte); lo que representa una disminución de hasta un 75%

**Tabla No. 43 Plagas a intervenir**

Puerto, Aeropuerto, Paso de Frontera - PAFP	Plaga
Aeropuerto el Dorado	<i>Cartodere constricta</i>
Santa Marta	<i>Cartodere constricta</i>
Paso fronterizo de Rumichaca	<i>Callosobruchus maculatus</i>
Paso fronterizo de Rumichaca	<i>Metamasius hemipterus</i>
Paso fronterizo de Rumichaca	<i>Lasioderma serricorne</i>
Puerto de Cartagena	<i>Tribolium castaneum</i>

Fuente: Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

### 2.4.2.2 Convenio ICA AGROSAVIA

Durante la vigencia 2020 AGROSAVIA remitió los protocolos de cítricos y cacao, de los cuales 14 protocolos de Cacao, los cuales fueron aprobados en el primer semestre por el ICA, mientras que para el segundo semestre de 2020 se aprobaron 14 protocolos restantes para la importación de cítricos por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal.

**Tabla No. 44 Protocolos Revisados y Aprobados por el GNCV**

N° Protocolo	Nombre Del Protocolo
1	Buenas prácticas de bioseguridad
2	Tratamiento de aguas residuales
3	Manejo de situaciones imprevistas o emergencias
4	Manejo y disposición de residuos
5	Desinfestación de herramientas y/o materiales
6	Esterilización o desinfección de sustratos
7	Desinfestación de la infraestructura
8	Recolección, transporte, conservación y envío de muestras al laboratorio
9	Aplicación de la molécula utilizada en los pediluvios
10	Monitoreo de plagas endógenas y cuarentenarias
11	Protocolo de manejo de arvenses al exterior e interior de la infraestructura
12	Plan contingencia frente a detección de plagas reglamentadas o cuarentenarias
13	Monitoreo de enfermedades endógenas y cuarentenarias
14	Manejo agronómico y fitosanitario de las plantas

Fuente: Protocolos AGROSAVIA Cacao y Cítricos

Con relación a las instalaciones bioseguras contempladas en los estándares internacionales de medidas fitosanitarias, se habilitaron recintos de cuarentena para ingresar bajo contención los materiales de cacao procedente de EE. UU. y cítricos procedentes de Brasil.

Para este convenio, se acordó, ampliar su duración por un periodo de 2 años, con la finalidad de garantizar la realización de la totalidad de las actividades contempladas en el convenio derivado: *piloto cítrico y cacao*.

Lo anterior, allana el camino para que, una vez superadas las dificultades relacionadas con la emergencia mundial decretada por COVID19 y en cumplimiento del plan operativo establecido, se pueda llevar a cabo el ingreso de los materiales a condiciones de cuarentena en el primer semestre de la vigencia 2021

### 2.4.2.3 Seguimientos en Estación de Cuarentena

Entre enero y diciembre de 2020 ingresaron un total de 61 productos vegetales pertenecientes a especies como Bananos, Arándanos, Aguacate y Fresas. El ingreso de material vegetal a la estación de cuarentena vegetal permite realizar seguimiento fitosanitario y verificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios establecidos para su importación y para el caso de patógenos (hongos, virus y bacterias), proporciona con un alto grado de confianza la situación ausente de la plaga, asociada al material importado.

**Tabla No. 45 Resumen de Material en la Estación en el Primer semestre 2020**

Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Acta de ingreso de material de propagación de importación	1	0	8	5	3	9	5	20	2	0	1	7	61
Acta de destrucción de material vegetal sometido a cuarentena posentrada en la Estación de Cuarentena Vegetal	0	3	21	10	28	9	10	24	17	27	27	35	211
Acta de informe de cierre de material en la Estación de Cuarentena Vegetal	0	3	19	10	25	7	10	22	18	32	27	35	208

Fuente: ICA, Estación de Cuarentena Vegetal

Con respecto al registro de destrucciones de materiales que fueron oportunamente descartados una vez se concluyó el proceso de verificación de su calidad fitosanitaria, tal y como se encuentra establecido en el procedimiento, se elaboraron 211 actas de destrucción y 208 informes de cierre de cuarentenas para materiales

El material ingresado a la estación de cuarentena vegetal en su mayoría corresponde a plantas In vitro, (72% del total ingresado), donde se destacan materiales como Banano de Costa Rica, México y Honduras y Arándanos de Chile, mientras que el 14% restante hace referencia a semilla sexual de Aguacates provenientes de Israel. Finalmente, la presentación plantas endurecidas, ocupa un 14% del espacio de la estación oficial de cuarentena de Colombia, se encuentra destinado al seguimiento de fresas provenientes de Estados Unidos y arándanos de Chile.

### 2.4.2.4 CENICAÑA

Durante la vigencia del 2020, se gestionó el desarrollo del seguimiento de los códigos importados por este centro de investigación cuyo ingreso se viene realizando a lo largo de los últimos años.

Se llevó a cabo la Cosecha, codificación y liberación de los materiales de caña que han superado las etapas de verificación de condiciones fitosanitarias para su posterior envío hasta las instalaciones de en donde se someten a una fase subsecuente de cuarentena.

**Tabla No. 46 Estado de Ingreso y Liberación Material de Caña Ingresado a la Estación de Cuarentena Oficial del ICA**

Estado Actual	Tiempo en Cuarentena	Detalles Sobre Liberación
Ingreso Cinco Códigos Bajo Cuarentena para ser Indexados en febrero 2021	Menos de Un Año de Cuarentena	
Ingresan 7 en el 2017, se destruyen 5 códigos en el 2019 por virus, confirmando su estado fitosanitario.	4 años	* 2 códigos liberados en el 2020 Actualmente en cuarentena mientras se confirma su establecimiento en cuarentena abierta

Fuente: ICA, Estación de Cuarentena Vegetal

### 2.4.2.5 Seguimiento Cuarentenas Posentrada

Uno de los logros de gestión durante la vigencia 2020 ha sido la actualización de procedimientos y protocolos de importación. Vale la pena recordar que uno de los elementos que se destacan a la hora de lograr una producción agrícola exitosa, consiste en asegurar que los sistemas productivos disponen de acceso oportuno a semillas y en general a material de propagación de buena calidad, lo cual está directamente relacionado con el rendimiento y el desempeño de la producción de los cultivos. Frente a la Problemática: “*Escasas fuentes de material vegetal y semillas que permita generar nuevos desarrollos en el sector y proveer frutas de mejores condiciones organolépticas, resistentes a plagas y enfermedades*”; definió como acciones de mejora: la modificación de protocolos de importación de material vegetal.

La nueva versión del procedimiento de Cuarentena Posentrada de Especies de Plantas y Otros Artículos reglamentados - PRF-SPF-P-002, ahora se encuentra disponible en el aplicativo diamante, permitiendo a los interesados, conocer detalles de vital importancia tales como tiempo estimado que puede durar cada una de las actividades contempladas antes de la liberación de la custodia oficial por parte del ICA, permitiendo así estimar con un alto grado de confianza, las fechas en las cuales se podrá disponer del material y proyectar la multiplicación y el incremento de los materiales para cumplir con sus respectivos planes de siembra.

**Tabla No. 47 Actividades Realizadas Previas al Ingreso de los Materiales de Propagación y a la Aprobación de la Estación Cuarentenaria**

No.	Actividad
1	Revisión solicitud usuario
2	Comunicación con el usuario (socialización de términos y aclaración de dudas)
3	Envío de Formas y Revisión de las mismas
4	Revisión y ajuste de los protocolos
5	Visita de verificación de requisitos mínimos de la estación cuarentenaria
6	Informe visita de verificación
7	Otros (reuniones y revisión de documentos extras)

Fuente: ICA, Estación de Cuarentena Vegetal

En el segundo semestre del 2020 se liberaron 3 materiales de propagación que ingresaron al país bajo la modalidad de cuarentena posentrada:

**Tabla No. 48 Productos Liberados de Cuarentena Posentrada:**

Producto	Origen/ presentación	Reporte de resultados de Análisis y diagnóstico fitosanitario	Fecha y oficio SISAD Liberación
Aguacate	Perú/Semillas	Negativo para todos las plagas objetos de verificación	03-jul-020
Aguacate	USA/Plantas	Negativo para todos las plagas objetos de verificación	18-jul-20
Aguacate	USA/Plantas	Negativo para todos las plagas objetos de verificación	1-oct-20
Gypso	Japón	Negativo para todos las plagas objetos de verificación	23-jun-20
Café	Origen: Francia y Procedencia:	Negativo para todos las plagas objetos de verificación	15 códigos
	Ecuador; Brasil; Nicaragua; México		
Caña de azúcar	Australia y Brasil	Negativo para todos las plagas objetos de verificación	2 códigos liberados

Fuente: ICA, Estación de Cuarentena Vegetal

En la actualidad se mantiene bajo custodia oficial productos vegetales correspondientes a 7 materiales de propagación con alto potencial para alimentar el sistema productivo del país:

Tabla No. 49 Cuarentenas Posentrada en Desarrollo:

No.	Producto	Origen
1	Aguacate	Perú
2	Aguacate	Israel
3	Aguacate	Sudáfrica
4	Caña de azúcar	
5	Café	Origen: Francia; Procedencia: Ecuador; Brasil; Nicaragua; México
6	Rosa	Japón
7	Chamelaucium sp	Israel

Fuente: Documentos de la Estación de Cuarentena Vegetal

En adición a lo anterior, se ha otorgado autorización para la realización de cuarentenas pos-entrada para material de Aguacate, cacao y cítricos; materiales cuyo ingreso se tiene previsto para la vigencia 2021 desde los orígenes: Sudáfrica, Estados Unidos y Brasil respectivamente.

Otros registros sobre material bajo supervisión fitosanitaria cuarentenaria oficial son:

- ☛ **Café:** (AGROSAVIA), Se realizaron ingresos y liberaciones de material de propagación de café Origen: Francia y procedencia: Ecuador; Brasil; Nicaragua y México
- ☛ **Aguacate:** de las 6 empresas con Cuarentenas habilitadas, 4 de ellas ya han ingresado el material y para los 2 restantes se estima una liberación de los materiales en un lapso inferior a 3 meses.

#### 2.4.2.6 Planes de Trabajo para la Fumigación de Flores para Exportación para la Postcosecha

Se realizaron las actividades de inspección y supervisión de material vegetal con destino a Australia, se suministraron los reportes de devoluciones realizadas en puertos y aeropuertos a manera de insumo para la toma de medidas fitosanitarias y se evalúen los aspectos relacionados con la aplicación de tratamiento de fumigación para flor de corte para exportar. Se ha construido un grupo de trabajo conformado con la Subgerencia de Protección Fronteriza y la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, a través del cual se realiza revisión mensual de las notificaciones de incumplimiento y rechazos, con el fin de determinar acciones en conjunto frente a esta información que permita garantizar el cumplimiento de requisitos.

#### 2.4.3 Certificación de Exportación Pecuaria

Debido a la emergencia de COVID- 19, se realizó una solicitud de ajuste de meta a los cargamentos pecuarios certificados la cual estaba en 19.202 y debido a la fluctuación de exportaciones pecuarias se solicitó un ajuste a 13.855.

Con base en lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2020, se presentó un cumplimiento del 154% en la meta del proyecto de inversión, servicio de Control y Certificación a las Exportaciones de Productos Agropecuarios en el indicador Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados).

Tabla No. 50 Número de Envíos Certificados (Cargamentos Pecuarios Certificados)

Indicador	Meta	Dic-20	% Cumplimiento
Número de Envíos Certificados (Cargamentos Pecuarios Certificados)	13.855	21.339	154%

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

Tabla No. 51 Número de Envíos Certificados (Cargamentos Pecuarios Certificados) Comparativo 2019 - 2020

Indicador	Cumplimiento 2019	Cumplimiento 2020	% Cumplimiento
Número de Envíos Certificados. (Cargamentos Agrícolas Certificados)	19.202	21.339	11%

Fuente: Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

El número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios exportados) en la vigencia 2020 comparado con el mismo indicador en la vigencia 2019 presenta un incremento del 11%

Tabla No. 52 Detalle Ejecución Número de Envíos Certificados (Cargamentos Pecuarios Certificados)

Mes	Número de Envíos Certificados (Cargamentos Pecuarios Certificados)
Enero	3.190
Febrero	3.766
Marzo	1.663
Abril	327
Mayo	548
Junio	654
Julio	687
Agosto	637
Septiembre	979
Octubre	2.380
Noviembre	2.797
Diciembre	3.711
Total	21.339

Fuente: Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

#### 2.4.4 Certificación de Exportación Agrícola

El ICA a través de la Subgerencia de Protección Fronteriza ejerce el control técnico en los PAPF sobre exportaciones de vegetales y subproductos de origen vegetal. Para el cumplimiento de dicho objetivo se realizó la emisión de Certificados Fitosanitarios (CFE) para amparar las exportaciones de vegetales, de acuerdo con las siguientes estadísticas:

Tabla No. 53 Número de Envíos Certificados (Cargamentos agrícolas certificados)

Indicador	Meta	Dic-20	% Cumplimiento
Número de Envíos Certificados. (Cargamentos Agrícolas Certificados)	105.213	125.702	119%

Fuente: Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

Debido a la emergencia de COVID- 19, la se realizó una solicitud de ajuste de meta a los cargamentos agrícolas certificados la cual estaba en 124.055 y debido a la fluctuación de las exportaciones pecuarias se solicitó en el mes de marzo un ajuste a 105.213.

Con base en lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2020, se presentó un cumplimiento del 119% en la meta del proyecto de inversión, servicio de Control y Certificación a las Exportaciones de Productos Agropecuarios en el indicador Número de envíos certificados (Cargamentos agrícolas certificados).

Tabla No. 54 Número de Envíos Certificados (Cargamentos Agrícolas Certificados) Comparativo 2019 - 2020

Indicador	Cumplimiento 2019	Cumplimiento 2020	% Cumplimiento
Número de Envíos Certificados. (Cargamentos Agrícolas Certificados)	124.055	125.702	1%

Fuente: Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)

El número de envíos certificados (Cargamentos agrícolas exportados) en la vigencia 2020 comparado con el mismo indicador en la vigencia 2019 presenta un incremento del 1%.

Tabla No. 55 Detalle Ejecución Número de Envíos Certificados (Cargamentos Agrícolas Certificados)

Mes	Número de Envíos Certificados. (Cargamentos Agrícolas Certificados)
Enero	11.378
Febrero	14.287
Marzo	8.641
Abril	7.178
Mayo	8.763
Junio	8.805
Julio	10.747

Mes	Número de Envíos Certificados. (Cargamentos Agrícolas Certificados)
Agosto	10.247
Septiembre	11.182
Octubre	12.393
Noviembre	10.836
Diciembre	11.245
Total	125.702

Fuente: Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISAP

## 2.4.5 Inspección en Plantas Empacadoras

Para dar cumplimiento a las condiciones exigidas en los protocolos o planes de trabajo firmados por el ICA con las autoridades fitosanitarias de Estados Unidos de América, Argentina, Japón, Corea y China, los profesionales del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal de la Subgerencia de Protección Fronteriza atendieron satisfactoriamente 377 solicitudes de inspección en plantas empacadoras para la posterior certificación fitosanitaria.

Tabla No. 56 Inspecciones realizadas en planta empacadora en 2020

Inspecciones en Planta Empacadora	
Año	Número de Inspecciones
2020	377

Fuente: Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISAP)

### 2.4.5.1 Supervisión de Tratamiento en Frío

En la vigencia 2020 se realizaron 153 inspecciones de frutas frescas de cítricos exportadas hacia Estados Unidos de América, para las cuales los funcionarios del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal realizaron supervisión de inicio de tratamiento de frío con la aprobación por parte de APHIS con el fin de mitigar el riesgo asociado a la mosca de la fruta *Ceratitis capitata* y *Anastrepha* sp.

## 2.4.6 Certificados de Inspección Sanitaria (CIS)

Durante la vigencia 2020 el comercio exterior presentó muchas variaciones por la incertidumbre por la pandemia COVID-19, razón por la cual se solicitó ajuste de la meta.

Con base en lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2020, se presentó un cumplimiento del 118% en la meta del proyecto de inversión, servicio de Control y Certificación a las Exportaciones de Productos Agropecuarios en el indicador Número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados).

Tabla No. 57 Número de Certificados de Importación de Productos Pecuarios

Indicador	Meta	Dic-20	% Cumplimiento
Número de Envíos Inspeccionados (Cargamentos Pecuarios Inspeccionados)	30.865	36.450	118%

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISAP

Al realizar el comparativo del número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados) el cumplimiento de la vigencia 2020 versus el 2019 se presenta un crecimiento del 3%

Tabla No. 58 Comparativos de los Certificados de Importación de Productos Pecuarios Vigencias 2019 - 2020

Indicador	Cumplimiento 2019	Cumplimiento 2020	% Cumplimiento
Número de Envíos Inspeccionados (Cargamentos Pecuarios Inspeccionados)	35.525	36.450	3%

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISAP

## 2.4.7 Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN

Durante la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre de 2020 se presentó un cumplimiento del 134% en la meta del proyecto de inversión, servicio de Control y Certificación a las Exportaciones de Productos Agropecuarios en el indicador número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados)

**Tabla No. 59 Número de Certificados de Nacionalización e Productos Agrícolas**

Indicador	Meta	Dic-20	% Cumplimiento
Número de Envíos Inspeccionados. (Cargamentos Agrícolas Inspeccionados)	22.132	29.683	134%

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISAP

Al realizar la comparación del cumplimiento del indicador número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados), comparando la vigencia 2020 y el 2019 se presenta un crecimiento del 17%

**Tabla No. 60 Comparativos de los Certificados De Productos Agrícolas Vigencias 2019 - 2020**

Indicador	Cumplimiento 2019	Cumplimiento 2020	% Cumplimiento
Número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados)	25.293	29.683	17%

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISAP

## 2.4.8 Facilitación del Comercio

### 2.4.8.1 Proyecto Maquinaria Agrícola

En la vigencia 2020 se realizaron trámites de facilitación para los importadores y eficiencia en los procesos de inspección en los PAPF, se realizó la socialización del listado actualizado de partidas arancelarias de maquinaria, equipos y vehículos usados regulados por el ICA, a los inspectores del PAPF.

Como resultado del análisis sobre la naturaleza y destino uso de la maquinaria, equipos y vehículos usados que son regulados por el ICA y que se encuentran en el anexo de la Resolución ICA 24690 de 2018; se concluyó que algunos de ellos representan bajo riesgo de ingreso de plagas, razón por la cual se procedió a actualizar el listado de artículos reglamentados:

De las 276 partidas arancelarias (artículos reglamentados) sujetas a control, a junio de 2020 se eliminaron 123 lo que equivale a una disminución del 44% de las partidas de la Resolución modificatoria de la resolución ICA 24690 de 2018.

Durante el año 2020 se reportaron 34 intercepciones físicas sobre Vehículos, Maquinaria y Equipos usados (VME) por concepto de presencia de elementos contaminantes y/o plagas. La cifra representa apenas 2 por ciento del total de importaciones de VME usados. Dado que desde el nivel central se analizan los detalles de cada intercepción de maquinaria en aras de identificar el nivel de riesgo que representa la detección y definir si es viable la aplicación de una medida diferente al reembarque, cabe resaltar que entre enero y diciembre de 2020 solo se presentaron rechazos, que corresponden a menos de 0.2 por ciento de este tipo de importaciones. Los 32 restantes recibieron concepto de autorización de acondicionamiento de maquinaria de 32 envíos, facilitando de esta manera el ingreso de maquinaria usada de manera biosegura en los casos en que es posible.

Para mitigar y controlar de manera eficaz los riesgos que representa el ingreso de plagas en la importación de VME usados se elaboró, reviso y se llevó a fase de consulta pública el proyecto de modificación a la Resolución 24690 de 2018, con el propósito de contar con una norma que respalde el establecimiento de acciones fitosanitarias excepcionales para la importación de Vehículos, Maquinaria y Equipos Usados interceptados en puerto, así como otras disposiciones. Actualmente se lleva a cabo la fase definitiva del proyecto final de resolución que fue construido entre el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y la Dirección de Asuntos Nacionales.

### 2.4.8.2 Apoyo Actualización de Subpartidas Arancelarias

Este proyecto se enmarca en dos ejes el proyecto SAR-ICA del MINCIT y la Actualización del anexo 20 de la circular conjunta No 37 de MINCIT.

Durante la vigencia 2020 con corte a junio 30, la Subgerencia ha apoyado todo el proceso para la implementación de SAR \_ VUCE, el sistema de administración de riesgos.

Dentro de las necesidades de SAR requiere que el SISAP alimente la nueva plataforma VUCE 2.0. En la etapa de diligenciamiento de las solicitudes de importación, con el fin de reducir el número de aprobaciones y vistos buenos de registros de importación manuales por parte de las entidades ICA y MINCOMERCIO, traduciéndose en una disminución en los tiempos de respuesta. Para lograr la comunicación entre el SISAP y la plataforma de Sistema de Administración de Riesgos (SAR) se actualizaron las subpartidas arancelarias a 3057 productos y presentaciones, y se asociaron 1169 nuevos registros de subpartidas de productos y presentaciones agrícolas. Con la actualización y nuevos registros asociados, teniendo como base la información de las tablas paramétricas de la DIAN, el SISAP está preparado para que la integración a través del web services sea la correcta. Actualmente se está a la espera que el MINCIT habilite el módulo de pruebas de la plataforma VUCE 2.0 para realizar las validaciones correspondientes.

#### 2.4.8.2.1 Proyecto VUCE – SAR

Mediante un trabajo conjunto ICA – MINCIT como parte de la estrategia de facilitación del comercio, se adelantaron actividades para implementar un proyecto dirigido a los usuarios de comercio exterior que empleen la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), – para que se aplique el Sistema de Administración de Riesgos (SAR) a la totalidad de módulos del VUCE, de modo que se evalúen los riesgos en las operaciones realizadas a través de esta plataforma y se disminuyan los tiempos de respuesta.

En este sentido, se iniciaron mesas de trabajo entre el equipo funcional y técnico del MINCIT y cinco de los grupos de trabajo que integran las subgerencias de Protección Animal, Vegetal y Fronteriza ICA. Estos cinco grupos, fueron escogidos por las directivas de estas subgerencias, a saber: Grupos fitosanitario, zoonosanitario, medicamentos veterinarios, alimentos pecuarios y grupo insumos agrícolas. Se proyecta desarrollar la funcionalidad de los procesos escogidos en los cinco grupos, poniéndola en producción en el segundo semestre de 2020 para así tomarla como modelo para aplicarlo a otros procesos.

#### 2.4.8.2.2 VUCE ICA

-  Durante la vigencia del año 2020 se tramitaron en total 52.724 solicitudes de importación, de las cuales 49.439 son de libre importación y 3.285 de licencias previas, con un promedio aproximado de 4.393 solicitudes por mes.
-  Por solicitudes directas se tramitaron 49.924 registros de importación.
-  Por modificaciones o cancelaciones se tramitaron 2.800 registros.
-  Se optimizaron los procesos de emisión de vistos buenos por parte del ICA en lo correspondiente a las importaciones de productos agrícolas y pecuarios, logrando reducir los tiempos de respuesta.
-  Por solicitudes directas, el tiempo de respuesta promedio durante la vigencia del año 2020 fue de 0,51 días.
-  Por modificaciones, el tiempo de respuesta promedio durante la vigencia del año 2020 fue de 0,44 días.

Durante la vigencia del año 2020 se tramitaron 52.724 solicitudes con respecto al año 2019 que se tramitaron 54.765 solicitudes, lo que refleja una disminución de solicitudes en un 3.73%. En el siguiente cuadro podemos observar el comportamiento de las solicitudes tramitadas en VUCE 2.0 durante la vigencia del año 2020 comparándolo con las licencias tramitadas durante el mismo periodo del año 2019.

Tabla No. 61 Número de Solicitudes Tramitadas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior

Solicitudes Registros Importación VUCE 2.0			
Mes	Año 2019	Año 2020	Variación %
Enero	4.020	4.447	11
Febrero	4.875	4.530	-7,08
Marzo	4.623	4.304	-7
Abril	4.672	3.894	-16,65
Mayo	4.756	3.908	-18
Junio	3.923	4.158	5,99
Julio	4.847	4.921	2
Agosto	4.701	4.246	-9,68
Septiembre	4.732	4.520	-4
Octubre	4.836	4.737	-2,05
Noviembre	4.263	4.469	5
Diciembre	4.517	4.590	1,62
Total	54.765	52.724	-4

Fuente: Ventanilla Unica de Comercio Exterior, VUCE 2.0

En cuanto a los tiempos de respuesta en el año 2020 comparado con el año 2019 se logró una importante mejora tanto en el régimen de libre importación como en el de las licencias previas a menos de un día como se observa mes a mes en la siguiente gráfica, cumpliendo así con los términos establecidos en el menor tiempo posible.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 0925 de 2013 de MINCIT, donde establece el término que las entidades participantes en la VUCE deben dar respuesta a las solicitudes de LIBRE IMPORTACIÓN en un término no superior a 2 días hábiles y LICENCIAS PREVIA en un término no superior a 3 días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en la entidad respectiva y que el solicitante haya cumplido con el lleno de los requisitos.

Tabla No. 62 Tiempo De Respuesta de Solicitudes en la Ventanilla Única de Comercio Exterior

Tiempos Respuesta Solicitudes VUCE 2.0		
Régimen	Año 2019	Año 2020
Enero	4	1
Febrero	2	0
Marzo	1	0
Abril	1	0
Mayo	1	0
Junio	1	1
Julio	1	1
Agosto	1	1
Septiembre	0	0
Octubre	1	1
Noviembre	1	1
Diciembre	2	1

Fuente: Ventanilla Unica de Comercio Exterior, VUCE 2.0

#### 2.4.8.3 Proyecto SISAP - Mejorar y Fortalecimiento del Aplicativo SISAP

Con el fin de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones durante la vigencia 2020, se trabajó en el proyecto de mejora al aplicativo SISAP, el cual presenta un avance del 100%. Se realizó la contratación de la empresa Euphoria-net, se evaluó la propuesta de desarrollos nuevos con una visión de necesidad, utilidad y mejora; se estableció un punto focal para seguimiento al aplicativo; se realizó el seguimiento permanente a la empresa que provee el software.

Los desarrollos implementados en el aplicativo en esta vigencia fueron:

-  Bolsa de horas desarrollos imprevistos SISPAP
-  HUB Certificación electrónica, intercambio certificados fitosanitarios.
-  Módulo contingencia DRFI – Arroz.
-  DZI Automático, para especies, alimentos, biológicos y material genético
-  Automatización para procesos de importación/exportación de mascotas.
-  Control de cantidad exportada - Vigilancia fitosanitaria.
-  Desarrollos evolutivos SISPAP - PAPP - Oficinas Nacionales
-  Nuevas funcionalidades FORESTALES
-  Nuevas funcionalidades EMBALAJES
-  Ajuste de Tarifas

#### 2.4.8.4 Comportamiento del Recaudo de SISPAP Año 2020

A través del siguiente cuadro podemos observar el comportamiento del recaudo de SISPAP de los diferentes trámites que se realizan para la importación y exportación de productos agropecuarios, durante la vigencia del año 2020 y un comparativo con los mismos periodos de la vigencia 2019.

**Tabla No. 63 Comparativo Comportamiento Recaudo SISPAP**

Meses	Año 2019 (\$)	Año 2020 (\$)	Variación
Enero	1.751.754.272	1.978.081.572	13%
Febrero	1.678.431.374	1.902.393.074	13%
Marzo	1.766.427.647	1.764.028.751	0%
Abril	1.878.150.761	1.519.641.799	-19%
Mayo	1.800.945.934	1.526.049.613	-15%
Junio	1.580.247.958	1.881.471.762	19%
Julio	1.799.516.663	1.947.312.277	8%
Agosto	1.899.622.411	1.876.508.726	-1%
Septiembre	1.777.678.799	1.839.864.171	3%
Octubre	2.124.343.215	2.287.962.350	8%
Noviembre	1.989.972.250	1.952.345.431	-2%
Diciembre	1.910.391.441	2.108.096.184	10%
Recaudo Total	21.957.482.725	22.583.755.710	3%

Fuente: Sistema de Información para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios

#### 2.4.8.5 Certificación Electrónica

##### 2.4.8.5.1 Certificación electrónica con Alianza Pacifico

**Estado Actual:** Se encuentra establecido el proceso de Cero Papel con los países México, Perú y Chile, a continuación, se remite los datos con corte a diciembre de 2020 los documentos electrónicos que se han remitido y recibido.

**Tabla No. 64 Certificación electrónica con Alianza pacifico**

Certificados Remitidos Año 2020	
País Destino	Cantidad
Chile	1.848
México	300
Perú	48
Certificados Recibidos Año 2020	
País Origen	Cantidad
Chile	4.211
México	166
Perú	3.096

Fuente: Sistema de Información para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios

Se ha participado durante el año en las reuniones de seguimiento Colombia, las reuniones mensuales de entrega de avances y las reuniones programadas dentro del equipo de AP-Certificación Electrónica conformado por los cuatro países. Se realizaron las pruebas de reemplazo y rechazo con los países de la Alianza, siendo exitosas las pruebas con México y avances con Chile. Con Perú no se realizaron y se está pendiente de que Senasa defina fecha para pruebas.

Se realizó el ajuste en el XML para el aumento de ocurrencia de los elementos *AppliedSPSProcess* y *ApplicableSPSProcessCharacteristic* que permite el envío de información de hasta 10 tratamientos, se iniciaron en el mes de diciembre las pruebas de esta funcionalidad.

Con la información anteriormente descrita en producción de transmisión electrónica de Certificado Fitosanitario estamos en un 99,38% de implementación.

#### 2.4.8.5.2 Certificación electrónica con Holanda

**Estado Actual:** Se encuentra establecido el proceso de emisión y recepción de Certificados Electrónicos, este proceso no incluye reemplazos ni reexportaciones. A continuación, se presentan los datos corte a diciembre de 2020 de los documentos electrónicos que se han remitido y recibido.

**Tabla No. 65 Certificación electrónica con Holanda**

Certificados Remitidos Año 2020		Certificados Recibidos Año 2020	
País Destino	Cantidad	País Origen	Cantidad
Holanda	16.512	Holanda	420

Fuente: Sistema de Información para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios

-  Se ha participado en reunión de seguimiento y establecimiento de nuevas acciones desarrolladas el 26 de marzo de 2020.
-  Se recibió y procesó la información remitida por Holanda, con relación a número de documentos recibidos y no recibidos con el fin de determinar ocurrencias y motivos de estas.

#### 2.4.8.5.3 Certificación Electrónica Sistema HUB

**Estado Actual:** Se establecieron los siguientes aspectos en el módulo de pruebas y producción de SISAP y HUB

-  Integración entre el HUB de interoperabilidad y el ICA – SISAP.
-  Elaboración del XML cuando se emiten Certificados Fitosanitarios con destino a Estados Unidos de América, Australia y Argentina y almacenamiento en la base de datos del SISAP.
-  Establecimiento del servicio Web para que el XML almacenado sea remitido a Estados Unidos de América, Australia y Argentina a través del HUB de interoperabilidad.
-  Establecimiento de servicio Web que permita realizar consulta permanente de Certificados Fitosanitarios enviados y recibidos.
-  Visualizador en proceso de importación, que permite al inspector revisar los Certificados Fitosanitarios recibidos.

Se realizó la simulación de Certificados Fitosanitarios en la consola de pruebas con Senasa – Argentina, se realizaron pruebas cuantitativas y cualitativas en producción con resultado favorable. Se realizó contacto para inicio de pruebas con Estados Unidos de América y Australia.

#### 2.4.8.5.4 Certificación Electrónica Brasil

**Estado Actual:** Se realizó revisión y ajuste a la propuesta de convenio entre los 2 países.

#### 2.4.8.5.5 Aplicación de medidas para la facilitación del comercio frente a la emergencia sanitaria por COVID 19

Teniendo en cuenta la emergencia mundial presentada por COVID19, situación que al inicio por cierre de fronteras y limitación de vuelos limitó el envío de documentos como es el Certificado Fitosanitario, desde el mes de junio se estableció funcionalidad a través del SISPA, que permitiera la firma digital de los Certificados desde el sistema, incluyendo código QR por cada documento que permitiera la verificación de su autenticidad. Este mecanismo facilitó la continuidad de las exportaciones al garantizar la trazabilidad, autenticidad y la certificación de la declaratoria de exportación. De igual manera se generó la funcionalidad de firma digital y código QR de las Certificaciones Fitosanitaria de Pompón y Crisantemo con destino a los Estados Unidos de América.

#### 2.4.8.6 Actualización de Tarifas y Procedimientos de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios

##### 2.4.8.6.1 Tarifas de la Dirección Técnica de Cuarentena

El vigencia 2020 se aprobaron las tarifas de la Dirección Técnica de Cuarentena, estas nuevas tarifas son producto de varias mesas de trabajo en donde se realizaron actividades como Simplificación de tarifas (agrupación/eliminación), revisión de documentos asociados, costeos entre otros. Se aprobaron 77 tarifas, Cada una de las tarifas fue revisada en lo concerniente a nombre (concepto), costeo y comparativo del valor proyectado para el 2021 y del presente año (2020). Con base en ese trabajo se actualizaron los procedimientos, instructivos y formas para la importación y exportación de productos pecuarios.

##### 2.4.8.6.2 Tarifas del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Se aprobaron las tarifas del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal. Estas nuevas Tarifas son producto de varias mesas de trabajo en donde se realizaron actividades como Simplificación (agrupación/eliminación), de tarifas, revisión de documentos asociados y costeos entre otros. Se revisaron y aprobaron 39 tarifas, cada una de las tarifas fue revisada en lo concerniente a nombre (concepto), costeo y comparativo del valor proyectado para el 2021 y del presente año (2020). Con base en ese trabajo se actualizaron los procedimientos, instructivos y formas para la importación y exportación de productos agrícolas

#### 2.4.8.7 Certificación de Café en otros Puertos

##### 2.4.8.7.1 Habilitación De Inspección De Café en Puertos alternos.

##### 2.4.8.7.1.1 Habilitación Puerto de La Dorada – Caldas (Consortio IBIMES)

El ICA realizo la visita técnica a las instalaciones del Consocio IBIMES ubicadas en el municipio de La Dorada – Caldas y emitió el concepto al consorcio el día 24 de enero de 2020, en el cual, se informaron los requerimientos mínimos de infraestructura que se deben tener para la realización de una inspección fitosanitaria, y además, se solicitó al consorcio especificar el procedimiento de logística de las inspecciones puesto que se requiere mayor información acerca de las necesidades generales de los exportadores y aspectos como país o países de destino, cantidades proyectadas de exportación (mensuales, semanales), como también si tienen proyectos de exportaciones de productos vegetales diferentes a café grano verde. Actualmente estamos pendientes de la respuesta del consorcio IBIMES.

#### 2.4.8.7.1.2 Habilitación de Inspección De Café en bodegas en puertos

Para finales de la vigencia 2020, se socializó satisfactoriamente el procedimiento sobre inspección en las bodegas en el Puerto de Buenaventura con todos los actores de la cadena.; sin embargo, la medición sobre el impacto de la incorporación del Puerto al programa de inspección en bodega comenzará a arrojar información estadística a partir de 2021.

#### 2.4.8.8 Proyecto Perfilamiento de Riesgos

La vigencia 2020 se presentó el proyecto *Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Riesgo del Instituto Colombiano Agropecuario para la Facilitación del Comercio y la Simplificación de Trámites para Importaciones y Exportaciones Agropecuarias*, el cual se está trabajando conjuntamente con la ANDI y la Agencia Global para la Facilitación del Comercio.

El proyecto está enfocado en el fortalecimiento de la gestión del riesgo del ICA con la finalidad de simplificar trámites, reducir tiempo, realizar trazabilidad a los procesos de comercio exterior y facilitar el comercio de productos agropecuarios; y está sustentado en los siguientes componentes principales:

- ☀ **Mejoramiento Perfilamiento de Riesgos**, busca fortalecer el modelo de perfilamiento de riesgo de productos agropecuarios y agroindustriales, basados en métodos matemáticos y estadísticos con enfoque de riesgos y lograr una disminución de las inspecciones físicas, los tiempos y los costos en los trámites de comercio exterior.
- ☀ **Simplificación de trámites y Procesos de la Entidad**, buscando el mejoramiento de la interfaz con el usuario externo, mejorar la trazabilidad y transparencia en los procesos.
- ☀ **Interoperabilidad de los Aplicativos Internos y Externos**, El objetivo es mejorar la gobernanza de la información e implementar un Sistema Web Service interno entre todos los sistemas de información y aplicativos, para lograr unidad en los procesos, evitar reprocesos, mejorar la eficiencia y optimizar los tiempos en los trámites de cara al usuario externo.
- ☀ **Certificación Electrónica**, Tiene como objetivo lograr la ampliación de los países con los que actualmente el ICA realiza intercambio electrónico de certificados fitosanitarios e incluir los certificados zoosanitarios, fortalecer la herramienta tecnológica para garantizar una transmisión eficiente, confiable y segura.

El anterior proyecto fue aprobado por la Alianza Global para la Facilitación de Comercio y se iniciara la ejecución en la vigencia 2021

### 2.4.9 Comunicación y gestión del Riesgo

#### 2.4.9.1 Estrategias de Capacitación y Divulgación acerca del Ingreso de Plagas y Enfermedades FOC R4T

Durante la vigencia 2020, se trabajó en el proyecto Construcción del programa de comunicación y gestión del riesgo de FOC- R4T “*Acciones y medidas fitosanitarias para mitigar los riesgos asociados a Foc-R4T en los puertos del Urabá*” y se proporcionó todo el apoyo técnico requerido para incluir en la Resolución ICA número 068180 los lineamientos metodológicos y los componentes técnicos genéricos con el fin prevenir el ingreso del patógeno a nuevas áreas, su establecimiento y dispersión a través del suelo asociado a contenedores que ingresen con destino a sistemas productivos de musáceas o que provengan de fincas de banano y plátano afectados con la enfermedad.

#### Objetivos del proyecto:

- Priorizar la comunicación del riesgo como la estrategia más efectiva para mitigar los riesgos asociados a Foc-R4T en las distintas vías de ingreso en los PAPFs.
- Identificar las causas y efectos de la problemática en la región del Urabá, para la implementación de acciones y medidas fitosanitarias dirigidas al suelo asociado a las unidades de carga y vehículos.

- Construir una matriz de riesgos como línea base para el establecimiento de estrategias de mitigación en la Región del Urabá.
- Dar a conocer las acciones y medidas fitosanitarias llevadas a cabo por el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (GNCV) para mitigar los riesgos asociados a *Foc-R4T*.

**2.4.9.2 Inclusión del Artículo 6 de la Resolución ICA No. 068180 (21/05/2020): “Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias complementarias para contener la dispersión del hongo *Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical* – FOC R4T (recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019*) desde zonas afectadas hacia otras zonas productoras de banano y plátano del territorio nacional”**

Se incluyó en la Resolución ICA No. 068180 los lineamientos metodológicos y los componentes técnicos genéricos con el fin prevenir el ingreso del patógeno a nuevas áreas, su establecimiento y dispersión a través del suelo asociado a contenedores que ingresen con destino a sistemas productivos de musáceas o que provengan de fincas de banano y plátano afectados con la enfermedad; dicha medida estuvo articulada con las acciones llevadas a cabo en los distintos nodos de control: Fincas (plantas empacadoras), Patios de Contenedores y Puestos de Control Terrestres ubicados estratégicamente alrededor de las zonas afectadas e intervenidas; lo anterior, con el objetivo de no comprometer el estatus fitosanitario de los países o socios comerciales de Colombia.

### Metas

- ☀ Lavar y desinfectar, externamente, los contenedores que ingresen a las Terminales Portuarias y Patios de Contenedores de Colombia, los cuales tengan como destino los sistemas productivos de musáceas y constituyan un riesgo fitosanitario para el país.
- ☀ Procurar el uso adecuado y sostenible del recurso hídrico, para lo cual se le solicitó a las Terminales Portuarias y Patios de Contenedores, almacenar, tratar y reutilizar el agua empleada en el proceso; garantizando así, la calidad del agua mediante sistemas de filtrados eficientes y eficaces.

**2.4.9.3 Procedimiento de lavado y desinfección externa de contenedores, en la Terminal Portuaria de Santa Marta, como medida de mitigación de los riesgos asociados a *Fusarium odoratissimum* (Foc-R4T).**

Se estableció un procedimiento de lavado y desinfección externa de contenedores, en la Terminal Portuaria de Santa Marta, como medida de mitigación de los riesgos asociados a *Fusarium odoratissimum* (Foc-R4T).

### Metas

- ☀ Realizar los estudios técnicos, logísticos y administrativos requeridos para el lavado y desinfección externa de contenedores en la Terminal Portuaria de Santa Marta (Prueba Piloto); y de esta forma, extrapolar dichos estudios a otras Terminales Portuarias del País que requieran estas acciones y medidas fitosanitarias.
- ☀ Establecer los protocolos y medidas de bioseguridad que deben cumplir las personas que ingresen a las Zonas de Tratamiento y Protección en la Terminal Portuaria de Santa Marta.
- ☀ Establecer el procedimiento de disposición e inactivación de los residuos peligrosos (lodos y agua) generados durante la aplicación del protocolo de lavado externo de contenedores.
- ☀ Procurar el uso adecuado y sostenible del recurso hídrico, para lo cual se le solicitó a la Terminal Portuaria de Santa Marta, almacenar, tratar y reutilizar el agua empleada en el proceso garantizando la calidad del agua mediante sistemas de filtrados eficientes y eficaces.

#### 2.4.9.4 Sistema de Notificación de Intercepciones

En la vigencia 2020 se estructuró el Sistema Nacional de Interceptaciones, trabajo que sirve de sustento para verificar como está funcionando el sistema de inspección de exportaciones agrícolas. A continuación, se presenta la información de notificaciones de incumplimiento (sin incluir información de flor cortada con destino a Australia), recibidas durante el año 2020, donde se puede observar que el país que genera un mayor número de notificaciones es Países Bajos (Holanda), debido a las notificaciones documentales que se presentaron por el ajuste en los textos de las Declaraciones Adicionales exigidos por la Unión Europea. Del total de los envíos certificados con destino a estos países, las notificaciones por incumplimiento fueron menores al 1%

**Tabla No. 66 Notificaciones agrícolas**

Resumen Motivos Notificaciones	No. Notificaciones
Certificado Fitosanitario de Exportación Sin Declaración Adicional/Declaración Adicional Insuficiente o Sin Valor	60
Frankliniella Occidentalis	8
Prunus Necrotic Ringspot Virus	5
Liriomyza Sp	4
Melanaspis Bromeliae, <i>Aspidiotus Destructor</i> , Ninfas Vivas De Pseudococcidae	1
Tephritidae	1
Neoleucinodes Elegantalis	1
Cryptorgus	1
Anastrepha Sp	2
Incumplimiento de Los Requisitos Específicos/Importación de Vegetales u Otros Objetos Prohibidos	2
Silvanus Unidentatus	1
Cerambycidae, Elateridae	1
Larva De Cerambycidae No Identificada, <i>Silvanus Unidentatus</i>	1
Monochamus Carolinensis; Larva Elateridae	1
Articulos Prohibidos Dentro De Korea	1
Chloridea Virescens	1
Flores Cortadas y Ramas Con Hojas	1

**Fuente:** Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

**Acción desarrollada:** Frente a cada notificación por inconsistencia documental, por plagas u otro motivo, se comunica con la oficina ICA que emitió la Certificación con el fin de que se tomen las acciones en inspección necesarias que garanticen el cumplimiento de los requisitos en futuros envíos. De igual manera y cuando se amerita se toman acciones desde oficinas nacionales, como puede ser la elaboración de hojas de inspección, instrucciones o solicitudes a otras dependencias, con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos.

##### 2.4.9.4.1 Intercepciones 2020

Entre enero y diciembre de 2020 se realizaron 365 intercepciones de las cuales el 61% corresponden a intercepciones documentales y 39% a físicas.

**Tabla No. 67 Total, de Intercepciones Primer Semestre 2020**

Intercepciones 2020		
Documental	Física	Total
96	82	178

**Fuente:** Información disponible en Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISAP

Las plagas por las cuales se realizaron los rechazos de los cargamentos en la vigencia 2020 han sido las siguientes:

**Tabla No. 68 Motivos de intercepciones que han generado rechazo de los cargamentos**

Resultado de Laboratorio (Plaga)	
Amphitetranychus viennensis	Lepidobrya sp.
Tydeus sp	Forcipomyia sp
Amblyseius sp	Frankliniella sp.
Tetranychus sp	Scatella paludum
Bradysia sp	Cratyna sp

Resultado de Laboratorio (Plaga)	
Pseudoscara sp	Cydia pomonella
Pseudococcus viburni	Cryptolestes pusilloides
Suborden: Oribatida	Tetranychus sp.
Familia: Bellidae	Bradysia
Carpophilus hemipterus	

Fuente: ICA, Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISAP

#### **2.4.10 Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Puerto de Salida**

El ICA suscribió un contrato con el Banco Mundial llamado “*Proyecto de Mejoramiento de la Capacidad Sanitaria y Fitosanitaria del ICA*” cuyo alcance inicial es la evaluación de la eficiencia y la eficacia de los programas técnicos agrícolas, pecuarios y de aplicativos misionales del instituto.

Durante la vigencia 2020 se sostuvieron reuniones de trabajo con los consultores, y el resultado de este diagnóstico para lo relacionado con la Subgerencia de Protección Fronteriza y las exportaciones de productos agropecuarios son las siguientes:

- ⚙ No existe un programa con visión sistémica que controle y certifique las exportaciones agrícolas y pecuarias.
- ⚙ La eficiencia del proceso de inspección y certificación tiene oportunidades de mejoramiento al realizarse en origen evitando así la re-inspección y certificación en los puertos de salida.
- ⚙ No existe un sistema específico de acreditación sanitaria de predios tipo exportación.
- ⚙ Hay un déficit de integración con otros sistemas de información del instituto que hagan disponible en línea la información de las verificaciones o inspecciones previas de los productos vegetales o animales a nivel de producción primaria y de plantas procesadoras.

#### **2.4.11 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19**

##### **2.4.11.1 Comportamiento de las Inspecciones Año 2020 (Impacto COVID-19)**

La vigencia 2020 inició de manera atípica con la noticia de la aparición de un nuevo Coronavirus (COVID-19); según la OMS este virus se transmite de persona a persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados; la sintomatología suele ser inespecífica, con fiebre, escalofríos y dolor muscular, pero puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte; hasta la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus.

Debido a esta situación el MSPS emitió la resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 “*Por la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas para hacer frente al virus*”. Esta emergencia de manera inicial se declaró hasta el 30 de mayo de 2020, sin embargo, pero debido a la dinámica de la enfermedad en el país, se extendió la emergencia hasta el 31 de agosto.

Frente a este nuevo panorama el ICA a través de la Subgerencia de Protección Fronteriza adoptaron una serie de medidas con el fin de proteger a los funcionarios y contratistas y a la vez el poder garantizar la prestación del servicio para los usuarios de comercio exterior:

- 🌿 Se realizó la elaboración, divulgación e implementación del Protocolo de Atención e Intervención frente al Coronavirus (COVID-19)
- 🌿 Se adelantó la elaboración, divulgación e implementación de las medidas de las medidas de prevención para la atención a usuarios en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera como medida de mitigación frente al COVID - 19.
- 🌿 Se elaboró el Anexo Técnico Actividad Puertos y Aeropuertos

-  Se distribuyeron elementos de protección personal para los funcionarios de los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera (PAPF)
-  En los diferentes PAPF se establecieron turnos de trabajo combinando trabajo en casa y trabajo en oficina con el fin de garantizar la protección de los funcionarios sin afectar las actividades de comercio exterior.
-  Como producto de la emergencia por COVID 19, los países con los que Colombia tiene relaciones comerciales han aceptado de manera recíproca la emisión y aceptación de certificados fitosanitarios en PDF mientras dura la emergencia mundial por COVID 19. Los países que han adoptaron esta medida fueron: Ecuador, Costa Rica, Unión Europea, Estados Unidos, Holanda, Corea del Sur, Reino Unido, Chile, India, Argentina, Australia, Brasil, Emiratos Árabes, Sri Lanka, Croacia, Rusia, Vietnam, Filipinas, Perú, México y China.
-  Se implementó, el proceso de solicitud de tramites asociados a la importación y exportación de productos agropecuarios, de manera virtual, remitiendo al correo electrónico de cada PAPF (Puerto, Aeropuerto o Paso de Frontera) la totalidad de los documentos escaneados en formato PDF, con el fin de ser revisados y aprobados para la posterior generación del certificado.
-  Se garantizó el cumplimiento de los horarios establecidos y la prestación de servicios especiales en los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera.
-  Se garantizó la prestación del servicio de inspecciones en planta empacadora por parte de los funcionarios de la Subgerencia.
-  Se realizó la libre platica de manera virtual, es decir se verifico la información a través de correo electrónico sin necesidad de subirse físicamente al buque con el fin de minimizar el riesgo de contagio de nuestros funcionarios.
-  Se implementó la emisión de certificados fitosanitarios con firma electrónica y código QR para la verificación de su autenticidad.

## 2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

### 2.5.1 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre se expidieron 42 Resoluciones Medidas Sanitarias y Fitosanitarias como se muestra a continuación:

**Tabla No. 69 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
1	Resolución 32 (03/01/2020)	"Por medio de la cual se hace una modificación al anexo de la Resolución 3593 de 2015".	Diario Oficial: 51217 (04/02/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el anexo de la Resolución ICA 3593 de 2015.
2	Resolución 54 (09/01/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los cosméticos de uso veterinario ante el ICA".	Diario Oficial: 51217 (04/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga la Resolución ICA 1056 de 1996, en lo relacionado con el registro de cosméticos de uso veterinario, así como aquellas disposiciones que le sean contrarias.
3	Resolución 55 (09/01/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para obtener la autorización de producción y uso de Biológicos autógenos (autovacunas) veterinarios".	Diario Oficial: 51217 (04/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución ICA 386 del 21 de febrero de 2012, así como aquellas disposiciones que le sean contrarias.
4	Resolución 60469 (17/01/2020)	"Por la cual establecen medidas sanitarias en puertos, aeropuertos y puestos de control fronterizo para prevenir la introducción y propagación de la Peste Porcina Africana en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones."	Diario Oficial: 51217 (04/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga la Resolución 3865 de 2005.
5	Resolución 60606 (21/01/2020)	"Por medio de la cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 6 de la Resolución 6896 del 10 de junio de 2016".	Diario Oficial: 51217 (04/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución modifica el parágrafo 4 del artículo 6 de la resolución 6896 del 10 junio de 2016, deroga el artículo 1 de la resolución 6605 de 2017 y rige a partir de la fecha de su publicación.
6	Resolución 60865 (27/01/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a Fiebre Aftosa	Diario Oficial: 51217 (04/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones

No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
		y sus productos desde una zona de protección hacia una zona libre con vacunación".			contrarias a ésta. Se adiciona por la Resolución 64524 del 24 de marzo 2020.
7	Resolución 61252 (03/02/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51217 (04/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir su fecha de publicación en el Diario Oficial y deroga las resoluciones ICA 2358 de 2000, 1698 de 2000, 353 de 1998 y 1056 de 1996 en lo relacionado con alimentos para animales y las directivas ICA técnicas relacionadas con alimentos para animales, y demás disposiciones que le sean contrarias. Se modifica por la Resolución 666700 del 30 de abril 2020.
8	Resolución 62151 (17/02/2020)	"Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios productores de palma de aceite".	Diario Oficial: 51231 (18/02/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las resoluciones ICA 2009 de 2014, 2183 de 2015 y las demás que le sean contrarias.
9	Resolución 62376 (20/02/2020)	"Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso en Colombia de plaguicidas de uso agrícola que en su composición garantizada contengan una o varias de las sustancias químicas: FONOFOS, CAPPTAFOL, DINOSEB, DIBROMURO DE ETILENO, ENDRIN Y DIBROMOCLOPROPANO (DBCP)".	Diario Oficial: 51234 (21/02/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución ICA 243 del 8 de febrero de 1982, Resolución ICA 1158 del 5 de junio de 1985, Resolución ICA 1849 del 23 de septiembre de 1985, Resolución ICA 930 del 14 de abril de 1987, Resolución ICA 5053 del 7 de diciembre de 1989 y Resolución ICA 29 del 08 de enero de 1992.
10	Resolución 62542 (25/02/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los medicamentos de uso veterinario ante el ICA".	Diario Oficial: 51240 (27/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 1056 de 1996, en lo relacionado con el registro de medicamentos de uso veterinario, así como aquellas disposiciones que le sean contrarias.
11	Resolución 62770 (27/02/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de los medicamentos homeopáticos de uso veterinario y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51241 (28/02/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 1056 de 1996, en lo relacionado con el registro de medicamentos homeopáticos de uso veterinario, así como aquellas disposiciones que le sean contrarias.
12	Resolución 63625 (12/03/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro del Lugar de Producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de Exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales".	Diario Oficial: 51259 (17/03/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones ICA 492, 3317 de 2008, 15677 de 2017 y 25299 de 2018, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.
13	Resolución 64524 (24/03/2020)	"Por medio de la cual se prorroga la transitoriedad de la Resolución 60865 del 27 de enero de 2020".	Diario Oficial: 51267 (25/03/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y adiciona a la Resolución 60865 del 17 de enero 2020.
14	Resolución 65770 (23/04/2020)	"Por medio de la cual se prorroga la transitoriedad de la Resolución 60865 del 27 de enero de 2020".	Diario Oficial: 51295 (24/04/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y adiciona a la Resolución 60865 de 27 de enero de 2020.
15	Resolución 66765 (04/05/2020)	"Por medio de la cual se prohíbe la vacunación contra PPC en unas zonas del territorio colombiano".	Diario Oficial: 51334 (03/06/2020)	Pecuaria	La presente resolución regirá a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y modifica el artículo 2 de la Resolución 27077 de 21 de junio de 2018.
16	Resolución 67449 (08/05/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en BPG en la producción de leche".	Diario Oficial: 51342 (11/06/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 3585 del 20 de octubre de 2008.
17	Resolución 67450 (09/05/2020)	"Por medio de la cual se modifica el artículo nueve (9) de la Resolución 064528 del 24 de marzo de 2020"	Diario Oficial: 51313 (13/05/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
18	Resolución 67516 (11/05/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la inscripción de los cultivares en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51342 (11/06/2020)	Agrícola	La presente Resolución entra a regir a partir de la fecha de su publicación y deroga las resoluciones 3174 de 1990, 1017 de 1997, 4000 de 1997, 716 de 1999, 999 de 1999, 1985 de 2000, 1720 de 2008, así como el capítulo V de la resolución 3168 de 2015 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.
19	Resolución 68170 (20/05/2020)	"Por medio de la cual se declara una zona libre de infección por el virus de la Enfermedad de Aujeszky y se establecen las condiciones para la misma".	Diario Oficial: 51322 (22/05/2020)	Agrícola	La presente Resolución regirá a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
20	Resolución 68167 (20/05/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en BPG en la producción de carne de bovinos y/o bufalinos".	Diario Oficial: 51346 (15/06/2020)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 2341 del 23 de agosto de 2007.
21	Resolución 68180 (21/05/2020)	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias complementarias para contener la dispersión del hongo Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical – FOC R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019) desde zonas afectadas hacia otras zonas productoras de banano y plátano del territorio nacional".	Diario Oficial: 51370 (09/07/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Diario oficial.
22	Resolución 68370 (27/05/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para	Diario Oficial: 51346 (15/06/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga lo concerniente de las Resoluciones 698 de 2011, 12632 de 2016 y 16180 de 2016.

No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
		uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola".			
23	Resolución 69245 (03/06/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de las empresas almacenadoras de producto terminado, gránulos y materias primas de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con y sin clasificación toxicológica de uso veterinario".	Diario Oficial: 53363 (02/07/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
24	Resolución 69276 (03/06/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la producción, comercialización y/o tenencia de cerdos miniatura (mini pigs) en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51335 (04/06/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.
25	Resolución 70753 (01/07/2020)	"Por medio de la cual se amplía el ciclo de vacunación contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina 2020 en algunos departamentos".	Diario Oficial: 51363 (02/07/2020)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y adiciona la Resolución 64528 del 24 de marzo de 2020.
26	Resolución 71428 (13/07/2020)	"Por medio de la cual modifica el artículo 28 de la Resolución 68370 de 27 de mayo de 2020"	Diario Oficial: 51377 (17/07/2020)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y modifica el artículo 28 de la Resolución 68370 de 2020.
27	Resolución 71641 (15/07/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y los procedimientos para el registro ante el ICA de plantaciones forestales comerciales y la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales comerciales registradas en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51424 (01/09/2020)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
28	Resolución 72221 (28/07/2020)	"Por medio de la cual se implementa el plan de bioseguridad y seguimiento para siembras comerciales de cultivos genéticamente modificados con resistencia a plagas objetivo de la tecnología y/o tolerancia a la aplicación de herbicidas"	Diario Oficial: 51438 (15/09/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial, y deroga las Resoluciones 682 de 2009 y 2894 de 2010 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.
29	Resolución 72820 (06/08/2020)	"Por medio de la cual se proroga una emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como Marchitez de las Musáceas por <i>Fusarium oxysporum</i> f.sp. <i>cubense</i> Raza 4 Tropical – FOC R4T (recientemente clasificado como <i>Fusarium odoratissimum</i> Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019)"	Diario Oficial: 51398 (06/08/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica el artículo 1 de la Resolución ICA 11912 de 2019.
30	Resolución 75486 (15/09/2020)	"Por medio de la cual se establece los requisitos y procedimientos para el registro o ampliación de uso de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y Bioinsumos a través del mecanismo de historial de uso".	Diario Oficial: 51439 (16/09/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación en el diario oficial.
31	Resolución 75487 (15/09/2020)	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para la gradualidad en la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de etiquetado de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y la metodología para la determinación de los Periodos de Carencia (PC)".	Diario Oficial: 51439 (16/09/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
32	Resolución 75495 (15/09/2020)	"Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la Brucella Abortus en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional".	Diario Oficial: 51439 (16/09/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución ICA 7231 de 2017.
33	Resolución 76509 (25/09/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la Certificación en BPG en la producción porcina".	Diario Oficial: 51451 (28/09/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 2640 del 28 de septiembre de 2007.
34	Resolución 76510 (25/09/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de departamentos técnicos para la ejecución de ensayos de eficacia de insumos agrícolas (plaguicidas químicos, bioinsumos, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelo)".	Diario Oficial: 51451 (28/09/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.
35	Resolución 77044 (05/10/2020)	"Por medio del cual se establecen los requisitos de inocuidad para obtener el registro de los productos porcícolas con destino exportación"	Diario Oficial: 51459 (05/10/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
36	Resolución 77244 (08/10/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de las empresas productoras, productoras por contrato semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, agua estéril, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas y productos varios de uso veterinario ante el ICA."	Diario Oficial: 51462 (09/10/2020)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga las disposiciones establecidas en la Resolución 1056 de 1996 relativas al registro de empresas.
37	Resolución 77459 (14/10/2020)	"Por medio de la cual se suspenden los efectos jurídicos de la Resolución ICA 17334 de 2019".	Diario Oficial: 51468 (15/10/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y suspende los efectos jurídicos de la Resolución ICA 17334 de 2019 por un periodo de seis (6) meses.
38	Resolución 77663 (19/10/2020)	"Por medio de la cual se establece el período y las condiciones del segundo ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2020 en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51474 (21/10/2020)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.
39	Resolución 79193 (17/11/2020)	"Por medio de la cual se modifica el numeral 1 y 2 del Anexo Lista de Plagas Reglamentadas de la Resolución ICA 3593 de 2015, en cuanto a las disposiciones sobre "Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical"	Diario Oficial: 51511 (27/11/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y modifica el anexo de la Resolución ICA 3593 de 2015.
40	Resolución 780006 (25/11/2020)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país".	Diario Oficial: 51511 (27/11/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga las Resoluciones 3180 de 2009, 2457 de 2010, 3434 de 2005, 4994 de 2012 y 3626 de 2007.
41	Resolución 80894 (04/12/2020)	"Por medio del cual se modifica el Artículo 24 y 25 de la Resolución No.38438 del 13 de diciembre de 2018".	Diario Oficial: 51521 (07/12/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y modifica los artículos 24 y 25 de la Resolución No.38438 del 13 de diciembre de 2018".
42	Resolución 82394 (29/12/2020)	"Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017", 2394	Diario Oficial:	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial, y modifica los artículos 2, 3, 4, 12 y 14 de la Resolución 30021 de 2017, así como los Anexos (I, II y III).

Fuente: ICA, Normograma

Tabla No. 70 Resoluciones M.S.F. Expedidas 2020

Áreas MSF	Número
Agrícola	20
Pecuaria	22
Agropecuaria	0
Total	42

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

## 2.5.2 Talleres de Información y Visitas de Seguimiento a la Aplicación del Procedimiento de Diseño y Desarrollo MSF y Expedición de Resoluciones MSF a Nivel Seccional

En relación con las actividades de los Talleres de información y seguimiento de los procedimientos de diseño y desarrollo para la expedición de medidas sanitarias y fitosanitarias durante el período comprendido entre el 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020 se realizaron 7 talleres los cuales se ilustran a continuación:

Tabla No. 71 Talleres Diseño y Desarrollo MSF 2020

Actividad	Mes	Observación
Talleres de Información y Seguimiento de los Procedimientos de Diseño y Desarrollo MSF	Noviembre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional de: Quindío, Armenia el día 17 de noviembre 2020.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional de: Risaralda, Pereira el día 18 de noviembre 2020.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional de: Caldas, Manizales el día 19 de noviembre 2020.
	Diciembre	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias la Gerencia Seccional de: Pasto - Nariño del 02 al 04 de diciembre 2020.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias vía Teams en: Bogotá el día 11 de diciembre a Organización de Mujeres Rurales.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional de: Cauca, Popayán el día 15 de diciembre 2020.

Actividad	Mes	Observación
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional de: Valle del Cauca, Palmira el día 16 de diciembre 2020.

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

### 2.5.3 Socialización de Proyectos y Resoluciones MSF

En relación con las actividades de Socialización de proyectos y resoluciones MSF durante el período comprendido entre el 1 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020, se llevaron a cabo 29 socializaciones tal como se ilustra a continuación:

Tabla No. 72 Socialización de proyectos y resoluciones MSF 2020

Mes	Observación
ENERO	No se efectuaron.
FEBRERO	1. Resolución No.61252 del 04 de febrero de 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones", en Oficinas Nacionales el día 12 de febrero del 2020.
	2. Resolución No.61252 del 04 de febrero de 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones", en Medellín el día 13 de febrero del 2020.
	3. Resolución No.61252 del 04 de febrero de 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones", en Bucaramanga el día 19 de febrero del 2020.
	4. Resolución No.61252 del 04 de febrero de 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones", en Cali el día 20 de febrero del 2020.
MARZO	No se efectuaron.
ABRIL	5. Se socializa la Resolución No.063625 del 12 de marzo 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro del Lugar de Producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de Exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales" El día 6 de abril 2020, en compañía de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, con las diferentes Gerencias Seccionales del país.
	6. Se socializa la Resolución No.063625 del 12 de marzo 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro del Lugar de Producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de Exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales" el día 22 de abril se realizaron socializaciones de la Resolución 63625 de 2020, en compañía de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, con los Gremios obligados.
	7. Se socializa la Resolución 61252 del 03 de febrero 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones", el día 22 de abril se realizó socialización con el apoyo del Área Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios para los usuarios obligados a actualizar su registro en el sistema de alimentos para animales.
	8. Se socializa de manera virtual el proyecto de Análisis de Impacto Normativo de la actualización de la Resolución 150 de 2003 frente al tema de fertilizantes, los días 21 y 22 de abril 2020.
MAYO	No se efectuaron.
JUNIO	9. Se socializa el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para la gradualidad en la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de etiquetado de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y la metodología para la determinación de los Periodos de Carencia (PC)" el día 5 de junio de 2020 con los gremios interesados
	10. Se socializa la Resolución 63625 con la seccional del ICA- Quindío y las diferentes agremiaciones del sector el día 8 de Junio de 2020
JULIO	11. Socialización de la Resolución 68370 del 27/05/2020 vía teams "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola".
AGOSTO	12. Socialización del proyecto de Resolución de antimicrobianos el 11 de agosto de 2020. (Natalia)
	13. Socialización del proyecto con los gremios de Biológicos de uso veterinario el día 13 de agosto de 2020.
	14 socialización el día 26 de agosto de 2020 con los gremios del proyecto de Resolución de PPC.
	15. Socialización del proyecto de Resolución de Tuberculosis Bovina el día 27 de agosto de 2020 con los gremios.
	16. Socialización del proyecto "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el registro pecuario de establecimientos productores de especies no tradicionales y/o el registro de productores de abejas junto con la Dirección Técnica de Sanidad Animal", el 10 de agosto. Daniel
	17. Socialización del proyecto "Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de las moscas de la fruta en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el 10 de agosto. Daniel
	18. Socialización el día 01/09/2020 del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece el sistema de compensación para las personas que a cualquier título posean animales de la especie porcina sacrificados con ocasión a la presencia de PPC". (Natalia).
	19. Socialización el 04/09/2020 con el sector Gremial del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para el control y erradicación de Tuberculosis Bovina en las especies bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para certificación de predios libres de Tuberculosis Bovina".
20. Socialización el 24/09/2020 con el sector Gremial del Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece el trámite de las solicitudes de los Organismos Vivos Modificados –OVM con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria ante el ICA".	

SEPTIEMBRE	21. Socialización el día 30/09/2020 de la Resolución 071641 del 15/07/2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y los procedimientos para el registro ante el ICA de plantaciones forestales comerciales y la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales comerciales registradas en el territorio nacional" el día 30 de septiembre de 2020 con Sector Gremial (FEDEMADERAS).
	22. Socialización el día 01/09/2020 del Proyecto "por la cual se adopta el reglamento técnico de seguridad biológica para manipulación del virus de Fiebre Aftosa" resolución 749 de 2003. (Juan Diego)
OCTUBRE	23. Socialización el día 05/10/2020 del Proyecto de "por medio de la cual se reglamenta la producción y/o distribución de material vegetal de propagación a través de viveros para la siembra en el país".
	24. Socialización el día 12/10/2020 del Proyecto "por medio de la cual se modifica la resolución 9810 de 2018 registro sanitario de predio pecuario".
	25. Socialización el día 30/10/2020 del Proyecto "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para establecer una acción fitosanitaria excepcional para la limpieza de Vehículos, Maquinaria y Equipos Usados interceptados en puerto y se dictan otras disposiciones. (Adriano)
	26. Socialización el día 08/10/2020 del Proyecto "Por medio de la cual se actualizan las medidas fitosanitarias para prevenir la diseminación en el territorio nacional de la enfermedad conocida como moko del plátano y banano, ocasionada por la bacteria Ralstonia Solanacearum Filotipo II secuevares 3, 4 y 6". (Juan Diego).
NOVIEMBRE	27. Socialización el día 06/11/2020 del Proyecto "Por medio del cual se establecen las diferentes zonas de prevalencia de Brucelosis Bovina, las medidas sanitarias y estrategias diferenciadas entre estas en el territorio nacional". (Daniel)
	28. Socialización el día 12 de noviembre del proyecto "por medio de la cual se establecen los requisitos de la guía sanitaria de movilización interna GSMI) y se dictan otras disposiciones" (Juan Diego)
DECEMBRE	29. Socialización el día 10/12/2020 del proyecto "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de los Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola" (Daniel)

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

### 2.5.4 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se elevó a Consulta Pública Nacional 44 proyectos de Resolución MSF, de los cuales se elevó a Consulta Pública Internacional 5 proyecto de Resolución MSF, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 73 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF 2020

	Objeto Del Proyecto De MSF	Periodo De Publicación		Área	Consulta
1	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 24690 del 15 de mayo de 2018".	1/28/2020	02/12/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
2	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro y la verificación de calidad de la vacuna contra la Fiebre Aftosa".	02/04/2020	3/19/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
3	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la movilización de aves en pie y material de riesgo sanitario aviar en el territorio nacional".	02/12/2020	2/26/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
4	"Establecer los requisitos y el procedimiento para obtener el registro y autorización como Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios Zootecnistas, Zootecnistas y Personal Administrativo para la ejecución de actividades en el Sistema de Información de Guías de Movilización Animal en aves, expedición de GSMI en esta especie dentro del territorio nacional".	2/14/2020	2/26/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
5	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias complementarias para contener la dispersión de la plaga Fusarium oxysporum f. sp cubense raza 4 tropical desde zonas afectadas hacia otras zonas productoras de banano y plátano del territorio nacional".	2/27/2020	3/13/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
6	"Por medio de la cual se prohíbe la vacunación contra PPC en unas zonas del territorio colombiano".	3/31/2020	04/08/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
7	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y/o comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país".	16/04/2020	15/05/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
8	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y los procedimientos para el registro ante el ICA de plantaciones forestales comerciales y la expedición de certificados de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las	07/05/2020	15/05/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional

	Objeto Del Proyecto De MSF	Periodo De Publicación		Área	Consulta
	plantaciones forestales comerciales registradas en el territorio nacional".				
9	"Por medio de la cual se declara una zona libre de infección por el virus de la enfermedad de Aujeszky y se establecen las condiciones para la misma".	11/05/2020	19/05/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
10	"Por medio de la cual se implementa el plan de bioseguridad y seguimiento para siembras comerciales de cultivos genéticamente modificados con resistencia a artrópodos plaga objetivo de la tecnología y/o tolerancia a la aplicación de herbicidas".	11/05/2020	11/06/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
11	"Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la Brucella abortus en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional".	14/05/2020	22/05/2020 Se amplía hasta el 11/06/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
12	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de departamentos técnicos para la ejecución de ensayos de eficacia de insumos agrícolas".	22/05/2020	31/05/2020 Se amplía hasta el 23/06/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
13	"Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las Empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y desinfectantes de uso veterinario".	27/05/2020	27/07/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional E Internacional
14	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para la gradualidad en la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de etiquetado de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y la metodología para la determinación de los Periodos de Carencia (PC)", el cual se encuentra en Consulta Pública Nacional por el período comprendido del 27 de mayo 2020 al 11 de junio 2020".	27/05/2020	11/06/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
15	"Por medio de la cual se reglamenta la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal como medida complementaria dentro de la trazabilidad entre sitio de origen y destino en el territorio nacional".	28/05/2020	12/06/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
16	"Por medio de la cual se establecen los requisitos de inocuidad para obtener el registro de los predios porcícolas con destino exportación".	17/06/2020	25/06/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
17	"Por medio de la cual se establece los requisitos y procedimientos para el registro o ampliación de uso de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y Bioinsumos a través del mecanismo de historial de uso".	24/06/2020	01/07/2020 se amplía hasta el 09/07/2020 se amplía nuevamente hasta el 13/07/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
18	"Por medio de la cual se levanta una zona libre de Tuberculosis Bovina en el municipio de Cajamarca del departamento del Tolima".	02/07/2020	10/07/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
19	Por medio de la cual se establece el procedimiento para la revaluación de los reguladores fisiológicos de uso agrícola registrados antes de la entrada en vigor de la Decisión CAN 804".	06/07/2020	21/07/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
20	"Por medio de la cual se establecen los requisitos en Seguridad Biológica Nivel 4 - OIE, que deben cumplir los laboratorios que manipulan el virus de la Fiebre Aftosa y el procedimiento para su verificación".	08/07/2020	09/09/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional E internacional
21	"Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias para unas zonas libre de Fiebre Aftosa con vacunación en el país".	16/07/2020	14/08/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
22	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para la gradualidad en la implementación del Sistema Globalmente	16/07/2020	23/07/2020 se amplía 12/08/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional

Objeto Del Proyecto De MSF		Periodo De Publicación		Área	Consulta
	Armonizado (SGA) de etiquetado de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y la metodología para la determinación de los Periodos de Carencia (PC)".				
23	"Por medio de la cual se establece el trámite de las solicitudes de los Organismos Vivos Modificados –OVM con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria ante el ICA".	03/08/2020	05/10/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional
24	"Por medio de la cual Establecer los requisitos para obtener el Registro Pecuario de Establecimientos Productores de Especies no Tradicionales y el Registro de Productores de Abejas".	04/08/2020	12/08/2020 se amplía hasta el 21/08/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
25	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de las moscas de la fruta en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"	10/08/2020	01/09/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
26	"Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017"	12/08/2020	20/08/2020 se amplía hasta el 28 de agosto 2020 se amplía hasta el 05/09/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
27	"Por medio de la cual se establece el sistema de compensación para las personas que a cualquier título posean animales de la especie porcina sacrificados con ocasión a la presencia de PPC.	13/08/2020	21/08/2020 se amplía hasta el 28 de agosto 2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
28	"Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para el control y erradicación de Tuberculosis Bovina en las especies bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para certificación de predios libres de Tuberculosis Bovina".	24/08/2020	07/09/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
29	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y/o comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país"	25/08/2020	08/09/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
30	"Por medio de la cual se modifica el anexo de la Resolución ICA 3593 del 9 de octubre de 2015".	15/09/2020	23/09/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
31	Proyecto "Por medio de la cual se establece el Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP"	05/10/2020	12/10/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
32	Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico en el sector agropecuario".	07/10/2020	07/12/2020	Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	Consulta Pública Nacional e Internacional
33	"Por medio de la cual se establecen las medidas fitosanitarias para prevenir la diseminación en el territorio nacional de la enfermedad conocida como Moko del plátano y banano, ocasionada por la bacteria Ralstonia solanacearum Filotipo II secuevares 3, 4 y 6."	08/10/2020	23/10/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
34	Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de los Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola",	13/10/2020	14/12/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e Internacional
35	"Por medio de la cual se establecen los lineamientos para establecer una acción fitosanitaria excepcional para la limpieza de Vehículos, Maquinaria y Equipos Usados interceptados en puerto y se dictan otras disposiciones	22/10/2020	16/11/2020	Subgerencia de Protección Fronteriza	Consulta Pública Nacional
36	"Por medio de la cual se Establecen los requisitos para la expedición de la Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI) en el territorio nacional".	29/10/2020	17/11/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional

	Objeto Del Proyecto De MSF	Periodo De Publicación		Área	Consulta
37	"Por medio del cual se establecen las diferentes zonas de prevalencia de Brucelosis Bovina, las medidas sanitarias y estrategias diferenciadas entre estas"	29/10/2020	09/11/2020	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
38	"Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y pasifloras".	05/11/2020	13/11/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
39	"Por medio de la cual se suspende temporalmente la fabricación, producción, importación, distribución, comercialización y uso en el territorio nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola que en su composición garantizada contengan como ingrediente activo Fipronil".	01/12/2020	18/12/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
40	Evaluaciones Ex Post Resolución 448 de 2016: Requisitos para el registro de los predios de producción de vegetales para exportación en fresco, el registro de los exportadores y el registro de las plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco	04/12/2020	14/12/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
41	"Por medio del cual se establecen medidas fitosanitarias para el control de las moscas de la fruta en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".	09/12/2020	12/01/2021	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
42	Análisis de Impacto Normativo - AIN en etapa árbol de problemas sobre revisión de la resolución ICA 150 de 2003, en lo relacionado con fertilizantes, el cual se encuentra en consulta pública por el período comprendido del 11 de diciembre 2020 al 25 de diciembre 2020.	11/12/2020	25/12/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
43	"Por la cual se dictan disposiciones para el registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de coadyuvantes de uso agrícola y otras disposiciones"	18/12/2020	26/12/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
44	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra"	18/12/2020	26/12/2020	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

## 2.5.5 Consultas Públicas OVM

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre 2020 se elevaron a Consulta Pública 7 Análisis de proyectos de OVM remitidos por la Dirección Técnica de Semillas, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 74 Consultas públicas OVM 2020

	Nombre Del Proyecto OVM	Fecha De Publicación
Marzo	Resumen de la Solicitud de Trigo Ind-ØØ412-7 Para Consumo Animal.	Del 3/2/2020 al 05/03/2020
	Resumen Solicitud del Maíz Mon87427 X Mon89034 X Mir162 X Mon87419 X Nk603 Para Consumo Animal.	Del 3/2/2020 Al 05/03/2020
	Resumen de la Solicitud Para el Maíz Mon87427 X Mon87419 X Nk603 Para Consumo Animal.	Del 3/2/2020 Al 05/03/2020
	Resumen Solicitud del Algodón T-304-40 X Ghb119 X Cot102 Para Consumo Animal.	Del 3/2/2020 Al 05/03/2020
	Resumen de la Solicitud Para el Algodón Mon88702 Para Consumo Animal.	Del 3/2/2020 Al 05/03/2020
Julio	"Resumen de la Solicitud Para el Maíz Nk603 X T25 X Das40278 Para Consumo Animal".	Del 08/07/2020 Al 08/09/2020
Agosto	"Resumen de la Solicitud Para el Maíz Dp202216 Para Consumo Animal".	Del 24/08/2020 Al 24/10/2020

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

## 2.5.6 Resoluciones Emitidas por las Gerencias Seccionales

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio 2020, se publicó en la página web del Instituto 11 Resoluciones MSF emitidas por las Gerencias Seccionales, como se ilustra a continuación:

**Tabla No. 75 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales**

Mes	Asunto	Gerencia Seccional
Febrero	1. Resolución No. 62362 del 19 de febrero 2020 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembras, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2020 en el Departamento de Valle del Cauca".	Valle Del Cauca
Abril	2. Resolución No.064575 del 26 de marzo 2020 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución ICA No. 00012410 del 14 de agosto de 2019".	Huila
	3. Resolución No.064829 del 01 de abril 2020 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 00021491 del 20 de diciembre de 2019, en la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra y resiembra, destrucción de socas, periodos de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2020 en el departamento del Huila".	Huila
	4. Resolución 64609 del 27 de abril 2020 "Por medio de la cual se modifican los artículos Nos. 4 y 5 de la Resolución No. 060965 del 29 de enero de 2020".	Tolima
	5. Resolución 64651 del 30 de abril 2020 "Por medio de la cual se modifican los artículos Nos. 4 y 5 de la Resolución No. 060524 del 20 de enero de 2020".	Tolima
	6. Resolución 70582 del 26 de junio 2020 "Por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla y siembra de cultivos de maíz en el departamento del Valle del Cauca, en el semestre B – 2020".	Valle Del Cauca
Julio	7. Resolución No.071713 del 16 de julio 2020 "Por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta y siembra de semilla para los cultivos de maíz y sorgo en el Departamento del Tolima en el semestre B – 2020", de la Gerencia Seccional Tolima.	Tolima
	8. Resolución No.071601 del 14 de julio 2020 "Por la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semillas, siembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2020-2021 en el Departamento de La Guajira", de la Gerencia Seccional Guajira.	Guajira.
	9. Resolución 072024 del 23 de julio 2020 "Por la cual se fijan las fechas de registros de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2020-2021, en el departamento del César", de la Gerencia Seccional César.	César.
	10. Resolución 072118 del 24 de julio 2020 "Por medio de la cual se establecen las fechas límites para la venta y siembra de semillas de Arroz riego, Frijol, Maíz y Sorgo, en el departamento del Cesar, para la cosecha del segundo semestre del año 2020", de la Gerencia Seccional César.	César
Octubre	11. Resolución No76572 del 28 de septiembre 2020 "Por medio de la cual se levanta la suspensión de eventos (Mercados Ganaderos, Ferias Comerciales, eventos ecuestre, entre otros) autorizados por la Gerencia Seccional de Cundinamarca mediante Licencia Zoosanitaria de funcionamiento y se autoriza el otorgamiento de nuevas Licencias Zoosanitarias de Funcionamiento, de la Gerencia Seccional de Cundinamarca.	Cundinamarca

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

## 2.5.7 Evaluación de Riesgos

Es responsabilidad del ICA a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Riesgo (DTER) adelantar los procesos técnicos para el establecimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias, la protección del estatus sanitario y fitosanitario. Por lo tanto, de acuerdo con la Resolución 2384 del 8 de marzo de 2019, se buscó mejorar el proceso de Evaluación de Riesgos de plagas y de enfermedades estableciendo que Subgerencias de Protección Animal y Vegetal, según el caso, elaboren y negocien las propuestas de medidas de mitigación que debe aplicar y certificar las Autoridades sanitarias y fitosanitarias del país de origen de los productos agrícolas y pecuarios que se autoricen para comercializar en el territorio.

La meta establecida para el año 2020 era realizar 34 documentos técnicos (Evaluaciones de riesgo y conceptos técnicos), de acuerdo con la demanda, de los cuales se elaboraron 32 (19 productos agrícolas y 13 productos

pecuarios) procedentes de 13 países, lo cual representa un cumplimiento del 90 % de la meta anual establecida. No se pudo culminar las evaluaciones en proceso dado a que los interesados no entregaron el soporte de pago correspondiente o no se contó con la información requerida de los entes oficiales sanitario y fitosanitarios de los países de origen de los productos, lo que afectó el proceso de entrega de 2 documentos técnicos.

A continuación, se desglosa los documentos técnicos elaborados durante la vigencia 2020:

**Tabla No. 76 Evaluaciones de Riesgos Pecuarios y Agrícolas realizados durante la Vigencia 2020**

Producto	País
Riesgo de Introducción de Peste Porcina Africana (PPA)	Interno
<i>Cryptolestes pusilloides</i> granos de Café	Interno
Semillas de sandía ( <i>Citrullus lanatus</i> )	FILIPINAS
Ovas de trucha Arcoíris ( <i>Onchorhycus mykiss</i> )	España
OVM vacuna Innofusion ND ILT.	N.A
OVM vacuna aviar Biotech Vac Salmonella	N.A.
OVM vacuna bovina Bovela	N.A
Aves de un día	Rep. Checa
Grano verde de café de origen y procedencia	México
<i>Grapholita molesta</i> (Busck)	Interno
Semilla de <i>Lepidium spp.</i>	Israel
Ovas de trucha ( <i>Onchorhycus mykiss</i> )	Polonia
OVM vacuna aviar Prevexxion RN	N.A
Riesgo de introducción <i>Vespa mandarinia</i> (Smith, 1852)	Interno
Semilla de <i>Chrysanthemum</i>	Israel
ácaro <i>Amblydromalus limonicus</i> (Garman y McGregor, 1956)	Países Bajos
Frutos de Ciruela ( <i>Prunus domestica L.</i> )	Francia
OVM vacuna porcina Safesui circovirus	N.A.
<i>Cydia pomonella</i> (Linnaeus, 1758)	Interno
OVM vacuna aviar Poulvac procerta HVT-ND	N.A
OVM vacuna Ultifend IBD ND	N. A
OVM vacuna porcina Ecoporc Shiga	N. A
Frutos de Mango ( <i>Mangifera indica</i> )	Brasil
OVM vacuna Recombitek Oral Bordetella	N.A
Esquejes enraizados de híbrido <i>Eucalyptus urophylla x Eucalyptus grandis</i> )	Brasil

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

**Tabla No. 77 Conceptos Técnicos realizados durante la vigencia 2020**

Producto	País
Plantas <i>in vitro</i> Aguacate ( <i>Persea americana</i> var. Hass)	Israel
Plantas Aguacate ( <i>Persea americana</i> var. Hass)	Chile
Esquejes sin raíz de <i>Angelonia</i>	Estados Unidos
Esquejes sin raíz de <i>Chamelaucium</i>	Israel
Lácteos	Lituania
Semilla de girasol ( <i>Helianthus annuus</i> )	Francia
Material vegetal <i>in vitro</i> de <i>Rosa</i>	Japón

Fuente: ICA, Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

### 3. Gestión de Apoyo

#### 3.1 Gestión de Recursos Físicos

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos, cuya operación se desarrolla a través de los Grupos de Servicios Generales, Control de Activos y Almacén e Infraestructura y Mantenimiento Físico.

### 3.1.1 Servicios Generales

#### 3.1.1.1 *Arrendamiento Oficinas Nacionales*

Se llevó a cabo el traslado de sede de las Oficinas Nacionales del ICA al Edificio Plaza Claro, logrando un ahorro por concepto de canon de arrendamiento de \$4.535.416.365, respecto de la vigencia 2019, el cual permitió optimizar los recursos asignados por el MinHacienda y contar con una sede completamente moderna y adecuada a las necesidades reales de la entidad.

La decisión del traslado obedeció en términos generales a la necesidad de adecuar el presupuesto a los requerimientos reales del Instituto, debido a que los elevados cánones de arrendamiento pagados por el ICA durante las vigencias 2017 a 2019, para lo cual se llevó a cabo un estudio del sector inmobiliario en la zona de la Avenida Calle 26, ubicando la nueva sede en el Edificio Plaza Claro, que cumple con los requerimientos técnicos necesarios para el funcionamiento óptimo de las oficinas nacionales, tales como: ubicación estratégica, al encontrarse localizado en el eje de la avenida 68 con calle 26; área real requerida, condiciones de confort y ambiente laboral, adecuada accesibilidad, excelente distribución de áreas de trabajo, recepciones, salas de juntas, cafetería, puntos de café, espacios colaborativos, salas de espera, zonas de descanso, áreas de ventanillas y correspondencia, archivos, auditorio, eco puntos, puntos de bioseguridad, adecuada estructura organizacional-horizontal, mobiliario nuevo, parqueaderos para vehículos y motocicletas y 1.200 parqueaderos para bicicletas sin costo para los servidores y usuarios del Instituto. Adicionalmente, la nueva sede hace parte de un moderno complejo de oficinas que facilita el servicio al ciudadano por contar en sus instalaciones con almacenes de cadena, restaurantes, bancos y comercios de primera necesidad.

Vale la pena señalar, que bajo el contrato de arrendamiento suscrito, el contratista destinó 300 puestos de trabajo Home Office que fueron ubicados en las residencias de los servidores públicos facilitando el trabajo en casa en el marco de la emergencia sanitaria y hasta que esta culmine.

#### 3.1.1.2 *Vigilancia y Seguridad Privada*

Con vigencias futuras se celebró el contrato GGC-291-2020 con la Unión Temporal Seguridad Colombia cuyo objeto es: *“El servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas y medios tecnológicos en todas las Instalaciones a nivel nacional del Instituto Colombiano Agropecuario ICA”* habiendo obtenido la aprobación de Vigencias Futuras hasta el mes de julio de 2022.

Con el fin de ampliar la cobertura de servicio a nuevas sedes locales y seccionales, se procedió a identificar y establecer las vulnerabilidades (ausencias de condiciones seguras como barreras perimetrales, ausencia de iluminación, terrenos extensos, entre otras) y amenazas (grupos al margen de la ley como delincuencia común) de los contextos externos donde están ubicadas las sedes del Instituto.

Con el mismo presupuesto asignado en vigencias anteriores (guardando las proporciones de incremento anual), y una vez realizada la evaluación de riesgos, se amplió la cobertura en el nivel nacional, pudiendo instalar los siguientes servicios, físicos y electrónicos de monitoreo de CCTV y alarmas:

- ⚙️ Vigilancia Física con un incremento de 6 servicios en sedes locales.
- ⚙️ CCTV de 11 a 16 servicios prestados, generando un incremento de cobertura del 45%.
- ⚙️ Monitoreo de Alarmas de 2 a 5 servicios prestados, generando un incremento de cobertura del 150%.
- ⚙️ CCTV y Monitoreo de Alarmas de 2 a 12 servicios prestados, generando un incremento en la cobertura del 500%

Así mismo, se incrementó el número de mujeres vigilantes, en consideración a la igualdad de género y equidad de oportunidades, por lo que este contrato pasó de contratar 12 a 40 mujeres que prestan actualmente sus servicios, generando un incremento del 233% con respecto al contrato anterior.

### 3.1.1.3 Mantenimiento de Vehículos

Para el mantenimiento de vehículos se celebró el contrato GGC-052-2020, cuyo objeto fue: *“la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo, con suministro de repuesto, filtros, lubricantes y mano de obra para el parque automotor del ICA a nivel nacional”*, con este contrato se garantizó a todas las seccionales el mantenimiento de su parque automotor y actualización de sus revisiones técnico mecánicas; también, con la celebración de un único contrato de mantenimiento para el nivel nacional, se disminuyó el riesgo de declaratorias de desierto de procesos descentralizados, tardanzas en su adjudicación, eficiencia y economía administrativas al recoger en 1 sola licitación pública más de 32 procesos contractuales que se llevaban a cabo en vigencia anteriores, con la debida optimización de los recursos públicos y seguimiento puntual a más de 950 mantenimientos efectuados en los vehículos del Instituto.

### 3.1.1.4 Suministro de Combustible

Para el suministro de combustible se celebraron 2 órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, con el fin de cubrir las oficinas nacionales y las seccionales en el territorio nacional. Este modelo de contratación permitió recoger a través del Acuerdo Marco, la celebración de más de 32 procesos contractuales que se llevaban de forma descentralizada, permitiendo la ampliación de la cobertura con el contratista Big Pass, logrando una mejor operatividad al contar con el servicio en diversos municipios intermedios del país.

La forma de abastecimiento del combustible se hizo a través de medios electrónicos, lo que permitió el ICA tener control sobre el suministro de combustible, haciendo uso racional del recurso y evitando su desviación para fines no institucionales.

### 3.1.2 Administración de Inventarios

Con el fin de realizar la depuración de inventarios de elementos devolutivos reintegrados por las distintas dependencias del Instituto a nivel nacional; se llevaron a cabo 2 procesos de venta de inservibles a través de la Comercializadora Nave Ltda., contratada bajo el GGC-047-2020. En los procesos de venta de los elementos obsoletos y deteriorados que cumplieron su vida útil y no se requerían para el normal funcionamiento del Instituto, se gestionó la venta de 1.589 bienes en 11 oficinas seccionales.

### 3.1.3 Gestión de Infraestructura Física

Durante la vigencia 2020 el ICA priorizó intervenciones de infraestructura física en sedes de oficinas seccionales, laboratorios, así como mantenimientos a sistema de biocontención del laboratorio NSB3A. Se destaca la contratación de estudios de vulnerabilidad de las sedes de Bolívar, Guajira, Tumaco y N. de Santander que arrojaron como resultado varios diagnósticos, estudios a partir de los cuales la administración podrá tomar las decisiones que conciernen a su recuperación, optimizando los recursos en sedes que cuenten con viabilidad técnica para intervenir. Asimismo, en aras de sanear la propiedad inmobiliaria del Instituto se contrató la elaboración de los estudios topográficos de sedes identificadas por la Oficina Jurídica para iniciar las acciones administrativas frente a los folios de matrícula inmobiliaria.

Es importante anotar que la ejecución de las obras no sobrepaso la vigencia fiscal.

**Tabla No. 78 Ejecución de Obras**

No.	Objeto	Valor del Contrato	Numero de Contrato
1	Adecuación de la Infraestructura Física de la Sede Seccional Atlántico"	97.574.863,00	GGC-187-2020
2	Obra De Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Sede Seccional Surbata-Boyaca	389.088.136,00	GGC-172-2020
3	Obra De Adecuación del Archivo Central en la Sede Ica De Manizales y del Área para Almacén de la Oficina Local de la Dorada Pertenecientes a la Seccional Caldas	117.903.751,00	GGC-200-2020
4	Adecuación de Infraestructura Física del la Sede Seccional Cesar y del Laboratorio de Semillas, Localizados en la Entrada a Valledupar - Cesar	195.450.005,93	GGC-272-2020
5	Obra de Adecuación y Mantenimiento del Laboratorio Fitosanitario Córdoba (Cereté)	29.000.000,00	COR-MC-010-2020

No.	Objeto	Valor del Contrato	Numero de Contrato
6	Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura de los Laboratorios LANIA, LANASE, PTAR-LANIP, LNDV Bloque 3 y LNDV Bloque 7 LNDV	624.269.924,00	GGC-207-2020
7	Mantenimiento, Adecuación y Reparación Infraestructura Laboratorio de Semillas la Libertad-Seccional Meta	32.582.094,00	GGC-167-2020
8	Sede Seccional Sucre: Obra de Adecuación de la Infraestructura Física Seccional Sucre (Área Administrativa)	190.051.674,72	GGC-166-2020
9	"Obra De Adecuación de Infraestructura Física del Laboratorio de Semillas, Ubicado en la Sede de la Seccional Tolima, Adecuación y Mantenimiento Oficina Sede Seccional y Oficinas Locales	203.534.939,00	GGC-183-2020
10	"Obra De Mantenimiento Y Adecuación Sede Seccional Yopal Casanare".	198.346.621,00	GGC-260-2020
11	Sede Seccional Santander: Obra de Adecuación del Sistema Eléctrico de la Seccional Santander, Ubicado en la Ciudad de Bucaramanga	366.993.936,00	GGC-224-2020
12	Construcción de la Primera Fase De La Nueva Área de Archivo en el Antiguo Invernadero del Complejo Administrativo Tulio Ospina en el Municipio de Bello Antioquia.	245.388.441,87	GGC-264-2020
13	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Plantas Eléctricas de los Laboratorios de Diagnóstico de Ica Ubicados en Bogotá y Cundinamarca	20.948.740,00	GGC-208-2020
	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Plantas Eléctricas de los Laboratorios de Diagnóstico de ICA Ubicados en Bogotá y Cundinamarca	47.093.435,00	GGC-209-2020
15	Mantenimiento y/o Correctivo de los Sistemas de Biocontención del Laboratorio Nsb3a y Mantenimiento Actualización de la Caldera de 40 Bhp.	900.798.797,00	GGC-194-2020
16	Adquisición e Instalación de Caldera de 125 Bhp en el Laboratorio Nsb3a	410.550.000,00	GGC-188-2020
17	Levantamiento Topografico con Fines De Cabida y Linderos de los Predios Denominados Vivero de Tenza (Boyacá), la Mata (La Gloria Cesar), Motilonia (Codazzy Cesar), Tulenapa (Antioquia), Caribia (Bananera Magdalena), La Zuiza (Rio Negro Santander), Nataima (Espinal Tolima), Carmen De Bolivar (Bolivar), Cúcuta (Norte De Santander), El Mira (Tumaco Nariño), Tinaga (Cerrito Santander).	149.998.409,00	GGC-190-2020
18	Sede Oficinas Nacionales: Realizar El Mantenimiento y Adecuación de Muelle Internacional, Citag y Oficinas De Mascotas, Oficinas Nacionales	413.792.794,00	GGC-273-2020
19	Sede Seccional Cundinamarca: Obra de Adecuación y Mantenimiento Sede Seccional Edificio La E Tibaitata-Cundinamarca	929.793.205,00	GGC-221-2020
20	Contratación De Estudios de Vulnerabilidad para la Seccionales de Bolívar, Guajira, Tumaco y Norte de Santander	89.809.300,00	GGC-290-2020
21	Adecuación Sede Seccional Valle Del Cauca: Adecuación y Mantenimiento Sede Seccional y Oficinas Locales. Obra de Adecuación de Infraestructura Física del Laboratorio de Semillas, Ubicado en la Sede Seccional Valle del Cauca, Palmira	109.009.365,00	GGC-182-2020
22	Obra Construcción Muro de Contención Barrancabermeja	27.934.520,00	SANT-MC-07-20

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

## 3.2 Gestión Contractual

El proceso de Gestión Contractual tiene como propósito fundamental, realizar asesoría, acompañamiento y trámite a los procesos institucionales sobre contratación, según las necesidades y/o requerimientos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, facilitando a las áreas misionales el cumplimiento de sus objetivos.

### 3.2.1 Contratación

Durante la vigencia 2020, el Instituto logró la transición de SECOP I al SECOP II, lo que permitió a la entidad mayor capacidad institucional en la planeación, seguimiento y ejecución de sus necesidades de adquisición de bienes y servicios, logrando garantizar el principio de transparencia y publicidad de la contratación pública.

Así mismo, se efectuó el plan de capacitaciones en SECOP II y las diferentes etapas del ciclo contractual a las Gerencias Seccionales, implementando herramientas digitales como Microsoft Teams, a causa de la pandemia generada por el COVID 19.

#### 3.2.1.1 Contratación Bienes y Servicios

La Subgerencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de sus funciones, previstas en el numeral 3 del artículo 40 del Decreto 4765 de 2008, que la faculta para "desarrollar el proceso contractual e implementar

procedimientos y mecanismos de control para garantizar los principios que rigen en la materia”, a través del Grupo de Gestión Contractual logró adjudicar el 100% de las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla No. 79 Necesidades Programadas PAA**

Bienes y Servicios	
Procesos Programados	189
Valor	\$ 99.858.620.894

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

**Tabla No. 80 Procesos Adjudicados**

	Bienes y Servicios	Convenios	Total
Procesos Adjudicados	179	10	189
Valor Total Adjudicados	\$ 89.994.582.290	\$ 9.313.162.647	\$ 99.307.744.937

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

**Tabla No. 81 Contratación**

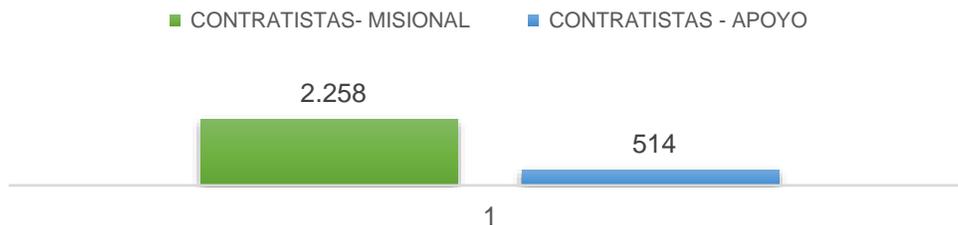
Subgerencia U Oficina	Valor Contratación
Gerencia General	253.297.600
Oficina Asesora de Comunicaciones	534.947.876
Oficina Asesora de Planeación	1.429.372.728
Oficina Asesora Jurídica	2.436.694.002
Oficina de Control Interno	367.572.000
Oficina De Tecnologías de la Información	2.658.623.321
Subgerencia Administrativa y Financiera	13.325.301.707
Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	10.442.738.876
Subgerencia de Protección Animal	25.437.436.240
Subgerencia de Protección Fronteriza	3.133.564.396
Subgerencia de Protección Vegetal	23.362.828.224
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	724.383.333
Total	84.106.760.303

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

### 3.2.1.2 Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

El Instituto durante la vigencia del 2020, con el fin de cumplir los objetivos misionales y de apoyo contrató 2772 contratistas, conforme a lo proyectado en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**Gráfica No. 33 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión**



Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

**Tabla No. 82 Contratos de Prestación de Servicios (CPS) Profesionales y Apoyo a la Gestión**

Vigencia	CPS - Misional	CPS - Apoyo	Total Contratistas
2020	2.258	514	2.772
	81,46%	18,54%	

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo anterior, se observa que por direccionamiento estratégico la Entidad ha venido asumiendo su operación misional con una reducción progresiva de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión tal y como se pudo observar en las gráficas, lo cual incluye los perfiles misionales con una participación del 81.46% y los de apoyo con un 18,54%.

### 3.2.1.3 Convenios

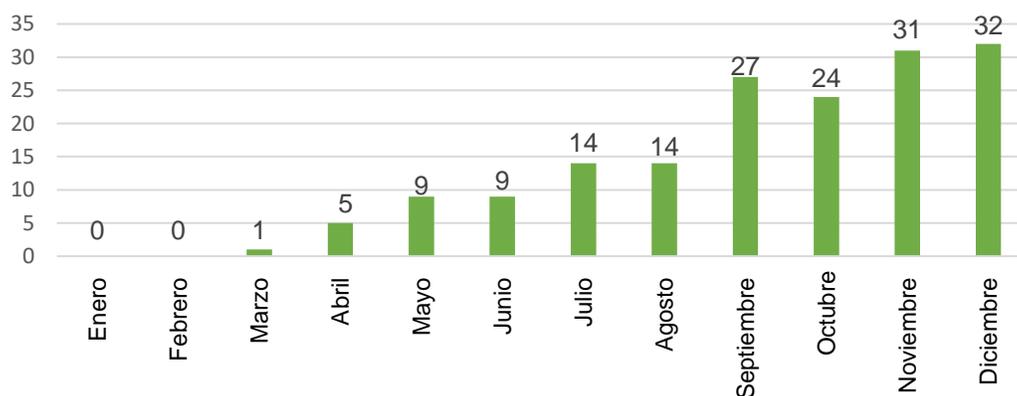
La gestión de convenios de la entidad para la vigencia 2020 alcanzó logros estratégicos que contribuyen a la modernización de la entidad en el marco del Plan Diamante 2016-2022, como lo es la publicación de un nuevo Manual de Convenios y la actualización de procedimientos y formatos enmarcados en lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma transaccional SECOP II. Así mismo, se dispuso la consagración de los Convenios en el plan de compras de la entidad, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones nacionales e internacionales previstas para el buen gobierno, como lo son, la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración.

Atendiendo a las directrices, lineamientos y reglas básicas definidas por el ICA para sus relaciones con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial y organismos de carácter internacional con el fin de adelantar la suscripción, modificación y liquidación de Convenios, en la vigencia 2020 han gestionado la suscripción de 183 convenios con entidades del orden nacional, municipal, entidades autorizadas, universidades y para la expedición de GSMI.

De lo anterior se destaca, la suscripción de 166 Convenios para la expedición de GSMI y 17 para la articulación con entidades del orden nacional como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con quienes se suscribió un Convenio Marco del cual se derivó la Certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) al menos a 450 predios, para la realización de pasantías en el Instituto con la Universidad Popular del Cesar y la Universidad de Pamplona; de igual manera, se aunaron esfuerzos con gremios vitales para el campo colombiano, entre los que se destacan: Augura, Agrosavia, Porkcolombia, Asohofrucol, Asocolflores, Cenipalma, FENAVI, entre otros.

Los convenios de GSMI tienen una importancia especial ya que corresponden al 90.71% del total de solicitudes de convenios que gestiona la entidad, razón por la cual se destaca su ejecución durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país con ocasión del virus SARS-CoV-2 como se evidencia en la siguiente gráfica:

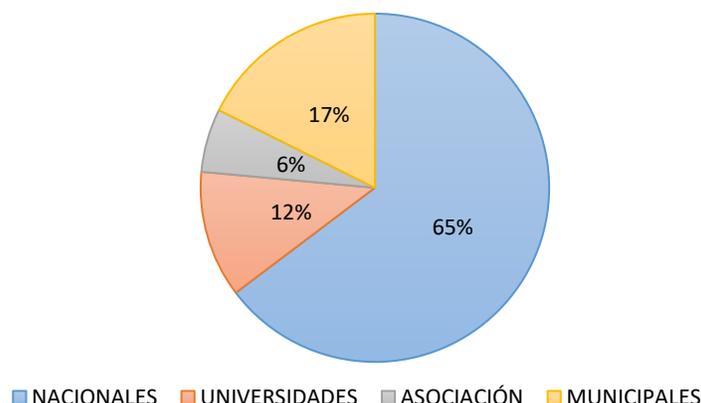
**Gráfica No. 34 Número de solicitudes de convenios tramitadas.**



**Fuente:** ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

El 9.29% de convenios restantes suscritos por el ICA, se representan en la siguiente gráfica así:

Gráfica No. 35 Convenios Nacionales, Universidades, Asociación y Municipales suscritos durante 2020



Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

### 3.3 Gestión Integral del Talento Humano

El proceso de Gestión del Talento Humano tiene como propósito dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia, retiro) para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se relacionan los principales logros alcanzados en la vigencia 2020:

#### 3.3.1 Talento Humano

##### 3.3.1.1 Concurso de Méritos CNSC

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 051 de 2018, el cual dispone en su artículo 2.2.6.34, el deber a cargo de las entidades del orden nacional de apropiar el monto de los recursos necesario con el fin de adelantar concurso de méritos correspondiente para proveer los empleos en vacancia definitiva; durante la vigencia 2020, el ICA, logró formalizar mediante Acuerdo No. 0351 del 28 de noviembre 2020<sup>4</sup>, el concurso de méritos que permitirá proveer de manera definitiva las vacantes existentes en la planta de personal de la entidad.

Como parte del proceso, el Grupo de Talento Humano, realizó un plan de trabajo con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, que contempló el reporte de la totalidad de vacantes de la planta en la OPEC, la definición de cargos a ser provistos mediante concurso cerrado de ascenso, la identificación de personal en reten social, la consecución de recursos y pago de los costos de la convocatoria. Por esta razón, la entidad reportó a través de la OPEC, la totalidad de vacantes existentes frente a la planta de personal financiada es decir (408) vacantes de (1632) empleos, y realizó la apropiación de recursos por valor de \$1.428.000.000 a razón de (408 cargos \* \$3.500.000 por vacante), recursos que fueron girados en el mes de diciembre de 2020 a la CNSC en virtud de la Resolución 11781 DE 2020, "Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos provenientes del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-, identificado con NIT 899.999.069 - 7 para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección por Merito que se adelanta para proveer las vacantes definitivas de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa" afianzando así el compromiso adquirido al iniciar la vigencia.

De esta manera, los 408 empleos a ofertar contemplarán concurso abierto a través del cual se proveerán (322 vacantes) y mediante concurso cerrado de ascenso (86 vacantes) como se detalla a continuación:

<sup>4</sup> Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA- identificado como Proceso de Selección No. 1506 de 2020 - Nación 3",

**Tabla No. 83 OPEC Para el Proceso de Selección en la Modalidad de Ascenso**

Nivel Jerárquico	Número de Empleos	Número de Vacantes
Profesional	13	59
Técnico	8	27
Total	21	86

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

**Tabla No. 84 OPEC Para el Proceso De Selección En La Modalidad Abierto**

Nivel Jerárquico	Número de Empleos	Número de Vacantes
Profesional	7	84
Técnico	5	238
Total	12	322

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

En este sentido, este en la vigencia 2021 se iniciará el proceso de venta de derechos, inscripción de aspirantes y aplicación de pruebas.

### 3.3.1.2 Proyecto de Fortalecimiento Institucional- Levantamiento de Cargas laborales

En virtud de lo establecido por el Decreto 1800 de 2019, durante la vigencia 2020 el Instituto inició el proyecto de Fortalecimiento Institucional, que se traduce en el compromiso de contar con un estudio técnico de ampliación de planta de personal radicado ante Función Pública y MinHacienda, elaborado bajo los lineamientos Función Pública, que contenga como mínimo: el análisis y ajuste de los procesos y procedimientos existentes, la evaluación de la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional, el análisis de los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones, la evaluación del modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios, que se materialice en una nueva propuesta de planta de personal.

Estas metas o productos lograron avances importantes durante la vigencia 2020, como el levantamiento de cargas laborales, y la consolidación de la fase de diagnóstico requerida como insumo al estudio señalado. Así mismo, estos avances han sido reportados periódicamente ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, las Organizaciones Sindicales y la Presidencia de la República, recibiendo la respectiva retroalimentación.

Vale la pena señalar que durante 2020 se concentraron esfuerzos en el Levantamiento de Cargas Laborales, es decir la aplicación de técnicas para la medición de actividades que permitió determinar la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas que se originan de las funciones asignadas a la Entidad. El objetivo general fue determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos propios de cada una de las dependencias o unidades que conforman la estructura, y poder realizar una propuesta de perfiles y empleos requeridos frente a los retos y responsabilidades del ICA.

Así las cosas, producto de dicho trabajo, con corte al 31 de diciembre de 2020 se consolidó un resultado preliminar del ejercicio de cargas laborales adelantado para los procesos de Oficinas Nacionales y Gerencias Seccionales. Así mismo se finalizó el desarrollo de los siguientes productos:

**Tabla No. 85 Fortalecimiento Institucional**

Fases	Estructura Estudio Técnico	Estado o Avance
Fase de Diagnostico	Reseña Histórica	Terminado
	Marco Legal	Terminado
	Naturaleza Jurídica	Terminado
	Participación del ICA en Comisiones, Comités, Consejos y Programas.	Terminado
	Análisis del Entorno (Político, Internacional Económico, Social, Tecnológico)	Terminado
	Análisis Planeación Estratégica, Retos y Enfoque del ICA Misión Visión	Terminado

	Análisis Financiero y Presupuestal	Terminado
	Análisis Interno	Terminado
	Análisis de Procesos (Modelo De Operación)	
	Análisis de Tramites	
	Análisis Productos y Servicios	Terminado
	Descripción Operación Sistema Integrado de Gestión	Terminado
Fase de Diseño	Descripción y Análisis Planta de Personal y Estructura Organizacional Actual	Terminado
	Análisis Comportamiento Contratación Prestación de Servicios	Terminado
	Levantamiento Cargas Laborales Oficinas Nacionales	Terminado
	Levantamiento Cargas Laborales Seccionales Tipo A, B y C	Terminado

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

A partir de este insumo, durante la vigencia 2021, iniciarán validaciones y análisis que permitan llegar. La propuesta de modificación de la planta de personal del Instituto, esperando ser implementado de manera progresiva a través de fases en los próximos meses, finalizando en la vigencia 2022, con la espera de los siguientes beneficios o impactos:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para articular y soportar la gestión misional desde los procesos administrativos.
- Profesionalización y fortalecimiento de la planta cualificando los cargos y perfiles requeridos para el correcto funcionamiento de las áreas misionales
- Disminución del número de contratistas de prestación de servicios garantizando la continuidad de los procesos y por ende del servicio, optimizando la inversión, la memoria institucional, la prevención del daño antijurídico y la calidad de los servicios prestados.
- Mejoramiento de la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, y atender las demandas de los grupos de valor de la entidad.

### 3.3.1.3 Proceso de Encargos

En cumplimiento del artículo 24 la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, el Grupo de Talento Humano analizó y priorizó con cada una de las Subgerencias, Gerencias Seccionales y Oficinas Asesoras, las vacantes de la planta de personal que requerían ser provistas a través de encargos, identificando 196 vacantes definitivas y transitorias, sobre las cuales se publicaron las aperturas sobre 122, que a 31 de diciembre generaron el siguiente estado:

**Tabla No. 86 Proceso de Encargos**

Estado	No de Vacantes
Finalizado	16
Nombramiento Provisional	34
Manifestación de Interés	4
Primer Estudio Técnico	63
Segundo Estudio Técnico	5

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

### 3.3.1.4 Plan Institucional de Capacitación

Con relación a las capacidades técnicas, el grupo de Talento Humano rediseñó el Plan Institucional de Capacitación (PIC), con el propósito de desarrollar destrezas, habilidades, competencias funcionales y comportamentales en los servidores públicos que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio. Dicha transformación buscó la articulación de la planeación estratégica con las necesidades de capacitación de los funcionarios y la alineación los resultados esperados de los planes estratégicos institucionales, sectoriales y Plan de Desarrollo, apuntando al cierre de brechas de conocimiento.

La transformación de la capacitación tuvo como reto la generación de un solo instrumento que permitiera visualizar integralmente todos los programas de educación formal no formal y gestión del conocimiento del ICA, así como el diseño de un esquema de medición e indicadores de impacto y disminución de brechas para determinar la efectividad de los programas ofertados, la alineación de los programas de acuerdo con las

necesidades misionales, objetivos de la dependencia y desarrollo de conocimientos del servidor en su puesto de trabajo y la ampliación de la cobertura para llegar a más funcionarios a nivel nacional y con esto al aumento en la calidad del servicio prestado por el Instituto.

De este modo, el PIC, contó con cuatro (4) Módulos que abarcan todas las formas de capacitación para llegar al mayor número de servidores:

- (i) Educación Formal y Competencias,
- (ii) Educación para el trabajo
- (iii) Desarrollo de Proyectos estratégicos de Aprendizaje
- (iv) Inducción y Reinducción.

Estos módulos se desarrollaron a través de convenios con aliados estratégicos del Estado, con Organismos Internacionales, con establecimientos universitarios líderes en los temas misionales y la identificación de talentos internos para la multiplicación del conocimiento de los servidores de la entidad, optimizando de esta manera los recursos asignados.

Dentro de los programas priorizados de acuerdo con la visión estratégica de la entidad, se destaca la inclusión de cursos de formación en áreas misionales sobre la gestión del riesgo en Inspección, aspectos epidemiológicos de diagnóstico y fisiopatología de enfermedades de control oficial, emergencia de enfermedades animales, entre otros, los cuales se adelantaron con la Universidad de Minnesota, Universidad de la Salle, Universidad Sergio Arboleda.

En desarrollo del PICy conscientes de la necesidad de brindar conocimiento general del Instituto a los funcionarios vinculados recientemente, así como actualizar algunos contenidos a los funcionarios antiguos, la Subgerencia Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Talento Humano, realizó las jornadas de inducción y reinducción de la vigencia 2020.

Las jornadas que se llevaron a cabo en la modalidad virtual contaron con la participación de 700 de asistentes a nivel nacional, se realizaron con el objetivo de iniciar al servidor en su integración a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales, además de crear sentido de pertenencia en funcionarios nuevos y antiguos.

Los programas de inducción y reinducción se desarrollaron con la participación de todas las áreas misionales y de apoyo, y fue un espacio en el que se aprovechó para exponer las principales funciones, organización y operación, lo cual permitirá a los participantes tener un amplio conocimiento del instituto, facilitando su adaptación al puesto de trabajo y generando compromiso frente a los retos de la entidad.

En el marco de la ejecución del PIC, con corte al 30 de diciembre de 2020, se desarrollaron 21 programas con más de 900 funcionarios beneficiados como se detalla a continuación:

- a) Estrategia a través del Plan Anual de adquisiciones: 235
- b) Estrategia a través Gestión con entidades Públicas: 500
- c) Estrategia a través Gestión del Conocimiento: 200
- d) Inducción y Reinducción: 700

**Tabla No. 87 Estrategia a través del Plan Anual de adquisiciones**

Nombre Curso	No. Funcionarios	Institución	Horas
1. Curso atención de emergencias veterinarias	20	Universidad de Minnesota	40 Horas
2. Curso BCMS Gestión de Continuidad de Negocio ISO 22301 e ISO 31000	25	SGS	24 Horas
3. Actualización en Derecho Administrativo o Derecho Procesal Administrativo	20	Sergio Arboleda	32 Horas
4. Sistema de Gestión de Calidad	25	Sergio Arboleda	40 Horas
5. Actualización en auditoría para el sector público (técnicas y normas internacionales)	15	Sergio Arboleda	40 Horas
6. Comercio Internacional (Exportaciones Operaciones Portuarias)	25	Universidad de la Salle	24 Horas
7. Derecho Administrativo Sancionatorio	20	Sergio Arboleda	40 Horas
8. Buenas Prácticas de Laboratorio de la OCDE	25	SGS	32 Horas

Nombre Curso	No. Funcionarios	Institución	Horas
9. Norma ISO/IEC 17025:2017	25	SGS	32 Horas
10. Actualización en derecho disciplinario (nuevo código disciplinario)	10	Sergio Arboleda	40 Horas
11. Actualización Presupuestos Público	25	SGS	24 Horas
Total	235		

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

Tabla No. 88 Gestión con entidades públicas

NOMBRE CURSO	ENTIDAD	HORAS	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Participantes
1. Secop II	Sena	40 horas	22 de septiembre	Noviembre	200
2. Organización de archivos administrativos	Sena	40 horas	01 de octubre	14 de octubre	35
3. Gestion del desarrollo del Talento Humano	Sena	48 horas	16 de septiembre	15 de noviembre	40
4. Intervención Factores Psicosociales	Sena	40 horas	01 de octubre	13 de noviembre	30
5. Ingles	Sena	40 horas	Febrero	Marzo	25
6. Excel avanzado	Sena	40 horas	Mayo	Junio	40
7. Redacción ortografía	Sena	40 horas	Mayo	Agosto	80
8. Fundamentos en SGSST	Sena	40 horas	19 de octubre	18 de Noviembre	40
9. Participación ciudadana	DAFP	8 horas	15 septiembre		10
10. Actualización en riesgo psicosocial	ARL POSITIVA				
<b>Total participantes</b>					<b>500</b>

Fuente: ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera

### 3.4 Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2020, se adelantaron actividades tendientes a mejorar la atención de los usuarios ciudadanos, específicamente, para garantizar la atención al ciudadano en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID 19.

Uno de los principales logros fue la escisión del grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, realizado a través de Resolución No. 07493 de 2020 del 1 de agosto de 2020, lo que permitió focalizar acciones para promover la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas y el acceso a información, trámites y servicios que oferta la entidad.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, se realizó seguimiento a la prestación del servicio a los ciudadanos a través de los canales: presencial, virtual y telefónico. Se destaca la actualización del formulario de recepción de PQRSD a través de la página web del ICA, que facilitó el registro y clasificación de las consultas realizadas por los ciudadanos.

De otra parte, se destacan las siguientes acciones:

-  Se publicó en la página web del ICA, en el enlace de Atención al Ciudadano, un documento con preguntas frecuentes, de las subgerencias tanto misionales como de apoyo, para facilitar las respuestas a temas generales, en relación con los trámites que realizan los usuarios y ciudadanos ante el Instituto, como ingreso y salida de mascotas, trámite de guías de movilización, etc., cuyo impacto se ve reflejado en la respuesta oportuna de este tipo de peticiones.
-  Se creó el correo de [atencionalciudadano@ica.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ica.gov.co), el cual con el complemento de [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co), facilitó la presentación de las solicitudes de trámites, servicios y peticiones, ya que los usuarios ciudadanos, atendieron de manera positiva esta medida, la cual se realizó teniendo en cuenta la situación originada por la pandemia del COVID 19.
-  Se aplicó la Encuesta de Satisfacción y Percepción de Trámites y Servicios para el primer y segundo semestre de 2020, la cual se encuentra publicada en la página web del ICA, en el micrositio de Atención al Ciudadano.

-  Se actualizaron los documentos: Protocolo de Servicio al Ciudadano y Carta de trato digno, los cuales se encuentran publicados en la página del ICA en el enlace de Atención al Ciudadano.
-  Se realizó Socialización del Reglamento de PQRSD (Resolución 17444 de 2016), Protocolo y Portafolio de Servicio para funcionarios de 14 Seccionales a través de la herramienta Teams, para recordar la aplicación y cumplimiento del reglamento interno del trámite de todas las PQRSD que se presentan en el ICA.
-  Se estableció un micrositio en la página web del ICA en el enlace de Atención al Ciudadano para publicar la respuesta a las peticiones presentadas de forma anónima.

### 3.5 Gestión Documental

Atendiendo los principios generales de la función archivística, se aplican las obligaciones establecidas en la Ley 594 de 2000 y las actividades relacionadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) así:

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, el Instituto paso de registrar un avance en el Plan de Mejoramiento Archivístico de 62% al 74%., tal y como lo señala el último informe presentado por el Archivo General de la Nación (AGN)

Frente a los hallazgos suscritos se observan los siguientes avances:

-  **Hallazgo No. 1. incumplimiento del Acuerdo 004 de 2013, correspondiente a elaborar y/o actualizar las Tablas de Retención Documental; dichas TRD y Cuadros de Clasificación Documental CCD:** Estos documentos archivísticos fueron actualizados y presentados ante el Archivo General de la Nación - AGN, el día 12 de junio de 2020 y actualmente están en proceso de convalidación por el AGN. Este hallazgo, presentó al inicio del año de 2020 en el informe N.º 6, un porcentaje de avance de 44%, y se logró para el mes de noviembre en el informe N.º 9 un avance del 85%,
-  **Hallazgo No. 2. incumplimiento del Acuerdo 060 de 2001, correspondiente a la numeración y control de Actos Administrativos.** Este hallazgo, presentó al inicio del año de 2020 en el informe N.º 6 un porcentaje de avance de 80%, y se logró para el mes de noviembre en el informe N.º 9 un avance del 92%.
-  **Hallazgo No. 3. sobre el incumplimiento del Acuerdo 002 de 2004; correspondiente a conformación de archivos públicos, se elaboraron las Tablas de Valoración Documental y Cuadros de Clasificación Documental CCD, las cuales fueron presentadas ante el Archivo General de la Nación – AGN,** el día 30 de diciembre de 2019 y actualmente están en proceso de convalidación con el AGN. Este hallazgo, presentó al inicio del año de 2020, en el informe N.º 6, un porcentaje de avance de 51%, y se logró para el mes de noviembre en el informe N.º 9 un avance del 83%.
-  **Hallazgo No. 4 sobre el incumplimiento de los Acuerdos 042 de 2002, 05 de 2013, y 02 de 2014; correspondientes a la organización de archivos de gestión; se realizaron actividades de acompañamiento y socialización a las Gerencias Seccionales, tanto a nivel presencial como a través del aplicativo Teams.** Con respecto a la organización de los archivos de gestión, se firmó contrato con la firma EMTEL para intervenir 1079 metros lineales de archivo. Este hallazgo 4, presentó al inicio del año de 2020 en el informe N.º 6 un porcentaje de avance de 47%, y se logró para el mes de noviembre en el informe N.º 9, un avance del 60%.
-  **Para el hallazgo No. 5, sobre el incumplimiento de la Circular 04 de 2003, correspondiente a organización de Historias laborales.** se realizó contrato de organización de archivos con la firma EMTEL, el cual presentó al inicio del año de 2020 en el informe N.º 6 con un porcentaje de avance de 71%, y se logró para el mes de noviembre en el informe N.º 9 un avance del 83%.
-  **Con respecto al hallazgo 6, sobre incumplimiento del Acuerdo 049 y 050 de 2000 y Acuerdo 006 de 2014, correspondiente a elaboración del Sistema Integrado de Conservación – SIC,** se han

realizado actividades correspondientes a su implementación, mediante la adecuación de áreas tanto de archivos de gestión como central, con la instalación de mobiliarios, realización de labores de limpieza, fumigación y recarga de extintores. El avance del hallazgo presentó al inicio del año de 2020 el informe N.º 6, un porcentaje de 60%, y se logró para el mes de noviembre en el informe N.º 9, un avance del 75%.

### **3.5.1 Tablas de Retención Documental (TRD)**

En el proceso de aplicación de las TRD, se realizó la presentación y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el día 9 de octubre, para la eliminación documental de 692.9 metros lineales de archivo, tanto de oficinas nacionales como de Gerencias seccionales.

## **3.6 Gestión del servicio TIC**

### **3.6.1 Transformación Digital**

A partir de primer ejercicio realizado al ecosistema digital del ICA se identificaron las principales deficiencias que aquejan a sus plataformas tecnológicas y que se ven reflejadas en problemas en el cumplimiento del objetivo misional del Instituto, y se propone un Programa denominado “ICA 100% digital” donde los sistemas de información sean la fuente de emprendimiento e innovación del sector y que la oficina de Tecnologías de la información se ponga al servicio de los ciudadanos con un Instituto abierto y transparente; con servicios y trámites ágiles y efectivos; con información precisa y de alta calidad; y con seguridad de los datos y los procesos públicos. Para que esto sea realidad, se definieron 6 frentes de trabajo (Proyectos) sobre los cuales se basa el programa:

#### **3.6.1.1 Estrategia y Gobierno TI**

Se implementó la interoperabilidad entre el ICA y la VUCE del MINCIT, para el envío de certificados fitosanitarios y zoonosanitarios para exportación, a través de la plataforma de X-ROAD, y se hizo el levantamiento de los diferentes Diagramas del Proceso correspondiente, tanto para Situación Actual como para la Situación Futura, dentro del proyecto del Modelo Integrado de Datos

Con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el ICA está apoyando y participando en la implementación del sistema de Interoperabilidad y compartir información relevante para el sector agropecuario para el Proyecto SNUIRA, en el que se han elaborado y enviado los formatos, tales como el Diccionario de Datos y el Catálogo de Servicio de Intercambio de Información.

Se completó la primera fase de implementación de la nueva versión del gestor documental electrónico del ICA.

#### **3.6.1.2 Gobierno de Datos (Analítica y BIG DATA)**

Se continuó con la construcción de tableros para visualización y aprovechamiento de los datos generados por los procesos del ICA.

#### **3.6.1.3 Arquitectura y Desarrollo**

Con el proyecto SimplifICA se logró automatizar el trámite Registro de Alimentos para Animales incluyendo la reportería y se logró avanzar en la implementación de 8 trámites de registro de empresas y se encuentran en fase de finalización del desarrollo.

### 3.6.1.4 Gestión de Proyectos

Alineación del portafolio de proyectos con los objetivos estratégicos del ICA, aplicación de Metodologías ágiles para la ejecución de proyectos de desarrollo de software y participación en proyectos desarrollados en conjunto con gremios y entidades del estado para beneficio del sector agropecuario del país.

### 3.6.1.5 Infraestructura y Servicios Tecnológicos

Renovación de la infraestructura tecnológica de las sedes de las seccionales Antioquia, Boyacá y Cundinamarca dotándolas de tecnología de punta que les permitirá responder a los cambios tecnológicos que implica el plan de transformación Digital del Instituto.

### 3.6.1.6 Soporte

Se prestó soporte para:

- ☑ Implementar el nuevo sistema de centro de servicios TIC - CERESO que contribuyó a mejorar la atención interna de los servicios y el soporte técnico.
- ☑ Implementación de la nueva plataforma de telefonía del ICA que permite contar con una plataforma unificada, eficiente y que brinda servicios de alta calidad a ciudadanos que usan los servicios del ICA.
- ☑ Implementación de nueva plataforma de digitalización, incrementando la cobertura del servicio dentro de la entidad, generando ahorros y mejorando el control de la plataforma con equipos multifunción que permiten la impresión de documentos y/o su digitalización para contribuir a la política de uso eficiente del papel del gobierno nacional.

## 3.7.2 SimpliflICA

SimpliflICA incorpora las políticas de simplificación de trámites, en el marco de la estrategia agropecuaria del Gobierno Nacional de Colombia, para habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad; y poner a disposición del país, trámites y servicios del ICA, con esquemas de trazabilidad, transparencia y manejo seguro de la información, haciendo uso de servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad digital, carpeta ciudadana, entre otros, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos, útiles y escalables.

El proyecto comprendió el desarrollo de los registros de usuario, empresa, producto, IVC y reportería, abarcando así todos los niveles del trámite de Registro de Alimento para Animales, en este sentido se generaron conexiones con otros sistemas que agilizan los procesos comerciales del sector agropecuario y la agroindustria.

Como estrategia nos articulamos con industria, marcando un hito en la cocreación de proyectos público privados, de alcance nacional. Logrando en menos de 6 meses una solución que impacta anualmente en 9.1 millones de toneladas de producción, 9,1 billones de ventas de la industria, y 36 millones USD de exportación, acelerando la competitividad e innovación de la industria, pasando a procesos automáticos que duraban 1,5 años, y registros de productos que duraban 2 años a un máximo de 15 días, generando así mayor competitividad, crecimiento y empleo.

SimpliflICA se implementó a nivel nacional, cuyo impacto es directo en todo el territorio colombiano, la experiencia fue orientada a prestar los servicios a través de las 32 seccionales territoriales con que cuenta la entidad y más de 150 sedes en todo el país, no obstante, su alcance al tratarse de una herramienta tecnológica, es de acceso mundial ya que el sistema de información es accesible desde cualquier lugar del mundo, diseñada especialmente para aquellas industrias multi y transnacionales que interactúan y demandan los servicios del ICA, pero que en el marco de su misionalidad, tanto sus funcionarios, como de representantes legales podrían encontrarse fuera de la geografía nacional, generaban ineficiencias en sus procesos, al tener que desplazarse hasta Colombia para hacer un trámite, pero que con SimpliflICA ya no es necesario.

Por otra parte, como proyecto, la experiencia se desarrolló mediante metodologías ágiles en campo, donde las necesidades y la solución de la problemática, implicó involucrar a los distintos interesados a nivel mundial, permitiendo así la participación, en mesas técnicas de cocreación, de todos de los actores tanto del nivel nacional, regional e internacional, impactando positivamente la modernización y los trámites de los agentes y empresarios del comercio interno como de exterior.

### 3.7 Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva. Lo anterior, a través de la ejecución de actividades en cada uno de los 6 subprocesos que componen este proceso, así:

#### 3.7.1 Asesoría Jurídica

Durante la vigencia 2020, se brindó asesoría jurídica a los usuarios internos del Instituto para la toma de decisiones, así como para mantener la unidad de criterio al Interior de la entidad, a través de las siguientes acciones:

- Apoyo Jurídico en la suscripción del Contrato con el Banco Mundial bajo la modalidad "RAS", para el fortalecimiento de los sistemas y tecnologías de información utilizados por el ICA y mejoramiento del manejo de los programas técnicos misionales del Instituto.
- Apoyo Jurídico en la estructuración del SAT del ICA.
- Apoyo Jurídico en la reestructuración del proyecto de Decreto reglamentario de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo para la adopción del nuevo esquema tarifario del ICA.
- Acompañamiento Jurídico en el cumplimiento de las órdenes impartidas al Sector Agricultura, respecto de la Sentencia STC 4360 de 2018.
- Apoyo jurídico en la revisión y estructuración del proyecto de Decreto reglamentario de la Ley 1659 de 2013, Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA).

Así mismo se cuenta con los siguientes resultados en materia de asesoría jurídica:

- Se dio respuesta a 90 consultas remitidas por las áreas técnicas y de apoyo del Instituto.
- Se emitieron 49 Conceptos Jurídicos bajo el modelo C.P.N.A.C como insumo para la toma de decisiones al interior de las áreas misionales o de apoyo de la entidad.

En materia de apoyo y orientación al trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS), se adelantaron las siguientes acciones:

Durante la vigencia 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectuaron 53 visitas de acompañamiento y supervisión a las Gerencias Seccionales para orientar el trámite de los PAS.
- Se elaboró el primer Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS), aplicable al ICA, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 065768 del 24 de abril 2020.
- Se realizaron 10 encuentros regionales virtuales a través de Microsoft Teams para la socialización del Manual PAS, con la participación de aproximadamente 500 servidores públicos de la entidad.
- Se han adelantado las siguientes actividades internas de capacitación o socialización del contenido del Manual PAS:
  - Dos jornadas de socialización con servidores del nivel central y seccional adscritos a la Dirección Técnica de Semillas (92 servidores).
  - Tres jornadas de socialización con la Subgerencia de Protección Fronteriza (139 servidores).
  - Una jornada de socialización con todos los líderes de los programas de brucelosis y tuberculosis de las Gerencias Seccionales de la entidad (25 servidores).
  - Una charla dirigida a los empleados públicos del nivel administrativo del instituto, con la participación de 92 servidores, realizada el pasado 09 de diciembre.

- Se han adelantado las siguientes actividades externas de difusión o divulgación del contenido del Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS:
  - Publicación de entrevistas en la “Revista Nacional de Agricultores” de la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC y la revista “Contexto Ganadero” de la FEDEGAN.
  - Difusión en la Página Web del Instituto a través de “banner” publicitario.
  - Publicación de cinco (5) piezas gráficas con duración semanal, en las redes sociales del ICA (Facebook y Twitter).
  - Circulación de seis (6) correos masivos a los usuarios ICA.
  - Socialización del Manual a representantes de FEDEGAN (179 participantes), FENAVI (189) y el Comité de Ganaderos del Tolima vía YouTube.
  - Emisión de dos (2) notas en el programa de televisión ICA Comunica, las cuales se encuentran disponibles en los siguientes enlaces: <https://youtu.be/KrAX-zzDQfw> y <https://youtu.be/5yZEtDiTPK0>.
- Se dio continuidad a la estrategia de impulso a los PAS por no vacunación contra Fiebre Aftosa, orientando a las Gerencias Seccionales del Instituto mediante el envío de citaciones y notificaciones por aviso a través de los vacunadores contratados para el I y II Ciclo de Vacunación Contra Fiebre Aftosa de 2020.
- Se coordinó con la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica de la Subgerencia de Protección Animal, la participación de los abogados de las Gerencias Seccionales en las reuniones semanales de evaluación durante el I y II ciclo de vacunación Contra Fiebre Aftosa de 2020.
- Se efectuó el proceso de migración de 18.572 PAS al archivo "Excel en línea", ubicado en el repositorio de información "SharePoint" de 29 Gerencias Seccionales donde se tienen procesos activos, así:

Tabla No. 89 PAS Activos

Seccional	PAS activos
Amazonas	15
Antioquia	862
Arauca	1035
Atlántico	88
Bolívar	584
Boyacá	2352
Caldas	228
Caquetá	455
Casanare	113
Cauca	617
Cesar	854
Chocó	27
Córdoba	959
Cundinamarca	876
Guainía	68
Guaviare	161
La Guajira	141
Huila	665
Magdalena	1839
Meta	566
Nariño	309
Norte de Santander	1132
Putumayo	1194
Quindío	259
Risaralda	199
Santander	1515
Sucre	323
Tolima	535
Valle del Cauca	601
<b>TOTAL</b>	<b>18572</b>

Fuente: ICA, Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

- Se gestionó la elaboración de un tablero de control para analítica de datos en Microsoft Power B.I, que permita, a través de filtros estructurados, consultar diferente tipo de información relacionada con el estado de los PAS, tales como Seccional, causa, fecha de ocurrencia, naturaleza, ciclo, etc.
- Se viene participando en la construcción del módulo de procesos administrativos sancionatorios al interior de SimpliflCA, obteniendo los siguientes productos:
  - Definición de los 6 componentes del módulo de procesos administrativos sancionatorios.
  - Levantamiento del ASIS (flujograma actual del procedimiento).
  - Elaboración TO BE del PAS (deber ser del sistema).
  - Elaboración de las historias de usuario correspondientes al primer componente del módulo.

### 3.7.2 Cobro Coactivo

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, adelanta procesos de esta naturaleza, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes Seccionales del ICA, por concepto de sanciones pecuniarias que impone el Instituto a personas naturales o jurídicas por violación a las normas sanitarias, fitosanitarias de inocuidad y forestal comercial; así como con ocasión de las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y del Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA.

Con corte al 31 de diciembre de año 2020, el Instituto contaba con 601 procesos activos en la base de datos de procesos de Cobro Coactivo.

El recaudo durante la vigencia del 2020 ascendió a \$15.395.322.

De otra parte, la oficina adelantó la actualización del Procedimiento de Cobro Coactivo GJ-P-001, así como la creación de las formas asociadas con el procedimiento.

No obstante, a las medidas sanitarias declaradas por el gobierno nacional con ocasión del COVID-19 y a la suspensión de términos en los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva, durante el 2020, se dio impulso procesal a procesos de años anteriores, generándose 210 Derechos de Petición de información sobre bienes de propiedad de los deudores del ICA, con el objetivo de viabilizar la inscripción de medidas cautelares, cuyo fin es garantizar el pago de las obligaciones en favor de la entidad. Así mismo se generaron 30 despachos comisorios para lograr la notificación de los mandamientos de pago a los deudores.

### 3.7.3 Defensa Jurídica

De acuerdo con los datos reportados por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, se presenta el siguiente reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2020:

#### 3.7.3.1 Medios de Control y/o Demandas

Para el periodo señalado, fueron registradas en el sistema eKOGUI, 18 nuevas demandas contra la Entidad, de las cuales 11 corresponden al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, 3 al medio de control de Reparación Directa, 2 acciones populares, 1 por Controversias Contractuales y 1 Declarativo Especial Divisorio conforme se indica a continuación:

**Tabla No. 90 Demandas Registradas en el Año 2020**

Número Ekogui	Código Único Del Proceso	Acción O Medio De Control	Demandante
2110995	08001233300020190042100	Reparación Directa	Gabriel Ángel De La Rosa Gutiérrez
2114729	19001333100220190033600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Duque María Margarita
2122180	11001334204920190035500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Diana Marcela Daza
2134925	52001333300620170083000	Reparación Directa	Erazo Jácome Ana María
2135088	54001333300720180041300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	José Alexander Rodríguez Aguilar

Número Ekogui	Código Único Del Proceso	Acción O Medio De Control	Demandante
2135694	11001333502420200001300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ariel Ancizar Daza Duque
2138272	11001333603120190031700	Controversias Contractuales	Tecni-Repuestos Industriales Ltda.
2142047	41001333300520190033000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Tito Alberto Suarez Caicedo
2145321	25269333300220200002000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nely Sánchez Vargas
2146345	68001333301220190019000	Reparación Directa	Florentino Ortiz Jurado
2147044	41001233300020200070800	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	Adadier Perdomo Urquina
2149553	50001310300320200009400	Declarativo Especial - Divisorio	Nuria Pérez Nieto
2152459	23001333300120200011200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Liliana Marcela Narváez Rodríguez
2166103	11001334205020200006200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Uriel Camilo Parra Romero
2166634	11001334205420200018000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosa Helena Gutiérrez López
2166649	15001233300020200205400	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	Yesid Figueroa García
2167373	11001334205420190050100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Michael Alberto Rojas Ángel
2168740	47001333300620190035700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Luis Carbo Adarraga

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

Las causas asociadas con las demandas relacionadas en el cuadro anterior son las siguientes:

**Tabla No. 91 Causas Demandas Registradas en el Año 2020**

Causas	Número
Responsabilidad del Estado por Error Judicial	1
Ilegalidad del Acto Administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de carrera	2
Configuración del Contrato Realidad	7
Daño o Amenaza Ambiental por Actividad Agropecuaria	1
Daño o Amenaza Ambiental por Tala Masiva De Arboles	1
Daños A Bienes Por Indebida O Insuficiente Adopción De Medidas De Protección Y Seguridad	1
División De La Cosa Común Por Parte De Comuneros o Copropietarios	1
Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Declara La Insubsistencia De Funcionario De Libre Nombramiento Y Remoción	1
Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Declara La Insubsistencia De Funcionario En Provisionalidad	1
Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Impone Multa Por Incumplimiento Del Contrato	1
Violación Al Debido Proceso Administrativo	1

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

Por otra parte, en este mismo periodo, se terminaron 54 procesos asignados a la Entidad, los cuales fueron debidamente actualizados en el aplicativo eKOGUI. Como se puede observar en la tabla que se presenta a continuación, cuarenta y nueve 49 de estos procesos, contaron con sentido del fallo favorable para el Instituto.

**Tabla No. 92 Demandas finalizadas en el 2020 con sentido del fallo favorable**

Número Ekogui	Código Único Del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
161045	11001333603720090007400	Ejecutivo	Hernán Marín Gutiérrez
226941	25000232400020120007800	Protección De Los Derechos e Intereses Colectivos	Federación De Trabajadores De La Pesca Artesanal Costa Pacífica Colombiana
233871	68001333101020120004700	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Horacio Gereda Jaimes
273731	11001333101320100025100	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Alberto Enrique Bermúdez Parrado
278459	52001333100620120003900	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	José Abel Caicedo Tenorio
313075	81001333100220110018300	Reparación Directa	Fabián Peñalosa Moncada
315326	11001333603220120008800	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	German Sánchez Ariza
325491	25269333170220110008900	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Alfonso Chaparro Salgado
326676	25000232500020120360100	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Mario Ernesto Bautista Luzardo
332759	25000234200020120014000	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Luis Enrique Suarez Chaparro
333287	52001333100620110019900	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Francisco Antonio Estupiñán Pineda
335414	05376311200120120050800	Verbal	Instituto Colombiano Agropecuario
341976	19001333300720130010600	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Astul Villaquirán Hurtado
362472	52001333100520130034200	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Ricardo Velásquez Caicedo
433196	52001333300820140003700	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Clara Guadalupe Mejía Cadena
446924	17001333300220130051400	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Ruth Marina Ordoñez Beltrán
473985	11001333603320120034100	Controversias Contractuales	Centinel De Seguridad Limitada
503913	63001333300320140012700	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Erardo Antonio Calderón Gutiérrez
519898	11001333501920130082500	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Luis Francisco Salinas Gualteros
581147	19001333300420140009000	Controversias Contractuales	Carlos Alberto Orozco Sandoval

Número Ekogui	Código Único Del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
588509	25269333300120140069600	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Jesús Antonio Ríos
607464	25000234100020140135600	Reparación De Los Perjuicios Causados a Un Grupo	Rubén Darío González Avendaño
613338	88001233300020150000100	Reparación De Los Perjuicios Causados a Un Grupo	Daniel Antonio Ortiz Prieto
615377	17001333300420140033100	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Iván Rodríguez Giraldo
642820	52001333300720140044300	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	José Eligio Yaqueno Buesaquillo
659427	50001333300620140055000	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Manuel Antonio Guevara Hernández
672627	25000234200020130647800	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	William David Gómez Bearne
679542	19001233300420150002700	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Lila Stella Rodríguez Solano
690559	25269333370220150022000	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Roberto Cano Suarez
704305	70001333300320150003100	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Guillermo Guzmán Lora
706277	25269333300120150025100	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Darío Guerrero Cadena
720110	05001333302520150079600	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Nicolás Alberto De La Cruz Patiño Jaramillo
746597	11001032400020140060000	Nulidad Simple	Nelson De Jesús Fonseca Patarroyo
762170	50001333300420150054000	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	Jairo Albeiro García Beltrán
824246	52001333300120150024800	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Consuelo Josefina Sarasty Gutiérrez
824508	66001333300320160004200	Reparación Directa	Luis Alberto Salazar Otálvaro
837907	68679333170120140009000	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Osorio
891750	52001333300620160013000	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Aníbal Marquín Hurtado
893383	63001334000520160019700	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Nelson Jiménez Henao
970348	52001333300320140036800	Reparación Directa	Levis Cifuentes Jerry
992420	11001334306020160066900	Reparación Directa	Fondo Ganadero De Boyacá En Liquidación Judicial
1026622	52001333300720160030500	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Lidia Mercedes Quiñones Mairongo
1041769	52001333300720170006600	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Lolay Riascos De Meza
1091419	11001333503020170031900	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Gabriel Acero Benavides
1216137	52001333300920180001700	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Emilio Rafael Hidalgo Buesaquillo
1249064	25269333300220180004200	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	María Elena Ríos
1259597	66001233300020180007900	Protección De Los Derechos e Intereses Colectivos	Juan Carlos Cataño Betancur
1396305	68081333300120140038500	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Benito Hernández Barbosa
2100502	05001233300020190314300	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley O De Actos Administrativos	Edwin Andrés Marín García

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

A su vez, en el mismo periodo, se dio la terminación de 5 procesos con sentido del fallo desfavorable para el Instituto, de los cuales, solo uno representó condena económica para el Instituto, como se puede detallar en el siguiente cuadro:

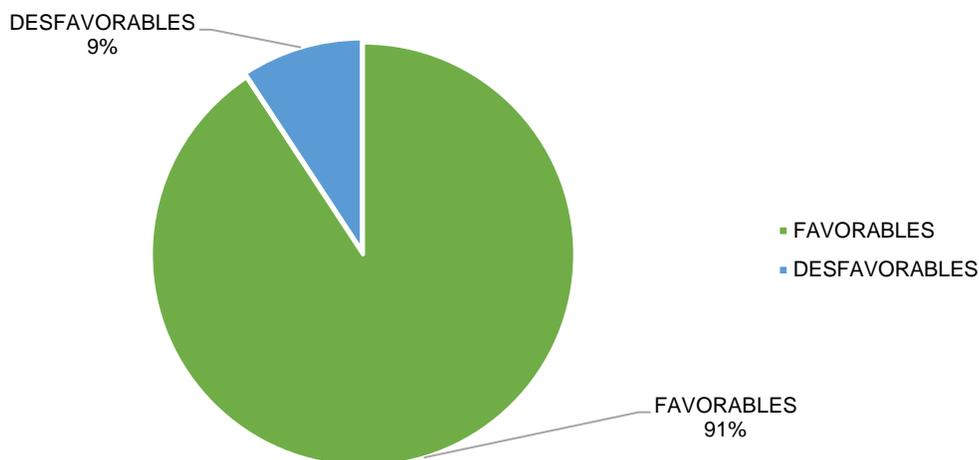
Tabla No. 93 Demandas finalizadas en el 2020 con sentido del fallo desfavorable

Número Ekogui	Código Único Del Proceso	Acción O Medio De Control	Demandante
188079	11001333170820110011200	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Karen Lorena Ávila Vargas
985749	85001333300220160019500	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Fridid Lisset Salamanca Barrera
1260378	11001334305820170021400	Ejecutivo	La Nación MADR
1281969	25000234100020180070400	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	Luis Domingo Gómez Maldonado
1327984	05001333301920180024900	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	María Elizabeth Zapata Bedoya

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

De acuerdo con los datos relacionados en los cuadros anteriores, la tasa de éxito de la Defensa Judicial del Instituto en los procesos terminados durante la vigencia 2020 del 2020 es de 92%.

Gráfica No. 36 Tasa de Éxito Procesal 2020.



Fuente: Elaboración propia.

En simultaneo, se recibieron 11 solicitudes de Conciliación Extrajudicial durante el año 2020, así:

Tabla No. 94 Conciliaciones Extrajudiciales Recibidas 2020

Convocante	Medio de Control	Procuraduría que Conoce
Clotilde Elisa Choles De Sprokel	Reparación Directa	Procuraduría 42 Para Asuntos Administrativos
Hernando Mazo Castro	Reparación Directa	Procuraduría 205 Judicial I Administrativa De Cúcuta
María Isabel Pinzón Tibavisco	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Procuraduría 147 Judicial II Administrativa De Bogotá
Edepsa Soluciones Ambientales ESP SAS	Reparación Directa	Procuraduría 171 Judicial I Administrativa De Arauca.
Alberto De Jesús Quiroz Silva	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Procuraduría 164 Judicial II Administrativa De Sincelejo
Uriel Camilo Parra Romero	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Procuraduría 144 Judicial II Administrativa De Bogotá
Alberto Céspedes Valderrama	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Procuraduría 179 Judicial I Administrativa de Manizales
Viajes Tour Colombia SAS	Reparación Directa	Procuraduría 9 Judicial II Administrativa de Bogotá D.C
Gustavo Cárdenas Cardona	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo Oral de Caldas
Diana Marcela Daza	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 49 administrativo de la sección segunda de Bogotá
Edgar Ignacio Díaz Santos	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Procuraduría 199 Judicial I para asuntos administrativos de Girardot

Fuente: Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

Las causas asociadas con las referidas solicitudes de conciliación extrajudicial son las siguientes:

Tabla No. 95 Causas Conciliaciones Extrajudiciales Recibidas Vigencia 2020

Causa	Número
Contrato Realidad	4
Ejecución de Prestaciones sin Contrato	1
No Reconocimiento De Ajuste o Nivelación Salarial	1
Daños Derivados De Acto Administrativo Lícito	2
Violación al debido proceso	2
Incumplimiento del deber de liquidar	1

Fuente: Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

Las anteriores solicitudes de Conciliación Extrajudicial fueron sometidas a estudio del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Instituto, decidiéndose para 9 casos, no presentar formula conciliatoria. En consecuencia, los apoderados designados atendieron las diligencias o audiencias de conciliación extrajudicial ante el Ministerio Público sin ánimo conciliatorio.

De otro lado, en lo corrido del año, en 2 casos sometidos a estudio dentro del Comité de Conciliación del Instituto se decidió presentar formula de arreglo, sin embargo, las mismas no fueron aprobadas en sede judicial.

En la actualidad la Oficina Asesora Jurídica del ICA cuenta con un total de ciento sesenta procesos (160) procesos activos en el aplicativo eKOGUI, divididos por acción o medio de control así:

**Tabla No. 96 Total, Procesos Judiciales Registrados por Acción o Medio de Control**

Acción o Medio De Control	Número de Procesos
Acción De Repetición	1
Controversias Contractuales	7
Nulidad Simple	1
Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	84
Ordinario Laboral	6
Protección De Los Derechos e Intereses Colectivos	10
Reparación De Los Perjuicios Causados a Un Grupo	7
Reparación Directa	41
Verbal	2
Declarativo Especial Divisorio	1
<b>Total</b>	<b>160</b>

**Fuente:** Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

De los procesos relacionados anteriormente, 137 se encuentran en primera instancia, 20 en segunda instancia y 3 en recurso extraordinario de casación, conforme se puede observar en la tabla que se presenta a continuación:

**Tabla No. 97 Procesos judiciales activos clasificados por instancias**

Instancia	Número de Procesos
Primera Instancia o Única Instancia	137
Segunda Instancia	20
Recurso Extraordinario De Casación	3
Total	160

**Fuente:** Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

Como parte del fortalecimiento del subproceso de Gestión Jurídica, se realizó la depuración de 10 procesos, a partir del listado de 33 procesos que aparecen activos en el eKOGUI del Instituto, pero que, a su vez, aparecen reportados como terminados por otras entidades y que fuere remitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) en su informe de litigiosidad. Lo anterior, hace parte de la estrategia de actualización y/o depuración del Sistema eKOGUI.

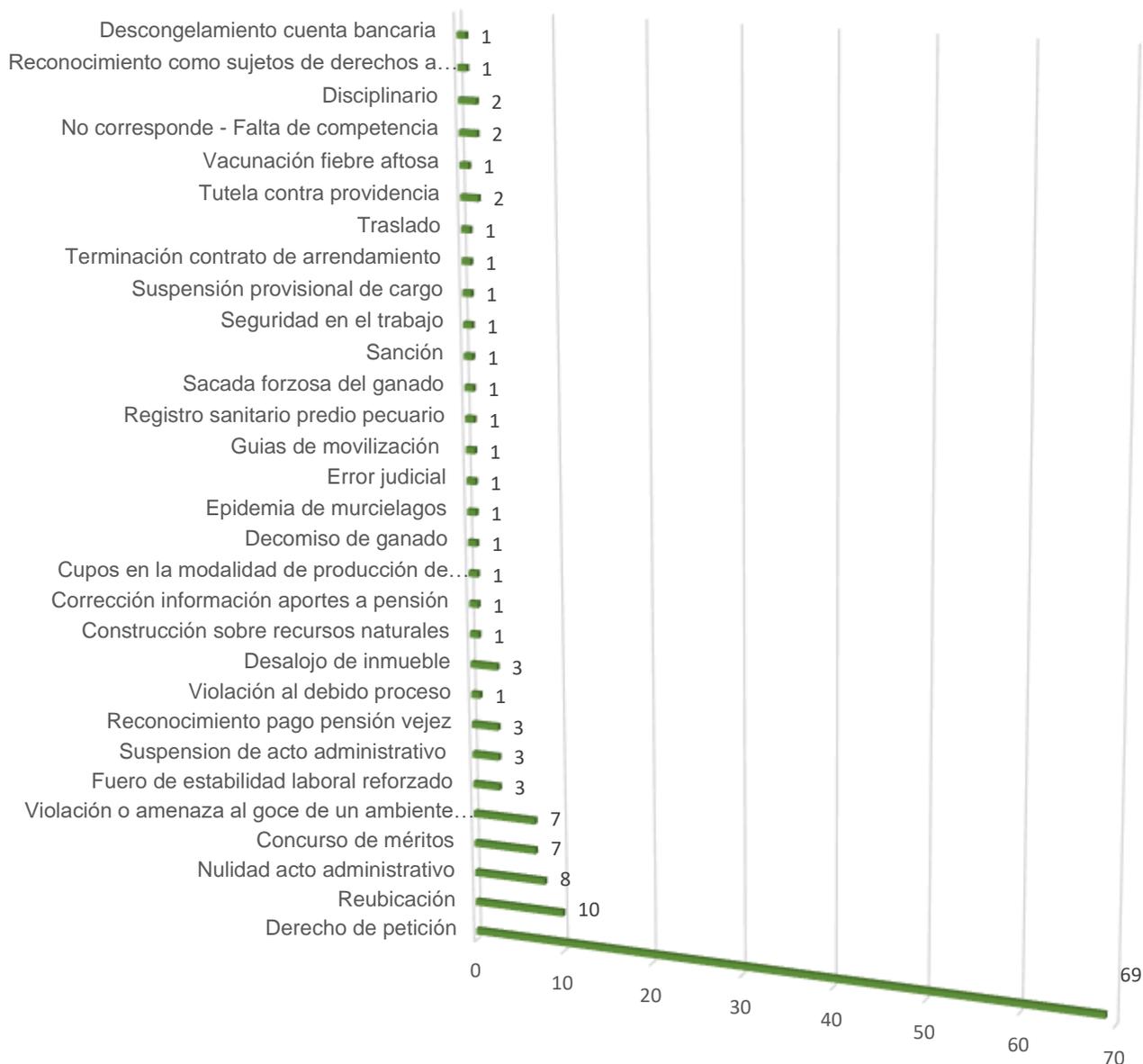
Se resalta que los procesos no deben ser finalizados por el Instituto solo porque hayan sido terminados por otra entidad, pues esto lo determina la providencia que profiera el juez.

### 3.7.3.2 Acciones de Tutela

A continuación, se presenta un balance relativo a las acciones de tutela interpuestas en contra de la entidad.

Durante el año 2020, el Instituto ejerció su defensa respecto de 137 Acciones de Tutela, sobre las cuales se fungió como accionado en 110 y como vinculados en 27 de estas, por las causas que se detallan a continuación:

Gráfica No. 37 Balance acciones de tutelas atendidas durante 2020



Fuente: ICA, Oficina Asesora Jurídica

En la gráfica anterior se relacionan las principales causas por las cuales se tutelaron derechos en contra del Instituto durante la vigencia del año 2020 corresponden a la omisión de dar respuesta a los derechos de petición en el término establecido por la Ley (69), por pretensiones dirigidas a la reubicación de los funcionarios de carrera administrativa (10) y por aspectos relacionados con la nulidad de actos administrativos (8).

No obstante, lo anterior, el ICA solo obtuvo dos (2) fallos contradictorios a los intereses de la entidad, mediante los cuales se ordenó dejar sin efectos la Convocatoria Pública GS-03-2020, por medio de la cual se buscaba proveer el empleo de Gerente Seccional Arauca.

De igual forma durante la vigencia 2020, no prosperaron incidentes de desacato en contra del Instituto.

Por otra parte, como parte del fortalecimiento a este segmento del subproceso de defensa, se actualizó el repositorio digital de Acciones de Tutelas, en lo referente a la denominación de las principales causas de litigiosidad asociadas con esta materia y que se encuentra ubicado en la carpeta compartida SharePoint. Así

mismo, se adaptaron en la misma carpeta compartida, documentos Word que contienen textos inteligentes, con el fin de facilitar la elaboración de las contestaciones a las Acciones de Tutelas.

Otros logros alcanzados para la consolidación del Subproceso de Defensa Jurídica del Instituto son:

- ☀ Mejoramiento del repositorio de Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales en carpeta compartida alojada en el SharePoint de la Oficina Asesora Jurídica.
- ☀ Adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Instituto para las vigencias 2020-2021 en materia de configuración del contrato realidad (Resolución 00071422 del 13 de julio de 2020), la cual se erige como instrumento para lograr una efectiva disminución de la litigiosidad de la Entidad en materia de configuración del contrato Realidad.
- ☀ La Secretaría Técnica del Comité de conciliación y Defensa Jurídica elaboró la Directriz de Conciliación No. 001 de 2020, en materia de configuración del contrato realidad, la cual fue aprobada metodológicamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE y aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del ICA en sesión No. 223 de 2020.

### 3.7.4 Función Jurisdiccional

En el año 2020 el Instituto tiene registrada una demanda por infracción a Derechos de obtentor de variedades vegetales, la cual se encuentra identificada con Radicación 2019-002. La referida demanda, fue admitida en el período 2020-I.

En paralelo, se vienen adelantando una serie de gestiones para el fortalecimiento de esta función, conforme se describe a continuación:

- Se realizaron 2 reuniones con representantes del proyecto COLIPRI II a través del aplicativo Microsoft Teams, para la actualización y socialización de procedimientos y estudios en Suiza.
- Se realizaron 2 reuniones virtuales con DNP, en el marco del proceso de construcción del nuevo CONPES de Propiedad Intelectual.
- Se realizaron 4 reuniones virtuales con el MINJUSTICIA y MINTIC para avanzar hacia el “expediente digital”.
- Se realizó 1 reunión con la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual de cara al nuevo CONPES de Propiedad Intelectual, para el fortalecimiento de esta función jurisdiccional.
- Se realizaron 6 reuniones con la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual para la revisión del reglamento de la creación de las subcomisiones de Propiedad Intelectual en la que el ICA es el coordinador de la subcomisión de Variedades Vegetales.
- Se adelantó la gestión la apertura de una cuenta judicial a nombre del ICA para los depósitos de las medidas cautelares que sean decretadas por el despacho.
- Se revisó el borrador del Decreto por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo y se dio aceptación al borrador.

### 3.7.5 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

Con relación a los proyectos de resolución de las áreas misionales y de apoyo a la gestión, sometidos a consideración del ICA, la Oficina Asesora Jurídica revisó y aprobó 1357 proyectos de resolución en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, provenientes de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Dirección Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria de la Subgerencia de Protección Vegetal; Dirección Técnica de Cuarentena de la Subgerencia de Protección Fronteriza; Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, Dirección Técnica de Sanidad Animal de la Subgerencia de Protección Animal; del Grupo de Talento Humano, Grupo de Bienestar Social y Capacitación, Grupo de Gestión Financiera y Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia Administrativa y Financiera; del Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y de la Oficina Asesora de Planeación, entre otros.

Finalmente se efectuó la revisión y aprobación de 193 Convenios Interadministrativos de Cooperación Técnica a suscribir con diferentes Municipios del País para la expedición de GSMI.

### **3.7.6 Legalización de Bienes Inmuebles**

En el componente de Legalización de este Subproceso, se adelantaron las siguientes acciones durante la vigencia 2020:

- 📄 Aclaración de la Escritura Pública 2.086 del 8 de octubre de 2001 de la Notaría Veintiséis del Círculo Notarial de Medellín, en la que se transfirió a título de permuta al ICA una parte del Lote de terreno que se desprendió del identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5128693 en el Municipio de Bello - Antioquia.

Por su parte en el componente de Actualización, se adelantaron las siguientes acciones:

- 📄 Revisión de levantamientos arquitectónicos de 25 edificaciones ubicadas en los predios La Selva en Rionegro (Antioquia) y Motilonia en Codazzi (cesar) y peritajes técnicos de 62 edificaciones ubicadas en los predios Nataima y Marañones en El Espinal, Chaparral (Tolima); La Suiza en Rionegro (Santander), Riohacha, Cúcuta y Tinagá. Con los documentos técnicos relacionados se llevará a cabo la declaración o corrección de áreas construidas de los referidos predios.

Respecto a las acciones adelantadas en el componente de Titulación, se presentan a continuación las acciones asociadas con esta materia:

- 📄 Se gestionó la realización del levantamiento de planos topográficos para la interposición de la demanda de pertenencia con miras a que el Juzgado de conocimiento declare la titularidad del predio Tumaco-Nariño.
- 📄 Seguimiento al proceso de titulación del predio ejido municipal en Tibú- Norte de Santander, mediante la remisión de un Oficio a la Alcaldía de dicho municipio, a efectos de conocer el estado de avance del trámite que se viene adelantando entre la Alcaldía Municipal y el IGAC para tal efecto.

## **4. Gestión de Control y Evaluación**

### **4.1 Control Interno de Gestión**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco normativo vigente en materia de control interno, como lo es la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y los roles de: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control, adelantó durante la vigencia 2020, las actividades de aseguramiento y consultoría, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, con el fin de cumplir los objetivos institucionales, para lo cual a continuación se describen las acciones ejecutadas:

#### **4.1.1 Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno**

La Oficina de Control Interno coordinó las sesiones del Comité en la vigencia 2020, en las cuales se presentó entre otros los siguientes temas:

- 🔦 Una síntesis de los resultados del Programa Anual de Auditoría vigencia 2019
- 🔦 Se realizó la aprobación del Programa Anual de Auditoría 2020
- 🔦 Se hizo presentación del estado del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2019
- 🔦 Se aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna ISO 9001:2015 – ISO 14001-2015.
- 🔦 El Comité aprobó la modificación No. 2 del Programa Anual de Auditoría, la cual se sustentó principalmente en la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional y las directrices al interior de la entidad
- 🔦 Se socializó el proyecto de Resolución *“Por la cual se actualiza y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Colombiano*

*Agropecuario ICA***4.1.2 Informes y Seguimientos de Ley**

Fueron elaborados y presentados a las instancias respectivas, los informes y seguimientos de Ley, que describimos a continuación:

1. Seguimiento y Evaluación a la Rendición de la Cuenta, con tres informes.
2. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, vigencia 2019.
3. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con tres informes.
4. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con tres informes.
5. Informe de Evaluación Independiente del Estado del control Interno, con dos informes.
6. Informe de Control Interno Contable.
7. Informe Ejecutivo Anual de Medición del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II.
8. Informe Derechos de Autor y Software.
9. Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, publicado en el SIRECI, con dos informes.
10. Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014.
11. Informe de Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, con dos informes.
12. Seguimiento sobre las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos, con dos informes.
13. Informe de Avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, con cuatro informes.
14. Informe Austeridad del Gasto Público, con cuatro informes.
15. Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliación, con dos informes.
16. Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma SECOP, con cinco informes.
17. Seguimiento a la presentación del Informe de Gestión Contractual, publicados en el SIRECI, con cinco informes.
18. Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP
19. Seguimiento a la presentación de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República, publicados en el SIRECI.
20. Seguimiento a las Estrategias de Gobierno Digital, con dos informes.
21. Seguimiento a Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno, con dos informes.
22. Seguimiento a la presentación del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
23. Informe de Seguimiento al Reporte de Información de Personal y Costos, presentado por el Instituto Vigencia 2019.
24. Seguimiento a las metas de contratación de personas discapacitadas y primer empleo.

**4.1.3 Otros Informes y Seguimientos**

En atención al documento "mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, en tiempo de crisis" expedido por la Función Pública, se incluyó en el programa anual de auditoría, un componente denominado "Otros informes y seguimientos", en el cual se adicionaron varios seguimientos, funciones preventivas y asesorías, relacionadas específicamente con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID 19 decretada, algunas directrices internas expedidas también en el marco de la misma y temas considerados relevantes y de obligatorio seguimiento según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación, relacionamos los informes presentados:

1. Seguimiento a rutas de monitoreo y otras plagas de control oficial.
2. Seguimiento al protocolo de realización de subastas virtuales.
3. Seguimiento a protocolos de bioseguridad a actividades suspendidas en la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.

4. Seguimiento a procesos de trámites asociados a Importación y Exportación de mercancías agropecuarias de manera virtual.
5. Función preventiva para la adquisición de bienes y servicios a través de la modalidad de contratación directa – Circular 006 de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.
6. Seguimiento a la guía para comprar en la tienda virtual del estado a través del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia.
7. Seguimiento a las adiciones y/o modificaciones contractuales para mitigar los efectos de la pandemia – Directiva 16 de 2020, de la Procuraduría General de la Nación.
8. Función preventiva protocolo para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales por emergencia sanitaria.
9. Función preventiva plan de continuidad del negocio.
10. Seguimiento a protocolos de Bioseguridad para la continuidad de los servicios presenciales, de acuerdo con la Resolución 666 de 2020.
11. Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación – impuesto solidario.
12. Seguimiento a pago a proveedores.
13. Seguimiento a comisiones de servicio y desplazamientos.
14. Seguimiento a atención al ciudadano.

#### **4.1.4 Auditorías de control interno realizadas a procesos**

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2020, durante la vigencia, se instalaron auditorías a procesos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, con el fin de verificar su ejecución y cumplimiento, así como la aplicación de la normatividad asociada, los controles establecidos y comunicar a la Gerencia General, las observaciones y recomendaciones pertinentes.

##### ***4.1.4.1 Auditorías en Oficinas Nacionales***

En Oficinas Nacionales, fueron objeto de evaluación, los procesos que se relacionan a continuación:

1. Protección Animal - Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios - Registro y certificación de empresas de medicamentos y biológicos veterinarios (BPM)
2. Protección Vegetal - Gestión de Semillas - Registro y modificación de registros de personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción, importación y/o exportación de semillas de cannabis.
3. Análisis y Diagnóstico - Servicios de soporte para la gestión Analítica - Adquisición de elementos y servicios en los laboratorios.
4. Protección Vegetal - Convenio - 088-2017 ICA – CIAT
5. Protección Animal - Convenio - 002 - 2019 ICA – OIE
6. Protección Vegetal - Convenio - 070-2019 - suscrito por el ICA con la Asociación de Bananeros de Colombia – AUGURA.
7. Gestión Jurídica – Procedimiento Sancionatorio
8. Gestión Contractual -Manual de contratación
9. Control Interno Disciplinario - Aplicación del régimen disciplinario
10. Gestión Jurídica - Legalización de Bienes Inmuebles
11. Gestión Jurídica - Asesorías Jurídicas
12. Gestión integral de Talento Humano - Selección y vinculación del talento humano
13. Planeación y Direccionamiento Estratégico - Guía de uso para el distintivo ICA en prendas de vestir y elementos de uso institucional
14. Planeación y Direccionamiento Estratégico – Plan de Acción
15. Gestión integral de Talento Humano - Salud ocupacional.
16. Gestión de servicios TIC – Aplicativo SINAD
17. Gestión de servicios TIC – Aplicativo EMBALAJES
18. Gestión de servicios TIC - Backup y recuperación de la información

La cobertura por áreas, según la estructura organizacional del instituto, donde fueron auditados los procesos descritos anteriormente, es la siguiente:

1. Subgerencia de Protección Vegetal.
2. Subgerencia de Protección Animal.
3. Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
4. Subgerencia Administrativa y Financiera.
5. Oficina Asesora de Comunicaciones.
6. Oficina Asesora Jurídica.
7. Oficina Asesora de Planeación.
8. Oficina de Tecnologías de la Información.

#### 4.1.4.2 Auditorías en Gerencias Seccionales

Dadas las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria COVID 19, únicamente fue posible adelantar una auditoría a la Seccional Caldas, en la cual fueron auditados los siguientes subprocesos y/o procedimientos:

1. Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Instructivo Vigilancia del HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri*.
2. Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Procedimiento Registro de predios productores de vegetales para exportación en fresco.
3. Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - instructivo Servicio de redes de vigilancia para la Mosca de la Fruta.
4. Subproceso Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas - Procedimiento de Certificación para predios en Buenas Prácticas Agrícolas.
5. Subproceso Sanidad Vegetal - Procedimiento para la inspección, vigilancia y control de *Puccinia allii*.
6. Gestión De Recursos Financieros - Ingresos por convenios.
7. Gestión De Recursos Financieros - Recaudo de Cartera.
8. Gestión De Recursos Financieros - Administración de Usuarios SIIF.
9. Gestión Contractual - Manual de Contratación.
10. Gestión Contractual - Suscripción, ejecución y liquidación de convenios de Cooperación Técnica.
11. Gestión Documental - Recepción, Radicación y Distribución de Correspondencia Interna y Externa y Proceso en Archivos de Gestión.
12. Atención Al Ciudadano - Recepción, direccionamiento, respuesta y seguimiento de PQR.
13. Asesorías Jurídicas - Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

#### 4.1.5 Participación en Comités

La participación de la Oficina de Control Interno en los comités es con voz y sin voto, aportando en las sesiones respectivas las observaciones y recomendaciones a que haya lugar, en desarrollo de nuestra función preventiva. Durante la vigencia 2020 se asistió a los siguientes comités:

1. Comité Asesor de Contratación
2. Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la Entidad
3. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
4. Comité de Gestión y Desempeño Institucional
5. Estrategias de Gobierno Digital
6. Comité Sectorial de Control Interno – Sector Agropecuario

#### 4.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

##### 4.1.6.1 Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación

Se presentaron 4 informes de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, durante la vigencia 2020, en los cuales se realizó verificación a los avances reportados por el Instituto, de las acciones suscritas para 10 hallazgos, que conforman el plan de mejoramiento en ejecución, con orden perentoria; estos seguimientos presentan como resultado un avance del 74%.

##### 4.1.6.2 Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

Se adelantó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, el cual consolida 220 hallazgos de las vigencias 2014 a 2019, estos seguimientos se realizaron con corte al 31 de diciembre de 2019 y fue presentado en enero de 2020 y otro con corte al 30 de junio de 2020, presentado en el mes de julio de 2020, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), con el siguiente resultado:

**Tabla No. 98 Estado Plan de Mejoramiento CGR**

Estado	Hallazgos		Acciones	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	157	71%	438	78%
En Término	33	15%	74	13%
Vencidas	30	14%	49	9%
Totales	220	100%	561	100%

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

##### 4.1.6.3 Plan de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno

Durante la vigencia 2020, se realizaron 2 seguimientos, uno con corte al 28 de febrero de 2020 y otro con corte al 20 de noviembre de 2020, con el fin de verificar el cumplimiento a las acciones de mejora suscritas, en los planes de mejoramiento de las vigencias 2016 a 2020.

Se realizó seguimiento a 55 planes de mejoramiento, producto de las auditorías adelantadas por la oficina entre las vigencias 2016 a 2020.

De los cincuenta y cinco 55 planes de mejoramiento, 30 corresponden a Gerencias Seccionales y 25 a Oficinas Nacionales.

El estado del seguimiento se presenta a continuación:

**Tabla No. 99 Estado Plan de Mejoramiento OCI**

Estado	GERENCIAS SECCIONALES			
	Observaciones		Acciones	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	1572	66,9%	2954	63,4%
En Término	291	12,4%	657	14,1%
Vencidas	483	20,5%	1038	22,3%
No Suscritas	5	0,2%	5	0,1%
Totales	2351	100%	4654	100%

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

**Tabla No. 100 Estado Plan de Mejoramiento OCI**

Estado	OFICINAS NACIONALES			
	Observaciones		Acciones	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	473	53,9%	812	52,4%
En Término	179	20,4%	333	21,5%
Vencidas	216	24,6%	390	25,1%
No Suscritas	10	1,1%	16	1,0%
Totales	878	100%	1551	100%

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

#### **4.1.7 Seguimiento a Mapas de Riesgo**

En lo relacionado con los roles de “enfoque hacia la prevención” y “evaluación de la gestión de riesgo”, la Oficina de Control Interno, realizó 3 seguimientos a los mapas de riesgo de corrupción, con el fin de evaluar si los controles aplicados fueron correctamente diseñados, para que se lograra bajar el nivel de criticidad y evitar la materialización de los riesgos.

#### **4.1.8 Fortalecimiento del Autocontrol**

Dando aplicación a los roles de “Liderazgo Estratégico” y “Enfoque Hacia la Prevención”, la Oficina de Control Interno durante la vigencia, realizó las siguientes actividades:

- 📍 Capacitación en la gerencia seccional Caldas, relacionada con temas de fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol.

De otra parte, a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- 📍 Capacitación en certificación de efectividad de planes de mejoramiento de hallazgos de la Contraloría General de la República.
- 📍 Retroalimentación Dimensión 7 Control Interno – del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 📍 Conversatorio sobre la Circular 015 de la Contraloría General de la República.

Igualmente, a través de correos masivos se hizo divulgación de Tips de Autocontrol.

#### **4.1.9 Funciones Preventivas**

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, emitió funciones preventivas a la Gerencia General, en temas relacionados con:

- 📍 Función Preventiva relacionada con el Saneamiento de Ganaderías Positivas a Brucelosis y Tuberculosis Bovina y Vigilancia de Sacrificio de Bovinos y Porcinos.
- 📍 Función Preventiva relacionada con la Vigilancia de “huanglonbing” (HLB) y su vector diaphorinacitri.
- 📍 Función Preventiva relacionada con las Rutas Críticas en los Laboratorios del ICA.
- 📍 Función Preventiva relacionada con el Análisis Integral de Riesgos de los Procesos de Contratación que adelanta el Instituto, en desarrollo de su objeto misional.
- 📍 Función Preventiva sobre el Manual de Contratación.

### **4.2 Proceso Control Interno Disciplinario**

#### **4.2.1 Suspensión de Términos en Procesos Disciplinarios**

Con ocasión a la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia generada por el virus COVID-19, se tomó la determinación, entre otras, de suspender los términos de todos los procesos disciplinarios a partir del 1° de abril de 2020, a excepción del proceso disciplinario N° 2020-005.

Con esta decisión se logró:

- ☀ Cumplir cabalmente con las disposiciones del Gobierno Nacional de salud pública y protección laboral en torno al riesgo generado por la pandemia.
- ☀ Adelantar trabajo que en términos normales la oficina tenía rezagado, entre otras razones, por el reducido número de abogados que hasta el segundo semestre de este año adolecía este grupo de trabajo.

#### 4.2.2 Levantamiento de Suspensión Términos en Procesos Disciplinarios

Con base en el importante trabajo adelantado durante el periodo de suspensión de términos, para el último trimestre del 2020 se logró levantar la suspensión de términos en un total de 133 procesos disciplinarios, así:

- 📄 Mediante Resolución 064827 de 2020, se dispuso la suspensión de los términos en todos los procesos disciplinarios excepto en uno.
- 📄 Mediante Auto del 02 de septiembre de 2020, se dispuso el levantamiento de términos en 29 procesos disciplinarios.
- 📄 Mediante Auto del 08 de septiembre de 2020, se dispuso el levantamiento de términos en 13 procesos disciplinarios.
- 📄 Mediante Auto del 01 de diciembre de 2020, se dispuso el levantamiento de términos en 90 procesos disciplinarios.

Los criterios determinantes para su selección básicamente se centraron en factores de relevancia jurídica, entre otras, las siguientes:

- ☀ Expedientes cuyo tramite se esté adelantando en la ciudad de Bogotá, en consideración a que los hechos objeto de investigación ocurrieron en esta ciudad.
- ☀ Expedientes cuya siguiente etapa sea el archivo
- ☀ Expedientes con riesgos de caducidad o prescripción
- ☀ Expedientes que se encuentren en etapa de Alegatos
- ☀ Expedientes que se encuentren pendientes para fallo

#### 4.2.3 Auditorias de la CGR

Especial referencia merece el trámite de expedientes disciplinarios iniciados con ocasión de tres informes de auditoría realizadas por la CGR al ICA:

- (i) Informe de auditoría financiera vigencia 2018,
- (ii) Informe de auditoría financiera vigencia 2019
- (iii) Informe Auditoria de Cumplimiento – Sanidad Animal (vigencia 2018 – 2019).

La CGR evidenció un total de 20 hallazgos con incidencia disciplinaria de los cuales 5 fueron tomados -por poder preferente- por la Procuraduría General de la Nación (PGN), mientras los hallazgos restantes fueron objeto de inicio de Indagación Preliminar por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera del ICA.

**Tabla No. 101 Informes Contraloría General de la Republica / Hallazgos Disciplinarios / Investigaciones disciplinarias**

Informes Contraloría GR	N° de Hallazgos disciplinarios	Procuraduría General Nación	N° Exp. Disciplinario ICA
Auditoría Financiera de la vigencia 2018.	7	Tiene 5 investigaciones por 5 hallazgos	2019-066 y 2020-219
Auditoría Financiera de la vigencia 2019.	3		2020-291; 2020-292 y 2020-293
Auditoria Especial Sanidad Animal 2018-2019.	12		2020-310; 2020-311; 2020-312; 2020-313; 2020-314; 2020-315; 2020-316; 2020-317; 2020-318; 2020-319; 2020-320; 2020-321

Fuente: ICA, Grupo de Procesos Disciplinarios

Estos trámites disciplinarios actualmente se encuentran en ejecución, es decir, en ellos se levantó la suspensión de términos.

#### 4.2.4 Expedientes Disciplinarios

La presente anualidad se cierra con un total de 510 expedientes disciplinarios, de los cuales 133 están actualmente en trámite, ya que como se indicó anteriormente, sobre estos se dispuso el levantamiento de la medida de suspensión de términos.

#### 4.2.5 Sanciones Disciplinarias

En el año 2020 se impuso un total de 6 sanciones disciplinarias, así:

**Tabla No. 102 Sanciones Disciplinarias en el año 2020**

Expediente N°	Fecha sanción	Tipo de sanción	Nombre Sancionado
2016-036	04 de febrero de 2020	Destitución e inhabilidad general de 10 años	Jacob Emilio Higueta Correa
2016-032	24 de marzo de 2020	Suspensión e inhabilidad especial por 2 meses	Andrés Neira Peña
		Suspensión e inhabilidad especial por 4 meses	Danny Alexander Tarazona Bolívar
		Suspensión e inhabilidad especial por 2 meses	Henry Manyiber Lamus Cifuentes
2017-030	13 de marzo de 2020	Suspensión e inhabilidad especial por 4 meses	Heyler Javier Cuello Daza
		Suspensión e inhabilidad especial por 4 meses	Jorge Luis Brito Soleno

Fuente: ICA, Grupo de Procesos Disciplinarios

#### 4.2.6 El ICA en Prueba Piloto de la Procuraduría General de la Nación (PGN)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 de la ley 1955 de 2019, la PGN inició la ejecución del proyecto denominado "*Expediente Digital - SIM Nacional de la Procuraduría General de la Nación*" que permitirá la conectividad y el registro de todos los procesos disciplinarios en un solo sistema de información para que de forma eficaz pueda obtenerse la información sobre su estado, el detalle de los hechos, investigados, inventarios y mediciones de eficiencia y eficacia de la función disciplinaria en el país.

El Parágrafo de esta norma, ordena a las personerías distritales y municipales, oficinas de control interno disciplinario de todas las entidades públicas u órganos internos de control disciplinario, a reportar la información de todos los procesos disciplinarios al Sistema de Información Misional de la Procuraduría General de la Nación, de forma que habrá un sistema unificado del registro disciplinario.

Esta herramienta será puesta a disposición de todas las entidades de disciplinario del país, siendo el ICA una de las primeras que contará con ella -como prueba piloto-, en el primer trimestre del año 2021.

Esta prueba piloto aportará beneficios tales como:

- 1) contar con un expediente electrónico;
- 2) registrar las etapas del proceso;
- 3) realizar el control oportuno de los términos;
- 4) identificar los investigados,
- 5) contar con el lugar y la fecha de los hechos, entre otros, de manera que, el proceso disciplinario estará identificado con cada uno de los criterios que lo individualizan frente a los demás.

**Dirección:**

Carrera 68 A No. 24B – 10 – Edificio Plaza Claro Torre 3

**Correo:**

[contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Línea de atención**

**PBX: (57+1) 7563030**